BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 DE MAYO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.644

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGIRALD INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Apertura de sucursal en República Argentina (Art. 118). Estatutos Sociales, del 29 de Marzo de 2000, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación, 24 de Abril de 2000, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de Junio del 2000, con el N° 5361 de Estatutos. Capital: $ 100.000. Domicilio: Riobamba 588 Depto. "2 A" Capital Federal. Plazo: 100 años desde su inscripción. Representante Legal: José Luis Lombardo, argentino, divorciado, 34 años, Licenciado en Sistemas, CIPF 10.357.727, domicilio ya mencionado. Denominación: AGIRALD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos. Operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Representante Legal – José Lombardo
N° 12.685

ALCORTA CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 23/4. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 50, DNI. 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 50, DNI. 6.431.986, J. Alvarez 541, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria - Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación - Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre de carga en gral. ámbito nac./internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artística. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/4. Dura: 99. Dom. J. Alvarez 541, 7° "B", Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 334

ALESPAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/05/2001. 2) Gustavo Adolfo Spangenberg, cas., arg., nac. el 21/06/53, Ingeniero, D.N.I. 10.788.500; y Graciela Laura Portillo de Spangenberg, cas., arg., nac. el 11/06/52, docente, D.N.I. 10.306.924, ambos domic. en la calle Emilio Frers 3515, Parque Leloir, Prov. Bs. As.. 3) "ALESPAN S.A.". 4) Ciudad de Bs. As., sede Vicente López 1931, Piso 8° "C", Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) a) Comercial: Compra, venta, comercialización, transporte, depósito, comisión, consignación y representación, importación, exportación, distribución al por mayor y menor de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctricos, electrónicos, agropecuarios y especialmente productos alimenticios; b) Industrial: Fabricación, industrialización, manufactura, fraccionamiento, empaque y producción de los productos mencionados en a); c) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. 7) $ 12.000. 8) Direct.: 1 a 5 miembros con mandato por dos años. 9) El presid. o el vicepr. indistintamente. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 30/04 anual. 12) Presid.: Gustavo Adolfo Spangenberg y Direct. Supl.: Graciela Laura Portillo de Spangenberg.

Escribano – Mario A. Guyot Ferrari
N° 12.701

ARGITAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Comunica que por: asamblea generales ordinarias y extraordinarias de fechas 25/7/1995, 20/5/1998, 1/7/1999, pasada a escritura pública N° 223 del 26/6/2000 y N° 163 del 30/4/2001, se dispuso el aumento de capital y reforma de los arts. 6°, 12°, 14°, 21°, 24°, 27°, 30°, 31°, 33° y 34° del estatuto social. Se aumenta el capital de la suma de $ 0,005 a la suma de $ 800.000 siendo dicho aumento de $ 799.999,95. Se aumenta el capital de $ 800.000 a $ 1.184.600 siendo dicho aumento de $ 384.600. Sexto: El Capital social se fija en $ 1.184.600 representado por 11.846 acciones ordinaria al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 100 cada acción. Décimo Segundo: La dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros. Trigesimoprimero: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 9648

ASPERSOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Gregorio Queipo, argen., nac. 15-2-64, cas., com., DNI. 16.638.980, CUIL 20-16638980-2 domic. 9 de julio 1151 Tigre Pcia. Bs. As. Paula Beatriz Lucas, argen., nacida 27-11-45, solt., ama de casa, LC 5.073.749 CDI 27-05073749-2 dom. Cuenca 3354 2° piso D Cap. Fed. 2) Fecha de const.: 8-3-2001. 3) Denom.: ASPERSOR S.A. 4) Blanco Encalada 4698 1° B Cap. Fed. 5) Objeto: Industrial: construcción armado reparación mantenim. desarme desguace de embarcaciones de todo tipo; Comercial: comercial., distribución, import. y/o export. arrendam. alquiler, transporte de personas, embarcaciones, motores, repuestos, accesor. materiales lubricantes, pintura para la indus. naviera el traslado de personas, flete y acarreo mercad. por cualquier medio de transporte, explot. concesiones públi. y/o privadas de servicios. a) construcción, armado, reparación, mantenim. desarme, desguase de embarcaciones. b) hotelería turismo y gastronomía; la explotación de marinas guarderías y puertos sean públicos o privados; la explot. de pesca comercial en todas sus variantes practicaje y amarre lacustre y/o terrestre fabric. arrendam. y/o comercializ. de baños químicos. La Soc. contratará para el caso que así lo requiera profes. con título habilit. Financ., préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo aporte de capital a pers., empres. o socied. por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra venta y negoc. de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistem. o

modalid. creados o a crear igualmente podrá realizar toda clase de operac. finan permit. por las leyes con exclusión de las comprendidas Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso públi. Podrá realizar todo tipo com. consig., leasing, franchising, represent. y mandatos relac. direct. con el objeto social. 6) Durac.: 99 años desde insc. R.P.C. 7) Cap. $ 12.000.- 12.000 acc. ord. nomin. no endos. un voto. 8) Direc. 1 a 7 titulares suplentes por igual o menor numero por 2 ejerc.: Presidente Luis Gregorio Queipo, Director Suplente José Horacio Mazzoletti, argen., nac. 5-1-1950, com., cas., DNI 7.699.539, CUIL 20-07699539-2 dom. B. Encalada 4698 Cap. Fed. 9) Fiscaliz. presc. art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio 31 de enero cada año.

Notario – Alberto Jorge Malvino
N° 328

BELLCARE

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Pía Masnatta, arg., abogada, nacida el 1.11.73, DNI 23.511.593, soltera, dom. en Arcos 2719, 13° B, Capital, y Enriqueta Teresa Freddi, arg., contadora, nacida el 18.9.58, DNI 12.708.441, soltera, dom. en Güemes 4173, 2do., A, Capital. 2) 11.04.2001. 3) BELLCARE S.A. 4) Paraguay 1365, 4° 29. 5) Elaboración, fabricación, compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de artículos de perfumería, tocador, bazar y anexos; del hogar, de limpieza, mercería, marroquinería, regalos y afines. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000. 8) Directorio sin sindicatura. Presidente: Pablo Fernando Farre. Dtor. Suplente: Enriqueta Teresa Freddi. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 30 de abril de c/año.

Abogado – Manuel Félix Origone
N° 9652

CABAÑAS SAN ESTEBAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución. 30-4-2001; Esc. N° 84, Esc. David Obarrio, F° 209, Reg. 968. 2) Socios: Jorge Raúl Pell, nac. 16-7-55, empresario, DNI 11.618.352 y María Angélica Olivera, arg., nac. 28-7-60, casada, comerciante, DNI. 14.062.563. Ambos argentinos, casados, dom. en Av. Alvear 1831, 3°, Cap. Fed. 3) Denominación: "CABAÑAS SAN ESTEBAN S.A."; 4) Plazo: 99 años; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignaciones de estos; Explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; Explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, y de granja, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías en general; explotaciones de Patentes de Invención y Marcas, diseños y modelos industriales; representaciones, comisiones, administraciones y Mandatos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteos, fraccionamientos, y construcción y administración de inmuebles rurales o urbanos. 5) Capital: 12.000. 6) Directorio: 1 a 5 miembros x 3 ejerc. Representación: Presidente o Vice; 7) Fiscalización: Prescinde Sindicatura: 8) Cierre Ejercicio: 30/4; 9) Presidente: María Angélica Olivera y Dir. Sup.: Jorge Raúl Pell. 10) Sede Social: Av. Alvear 1831, 3ro, Cap. Fed.

Escribano – David R. Obarrio
N° 12.720

CEREALOESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por Esc. 105, F° 139 del 16/4/01, Reg. 628 C. Fed., "CEREALOESTE SOCIEDAD ANONIMA", a) Aumentó el capital en $ 1.499.990, llevándolo del actual de $ 10 a $ 1.500.000, representado por 1.500 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.000 y de 1 voto c/u, y b) Modificó los artículos: 3° (ampliación del objeto): "... Servicios: Operará individualmente o asociada a otras empresas, locales o del exterior, en las modalidades de futuros y opciones y en cualquier otro tipo de operaciones habilitadas o que se habiliten en el Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires, Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Bolsas y Mercados del interior del país y del exterior y/o bancos o entidades locales o del exterior mediante o con cuya intervención se pueda operar en Bolsas y Mercados del exterior, especialmente los de Chicago, Rotterdam, Kansas, Winnipeg, San Pablo y otros, especialmente países integrantes del Mercosur. Formalizar con otras sociedades y/o personas físicas, locales o del exterior, contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas o cualquier otro tipo de asociación o sociedad con el objeto de facilitar la concreción de determinadas fases de la actividad comercial, unirse para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro concreto o que dé origen a nuevos emprendimientos. Intervenir como organizador en la preparación, organización y desarrollo de proyectos de inversión en producción agrícola y ganadera y como operador especializado en asesoramiento, administración, conducción y dirección técnica y económica de actividades agrícolas, forestales y ganaderas...". 4°: "El Capital Social es de pesos 1.500.000. (pesos un millón quinientos mil) representado por 1.500 (mil quinientas) acciones de pesos 1.000,- (pesos mil) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto por acción. Por resolución de la Asamblea el capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550.". – 8°: "La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio." y 9°: " Los directores deben prestar la siguiente garantía: tres mil pesos, en efectivo cada uno."

Escribano – Ernesto M. V. Marino
N° 12.707

CONSTRUCTOR DE SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hugo Osvaldo Torregrosa, arg., 9/4/54, casado, empleado, D.N.I. 10.983.915, CUIT. 23-10983915-9; Guillermina Carmen Caliendo, arg., 27/10/39, casada, abogada, DNI. 3.721.551, CUIT. 27-03721551-7, ambos Sanabrina 4820, Cap.; Esc. 92, 4/4/2001, Reg. 1727, Cap.; CONSTRUCTOR DEL SUR S.A.; 99 años; Combate de los Pozos 246, 1°, 5 Cap.; Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; Constructoras: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agrícolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción; De Servicios: estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios: técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos; $ 12.000 Repre. por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 10 VN. c/u; Presidente: Guillermina Carmen Caliendo; Director Suplente: Hugo Osvaldo Torregrosa, por 3 Ej.; La Rep. Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Se prescinde de la sindicatura; 31/12.

Escribano – Juan Pablo Martínez
N° 12.734

CREDI-HOY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 30-04-01; Jorge Eduardo Moll, argentino, 13-05-57, casado, comerciante, D.N.I. 13.243.398, Italia 943, San Miguel, Pcia. Bs. As., Juan Eduardo Núñez, argentino, 28-12-59, casado, comerciante, D.N.I. 13.619.715, Joaquín V. González 1163, José C. Paz, Pcia. Bs. As. y Antonio Alberto Cid, argentino, 03-09-33, casado, jubilado, L.E. 4.120.722, Adolfo Alsina 1750, José C. Paz, Pcia. Bs. As., Plazo: 99 años; Obj.: Financiera e inversora: mediante el otorgamiento de préstamo con o sin garantía real a corto, mediano o largo plazo, aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a crearse, aportes de capitales para la concertación, de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y/o negociación de títulos, acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión, de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público, podrá constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales, ceder créditos y derechos, conceder préstamos para financiar la compra o venta de bienes de todo tipo pagaderos en cuotas o a término financiar operaciones de terceros, formar, administrar, regentar carteras de créditos derechos, acciones, bonos, títulos y valores, Participación en sociedades, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas y letras hipotecarias, debentures, así como la inversión en títulos públicos y regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de prescripto en artículo 31 y concordantes de la Ley 19.550. Inmobiliaria y Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles, caminos, rutas, carreteras, edificaciones en general, construcción de obras públicas y privadas, construcción, organización, administración de clubes de campo, centro de compras, barrios privados, intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra-venta, loteo, permuta, locación, leasing, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de la prehorizontalidad. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante, podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. La sociedad podrá actuar en el mercado interno o externo, abrir o clausurar agencias, sucursales, establecimientos y representaciones, en cualquier punto del país o del extranjero. Servicios y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y agencias ofreciendo servicios de informes y verificaciones comerciales, gestión de cobranzas de carteras de créditos de empresas comerciales, financieras, industriales y de servicios. Podrá realizar la administración de las cuentas de gestión de empresas dedicadas a sistemas de tarjetas de crédito y de créditos para consumo. Podrá realizar actividades conexas de promoción, compra, venta, consignación, distribución, importación o exportación de bienes y servicios y de desarrollo de sistemas de procesamiento de datos. Podrá presentarse a todo tipo de licitaciones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El Presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-08; Presidente: Juan Eduardo Núñez, Vicepresidente: Jorge Eduardo Moll; Director Suplente: Antonio Alberto Cid; Sede legal: Pacheco N° 3187, piso 3°, Oficina Dpto. "A", Capital;

Apoderado – Héctor Francisco Taverna
N° 9696

DIMENSION VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jaime Aliaga de Zavalía, 25/04/74, soltero, arg., comerciante, DNI N°: 23.645.944, Pueyrredón 983, Pergamino, Pcia. Bs. As.; Fernando Benegas, 09/11/76, soltero, arg., comerciante, DNI N°: 25.567.686, Ruta 8, Km 61,5, Cuba, Fátima. 2) 26/04/2001. 3) DIMENSION VERDE SA 4) Tucumán 432, 5° Piso, Cap. Fed. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La construcción de espacios verdes, construcción de jardines, nivelación del suelo, mantenimiento de áreas verdes, alquiler de maquinarias agrícolas, venta de productos agroquímicos, venta de plantas, construcción de sistemas de riego. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años inscripción IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1/3 titulares y suplentes, por 3 ejercicios, Presidente: Jaime Aliaga de Zavalía, Director Suplente: Fernando Benegas. Poder especial Viviana Noemí Gobenko, Silvia Alcira Seoane y/o Rosana Mariel Morganti. 9) Presidente. 10) 31 de Agosto.

Apoderada - Viviana Noemí Gobenko
N° 12.679

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.190 del 3-5-01. Christian Raúl Veloso, 10-6-69, DNI 20.862.591, Arévalo 2863; Diego Ezequiel Garber, 28-1-71, DNI 21.963.472, Soler 4536, Dto. 5; ambos arg., solteros, empleados, de Capital. DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. 99 años industriales y Comerciales: La venta, producción, comercialización, fraccionamiento y distribución de insumos, productos, servicios y toda clase de mercaderías y bienes destinados a hoteles y negocios gastronómicos; Inmobiliarias y Financieras: La adquisición, gravamen, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, títulos, acciones, patentes y marcas; la realización de operaciones inmobiliarias y financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; Mandatarias: El ejercicio de mandatos, agencias, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; de Importación y Exportación: de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Terrero 2697, Capital. Presidente Christian R. Veloso; Dir. Suplente: Diego E. Garber

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 339

DYNAMIC INFORMATICA Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación aviso publicado 15-2-2001. Recibo 2182 **donde dice:** Julio Oscar Suárez **debe decir:** Julio César Juárez.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 12.726

EDITORIAL EL CAMPO LATINOAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. N° 118; Folio 296 del 24/04/01, ante el escribano Roque Pugliese, titular del Registro 1126, Cap. Fed. 1) Sara Delia Sabalain, argentina, periodista, viuda, 18/3/22, DNI 3.411.002, Montevideo 656, 4° B, Cap. Fed. y Alfredo Sánchez Sabalain, argentino, editor, divorciado, 4/5/45, DNI. 8.248.551, Lavalle 1672, Cap. Fed. 2) EDITORIAL EL, CAMPO LATINOAMERICANO S.A. 3) Paraguay 1852, 3° A, Cap. Fed. 4) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: a) Edición, impresión, explotación y distribución de revistas, libros, diarios, semanarios y todo tipo de publicaciones escritas; b) La comercialización, importación, exportación de todo tipo de publicaciones propias o de terceros; c) Publicidad y propaganda comercial en sus distintas formas, ya sean plásticas, artísticas, orales, visuales, escritas y por todos los medios técnicos de expresión creados o a crearse, sea televisión, radio, cine, grabaciones e impresiones gráficas; d) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales para cualquier destino o fin, e) Explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y su consiguiente comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 8) sindicatura, se prescinde. 9) Presidente: Sara Delia Sabalain; Director suplente: Alfredo Sánchez Sabalain. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) 31 de diciembre de cada año.

Director suplente - Alfredo Sánchez Sabalain
N° 9675

ESTANCIA SERGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Jorge Carlos Mendola, DNI 12.504.451, arg., soltero, nac. 28/09/56, industrial, dom. Diego

Laure 383 Ezeiza Bs. As., Claudio Esteban Tronti, DNI. 17.198.629, arg., soltero, nac. 22/03/64, industrial, dom. Larraya 2020 Cap .Fed. 2) Ins. Público del 27/04/2001. 3) ESTANCIA SERGUEL S.A. 4) Dom. Paraná 755 P. 9 A Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto principal; la explotación agropecuaria y/o ganadera; el procesamiento industrial de esos productos primarios, y todo producto anexo con el rubro en todas sus formas, su compraventa, importación, exportación al por mayor y al por menor; pudiendo actuar ante licitaciones publicas o privadas. 6) Plazo 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. rep. por 12.000. acciones ord. de un voto c/u. El socio Claudio Esteban Tronti se suscribe a once mil cuatrocientas acciones de once mil cuatrocientos pesos, el socio Jorge Carlos Mendola se suscribe a seiscientas acciones de seiscientos pesos en este acto se integra en efectivo el 25% de las mismas. 8) Cierre 31/12. 9) Presidente designado por tres años Claudio Esteban Tronti, Director Suplente Jorge Carlos Mendola.

Autorizada - Verónica Sara Díaz
N° 9670

e-TRADE CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 103, 2-4-01, Reg. 1385. Modifica objeto, art. 3 suprime "económico". Complemento publicado 24-4-01 N° 0068-00008260. La Autorizada.

Escribana - Raquel Colomer
N° 12.725

FLAMITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Es. 1412, 27-12-00. Se aprobó aumentar el capital social reformándose el art. 4. Artículo 4: Capital: Pesos un millón ochenta y un mil quinientos cuarenta y cinco ($ 1.081.545).

Autorizado - José Mangone
N° 12.693

FRANFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. del 4-4-01, los accionistas resolvieron modificar el cierre de ejercicio y por consiguiente el art. 15° del estatuto social: Art. 15°: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en la I.G.J. y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5%, hasta alcanzar el 20% del capital social, para el Fondo de Reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, si ésta se estableciere; 3) a dividendo de acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; y 4) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativos, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 12.752

FREYSSINET-TIERRA ARMADA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 12-02-2001 en el Reg. N° 114 de esta Cap., se elevó a escritura pública las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de "FREYSSINET-TIERRA ARMADA S.A." celebrada el 16-08-2000, que resolvió elevar el capital social a $ 700.000 y emisión de las correspondientes acciones; y modificar el artículo 4° de los estatutos sociales, que queda así redactado: "Artículo 4°): El capital social es de pesos $ 700.000 (pesos setecientos mil) representado por 700.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose, en caso de corresponder el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o en caso contrario en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia".

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
N° 12.699

GIF OPERACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 131 del 26/4/01, F° 228, Reg. 1422, Cap. Fed. Delfor Héctor Panelli, arg., nac. 3/4/45, casado, comerciante, DNI 8.246.306, CUIT 20-08246306-3, dom. Carlos Pellegrini 833; Gustavo Federico Giusti, arg., nac. 9/11/59, casado, comerciante, DNI 13.938.220, CUIT 20-13938220-0, dom. Carlos Pellegrini 833; Héctor Hugo Olivera, arg., nac. 5/12/43, casado, comerciante, L.E. 4.600.128, CUIT 20-04600128-2, dom. Carlos Pellegrini 833 y Rubén Edgardo Parravicini, arg., nac. 23/3/49, casado, comerciante, L.E. 7.619.351, CUIT 20-07619351-8, dom. Suipacha 1132, Merlo, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades: Operar con sistemas de localización vehicular y/o transporte de cargas y/o de alarmas de objetivos fijos, domiciliarios, etc., diseñar y llevar a cabo todas las tareas de logística de apoyo para el recupero de todo tipo de vehículos, inclusive embarcaciones y mercaderías, así como también el monitoreo y control de objetivos fijos y/o móviles. Desarrollar y diseñar sistemas propios, principales o cualquier tipo de accesorios para el control, monitoreo, localización y recupero de los vehículos y mercaderías antes relacionadas. Compra, venta, importación, exportación, consignación o comisión, representación, distribución y/o transporte, explotación de patentes y marcas nacionales o extranjeras, diseños o modelos industriales y tecnológicos de sistemas de seguridad aplicables en general. Asesoramiento en general de sistemas de seguridad en transportes, empresas, domicilios, etc., como así también de procedimientos internos y externos a terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. ord. nominativas de $ 1. Se suscriben 12.000 accs. ord. nominativas de un voto. Administración: Directorio constituido por 1 a 6 titulares, duran 2 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 de enero. Se designa Presidente a Delfor Héctor Panelli, Vicepresidente a Gustavo Federico Giusti, Directores titulares a Héctor Hugo Olivera, Rubén Edgardo Parravicini y Diego Ernesto Lucchetti y Director Suplente a Hugo Enrique Verni. Presentes al acto: Diego Ernesto Luchetti, arg., nac. 4/1/52, casado, comerciante, DNI 10.155.341, CUIT 20-10155341-9, dom. Riobamba 944, 3° "B" y Hugo Enrique Verni, arg., nac. 14/5/42, casado, ingeniero, L.E. 4.396.505, CUIT 20-04396505-1, dom. Barrio Gral. Savio, Torre 9, 7° "42" comparecieron a aceptar los cargos conjuntamente con los socios para los que han sido designados. Dom. Social: Carlos Pellegrini 833, tercer piso "B", Cap. Fed.

Autorizado - Oscar E. Polo
N° 12.677

GO CLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 118 del 27/4/01. Accionistas: Luciana Pascual, 21 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 27.729.277, Bolívar 1887 Capital; Rosa María Marcec, 52 años, argentina, casada, comerciante, LC: 5.752.526, Av. Santa Fe 2040 Avellaneda. Denominación: "GO CLEAN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Mantenimiento, limpieza, barrido de calles, plazas, espacios verdes, establecimientos, recolección de residuos, su eliminación, transporte y tratamiento. b): Mantenimiento, limpieza, remodelación y decoración de oficinas, plantas industriales y edificios, su desinfección y desratización, reparaciones e instalaciones de electricidad, agua, gas y otros servicios. c) Proyección, dirección, ejecución y mantenimiento de obras de instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración, herrería y albañilería. d) Organización, asesoramiento, proyecto y dirección de obra. e) Limpieza de tanques, cañerías y desinsectación de edificios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Rosa María Marcec; Director suplente: Luciana Pascual. Sede social: Bernardo de Yrigoyen 1424, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 9601

HANDELSVEEM (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

N° 1.687.435. Se hace saber por un día que por Esc. N° 573, del 26/4/01, Reg. 137, Capital, se protocolizó acta de Asamblea de la sociedad de fecha 26/4/01, que resuelve: I.- Modificar Estatutos, arts. 4° y 9°: "Art. 4°: El Capital Social lo constituye la suma de tres millones de pesos y se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción". Art. 9°: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la asamblea por el término de tres ejercicios, la que designará simultáneamente un suplente por el mismo término". II. Inscribir (Art. 60) el actual Directorio (de acta constitutiva y Asamblea 10/3/01), constituido así: Presidente: Miguel Angel Fragine, bras., nac. 6/5/45, cas., com. Pas. Bras. CF 970269, C. Díaz 1777, 8°, Cap.: Directores Titulares: Andrés Idelfonso Recalde, arg., nac. 14/2/57, cas., Lic. Ec., DNI 11.588.306, Avda. del Libertador 2140, Cap.; Eric Garrison, colomb., nac. 30/11/66, solt., economista, DNI 92.297.718, Las Heras 1056, Martínez, Pcia. de B.A.; Directores Suplentes: Daniel Francisco Peraudo, arg., nac. 21/2/56, Cont., cas., DNI 12.021.371, Constitución 2639, R. Mejía, prov. de B.A.; Jorge Eduardo Pioletti, arg., nac. 14/3/56, cas., Cont., DNI 12.124.096, Yerbal 875, Haedo, prov. de B.A.; Theodor Franz Karl Quast, alemán, nac. 4/6/42, cas., Ag. Embarcador, Pas. Al. 3531049209, Waelneslaan 34, 3341 VM Handrik Ido Ambacht, Holanda.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
N° 12.680

HEYATEY

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 28-11-85, bajo N° 11.894, L° 101, T° A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 9-04-01 se transcrib. Acta de Asamb. del 12-9-00, en la cual se resolvió aumentar del cap. social de $ 651.076 a $ 917.205 y modif. el Art. 4° del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschiwitz
N° 12.721

HOSTERIA CIERVO ROJO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Luis Spadafora, DNI 16.037.213, 39 años, C. Público, divorciado, Washington 3078, Cap., Adrián Eduardo Fernández, DNI. 14.351.383, 40 años, Lic. en Adm. de Emp., O'Higgins 4582, Cap., ambos argentinos. 2) Escrit. del 28/2/01. 3) HOSTERIA CIERVO ROJO S.A. 4) O'Higgins 4582, Cap. 5) a) Negocio de Hotelería en todos sus aspectos, particularmente en actividades comerciales Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar y sus instalaciones, accesorios. y/o complementarias para servicios y atención de sus clientes, incluyendo los sistemas de tiempo compartido y los relacionados con la promoción turística. b) Realización y explotación de todo lo concerniente a las actividades de pesca, deportes invernales y náuticas, cotos de caza, la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea a terrestre, excursiones y afines, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, individuales y/o colectivos, de recreación y turismo. c) Toda actividad comercial, industrial y financiera relacionada con la construcción, compraventa de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo el sistema de tiempo compartido y propiedad horizontal, explotación de bienes del Estado Nacional y/o provincial mediante concesiones o cualquier otro tipo de contrataciones, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios construcción de viviendas, puentes sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de obras, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios en general, importación de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, equipos, automotores, motores y herramientas, relacionados directa a indirectamente con su objeto social, servicios profesionales de ingeniería, relacionados con el asesoramiento y la consultoría en proyectos de obras y/o equipos industriales y de ingeniería como plantas productivas, plantas petroquímicas, centrales de generación eléctrica, edificios, represas, puentes, viaductos, caminos, gasoductos, poliductos procesos de producción o transporte, producción y almacenamiento de energía, fluidos o gases. Prestación de servicios de mantenimientos, habilitación, limpieza, extensión de vida útil, puesta en marcha y/o funcionamiento vinculados con las obras y/o equipos mencionados. d) Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de equipos, maquinarias y repuestos relacionados con las actividades detalladas precedentemente. e) Explotación agrícola ganadera y forestal, en todos los niveles y etapas, explotación de establecimientos agrícolas, para la producción de toda clase de especies cereales, forrajes, algodoneras, forestación, oleaginosas, graníferas, fibrosas y tabacaleras, establecimientos ganaderos para la cría, invernada, mestización, cruza de toda especie, de animales y de pedigree. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $.1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/7 de c/año. Pres.: Miguel Angel Senac, Dir. Sup.: Adrián Eduardo Fernández.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 332

HUMANDCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 108 del 18/4/01. Accionistas: María José Lucía Seijas, 39 años, argentina, soltera, empresaria, DNI 14.674.381, República de Eslovenia 1907 8° "A" Capital; Gustavo Félix Cabezón, 34 años, argentino, soltero, publicista, C.I. 9.862.440, José Bonifacio 388 5° "A" Capital; Oscar Edgardo Damonte Azpiazu, 36 años, argentino, casado, ingeniero, C.I. (Mercosur): 17.362.587, Uspallata 1590 Beccar. Denominación: "HUMANDCOM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Publicidad: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas, arquitectura publicitaria, promociones, capacitación, relaciones públicas, logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo medio de producción relacionado. b) Marketing: comercialización y marketing de productos, representaciones, comerciales capacitación y asesoría de comercialización y marketing. c) Computación: industrialización, creación, armado y comercialización de equipos electrónicos, para robótica, sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y similares; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales. d) Importación y Exportación. Capital: $12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: María José Lucía Seijas; Vicepresidente Oscar Edgardo Damonte Azpiazu; Director suplente: Gustavo Félix Cabezón. Sede social: Arévalo 2217 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 9603

INTEGRAL MOTORCAR SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó una S.A. por Esc. 128 F 193 del 2/5/2001, Reg. 628 C. Fed. Socios: Juan Manuel Ducler, CUIT 20-22891900-5, arg., nac. 3/12/72, DNI. 22.891.900, solt, H/ Aldo Luis Ducler y Silvia Elisa Elías, Lic. en Economía, Dom/ Virrey del Pino 1739, 25°, depto. B, C. Fed.; Alfredo Omar Feito, CUIT 20-08247351-4, arg., nac. 4/6/46, LE. 8.247.351, cas., Empresario, Dom. Moreto 1131, C. Fed.; y Christian Martín Feito, CUIT 23-23549009-9, arg., nac. 27/8/73, DNI. 23.549.009, solt., H/de Alfredo Omar Feito y Julia Rosa Piantelli, Empresario, Dom/ Moreto 1131, C. Fed. Denominación: "INTEGRAL MOTORCAR SERVICE S.A.". Sede: José León Suárez 3045, C. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Automotores: a) Restauración, transformación y reparación; b) Importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de automotores de todo tipo, sus repuestos y accesorios; c) Consignaciones y representaciones; d) Montaje y carrozado. II) Asesoramiento y gestoría: a) En trámites ante compañías de seguros. b) En trámites policiales y judiciales. c) En

trámites ante Registros de la Propiedad Automotor. III) Garajes y estaciones de servicio: a) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día, o por mes; b) Explotación de servicios de lavado y engrase y la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes. Las tareas estarán a cargo de profesionales matriculados con título habilitante en los casos que así lo ordenen las leyes que reglamentan la materia. IV) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y su administración. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo asimismo abrir sucursales en cualquier punto del país y del exterior. Capital: 12.000 repres/p/ 1.200 acc. Ordinarias, Nominativas, no endosables, de $ 10 y de 1 voto c/acción. Suscripto totalmente. Integrado: $ 3.000. Cierre ejercicio: 31 de marzo de c/año. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 directores c/ mandato p/3 ejercicios. Representación: El Presidente y el Vicepresidente, en forma indistinta. 1r. directorio: Presidente, Juan Manuel Ducler; Vicepresidente: Alfredo Omar Feito; y Director Suplente, Christian Martín Feito.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
N° 12.706

INVERSIONES JARO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Elías Jassan, arg., nac. 13/03/52. cas., abogado. DNI N° 10.028.928, y C.U.I.T. N° 20-10028928-9; ddo. T. de Febrero 1950 P. 17, Bs. As.; 2) Luis Ernesto Rossini, arg., nac. 12/10/63, cas., abogado. DNI N° 16.830.160. y C.U.I.T. N° 20-16830160-0. ddo. Alem 810, Cañada de Gómez, Prov. Santa Fe, Rep. Arg.; 3) Instr. Púb. Escrit. N° 119 del 25/04/2001 F° 427 Reg. 1432; 4) INVERSIONES JARO S.A.; 5) Tucumán 1321 P. 9° Bs. As.; 6) Objeto: La soc. tiene por objeto social, sin limitación alguna, con carácter exclusivo el financiero o de inversión en los términos previstos en el art. 31 de la ley 19.550, en tal sentido y para el cumplimiento del mismo podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en emprendimientos empresarios en el territorio nacional o en el exterior, de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se encuentran excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra en la que se requiera el recurso del ahorro público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) 99 años. 8) El cap. Soc. es de $ 12.000, representado por 1.200 Acciones ordinarias de valor nominal $ 10 c/u y con derecho a 1 voto por acción. El cap. podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamb. Ord., conforme el art. 188 de la Ley 19.550. 9) La dirección y administración de la soc., está a cargo de un Directorio integrado por el N° de miembros que fije la Asamb., entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores titulares; la Asamb. designará igual o menor N° de suplentes que se incorporarán al Directorio, en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por 3 ejerc., pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamb., la que también fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En concepto de garantía, los Directores deberán depositar en la Caja Social, la suma de $ 500 o su equivalente en títulos de rentas púb. nac., importe que permanecerá en ella mientras dure su mandato. Los Directores en su primera sesión, designarán un Pte. y un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad, será ejercida por el Pte. 10) El ejerc. Soc. cierra el día 31 de diciembre de cada año.- 11) Primer direct.: El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis Ernesto Rossini; Director Suplente: Elías Jassan. 12) a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilios especiales en los citados al comienzo. 13) Domicilio Social: Tucumán 1321, P. 9°, Bs. As.

Autorizado - Carlos Alberto Farías
N° 9735

KHS ARGENTNIA

SOCIEDAD ANONIMA

N° correlativo 1.670.061. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/4/2001 se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio del 31 de diciembre de cada año al 30 de setiembre de cada año. Escribana Graciela E. Amura. Registro 952.

Escribana - Graciela Esther Amura
N° 12.729

JUSTO Y MARTINEZ

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Inscripta en IGJ el 22-5-95 bajo el n° 4336 Libro 116 Tomo A de SA. Se hace constar que por escritura pública Número 30 de fecha 26 de abril de 2001 pasada al folio 78 del Registro 1203 y por ante su titular Escribana Irene Recalde, de acuerdo con lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 31-08-99 se modifican los Artículos 1°, 8° del Estatuto Social que quedan redactados en la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad constituida con la denominación "JUSTO MARTINEZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" se rige por el presente Estatuto y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos aires, en la calle Monteagudo 504". "Artículo Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Director Titular con el cargo de Presidente y de un Director Suplente, todos con un mandato de tres años, dejando abierta la posibilidad de una ampliación de cargos. La Asamblea fija la remuneración del Director Titular.". Se deroga el artículo Undécimo. Se prescinde de la Sindicatura. Autorizada: Marcela Adriana Pesce. DNI 17.331.056.

Escribana - Irene Recalde
N° 9688

LA PACIFICA VERDECITA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 383 del 28/3/2001, f. 1800 reg 35 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos datos se det.: 1) Soc.: Rocío Noemí Curcio, arg., solt., cont., nac. 8/3/71, D.N.I. 22.080.505, dom. M.T. de Alvear 1212, 7° "B" C.F., e Ignacio Sebastián Ross, arg., solt., emp., nac. 10/6/76, D.N.I. 25.316.387, dom. Oslo 1238 C.F. 2) Den.: "LA PACIFICA VERDECITA S.A." 3) Dom.: Sarmiento 552, Piso 20° C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc. La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Financiera: Mediante la financiación con dinero propio para créditos personales pagaderos en cuotas, operaciones de crédito en general, negociación de títulos, obligaciones, descuentos, warrants, debentures, bonos, letras, facturas, cheques, pagarés, acciones y otros valores, nacionales y/o extranjeros. Podrá realizar préstamos hipotecarios o prendarios, transferencias, giros, otorgamiento de fianzas y avales, depósito y custodia de toda clase de títulos y valores. Fideicomiso, underwriting, leasing, factoring, gestiones de cobranza, crédito documentado, revolving credit, trust receipt, arbitraje, operaciones de comercio exterior. Dirección y administración de fondos comunes de inversión, y fondos cerrados de crédito y fondos de comercio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y/o rurales, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirectamente de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, desde la siembra de las especies hasta la cosecha, venta, compra y acopio de cereales, como así la compra, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con la actividad agropecuaria. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría de toda especie de animales de pedigrí. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, asesoramiento y consultoría, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación: De toda clase de materias primas y productos elaborados y semielaborados y toda clase de mercadería relacionada con su objeto. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos. 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 12.000 acc. de $ 1 c/u y 1 voto c/u. 7) Pre.: Rocío Noemí Curcio. Dir. Supl.: Ignacio Sebastián Ross. 8) Rep. leg.: un direc. mín. 1 y máx. 5 con mand. por 2 años. 9) Cierre del ejer. soc.: 31/12 c/año.

Escribano - Martín Peragallo
N° 12.696

LEBEDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Inscripta en R.O.U. el 15/12/00, en Dirección Gral. de Registros Reg. Nac. de Comercio. 2) Objeto: Su objeto en el exterior será: a) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073 artículo séptimo, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 3) Dom. en el país de origen: Plaza Independencia 822/801 ROU. 4) Dom. En Argentina: Alicia Moreau de Justo 1080, 3° piso, Capital Federal.- 5) Representante en Argentina: Héctor Javier Diaz Moyano, arg., casado., nac. 10/10/67, DNI 18.543.257, comerciante, dom. Alicia Moreau de Justo 1080, 3° piso, Cap. Fed.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
N° 12.704

MANUBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 24/4. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 50 DNI. 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl. 63, DNI. 3.707.217, J. Alvarez 541, CF. a) Compra, venta d/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado, pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurante, supermercado, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación-Exportación. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e)Transporte terrestre d/carga e/gral. ámbito nac. /internac. sujeto conces. pública. f) Publicidad. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros i) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. j) Inmobiliaria-Financiera operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las prevista e/Ley Ent. Finan. k) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/4. Dura: 99 años. Dom. J. Alvarez 541, 7° "B", C.F.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N° 333

MASTER SOUND

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. púb. 16 del 25/4/01 Reg. 1610 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extr. del 25/4/01 en la cual se aceptaron las renuncias presentadas por las Sras. Adela María de la Arena y María Florencia Viani a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente y se designó: Presidente: Carlos Rodolfo Nigro (argentino, casado, 16/5/51, empleado, DNI. 8.568.345, dom. Estrada 1586, Zárate, Bs. As.) y Directora suplente: Susana Beatriz Larregui (argentina, casada, 1/8/59, martillera, DNI 13.512.237, dom. José Ingenieros 1040, Vte. López, Bs. As.), reformándose el art. 4° del estatuto social. Inscripta el 14/7/99 bajo el número 9895 Libro 5 Tomo - de Sociedades por Acciones.

Escribano - Luis Andrés Pietrani (h.)
N° 329

MAXIMACCESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 51 del 2/5/2001, Reg. 1873, Cap., Fernando Martín Arzuaga, nac. 18-2-69, cont. pbco., D. N. I. 20.668.976, y Gonzalo Roberto Arzuaga, nac. 2-2-71, licenc. administración, D. N. I. 21.697.798, ambos arg., solt., dom. Junín 658 (13-D) Torre B, Cap.; constituyeron "MAXIMACCESS S.A.". Domicilio: Ciudad Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Público Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3° y/o asoc. a 3° y/o participación c/3°, ya sea utilizando medios propios o ajenos, en el país las sig. activ.: a) Prestación comercial del servicio de telecomunicaciones en gral. con los alcances de las normas aplicables y de acuerdo con las licencias otorgadas por la autoridad competente. Entendiéndose como servicios de telecomunicaciones todos aquellos servicios, por los que se preste a 3° el transporte de voz, música, datos, imágenes visuales y otras señales por medio de hilos, sistemas radioeléctricos, sistemas ópticos, y/u otros sistemas que utilicen energía eléctrica, magnética, electromagnética o electromecánica, por los distintos medios existentes en la actualidad o cualquier otro medio que se llegase a aplicar en el futuro; y toda otra activ. relacionada o complementaria c/la principal. b) Prestación de servicios de telecomunicaciones en particular sobre redes propias y/o arrendadas, como aquellos servicios de valor agregado, trunking, transmisión de datos, aviso a personas, videoconferencia, provisión de enlaces conmutados o no conmutados, habilitación de conexión directa a usuarios finales, acceso y servicios de Internet por cualquier tecnología existente en la actualidad o que pudiera inventarse. c) Comercialización de los sig. servicios: integración de redes multipropósito; consultoría relativa al diseño e instalación de redes de datos corporativas y/o de 3°; consultoría y/o capacitación y/o comercialización relativa a Internet o similar y/o a comunicaciones de datos; consultoría sobre seguridad y confiabilidad de redes de datos y/o servicios de valor agregado; consultoría sobre conectividad; soporte técnico de equipos informáticos y redes de datos; correo electrónico; consultoría sobre comercio electrónico; d) Comercialización de los sig. productos: equipamiento informático y de comunicaciones para redes públicas o privadas de cualquier tipo; hardware y software; e) Compra, venta, producción, distribución, alquiler, leasing, importación y exportación de hardware, software, utilitarios y todo tipo de elementos, productos y/o subproductos relacionados c/la informática y las telecomunicaciones; f) Prestar servicios técnicos y/o asesoramientos de procesamiento electrónico de datos, transmisión de datos y comunicaciones, programación, registro, archivo, análisis, ya sea con equipos propios o ajenos, implementación de sistemas y redes integrales, desarrollo y venta de programas de computación; g) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones y representaciones; h) Adquirir, enajenar, gravar, locar, toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluso efectuar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; i) Efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de la materia y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social y que se relacionen directa o

indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u divididas en 2 clases: Clase A de 1 voto que representa el 75% del Capital y Clase B de 5 votos que representa el 25% del capital. Administración y representación. Directorio: Entre 1 y 5 por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento vicepresidente si lo hubiere. Prescinde sindicatura. Ejercicio 31/12. Sede: Malabia 1951, Capital. Presidente: Gonzalo Roberto Arzuaga y Director Suplente Fernando Martín Arzuaga por 3 ejercicios.

Escribana – Mariana Di Prospero
N° 12.757

MEXICO CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acto de A.G.O. y E. del 16-2-01, los accionistas resolvieron modificar el cierre del ejercicio social, fijándolo el 30 de septiembre de cada año.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 12.749

NANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. del 4-4-01, los accionistas resolvieron modificar el cierre de ejercicio y por consiguiente el art. 15° del estatuto social: Art. 15°: Ejercicio Social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la I.G.J. y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5%, hasta alcanzar el 20% del capital social, para el Fondo de Reserva legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, si ésta se estableciere; 3) a dividendo de acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; y 4) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativos, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones".

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 12.753

NISHME

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 5-7-00, bajo N° 9496, L° 11 de Soc. p/Acciones. Se hace saber que por esct. el 21-12-00, se protoc. Acta de Asamb. del 19-12-00, en la cual se resolvió aumentar del cap. social de $ 12.000 a $ 212.000 y modif. el Art. 4° del Est. Social.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
N° 12.724

NORTEL INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/04/01, se resolvió: i) la reducción del capital social de $ 79.094.980 a $ 78.633.050 en virtud del rescate programado de las Acciones Preferidas Clase "A", según los términos y condiciones de emisión (5° cuota de amortización); ii) la eliminación del monto del capital social en el Estatuto, conforme lo autoriza el Libro I, Capítulo V, Artículo 7 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y iii) el texto ordenado del Estatuto Social.

Autorizada – María Rosa Villegas Arévalo
N° 320

NUETO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Ofelia Losito, 23 años, D. N. I. N° 26.742.056, comerciante, domicilio: calle 882 número 5310, San Francisco Solano, Part. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., CUIL N° 23-26742056-4; María Idalina Báez, D. N. I. N° 11.439.659, 47 años, ama de casa, domicilio: calle 808 número 2041, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 27-11439659-7; ambas args. y solteras. 2) 25/04/01. 3) Av. Carlos Pellegrini 27, 7° "G" Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Distribución de maquinarias, rodados, materiales, insumos para la construcción, materias primas, productos elaborados, en proceso de elaboración, artículos textiles, cueros, madera, papel, plásticos, artículos de limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería, artículos de computación, sus repuestos y accesorios. b) Importación y Exportación. 5) $ 12.000.- 6) Presidente: María Idalina Báez; y Director Suplente: Patricia Ofelia Losito. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de la Sindicatura.

Autorizada – Zulema Reartes
N° 9599

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 25-04-01 se designó el directorio de la sociedad quedando, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Yann Delabriere, Vicepresidente 1°: Luis María Ureta Sáenz Peña, Vicepresidente 2°: Michel Marc Georges Arnaud, Directores titulares: Jean-Louis Chamla, Claude Gobenceaux, Didier Aleton, Enrique J. Carrier, Javier G. González Fraga, Directores suplentes: José A. Menarguez Cantos, José Rafael Muñoz de Leyva, Miguel Roberto Villaruel y William Alistair Kenneth Small, electos por un año, venciendo sus mandatos el 31 de diciembre de 2001. Asimismo se resolvió modificar el artículo 11 del estatuto, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 11: La dirección y adminstración de la sociedad estará a cargo del directorio, compuesto de un mínimo de cuatro (4) a un máximo de nueve (9) miembros titulares elegidos por la asamblea a simple pluralidad de sufragios. La asamblea podrá elegir hasta igual número de directores suplentes. Los directores durarán un (1) año en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o quien lo reemplace, o lo solicite un director o un miembro de la comisión fiscalizadora y sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros. Las resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos presentes, con excepción del supuesto en el art. 15 bis. Los directores no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro director a hacerlo en su nombre, si existiere quórum, en cuyo caso su responsabilidad será igual a la de los directores presentes. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares correspondientes en cada oportunidad en que se produzca la ausencia y cualquiera sea el motivo de la misma. En caso de vacancia y si mediara urgencia, la comisión fiscalizadora designará al suplente, conforme a lo precedentemente establecido durando su mandato hasta la próxima asamblea que se celebre. En su primera reunión, el directorio designará de entre sus miembros a un presidente, a un vicepresidente 1° y a un vicepresidente 2°, los que observando el orden citado reemplazarán al presidente en caso de ausencia o impedimento".

Autorizado – Ramón Mendonça
N° 9655

PINALVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 124 del 30/4/01. Accionistas: Roberto Aníbal Peralta, 42 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 12.933.836, José Barros Pazos 6028, Capital; Héctor Omar Muñoz, 35 años, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 17.216.378, Cosquín 10, Capital. Denominación: "PINALVA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de estaciones de servicio integrales, comercialización de combustibles, grasas aceites, lubricantes y aditivos, llantas, repuestos, accesorios, herramientas y prestación de servicios para automotores. b) Compra, venta, importación y consignación de automotores. c) Instalación, explotación y administración de minimercados, comercialización de productos alimenticios, artículos de limpieza, golosinas, cigarrillos, artículos de librería, juguetería, tocador y de confort para el hogar. Bar y confitería, despacho de bebidas, cafetería y todo rubro de la gastronomía. d) Explotación de garages y playas de estacionamiento. e) Comercialización, explotación y administración y construcción de inmuebles. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Roberto Aníbal Peralta; Director Suplente: Héctor Omar Muñoz. Sede Social: Juan Bautista Alberdi 6501, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 9602

PRAMED

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 105 del 14/3/2001, Folio 293, Reg. 1674. Roberto Antonio Siconolfi, nacido 6/1/1924, D. N. I. 4.451.186, domicilio Av. Córdoba 1336, P. 7°, Of. 24, Juan José Ares de Parga, nacido 27/10/1962, D. N. I. 14.952.153, domiciliado Viamonte 1342, P° 2, Dto. 5, Cap. Fed.: y Fabián Alejandro Sierra, nacido 12/3/1959, D. N. I. 12.980.734, domiciliado en Sinclair 3255, P° 6, Cap. Fed. Todos argentinos, casados y abogados. Constituyeron una S.A. denominada "PRAMED S.A." con domicilio legal en la Cdad. de Bs. As. Plazo 99 años a contar desde la fecha de insc. en la I.G.J. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3°, a la promoción y aplicación de todo lo que involucre la prevención y asistencia legal en la práxis médica, produciendo toda clase de seguros con compañías establecidas en el país, o en el extranjero que se dediquen a la práctica de aseguramiento en práxis médica. Asimismo asesorará de manera integral en el ámbito de la medicina a los profesionales de la misma, desde la prevención, ejercicio y defensa por cuestiones de la práctica de la medicina en el ámbito legal y del seguro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por el estatuto. Capital: $ 12.000, rep. por 12.000 acc. Ord. Nominativas no endosables de ($ 1), V/N c/u con dcho. a 1 voto acc. Las acc. pueden ser nominativas no endosables o escriturales. En el supuesto de acc. esc. Se ajustarán a lo establecido arts. 208 y 215 ley 19.550. Las acc. y cert. Provisorios que se emitan serán con los recaudos establecidos por los arts. 211 y 212 de la ley 19.550, Dirc. y administración está a cargo de un directorio, compuesto del N° de miembros titulares que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. La asamblea puede designar suplentes. El mandato será de 3 ejerc. Representación: corresponde al presidente y/o al Vicepresidente indistintamente. Sindicatura se prescinde. Fiscalización a cargo de los socios. Cierre del ejerc. 30/09 de cada año. Directorio: Presidente Juan José Ares De Parga, Vicepresidente: Fabián Alejandro Sierra, Dir. Suplente: Roberto Antonio Siconolfi. Sede: Av. Córdoba 1336, P° 7, Dto. 24, Cap. Fed.

Autorizada – Viviana Beatriz Scarazzini
N° 428

PRILA

SOCIEDAD ANONIMA

26/1/98, N° 873 L° 123, T° A de S.A. Por esc. del 3/5/2001, F° 157, Reg. 1672, se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 4 del 15/3/2001, que por unanimidad resolvió el cambio de denominación y del objeto social de "SUISSE ALIMENTATION S.A." y la reforma de los arts. 1 y 3. "Art. 1°: Bajo la denominación de "PRILA S.A." continúa sus actividades la sociedad anónima originariamente denominada "SUISSE ALIMENTATION S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". "Art. 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de la siguiente actividad: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios y/o de terceros, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal".

Escribana – María F. Martínez Pita
N° 9634

PRODUCTOS ELECTROMECANICOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 20/04/01. Accionistas: don Mario Alfredo Nocetti, argentino, 12/12/44 casado, comerciante, L.E. 4.448.961, Las Delicias Nº 1105, Piso 2º, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. y don Gustavo Angel Domingo Panettieri, argentino, 14/05/62, casado, comerciante, D.N.I. 14.922.256, Pasaje Argerich Nº 2066, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Objeto social: a) Fabricación de todo tipo de aparato electromecánico apto para ser utilizado en las instalaciones de líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica en áreas rurales y centros urbanos, fabricación de todo tipo de aparatos aptos para instalaciones de fuerza motriz y alumbrado en edificios de uso industrial y/o viviendas. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación de todo tipo de aparatos electromecánicos descriptos en el punto a), c) Importación, representación, consignación de conductores de uso eléctrico, telefónico y de transmisión de cables, aparatos eléctricos y electrónicos, d) Compra y/o venta de diseños, protocolos y marcas de los aparatos descriptos en el punto a), e) Instalaciones eléctricas de iluminación, fuerza motriz e instrumentación en plantas industriales, en líneas de transmisión y distribución en general y/o domiciliarias. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de Uno, máximo de Cinco, mandato de dos ejercicios. Representación: Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: don Gustavo Angel Domingo Panettieri; Director Suplente: don Mario Alfredo Nocetti. Domicilio Social: Agustín Magaldi Nº 1430/34, Capital Federal; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 9695

PROMOFILM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria unánime de fecha 6 de marzo de 2001, se procedió al cambio de fecha de cierre de ejercicio del 30 de abril al 31 de diciembre de cada año. El artículo undécimo quedó redactado de la siguiente manera "Undécima: Al cierre de ejercicio, que se producirá el 31 de diciembre de cada año se confeccionarán los Estados Contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1- El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal. 2- A remuneración del Directorio y sindicatura en su caso y 3- El saldo, tendrá el destino que decida la Asamblea, los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción". Luego de un breve intercambio de ideas los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la reforma del estatuto en su artículo undécimo autorizando al Sr. Presidente Horacio Daniel Levin, o a los apoderados de la sociedad a solicitar la inscripción de la reforma mencionada en los Organismos que corresponda pudiendo en consecuencia suscribir todo tipo de documentos en nombre de la sociedad para llevar a cabo tales fines. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.30 hs.".

Escribano – Christian G. Alvariñas Canton
Nº 12.703

PROMOTION & FUN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 2000, la empresa ha dispuesto cambiar la denominación social, y cuyo artículo primero modificado es el siguiente: Bajo la denominación GRUPO KEIN S.A. continúa funcionando la sociedad que se constituyera originariamente como PROMOTION & FUN SA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

Apoderado – Pablo Munini
Nº 12.727

PROPONER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 69 del 26/4/01. Luz del Norte S.A. inscripta en la I.G.J. el 20/01/2000, Nº 1085, Lº 9 Tº Sociedades por Acciones, Pte. Roque Sáenz Peña 615, 6º "616", Capital, y don Carlos Campbell, argentino, casado, contador, 19/07/41, DNI 4.375.096, Agüero 45, 8º "1", Capital. PROPONER S.A. 99 años. Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto y mediano plazo, aportar capitales a personas físicas o jurídicas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, actuar como dador, en contrato de leasing, así como comprar y vender acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera concurso público. También ten-

drá por objeto la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, ya sea urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, construcción de viviendas, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también la compra-venta y/o permuta de bienes muebles registrables y no registrables y toda actividad afín o derivada en estos rubros. $ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 3. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. 31/03. Presidente. Oscar Alberto Marzol; Director Suplente: Boris Pedro Ledesma. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 6º "616", Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
Nº 324

REALTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1.- Camerano de Martín María R., arg., viuda., empresaria, 1/9/29, L.C.. 5.507.287, Pérez Bulnes 6750, Rosario; Yachini Juan C., arg., casado, 17/2/56, D.N.I. 12.032.029, empresario, Luzuriaga 137 Pergamino Pcia. de Bs. As. 2.- Instrum. Público 20/4/01. 3.- REALTEX S.A. 4.- Gaona 3561, Cap. Fed. 5.-1) a) industrial: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, alquiler, leasing, distribución, consignación, comisión, representación e intermediación, al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes de máquinas de coser, bordar, tejer y toda materia prima, hilado, fibras, sintéticas o no, software y hardware relacionados con las industrias: textil, vestimenta y calzado, plástica, papelera, electrónica, electrodomésticos, computación, metalúrgica, construcción y comestibles. b) importadora, exportadora y comercial : de mercaderías en general, en especial las relacionadas en el rubro industrial. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones, inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), mandatarias vinculadas con el objeto social. 6.- 99 años. 7.- $ 80.000. 8.- Presidente: Bibiana I. Camerano y Dir. Suplente: Josefa J. Camerano de Martín 9.- Directorio. 10.- 31/12. El Escribano.

Abogado – Carlos D. Litvin
Nº 9628

RECKITT & BENCKISER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 170.730). Se hace saber que la asamblea general extraordinaria unánime del 29 de diciembre de 2000 resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 16.000.000, es decir, en $ 15.000.000 y, consecuentemente, reformar el artículo 4 del estatuto.

Abogado – Martín A. Fandiño
Nº 9678

RIO ARRIBA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Inscripta el 3-3-1988, Nº 795, Lº. 104, Tº A de SA. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 14-11-2000 los accionistas de RIO ARRIBA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL resolvieron la modificación de los artículos octavo y décimo primero del Estatuto Social: Administración y Representación: Directorio de 2 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres años; Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura. Asimismo, designaron a la Sra. Emilia Margarita Meijome como Director Suplente.

Escribano – Salvador María Viale
Nº 9681

RJC & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura aclaratoria Nº 64 del 23 de abril de 2001, pasada al folio 153 ante el escribano titular del registro Notarial Nº 1192 de la ciudad de Buenos Aires, se modificó el artículo tercero del Estatuto de constitución de la misma; suprimiendo de éste los rubros prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas en áreas tales como…económica, (inc. a) y asesoramiento jurídico y contable (inc. b).

Escribano – Lian A. Abuchanab
Nº 9708

SEAL DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 25/04/01, Sabino Héctor Parisi, argentino, 11-10-58, casado, comerciante, D.N.I. 12.573.057, Victorica 924, Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As. y Elda Liliana Fiorito, argentina, 25-11-57, casada, comerciante, DNI 13.355.993, Irala 1570, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y consignación de productos lácteos y todo derivado de la leche vacuna, comestibles de todo tipo, bebidas con o sin alcohol, frutas, verduras, papas, víveres secos, carnes, embutidos y sus derivados: Comprar, vender, y distribuir todo tipo de semovientes: realizar tareas de matarife y abastecedor, exportar, recibir y dar en consignación, ganado, carnes y subproductos, faenarlos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves. Cap.: $ 12.000. Adm.: Mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente. Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-07; Directorio: Prescinde: Sabino Héctor Parisi, Director Suplente: Elda Liliana Fiorito; Sede social: Cerrito 228, 10º piso, Capital.

Apoderado – Héctor Francisco Taverna
Nº 9692

SERVICIOS B & D

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Pedro Pauer, nació 22/3/53, DNI: 10.633.222, comerciante; Juana Rodríguez Varela, española, nació 25/5/49, DNI: 93.644.852, comerciante; Diego Hernán Pauer, nació 10/6/76, casado, DNI: 25.359.634, comerciante; Martín Ariel Pauer, nació 25/7/78, DNI: 26.733.859, comerciante, todos Argentinos y con domicilio en Juan Florio 67, Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. de Bs. As. 2) 25/4/2001. 3) SERVICIOS B & D S.A. 4) Av. Francisco Beiró 5115 PB, Capital. 5) Servicio de diagnóstico y reparación de máquinas y herramientas, venta de accesorios, herramientas, máquinas y afines servicio de logística en general a industrias. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Martín Ariel Pauer; Vicepresidente: Diego Hernán Pauer; Director Suplente: Eduardo Pedro Pauer, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 326

SURPATAGONICA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

22-4-98 Nº 1076 L. 1. La asamblea extraordinaria del 16-4-2001 resolvió la modificación de su objeto, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) La distribución y venta de materiales para construcción de todo tipo; b) La prestación de servicios anexos a la misma, plomería, instalaciones de luz, agua y gas; c) La venta de artículos para el hogar de todo tipo; d) Elaboración de proyectos y construcción de obras civiles y de arquitectura, servicios para la construcción tales como calefacción colocación de ladrillos, mármoles, carpintería metálica, de madera y de obra, yeso, hormigonado, excavaciones, demoliciones, reformas, reparaciones y mantenimiento de edificios, tanto de órganos o entes públicos como privados, y montajes y desmontajes de construcciones prefabricadas." Se formalizó por Escritura 48 del 4-5-2001.

Escribano – Eduardo Federico Reyes
Nº 9716

THE TORRENT

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en Montevideo, Uruguay, 25/06/1980, Nro. 309 Folio 1307, del libro 3. Por Acta del 17/4/2001, se resolvió establecer suc en Rep. Argentina, con domicilio en Avda. Julio A Roca 610, Piso 7, Cap. Fed. Representantes: Gerardo León Gerlinger LE 4.567.779 CUIT 20-04567779-7 fecha de nacimiento 6/3/1940, arg., divorciado, empresario, con domicilio en Julio A Roca 610, Piso 7 Cap. Fed. Objeto: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes, muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. Capital: no se le asigna.

Representante - Gerardo León Gerlinger
Nº 9647

TIGRE 2001

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 121 del 29-03-01 se constituyó: 1) "TIGRE 2001 S.A.". 2) Curapaligüe 1705, Cap. 3) 99 años. 4) Lidia del Tránsito Córdoba, viuda, arg. 28-5-39, DNI. 3.848.770, comerc. dom. José M. Moreno 991, Villa Adelina; Ever Javier Barufaldi, solt., arg., 16-4-57, DNI. 12.698.737, abog. dom. Hipólito Yrigoyen 788, Gral. Pacheco; Bárbara Silvina Guzmán, sol. arg. 12-11-77, DNI. 26.351.018, comerc. dom. Curupaytí 73, Tigre; y Viviana Lorena Zufiaur, cas., arg. 6-5-76, DNI. 25.143.748, comerc. dom. Junín 776, de Boulogne, todos de la Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Comerciales: Mediante la administración, organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones; promoción y producción de espectáculos deportivos y en gral. representación, compra, venta e intermediación de contratos con deportistas. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, locación, fraccionamiento, loteo, urbanización, construcción, refacción, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financieras: con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Publicitaria y Gráfica: Mediante la explotación del ramo publicidad y propaganda en todas sus formas, y en todos los medios, creados o a crearse, en espacios cerrados y/o al aire libre; la organización y administración de eventos culturales, científicos, artísticos y deportivos; la edición de libros, diarios, revistas, fascículos, folletos y cualquier otra, y toda la actividad industrial, creativa y comercial relacionada directa o indirectamente con las actividades deportivas y publicitarias. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) $ 12.000. 7) Adminis. y direc.: Directorio entre 1 y 5 titul. e igual o menor Nro. de supl. por 3 ejerc. Represent. Presidente Directorio. 8) Prescinde de sindicatura: 9.) 31-3 de c/año. 10) Pte.: Bárbara S. Guzmán, Dir. Sup.: Lidia del T. Córdoba.

Autorizado – Fidel Alberto Palmieri
Nº 9691

WEDELSON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 23/4. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 50, DNI. 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl: María Isabel Olmos, arg., solt., empl. 50, DNI. 6.431.986, J. Alvarez 541, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, softwares/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h)Transporte terrestre de carga en gral. ámbito nac/internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artística. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/4. Dura: 99. Dom. J. Alvarez 541, 7º "B", Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
Nº 335

ZABRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/4/01; 2) Juan Carlos Díaz, argentino, soltero, empleado, 30/5/38, DNI 4.271.426, Dom.: Libertad 976, Pº 11, "C", Cap.; y Celestino Francisco Quintanar Baquero, español, casado, comerciante, 28/12/40, C.I. 4.935.236, Dom.: Av. Francisco F. de la Cruz 1599, Cap.; 3) 99 años; 4) Dom. Legal: Carlos María Ramírez 2573, Capital; 5) Objeto: A) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, locación, administración, comercialización e intermediación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la organización de consorcios de propietarios y su administración, promoción y venta: y la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La constitución de hipotecas y cualquier otro derecho real; b) Financiera: El aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse; para negocios realizados o a realizarse. Financiación de negocios en general, compra, venta y permuta de títulos, acciones y valores mobiliarios públicos o privados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Ent. Financ. y toda otra que requiera el concurso público. C) Mandataria: Mediante todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, proyecto, dirección, asesoramiento, diseño y ejecución de todo tipo de obras. 6) Capital: $ 12.000. 7) La Administración estará a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios; 8) Repres. legal y uso de firma: corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas; 10: 31/3; 11) Presidente: Juan C. Díaz; Dir. Suplente: C. F. Quintanar Baquero.

Apoderado – Juan O. Aldao
Nº 9728



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMERIPHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 26/4/2001 entre Ronaldo Andrés Rapp, DNI 11.266.826, casado, arg., comerciante, dom. Sargento Cabral 837 Piso 7 Cap. Fed., nac 13/2/1955; Eduardo Alfredo Bonomi, DNI 8.637.380, casado, argentino, comerciante, dom Paz 400 Quilmes Bs. As. nac 12/11/1951 y Norberto Silvio Loizeau Compte, DNI 21.483.067, casado, arg. Comerciante, dom R. S. Peña 1119 814 Cap. Fed., nac 31/1/1970. Duración 99 años Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a- Prestación de todo servicio de telecomunicaciones, sea móvil o fijo, alámbrico o inalámbrico, nacional o internacional, con o sin infraestructura propia. b- Prestación de servicios de transmisión, emisión, recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza, por hilo, radio electricidad, medios ópticos y/u otros sistemas electro-magnéticos. c- Comercialización de tarjetas telefónicas y otros bienes muebles y servicios. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones autorizadas por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social $ 1.000.- (100 cuotas de $ 10 VN CU). Administración: Gerencia a cargo de uno a cinco gerentes socios o no, en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. Sede Social R. S. Peña 1119 P. 8 Ofic. 814 Cap. Fed. Gerente: Ronaldo Andrés Rapp.

Autorizada - Susana Giussani
N° 9679

CASALICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3/5/01. Salvador Ritacca, arg., casado, comerciante, 14/1/47, D.N.I. 18.702.238, Fraternidad 1267, Capital y Sabrina Anabella Pagliaruolo, arg. soltera, comerciante, 21/6/79, DNI 27.386.402, Muñiz 1184, Capital. CASALICIO SRL. 99 años. a) Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de materiales de construcción. b) Constructora. Inmobiliaria: mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particular o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Importación y exportación: importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. e) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. $ 3.000.- Administración: Salvador Ritacca. 31/12. Av. Asamblea 387, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 323

CONSULTORA ALEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura complementaria N° 54 de fecha 4-5-2001; Reg. 1265. Se modifica objeto social dejando sin efecto los términos "…economía, finanzas…".

Escribano - Juan José Nigro
N° 12.717

CORTADO EN VASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1. Socios: Jorge Alberto Alejandro Ferrari, argentino, 38 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. N° 16.012.287 domiciliado en la calle José A. Cabrera N° 4265 Dto. 2°, Capital Federal; Juan Sebastián De Stefano, argentino, de 34 años de edad, soltero, abogado, D.N.I. N° 18.298.245, domiciliado en la calle Ayacucho 685, piso 1°, Dto "C", Capital Federal; el Sr. César Martín Leoni, argentino, de 28 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. N° 24.127.337 domiciliado en Conde 2847, Planta Baja "A"; Capital Federal; la Sra. María Paula Patrolongo, argentina, de 33 años de edad, soltera, arquitecta, D.N.I. N° 20.200.795, domiciliada en la calle Iberá 3249, Capital Federal. 2. Fecha del instrumento de constitución: 24 de abril de 2001. 3. Denominación: CORTADO EN VASO S.R.L. 4. Domicilio Social: Ayacucho 688, Capital Federal. 5. Objeto Social: explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. 6. Plazo de Duración: 50 años desde fecha de contrato. 7. Capital Social: $6.000 (pesos seis mil) dividido en 600 (seiscientas cuotas) de $10 (pesos diez) cada una, suscriptas por: el Sr. Jorge Alberto Alejandro Ferrari 150 (ciento cincuenta cuotas); el Sr. Juan Sebastián De Stefano 150 (ciento cincuenta cuotas); el Sr. Martín Leoni 150 (ciento cincuenta cuotas); y la Sra. María Paula Pratolongo 150 (ciento cincuenta cuotas), integradas en un 25% en efectivo. 8. Administración y representación legal: Gerente: Socia María Paula Patrolongo. 9. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Abogado - Mauro R. Pildain
N° 12.712

DAGUIMAR IMPORT EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas: Convenio Privado 1/3/2001. Los socios Guillermo Alberto Cardozo y Daniel Carlos Cardozo cedieron y vendieron las 80 cuotas que tenían en "DAGUIMAR IMPORT EXPORT S.R.L." a los socios Felipe Daniel Avelardo Cardozo y Martín Mariano Cardozo quienes como únicos integrantes se designan gerentes. Se resolvió establecer el domicilio social en José Hernández 1456, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Lucinda Esther Mansilla
N° 9657

DI SI CLARABOYAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del 27-5-2001. 2) DI SI CLARABOYAS S.R.L. 3) Héctor Orlando Di Si, argentino, 74 años, comerciante, L.E. 5.550.331 C.U.I.T. 20-05550331-2 y Elsa Matilde Peralta de Di Si, 74 años, comerciante, L.C. 0.993.679, C.U.I.T. 27-00993679-9, ambos casados, dom. Ambrosetti 276 Piso 14 "B" Capital Federal . 4) Plazo 99 años. 5) Objeto: Comerciales, Industriales, Inmobiliarias, Financieras, 6) Capital Social: $ 5.000.- 6) Administración y Representación Legal: Héctor Orlando Di Si en calidad de Gerente. 7) Cierre Ejercicio: 31-12. 8) Sede social: Ambrosetti 276 Piso 14 "B" Capital Federal. 9) Autorizados: Guillermo Martínez Zabala.

Abogado - Guillermo Martínez Zabala
N° 12.735

ELECTRO CORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado: 16/4/2001. 2) Reconducción social. 3) Modifica cláusulas 1a: ELECTRO CORT S.R.L. domic: Cap. Fed., continúa funcionando por reconducción, vencimiento: 1/4/2001. 2a: duración: 20 años desde inscripción reconducción Mónica J. Stefani, abogada.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 319

ENFEMEDIC CONSULTORA Y PRESTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado suscripto el 5 de abril de 2001. Reformulación del art. 3 del Contrato Privado Objeto: Prestación de atención domiciliaria, médica, paramédica, enfermería. Asesoramiento a instituciones de salud en programas de control de infecciones, programas de capacitación y selección de personal especializado, también en materia técnico administrativa. Producción y distribución de publicaciones y/o serv. educativos especif. en cualquier área relacionada a la medicina y/o ingeniería médica y toda especialidad área salud. Compra, Vta., alquiler, import. y/o export., licenciamiento de bienes tangibles o intangibles afines al área de salud.

Autorizado - Sonia Tálice
N° 12.744

ESETEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la ley 19.550, se hace saber: Constitución: contrato de fecha 2 de mayo de 2001. Socios: Bonza Leandro Pedro, argentino DNI 27.309.767 soltero, nacido el 28/5/1979. López Darío Esteban, argentino, nacido el 26/12/71, soltero, DNI 22.628.118. Bragadini Héctor Alberto nacido el 5/6/1978, soltero, argentino DNI 26.548.687. Denominación: "ESETEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración 99 años, contados a partir de la fecha de su Inscripción en Inspección Gral. de Justicia. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios relacionados a proyectos de distribución de redes eléctricas con trabajos de calle, confección de planos, asesoramiento en tareas, prácticas y administrativas en todo lo relacionado a las instalaciones y manejo de redes eléctricas. b) Mantenimiento de maquinarias eléctricas de todo tipo, incluyendo ascensores, colocación de medidores con y sin electricidad. c) Instalaciones Eléctricas en general. d) Personal eventual contratado para trabajos de mantenimiento, limpieza, trabajos generales, etc. e) Compra, venta, confección, locación, consignación, importación, exportación y representación de equipos eléctricos y sus accesorios, como así también todas sus actividades conexas y complementarias. f) Fabricación de máquinas equipos y sistemas en todas sus formas, como así también sus actividades conexas y complementarias. Capital Social: $ 6.000.-. Administración a cargo de uno de los socios como gerente, por el término de tres (3) ejercicios sociales. Cierre del ejercicio anual: 31 de diciembre. Sede Social: Maza 565 Cap. Fed.

Autorizado - Alberto R. López
N° 12.716

FULL WASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado: 2/5/01; socios: Sandra Noemí Limas. argentina, casada, comerciante, 13-1-68, D.N.I. 20.068.124, Rafael Obligado N° 6013, Carapachay, Pcia. Bs. As. y Viviana Maria Teresa Sgro, argentina, casada, docente, D.N.I. 14.585.871; 20-7-61, Guayaquil N° 1663, Villa Adelina, Pcia Bs. As. Plazo: 99 años; Objeto Social: 1) Explotación e instalación de lavaderos de todo tipo; de vehículos y rodados, talleres para la reparación y mantenimiento integral del automotor, fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de elementos, repuestos, partes y accesorios en general para automotores, estaciones de servicios, garage, playa de estacionamiento y gomería. 2) Explotación e instalación de negocios de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, despacho de bebidas con y sin alcohol y/o cualquier otra actividad relacionada dentro del ramo gastronómico. Comercialización de lubricantes y prestación de servicios relacionados con los mismos. 3) Transporte: Actuar como empresa de transporte privado de personas, mercaderías, semovientes y bienes en general, ya sean con medios propios y/o de terceros, dentro y fuera del país, por vía aérea, marítima, terrestre y/o ferroviaria, incluyendo el servicio de mudanzas y depósito. 4) Representación, distribución y venta de figuritas, golosinas, juguetes y demás artículos relacionados. 5) Exportación e importación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados o tecnología. 6) La realización de operaciones financieras y de inversión permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: La socia Sandra Noemí Limas, en calidad de Gerente. Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 2.000. Sede Legal: Plaza N° 1445, Dpto. "6", Cap. Fed.

Autorizado- Héctor Francisco Taverna
N° 9698

HEBILLAS MORELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Se hace saber que por 1 día, que por instrumento privado de fecha 25/4/2001, Octavio Marino Morelli, LE. 4.217.035, dom. Av. Juan B. Alberdi 6870 Cap. Fed. y Renato Primo Morelli, DNI. 4.210.012, dom. Profesor Mariño 288 Temperley Bs. As., cedieron las cuotas sociales de "HEBILLAS MORELLI S.R.L.", a favor de Claudio Esteban Tronti, DNI. 17.198.629, Dom. Larraya 2020 Cap. Fed. y de Jorge Carlos Mendola, DNI. 12.504.451, dom. Diego Laure 384 Ezeiza Pcia. Bs. As. Por esta cesión será Gerente el señor Claudio Esteban Tronti. De esta forma son únicos integrantes de "HEBILLAS MORELLI S.R.L." Claudio Esteban Tronti y Jorge Carlos Mendola, con una participación del 50% por cada uno de los socios.

Autorizada - Verónica Sara Díaz
N° 9671

INTER-POST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25-04-2001, Carlos Rubén Alamo, DNI 6.636.473 y Javier Darío Alamo DNI 16.628.003, cedieron la totalidad de las 5.000 cuotas sociales que, en partes iguales, tienen en la sociedad, a favor de Elisa Adriana Hirsch, DNI 10.105.321, 4.000 cuotas sociales y de Andrea Jessica Almaraz DNI 22.943.192, 1.000 cuotas sociales. Los cadentes renunciaron a sus cargos de "Gerente". Como únicas socias las cesionarias modifican las cláusulas 4ta. y 6ta., del contrato social, quedando redactadas de la siguiente forma: cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), dividido en cinco mil cuotas de valor nominal un peso cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la Sra Elisa Adriana Hirsch 4.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y la Sra. Andrea Jessica Almaráz 1.000 cuotas de valor nominal un peso cada una. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos que consideren convenientes, incluso obligar a la sociedad, disponer de bienes muebles, inmuebles y semovientes y realizar cualquiera de los demás actos enumerados en el art. 1181 del Código Civil y en el art. 9no. del Dto. Ley 5965/63. En este acto los socios acuerdan: designar con el cargo de gerente a la Sra. Elisa Adriana Hirsch por tiempo indeterminado.

Autorizada - Noelia Alejandra López
N° 9640

JORGE H. BARREIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por instrumento privado de fecha 16 de julio de 1999, certificado por escribano Oscar Ernoldo Margni, R. 41, Quilmes, Alfredo Angel Gnecco cede en plena propiedad a favor de Clelia Paulina Nusynkier, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 5.265.263, C.U.I.T. 27-05265563-9, domicilio Lavalleja 256 Piso 4 Depto. B, Capital Federal, la cantidad de dos cuotas sociales a un valor de $ 100,00 cada una, que le corresponden en la sociedad denominada JORGE H. BARREIRO S.R.L. C.U.I.T. 30-63772946-9.

Abogado - Jeremías M. Taurydzkyj
N° 327

LAURO ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Alfonso Lauro, arg., 21-9-67, casado, D.N.I. 18.280.418, contador, Neuquén 687 2° "6" C.F.; Rafael Mariano Lauro, arg., 2-4-69, casado, D.N.I. 20.618.927, contador, República Arabe Siria 3050, "2" C.F.; Josefina Amelia Trabadelo de Lauro, arg., 29-11-1936, viuda, D.N.I. 3.333.391, comerciante, Juncal 3126, 23° B, C.F., Mariana Cecilia Lauro, arg., 1-7-1970, soltera, D.N.I. 21.732.290, abogada, Juncal 3126, 23° B C.F. 2) 20-3-2001. 3) Tte. Gral. Donato Alvarez 1302, C.F. 4) Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Financiero: el otorgamiento en todo tipo de créditos con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y servicios mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de todo tipo de servicios, tales como: de organización, administración, comercialización, gestión y asesoramiento técnico. Inmobiliario: La compra-venta de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole. Para la realización de su objeto social podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) 50.- 6) $ 5.000.- 7) Socios Gerentes: Diego Alfonso Lauro, Rafael Mariano Lauro, Josefina Amelia T. De Lauro, Mariana Cecilia Lauro. Mandatos: Plazo duración S.R.L. 8) 30/6 de cada año. 9) Dra. Mariana Cecilia Lauro, T° 57, F° 743 C.P.A.C.F. Instrumento Privado.

Mariana Cecilia Lauro
N° 9660

LEIBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio César Leidi, DNI 13.295.092, argentino, 44 años, Av. Cabildo 3500, Cap., Basilio Benito Jiménez, DNI 93.445.424, 58 años, R. Freire 4522, Cap. ambos casados y comerciantes. 2) Inst. Priv. del 16-4-01. 3) LEIBEN S.R.L. 4) Av. Cabildo 3500, Cap. 5) Explotación del ramo de confiterías, casa de lunch, bar, restaurante, elaboración y venta de pizzas, faina, empanadas, postres, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Elaboración de pastas, confituras, organización de evento, servicios de cathering, servicios de comedor externo, pudiendo realizar además cualquier otra actividad vinculada al objeto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 4.000 representado por cuotas de $ 1 Vn c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. 10) 30/4 de c/año. Gtes. Julio César Leidi y Basilio Benito Jiménez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 331

LOGDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 510 del 3-5-01. Complem. de Cosnt. Rec. N° 200 del . Se eliminó del Objeto los servicios económicos financieros.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 340

NATFROZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 46 del 26-2-2001 Folio 307 Reg. 1440 de Cap. Fed. Alejandro Luis Gomree con el asentimiento de su cónyuge cedió la totalidad de su capital representado por setenta cuotas a Enrique Eduardo Moni, arg., casado, nac. el 3-12-56, empresario, DNI 12.892.055, dom. Aramburu 169, Martínez, Prov. de Bs. As.

Escribana - Ana María Magliano
N° 9659

NEWSTACO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Acuerdo de Transferencia de Cuotas Sociales celebrado el 29/3/2001 se aprobó la cesión de 1.199 cuotas sociales de "Empresa Brasileira de Telecomunicacões S.A." —EMBRATEL—, una sociedad constituida conforme a las leyes de Brasil, con domicilio especial constituido en Reconquista 360, 6to. piso (1003), Ciudad de Buenos Aires, de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, con derecho a un voto por cuota, a "Star One Brasil S.A.", una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo la ley de la República Argentina, con domicilio social en Reconquista 360, 6to. piso (1003), Ciudad de Buenos Aires. Sociedad inscripta en la IGJ el 27-10-99 bajo el N° 8286 del Libro 111 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Autorizada - Geraldine Rigroux
N° 12.709

ONE CLICK E BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Fecha de constitución: 27 de abril de 2001, por Instrumento Privado. Socios: Valeria María Brandeo Caldeira, brasilera, casada, DNI 93.755.063, 03/2/72, odontóloga, dom. Arenales 1672 2 B, Capital Federal y Silvina Inés Ruiz Luque, arg., divorc., LC 2.723.427, 12/01/36, ama de casa, Vieyte 566, Pcia Córdoba. La sociedad se denomina ONE CLICK E BUSINESS S.R.L. y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años desde su inscripción. Objeto: Consultoría y Sistemas Informáticos: Consultoría, capacitación y asesoramiento a empresas, organismos públicos, privados, entes autárquicos y/o particulares en los rubros: recursos humanos; implementación de sistemas de información, organización, estructuras, métodos y procedimientos; relevamiento, diseño, desarrollo e implementación de sistemas y soluciones de negocios; Instalación, operación y mantenimiento de sistemas de computación e infraestructura de comunicaciones; evaluación de proyectos y estudios de factibilidades relacionados con recursos humanos y económicos; selección de personal; elaboración y provisión de programas informáticos (software) y de equipos (hardware) incluyéndose la compraventa, importación, exportación, servicios técnicos y mantenimiento de los mismos. Comercial Compraventa, importación, exportación y distribución de artículos para oficinas, computación, comunicaciones y organización. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras y crediticias que no se hallen comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas, ejercer comisiones y mandatos. Capital Social: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.- c/u v/n. Suscrip: Valeria María Brandao Caldeira 1.000 cuotas y Silvina Inés Ruiz Luque 1.000 cuotas. Integr: 25% en efectivo. Adm y Rep: 1 o más socios gerentes en forma indistinta e individual, por el plazo social. Gerente: Valeria María Brandao Caldeira. Cierre del ejercicio: 31/7 de cada año. Sede Social: Av. Pueyrredón 468 9° o.f. 69. Capital Federal.

Autorizada - Ana María Bacigalupe
N° 12.762

REVEL-ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2-3-01: 1) Susana Irene Bernal cedió sus 30 cuotas sociales a: 1. Patricia Clotilde Bernal: 15 cuotas de $ 50.- v/n. c/u. y 2. Amanda Beatriz Gentilucci: 15 cuotas de $ 50.- v/n. c/u. 2) Se modificó el contrato social en su art. 4° que quedó redactado así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos ($ 3.000) dividido en sesenta (60) cuotas de cincuenta pesos cada una. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado". 3) Susana Irene Bernal renunció al cargo de Gerente. 4) Se designó Gerente a: Amanda Beatriz Gentilucci. Expte. N° 1.658.879. Insc. IGJ. 26-11-98, N° 9853, L° 109 T° SRL.

Escribana - María de los Angeles Manzano
N° 9718

SERVIDELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 24-4-01 Oscar Ruager, comerciante, casado, arg., nacido 27-6-68, DNI: 20.468.608, domiciliado en Madero 2042 San Fernando y Roberto Ruager, DNI: 18.653.195, arg., soltero, nacido 30-6-67, empresario, domiciliado en Juncal 2776 2do. D C. F. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicio fluvial. a) Transporte y fletes. b) Construcción: Civil marítima y fluvial. c) Instalaciones y mantenimiento eléctricas y/o electromecánicas, d) Servicio de parquización, forestación y desforestación. Gerencia: Oscar Ruager todo el contrato. Capital social $ 6.000. Duración 99 años. Ejercicio 31/3. Domicilio Juncal 2776 2do. D Cap. Fed.

Abogado - Guillermo Horacio Franco
N° 338

SISTEMAS COMERCIALES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por contrato de fecha 5-4-2001, Magdalena María Butler cedió y transfirió a favor de Adolfo José Larrán Garat 7.700 cuotas emitidas por Sistemas Comerciales Argentinos S.R.L., libres de todo gravamen, sin reserva de usufructo, y sin limitación de ninguna naturaleza, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social.

Autorizada - Dolores Gallo
N° 9699

SOLES VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 4/5/2001. Socios: Sr. Gustavo Raúl Ledesma, argentino, nacido el 8/1/1964, casado, DNI N° 16.901.339, comerciante, domiciliado en Gavilán 327 Ciudad de Buenos Aires; Sr. Damián Alejandro Esersky, argentino, nacido el 27/6/1969, casado, DNI N° 20.988.025, comerciante, domiciliado en Autopista Dellepiane 6130, Ciudad de Buenos Aires y el Sr. Alberto Antonio Sosa, argentino, nacido el 9/2/1956, casado, DNI N° 11.916.368, comerciante, domiciliado en Mendoza 955 6° D Ciudad de Buenos Aires. Denominación: SOLES VIAJES S.R.L., domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Turismo: mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte nacional o extranjero y en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero. La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Como asimismo toda actividad relacionada con el turismo. b) Mandataria: ejercer para firmas o personas toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y mandatos para cualquier fin lícito vinculado a su actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: pesos tres mil ($ 3.000.-) dividido en 300 cuotas de pesos diez ($ 10.-) cada una suscripta totalmente de la siguiente manera: Sr. Gustavo Raúl Ledesma 100 cuotas de $ 10.- cada una; Sr. Damián Alejandro Esersky 100 cuotas de $ 10.- cada una y el Sr. Alberto Antonio Sosa 100 cuotas de $ 10.- cada una. Administración y Representación Legal: estará a cargo del la Sra. Andrea Fabiana Arguello, argentina, nacida 03/09/1968, casada, DNI N° 20.426.409, domiciliada en Dellepiane 6130 Ciudad de Buenos Aires, por el término de 3 años reelegible. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizada: Graciela Liliana Pino. DNI 16.453.370.

Autorizada - Graciela Liliana Pino
N° 12.686

— ACLARACION —

III MILENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 3 de mayo de 2001, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

Donde dice: III MELENIO S.R.L.

Debe decir: III MILENIO S.R.L.

N° 226

TODO ORGANICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19-4-01. Socios: Abel Amílcar Bottero, 50 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.425.455, Av. Libertad 991 Cañuelas; Rubén Darío Bottero, 47 años, argentino, soltero, arquitecto, DNI: 10.796.718, Av. Libertad 991 Cañuelas; María Carolina Bottero, 42 años, argentina, soltera, empleada. DNI: 13.053.328, Av. Libertad 991 Cañuelas. Denominación: "TODO ORGANICO S.R.L."'. Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, ictícolas, apícolas, frutícolas, forestales y/o explotaciones granjeras en general. b) Importadora y exportadora. c) Inmobiliaria. d) Constructora. e) Financiera. Capital: $ 15.000. Administración: Abel Amílcar Bottero. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Tucumán 2156, 3° "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 9604

TWICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada, en reunión de socios del 27 de junio de 2000 resolvió cambiar su domicilio legal en Suipacha 489 a Lavalle 986 ambos en Capital Federal. Este cambio no implica modificación del contrato social.

Autorizado - Fabián Tilbe
N° 12.730

VIDEOCINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace sab. que: Por esc. 550 del 27/4/2001, f. 2489 reg. 35 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos dat. se det.: 1) Soc.: Lino Daniel Pérez, erg., cas., arq., nac. 911163, D.N.I. 16.557.784, dom. Av. Cba. 1535, P.B. C.F., y Héctor Daniel Jacobo Yankelevich, arg., cas., cont., nac. 26/4/49, L.E. 7.851.213, dom. La Pampa 2036 C.F. 2) Den.: "VIDEOCINE S.R.L.". 3) Dom.: Av. Córdoba 1535, P.B. "A" C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Producción, distribución y comercialización en el orden nacional e internacional de todo tipo de medios audiovisuales existentes y por crearse. Así mismo, se podrá dedicar a la importación y exportación de todo tipo de medio audiovisual existente y por crearse, maquinarias, equipos e instrumental aplicados o a aplicarse a dicha actividad. 6) Cap. soc. $ 3.000 div. en 3.000 cuotas de $1 c/u. 7) Gtes.: Lino Daniel Pérez y Héctor Daniel Jacobo Yankelevich, en forma individual e indistinta. 8) Rep. leg.: 2 gtes. por el término de duración de la sociedad. 9) Fecha de cierre del ejer. soc.: 31/12.

Escribano - Martín Peragallo
N° 12.694

WLC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aníbal Marcelo Falcone, argentino, divorciado, empresario, nacido el 9/11/61, D.N.I. N° 14.596.341, domiciliado en Aristóbulo del Valle 438, 8° "A", Capital; Carlos Alberto De Marco, argentino, casado, empresario, nacido el 9/9/62, D.N.I. N° 16.037.004, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 767, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Sylvia Noemí González, argentina, soltera, empresaria, nacida el 5/3/65, D.N.I. N° 17.334.577, domiciliada en Aristóbulo Del Valle 438, 8° "A", de esta Ciudad. 2) Contrato privado del 27/4/01; 3) "WLC SRL"; 4) Av. Belgrano 748, piso 8, Of. 74, Capital. 5) Realizar por cuenta propia o de 3ros. la comercialización de telefonía celular móvil, y televisión satelital y en gral. Todo lo relacionado con productos y servicios. 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) y 9)A cargo de Aníbal Marcelo Falcone; 10) 31/3.

Socio - Carlos Alberto De Marco
N° 9707

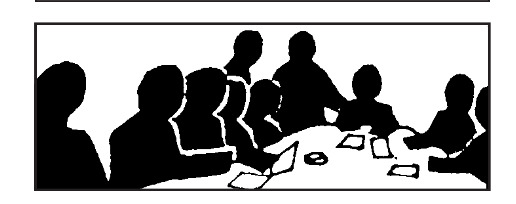
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres,. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2001, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 - 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.

Presidente - Oscar J. Cuattromo
e. 9/5 Nº 12.742 v. 15/5/2001

ASOCIACION DE PROMOCION MUTUAL

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A CELEBRARSE EL 15 DE JUNIO DE 2001

Por intermedio de la presente se convoca a los asociados de la ASOCIACION DE PROMOCION MUTUAL para celebrar Asamblea General Ordinaria, el próximo 15 de junio de 2001 a las 19 horas, en la sede de la entidad ubicada en Profesor Mariño 894 de la localidad de Temperley (B.A.), con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretaria.
2º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, el Balance General con los cuadros anexos, y el Informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobar todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta la fecha.
4º) Tratamiento y aprobación del Reglamento de Subsidios.

Presidente - Ricardo Peidro
Secretaria - Graciela Lalicata
e. 9/5 Nº 12.695 v. 9/5/2001

ASOCIACION MUTUAL FLOR DE CEIBO - VILLA 21-24

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL FLOR DE CEIBO - VILLA 21-24 (Personería Jurídica Nº 1754) Convoca, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de junio del 2001 a las 10 horas, en la calle Iriarte Nº 2056 de Capital Federal (Sede del Club Sportivo Barracas), con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Asociado a los efectos de presidir el acto.
2º) Elección de dos Asociados a los efectos de suscribir el acta respectiva.
3º) Motivo del llamado fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio contable 1998 - 1999, que finalizara el día 31/07/99 y por el ejercicio contable 1999 - 2000, que finalizara el día 31/07/00.
5º) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de los integrantes de la Junta Fiscalizadora de Cuentas para el período 2001 / 2005.

Se hace saber que: A) A los efectos de poder participar en la Asamblea, los Asociados deberán exhibir el documento de identidad y tener sus obligaciones sociales pagas hasta el mes de mayo del 2001 inclusive y haber suscripto el plan de regularización de deuda con la entidad Mutual. B) Se fija como fecha máxima para poder regularizar la situación de los morosos la del día 4 de junio del 2001 hasta las 18 horas. C) El padrón de Asociados y la documentación que mencionan los artículos 32 y 34 del Estatuto se encontrarán a disposición, con la antelación estatutaria en la sede de la Mutual sita en la calle Iriarte y Montesquieu en el horario de 16 a 19:30 horas. D) Se hace saber que en el caso de no lograrse el quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los asociados presentes conforme lo establecido en el artículo 37 del Estatuto. E) Las listas de los candidatos deberán presentarse a más tardar el día 16 de mayo de 2001 en la sede de la Mutual antes indicada a los efectos de poder cumplimentar con su oficialización en caso de corresponder con la antelación prevista por el artículo 41 (Conf. Título XII del Estatuto de la Entidad). F) Para integrar y presidir la Junta Electoral se hace saber que ha sido designado la Sra. Ilda Chamorro.

Presidente - Isidora Penayo
Tesorera - Ilda Chamorro
Secretario - Guillermo Villar
e. 9/5 Nº 9719 v. 9/5/2001

"C"

CERBERUS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.523.292. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Primera y Segunda Convocatoria para el día 28 de mayo de 2001, a las 15 horas y 16 horas, respectivamente, en la sede social, calle Viamonte 2506, piso 3º, Oficina 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas, que originan la no confección y tratamiento del Balance en plazos establecidos.

Director - Ernesto Sergio De Bisschop
e. 9/5 Nº 12.751 v. 15/5/2001

CIRCULO DE EGRESADOS DE LA PROMOCION 96, TENIENTE PRIMERO D. MARIO CESAR ASUA (PRONOSE) —Asociación Civil—

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ Nº 918. Señor Asociado: En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, se convoca a Ud. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de mayo de 2001, a las 18:30 horas en el Círculo Militar Argentino, Av. Santa Fe 750, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.

OBSERVACION: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea y no habiéndose reunido la mayoría prevista por estatuto, se llamará a Asamblea por segunda vez, considerándose reunida con el total de socios presentes.

Presidente - Dante Blasutti
Secretario - César Amadeo Fragni
e. 9/5 Nº 12.674 v. 9/5/2001

COLEGIO DE LICENCIADOS EN PRODUCCION DE BIOIMAGENES Y AFINES (COLIByA)

CONVOCATORIA

El COLEGIO DE LICENCIADOS EN PRODUCCION DE BIOIMAGENES Y AFINES (COLIByA), convoca a sus socios activos y adherentes a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/5/2001 en el auditorio de la calle Av. Patricias Argentinas 750 —Cap. Fed. (Hospital Municipal de Oncología María Curie)— con llamado a primera convocatoria a las 20 hs., y a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva.
2º) Aprobación de: Balance General, Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Análisis de la gestión del órgano de administración.
4º) Aprobación/ratificación de la reforma estatutaria promovida por la Comisión Directiva saliente, y tratada en la reunión del 15/12/2000. Tanto la documentación pertinente, como la redacción del nuevo estatuto (que incluye básicamente la instrumentación de un código de disciplina específico y los "Comités de Trabajo") se encuentran disponibles para su análisis por todos los que así lo requieran (art. 23 del estatuto) en la sede social de la calle Enrique de Vedia 2067 —Capital Federal— de lunes a viernes de 17 a 21 hs. Se recuerda a los socios activos que para ejercer oportunamente su derecho a voto, deben regularizar su situación con la institución (art. 26 del estatuto).

Presidente - Rubén D. Barqui
e. 9/5 Nº 9646 v. 9/5/2001

"D"

D.M.D. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de D.M.D. S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda una hora después en Aristóbulo del Valle 177, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2001.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aún en exceso de las disposiciones del art. 261 de la ley 19.550.
3º) Fijación del número de directores y su elección, de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Sub-Gerente - Raúl Eduardo Umerez
e. 9/5 Nº 9680 v. 15/5/2001

DEL NEGRO Y MILANESE S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

IGJ 32.023. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27 de mayo de 2001 a las 16 hs. en H. Yrigoyen 3052 1 piso depto. M de la Capital Federal, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550/72 y sus modificatorias por los ejercicios al 30/6/99 y 30/6/00.
2º) Motivos que causaron la demora en la convocatoria a Asamblea.
3º) Tratamiento de la cuenta resultados del ejercicio.
4º) Retribución al Síndico.
5º) Tratamiento de la distribución de honorarios a Directores.
6º) Elección de Directores.
7º) Designación de un director suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Omar F. Milanese
e. 9/5 Nº 12.670 v. 15/5/2001

DIGIGRAF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cita por cinco (5) días a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de mayo de 2001, a las 16:30 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs., en segunda convocatoria, en Paraná 426 12º H, Ciudad de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Julio César Blanco
e. 9/5 Nº 9702 v. 15/5/2001

"E"

EMPRENDIMIENTOS CIUDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 Mayo de 2001 en primera convocatoria a las 15 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 16 horas, en Aguilar 2436 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de los términos legales estatutarios
3º) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2000
3º) Consideración de los Honorarios de Directores .
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución. El Directorio

Presidente – Abel E. Trybiarz
e. 9/5 Nº 12.715 v. 15/5/2001

EMPRENDIMIENTOS MELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de Mayo de 2001 en primera convocatoria a las 16 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 17 horas, en Aguilar 2436 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Convocatoria de la Asamblea General fuera de los términos estatutarios.
3º) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
4º) Consideración de los Honorarios de Directores.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución. El Directorio.

Presidente – Gerardo Waisman
e. 9/5 Nº 12.714 v. 15/5/2001

"F"

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo del 2001, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 651, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Aprobación de la remuneración recibi-

da por los Directores y fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y establecimiento del número de los Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2001. Su elección por el término de un año.
4º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2001. Su elección por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001. El Directorio.
Presidente – Robert Antonio González
e. 9/5 Nº 3885 v. 15/5/2001

"I"

INARAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a los Señores Accionistas de INARAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 01 de Junio de 2001 a las 12:00 horas, en el Hotel Elevage, sito en Maipú 960, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reducción voluntaria del Capital Social por hasta la suma correspondiente a las acciones propias en cartera incluidas en el Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Aprobación del Balance Especial para la Reducción del Capital Social. Desafectación de la Reserva Especial dispuesta por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de Abril de 2001.
3º) Modificación del Estatuto Social en sus Artículos 4 y 20 para adaptar la expresión del Capital Social en función de lo que se resuelva al considerar el punto anterior, y para modificar la forma de la convocatoria a las Asambleas de la Sociedad.
4º) Consideración del texto ordenado del Estatuto Social.
5º) Delegación en el Directorio de la facultad de instrumentar la reducción voluntaria del Capital Social, así como todas las medidas que sean necesarias o convenientes a tal fin, incluyendo la sustitución de los certificados provisorios actuales. Encomendar al Directorio la inscripción de la reforma del Estatuto Social ante la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 03 de Mayo de 2001.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede Social, sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el día 28 de Mayo de 2001 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después.
Presidente – Luis Alejandro Pagani
e. 9/5 Nº 12.737 v. 15/5/2001

"J"

JUAN C. GUZMAN Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 06 de Junio de 2001, en Caracas 4552 - Capital Federal, en primera convocatoria a las 17 Hs. y en segunda convocatoria a las 18 Hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Consideración de los elementos dispuestos por el Art. 234 de la ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
3º) Destino de las pérdida del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones y actuaciones del directorio y consejo de vigilancia.
5º) Aprobación de la convocatoria tardía a asamblea por parte del directorio. El Directorio.
Presidente – Osvaldo I. Guzmán
e. 9/5 Nº 12.763 v. 15/5/2001

"L"

LA VECINAL DE MATANZA SACI de Microómnibus

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 116.079. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2001 a las 17 hs. en el local de Avda. Eva Perón 7061 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000.
4º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 de la ley 19.550.
Presidente – Iraci Sareri José
e. 9/5 Nº 12.746 v. 15/5/2001

"N"

NUEVA COMUNIDAD ISRAELITA

CONVOCATORIA A
LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Para el día miércoles 30 de mayo de 2001, a las 19,30 horas, en la Casa Comunal de la NUEVA COMUNIDAD ISRAELITA, Arcos 2319, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y en defecto de quórum en segunda convocatoria a las 20,30 horas (art. 28 de los Estatutos Sociales) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.
2º) Fusión: Compromiso de fusión, balances NCI. y Emanu-El, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estatuto, Composición Nueva Comisión Directiva.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria.
Secretaria – Rut Chami
Presidente – Roberto Mayer
e. 9/5 Nº 12.689 v. 9/5/2001

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2001, a las 15.00 hs. en la calle Cerrito 740, Piso 16, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Resultado del ejercicio y destino del mismo.
2º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por un ejercicio. Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Presidente – Alejandro Massot
e. 9/5 Nº 12.745 v. 15/5/2001

"U"

UNIVERSALFLET S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 28 de mayo de 2001, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social, sita en Valentín Gómez 2708 Piso 7º. De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º. de la Ley 19550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Resultados Acumulados, Distribución de Ganancias correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación y remoción de Directores y fijación de su retribución.
Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19550. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de mayo de 2001. El Directorio.
Presidente – Adolfo Ganapol
e. 9/5 Nº 12.671 v. 15/5/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Eduardo Gustavo Berman con domicilio en la Avenida Salvador M. del Carril Nº 3800, vende y transfiere a Catalina Berman, con domicilio en la calle Pareja 3871, el fondo de comercio correspondiente al rubro establecimiento geriátrico, sito en la AVENIDA SALVADOR M. DEL CARRIL Nº 3800 esq. calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 4091 PB y PA, Capital, Habilitado por Exte. Nº 38.119/00, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Pareja 3871 Capital.
e. 9/5 Nº 9626 v. 15/5/2001

El Dr. Rubén A. Chopa, con Of. en Tucumán 1535, 3er. C. 1º "F" Cap. Fed. avisa: Telmac SRL, con dom. Uruguay 651 13º "A" Cap. Fed. Vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en AVDA. SAN MARTIN Nº 2510 de Cap. Fed., dedicado a Of. de Prest. de Serv. de comunic. Urbanas, suburb. Intern., télex y fax. Expte. 029832/96 a Sergio Hernán Fernández, dom. Membrillar Nº 275 3º A de Cap. Fed. Reclamos de Ley en m/Oficina.
e. 9/5 Nº 12.678 v. 15/5/2001

"P"

Julio Alvarez y Cía. representada mart. púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: José Mouzo dom. Chile 1569, 2º "C", Cap. vende a Alicia Pérez, dom. Caracas 1879 Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida, con una capacidad máxima de veinticinco (25) habitaciones, sito en PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 119 Piso 1º, 2º y 3º Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. dentro término legal.
e. 9/5 Nº 12.760 v. 15/5/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

SUSCRIPCION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS CONVERTIBLES Y OPCIONES DE SUSCRIPCION DE ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S. A.

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias Clases "A" y "B" de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S. A. (ACINDAR) que ACINDAR ofrecerá en suscripción preferente a sus accionistas tenedores de acciones ordinarias Clases "A" y "B" (los "Accionistas") un total de 60.000.000 de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles escriturales, de valor nominal U$S 1.- cada una (las "Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles"), y de 120.000.000 de Opciones de Suscripción (las "Opciones"), a razón de dos Opciones por cada U$S 1.- de capital de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, de acuerdo a los principales términos y condiciones que se indican a continuación:
1. El período de suscripción preferente comenzará el 14 de mayo de 2001 y se extenderá hasta el día 28 de mayo de 2001, ambos inclusive (el "Período de Suscripción Preferente").
2. La suscripción por ejercicio del derecho de preferencia y acrecer, se efectuará por intermedio de Caja de Valores S.A. en cualquiera de los domicilios que se indican a continuación, en el horario de 10.00 hs. a 15.00 hs.: Av. Leandro N. Alem 322, Buenos Aires; Paraguay 755, Rosario; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Sarmiento 165, Mendoza; Calle 48, N° 515, La Plata.
3. El Precio de Suscripción será de U$S 1.- por cada Obligación Negociables Subordinada Convertible, y está sujeto a ajuste según términos del Prospecto, y deberán ser integradas en efectivo. A los efectos de la integración del dinero en efectivo se aplicarán Ps. 28,3 millones ya recibidos por la compañía.
4. Las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles devengarán un interés del 7,5% anual, por un período de 4 años, y tendrán vencimiento también a los 4 años, en ambos casos a partir de la Fecha de Emisión Original (28 de mayo de 2001).
5. Las Opciones tendrán vencimiento a los 4 años a partir de la Fecha de Emisión Original (28 de mayo de 2001).
6. Los intereses se pagarán anualmente, en Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles de las mismas características y condiciones que las que se emiten originalmente (sin derecho a Opciones), con idéntico vencimiento y tasa de interés.
7. Las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles se emiten con la garantía del patrimonio de la sociedad, es decir con garantía común.
8. Los tenedores de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles tendrán derecho a convertir las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, más los intereses devengados hasta la fecha de conversión, en Acciones Ordinarias escriturales Clase B de ACINDAR, en cualquier momento desde la Fecha de Emisión Original.
9. Los tenedores de Opciones podrán ejercer las mismas en cualquier momento a partir de los 30 días corridos posteriores a la Fecha de Emisión Original, y dentro de los cuatro años contados a partir de dicha fecha (el "Período de Ejercicio") a un precio de ejercicio equivalente a $ 1,00 por Opción, el cual deberá abonarse en efectivo, y estará sujeto a ajustes según términos del prospecto.
10. Las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles que no hayan sido convertidas a ese momento, serán amortizadas al cuarto año de su emisión, mediante la capitalización del crédito emergente de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, más los intereses devengados hasta esa fecha, en Acciones Ordinarias escriturales Clase B de ACINDAR, al mismo precio y en las mismas condiciones de conversión de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles.
11. Los Accionistas o suscriptores podrán suscribir Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en la proporción de una Obligación

Negociable Subordinada Convertible y 2 Opciones por cada 4,64674 Acciones Ordinarias Clases "A" y "B" de ACINDAR de las que sean titulares. Los Accionistas o suscriptores podrán también acrecer respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles no suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente, indicando el máximo por el que desean acrecer, el que será distribuido en proporción a las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles suscriptas por cada accionista en ejercicio del derecho de preferencia, respecto al total suscripto en ejercicio del mismo derecho durante el Período de Suscripción Preferente por aquellos que ejercieron también el derecho de acrecer. Los Accionistas que deseen ejercer el derecho de acrecer deberán manifestarlo simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia en la Notificación de Suscripción correspondiente.

12. El precio de suscripción por las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia deberá ser integrado en efectivo, al momento de presentar su solicitud de suscripción, el precio correspondiente a las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer, deberá ser integrado de igual forma hasta las 13.00 hs. del día 30 de mayo de 2001.

13. Las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles remanentes no suscriptas o no integradas en el plazo indicado en el punto anterior, serán ofrecidas por ACINDAR a terceros en las mismas condiciones que a los Accionistas, en el domicilio de E. Zeballos 2739, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

14. No podrán efectuarse solicitudes de suscripción por un monto inferior al mínimo establecido por el Reglamento de Cotización de la Bolsa (que en este caso no será inferior a una Obligación Negociable Subordinada Convertible).

15. La Caja de Valores S. A. llevará por cuenta de ACINDAR los registros de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles y Opciones escriturales.

16. Las Acciones Ordinarias Clase "B", un voto, que se emitan como consecuencia del ejercicio del derecho de conversión, por la capitalización del crédito al vencimiento del plazo de amortización de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles o por ejercicio de las Opciones, gozarán de los mismos derechos a percibir dividendos que se declaren con posterioridad a la conversión o a la suscripción, en el caso de las Opciones, que tienen las acciones clase B en circulación.

17. Con relación a los últimos estados contables presentados (31-3-01) no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía.

Las condiciones de esta oferta son expuestas con mayor detalle en el prospecto de emisión que forma parte de la presente oferta, el que puede ser obtenido en el domicilio de la Compañía ubicado en E. Zeballos 2739, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, Argentina, en las oficinas del Agente de Registro, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo el Prospecto será publicado en el Boletín de la Bolsa (en forma resumida).

Se informa resultados estados contables:

Balance Trimestral al 31-03-01, aún no publicado en el Boletín de la Bolsa:

Resultado Período (P) – 100.063.556
RNA (P) – 100.063.556

Oferta pública autorizada por certificado N° 13.782 de fecha 26 de abril de 2001 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información. Buenos Aires, 3 de mayo de 2001. El Directorio.

Director – Jorge N. Videla (h.)
e. 9/5 N° 12.805 v. 11/5/2001

AETNA VIDA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 12 del 19/04/2001 y Acta de Directorio Nº 112 del 19/04/2001 se resolvió: i) aceptar la renuncia presentada por el Director Titular y Vicepresidente, Sr. Eugene M. Trovato; ii) designar a la Sra. Claudia L. Mundo como Vicepresidente de la Sociedad, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miguel A. Vargas Cruz; Vicepresidente: Claudia L. Mundo; Directores Titulares: Enrique Garrido y Pablo G. Louge.

Autorizado - Jorge I. Mayora
e. 9/5 Nº 322 v. 9/5/2001

AGPE S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 17/4/01 los socios de AGPE S.R.L. resolvieron unánimemente mudar su sede social de Guatemala 5776 de Cap. Fed. a Olazábal 2727 PB "B", de Cap. Fed.

Autorizada - Florencia Martucci
e. 9/5 Nº 9672 v. 9/5/2001

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Inspección Gral. de Justicia de la Nación, Registro Nº 1.553.047. Resolución Nº 001216. Adjudicados para la publicación del mes de abril de 2001. Resultado del sorteo del 28/04/01. Nº sorteados 975-454-427-667-514.

Ganadores:

NUMERO DE SORTEO	NUMERO DE TITULO	MONTO DE LA ADJUDICACION	FECHA DE EMISION	APELLIDO Y NOMBRE
975	26685	$ 10.500	29/09/2000	DORSCH, Luis Federico
975	207975	$ 8.000	05/01/2000	VENIER, Elba A.
975	211975	$ 8.000	04/02/2000	FROY, Pedro Rafael
975	305975	$ 6.300	05/10/2000	FERRERO, Dante
975	308975	$ 6.300	04/08/2000	PEDERNERA, Juan José
975	313975	$ 6.300	06/02/2001	SANCHEZ, Analía
975	318975	$ 6.300	19/04/2001	MORALES, Olga

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 9/5 Nº 12.748 v. 9/5/2001

AMSA-ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 19/04/2001 y Actas de Directorio del 19/04/2001 se resolvió: i) aceptar las renuncias presentada por el Director Titular y Vicepresidente, Sr. Eugene M. Trovato; ii) designar al Sr. Claudio F. Cazalá como Director Titular, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miguel A. Vargas Cruz; Vicepresidente: Miguel L. Celorrio; Director Titular: Claudio F. Cazalá.

Autorizado - Jorge I. Mayora
e. 9/5 Nº 321 v. 9/5/2001

AURA TUR S.R.L.

1) Instrumento privado del 23 de abril de 2001. 2) Denominación: AURA TUR S.R.L. 3) Cedentes: Alberto Arnaldo Bustos, y Francisco José González ceden y transfieren 6.666 cuotas sociales, a los cesionarios: José Luis Lombardo, argentino, 34 años, divorciado, empresario, DNI 17.998.656, domiciliado en Callao 611, 7º "A" Capital, Eric Agustín Roger Barone, francés, 45 años, soltero, DNI 92.879.861, docente, domiciliado en Cabildo 1505, 1º B, Capital y Luis Antonio Lombardo, argentino, casado, de 61 años, L.E. 4.299.341, contador público, domiciliado en Callao 611, Capital Federal. 4) Precio: $ 966. 5) Mabel María del Carmen Camino, DNI 2.965.439 y María Ernestina Berta Lemoine, LC 5.176.065, esposas de los cedentes, prestan su asentimiento conyugal con esta cesión. 6) Renuncia: Los cedentes renuncian al cargo de gerentes. 7) Gerencia: Queda asignado como gerente a José Luis Lombardo (h.), por todo el plazo de duración de la misma, quien acepta el cargo. 8) Inscripción: 18-10-1999, Nº 8000, L: 111 de SRL.

Gerente - José L. Lombardo
e. 9/5 Nº 12.683 v. 9/5/2001

"B"

BELSON PREMIER S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 23/04/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Uriel Pomerantz Onik, Sede: Arenales 1446 6º "A" Cap. Fed. Fecha cierre ejer.: 30/05.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 9/5 Nº 9630 v. 9/5/2001

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Hace saber: que la Comisión Nacional de Valores con fecha 6 de abril de 2001 ha aprobado el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Optimum V.E.E. Renta Variable de Economías Emergentes" por "Optimum Bovespa", así como también las modificaciones al texto del Reglamento de Gestión de dicho fondo, conforme la Resolución Nº 13.770. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente BNP Paribas Asset Management Argentina S.A., sita en Corrientes 311, Piso 12º of. 2 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Autorizada - Mariana de la Torre
e. 9/5 Nº 3883 v. 10/5/2001

"C"

CLOREX S.A.

Se hace saber por un día: Que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de junio del 2000 y la reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 9 de junio del 2000, el Directorio se encuentra integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Pagliettini; Vicepresidente: Luis Alberto Alcoba; Director Suplente: Fernando Omar Pagliettini.

Presidente - Jorge Luis Pagliettini
e. 9/5 Nº 12.675 v. 9/5/2001

CLOREX S.A.

Se hace saber por un día: Que conforme lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 28 de marzo del 2001 el nuevo domicilio legal de la la sociedad es el sito en Avenida Independencia 1511, 4º piso, Capital Federal.

Presidente - Jorge Luis Pagliettini
e. 9/5 Nº 12.676 v. 9/5/2001

CLOROX ARGENTINA S.A.

R.P.C. el 30/5/85, al Nº 4599 del Libro 100, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 10/10/00 "CLOROX ARGENTINA S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Darío E. A. Lavezzo, Vicepresidente: Scott House, Directores Titulares: Thomas Gedso Madsen, Alfredo L. Rovira y Eduardo E. Represas, Directores Suplentes: Javier Daly, Juan C. Valdez y Miguel Grenikoff. Asimismo, por Asamblea de accionistas de fecha 5/12/00 y reunión de Directorio de misma fecha, se aceptó la renuncia del Sr. Darío E. A. Lavezzo y se designó en su reemplazo al Sr. Miguel Pinto Collar.

Autorizada especial - Lorena Fraschetti
e. 9/5 Nº 12.681 v. 9/5/2001

COMDUCOM S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 5 de enero del 2001 y Acta de Directorio de misma fecha, por renuncia de Gabriel Héctor Siro y Ofelia Bustos el directorio quedó integrado de la siguiente manera. Presidente: Miguel Eduardo Siro, Director Suplente: Gabriel Héctor Siro.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 9/5 Nº 9650 v. 9/5/2001

COMPAGNIE GENERALE DE GEOPHYSIQUE

Se hace saber que por escrit. No. 34 del 24/04/2001 en el Reg. 114, se protocolizó el poder otorgado por la Sociedad Anónima francesa "COMPAGNIE GENERALE DE GEOPHYSIQUE" a favor del Sr. Bernard Sore para representar a la "COMPAGNIE GENERALE DE GEOPHYSIQUE S.A. SUCURSAL ARGENTINA", por un período de un año a partir del 26/03/2001, con las atribuciones insertas dentro del texto de la misma.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 9/5 Nº 12.698 v. 9/5/2001

CONDOR CLIF S.R.L.

Por 1 día. Por instrumento privado del 27/3/01 del socio Luis López, español, comerciante, nac. el 27/3/33, CIPF 4.507.133, viudo, domic. en Pje. Florencio Balcarce 80 de Capital Federal renunció al cargo de Gerente.

Abogada - Marisol Martínez
e. 9/5 Nº 9616 v. 9/5/2001

CORPORACION II S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 2/11/00, se aceptó la renuncia del Presidente Isaac David Jabif y la Directora Suplente María Teresa Castells.

Autorizado - Ricardo Fabián Simes
e. 9/5 Nº 12.743 v. 9/5/2001

CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL S.A.

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Análisis y decisión sobre la integración del Directorio, tanto en lo que respecta a Directores titulares como Directores Suplentes. En su caso, fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros.

Presidente - Jorge Patane
e. 9/5 Nº 9663 v. 9/5/2001

CORREO ARGENTINO S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 5 del 30-3-01 los accionistas aceptaron las renuncias de los Sres. Jorge Irigoin y Carlos Vatrano a sus cargos de Directores Titulares y del Sr. Enrique Flaiban a su cargo de Director Suplente y designaron al nuevo Directorio: Presidente: Raúl Casa. Vicepresidente: Guillermo Andrés Romero. Directores Titulares: Roberto Leonardo Maffioli, Fernando Daniel Viola y Bernardo Gustavo Custo. Directores Suplentes: Andrés Horacio Ibarra, Carlos Alberto Lelio, Rafael Sardella, Gustavo Daniel Lombardo y Manuel Alberto Sobrado.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 9/5 Nº 12.750 v. 9/5/2001

C. STEINWEG (ARGENTINA) S.A.

Nº 1.687.438. Se hace saber por un día que por Esc. Nº 575, del 26/4/01, Reg. 137 Capital, se protocolizó acta de Asamblea de la sociedad de fecha 26/4/01, que resuelve: I. - Designa Director Suplente: Eric Garrison Groussin, colomb., nac. 30/11/66, DNI 92.297.718, solt., Economista, Las Heras 1056, Martínez, Prov. de B. A. II. Cambio de Sede Social: Se fija en Viamonte 377, piso 8, Cap.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
e. 9/5 Nº 12.692 v. 9/5/2001

"D"

DRIVECO S.R.L.

Por instrumento privado del 29/12/2000 los señores Ricardo Zelig Moscovich, Silvana Moscovich, Cintia Erica Moscovich y Liliana Mabel Epelbaum cedieron cada uno de ellos quinientas cuotas sociales a la socia Judith Bursztyn. Se ratificó aceptación renuncia del gerente Benjamín Ignacio Moscovich del 6/2/1996 y se aceptó renuncia del gerente Ricardo Zelig Moscovich. Se designó gerente al Sr. Luis Nelson Meli Zaino.

Apoderado - Maximiliano Contreras
e. 9/5 Nº 12.740 v. 9/5/2001

"E"

EKHOSON S.A.

El 6/4/01 se omitió publicar las renuncias a sus cargos de: Presidente: David Thaler, Vicepresiden-

te: Aída Ostrovsky de Thaler y Director Suplente. Luis Francisco Boatella.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
e. 9/5 Nº 9712 v. 9/5/2001

"F"

FARMACIA PLAZA FALUCHO S.A.

Por Asamb. Gral. Ord. Unánime del 03/04/01, 1) Se aceptó la renuncia del directorio y aprobada la gestión, integrado por: Leonardo Aníbal Purita y Adriana Cecilia Purita. 2) Se designaron Directores Titulares hasta el cierre del ejercicio: Sres. Carlos Alfredo Paterno y Antonio Rubén Valtuille. Director Suplente: Alejandro Hilario Cheszes. Y por Acta de Directorio del 03/04/01: Se distribuyeron los cargos entre los miembros electos así: Presidente: Carlos Alfredo Paterno. Vicepresidente: Antonio Rubén Valtuille. Director Suplente. Alejandro Hilario Cheszes. Expte. IGJ No. 1.596.932. Insc. 25-11-94, Nº 12.292. Lº 116. Tº A de S.A.

Abogado - Eduardo J. Lapadula
e. 9/5 Nº 9721 v. 9/5/2001

FINANZAS S.A.

Por acta de Directorio número 4 de fecha 24/04/2001, se procedió al cambio de sede social a calle Bartolomé Mitre 2391, 8º piso "A", Capital Federal.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 9/5 Nº 9714 v. 9/5/2001

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A. informa que de acuerdo a las resoluciones de la Asamblea Unánime de Accionistas celebrada el día 22 de marzo de 2001 y del Directorio realizado el día 28 de marzo de 2001, el Directorio electo de la Sociedad por un período de tres años es el siguiente: Presidente: Conde Niccoló Branca di Romanico; Vicepresidente: Conde Giuseppe Branca di Romanico; Director Delegado: Dr. Eugenio Marenco di Moriondo; Director Titular: Prof. Leone Barbieri; Director Titular: Dr. Salvador L. Carbó; Director Titular: Dr. Alfonso Carlos de Laferrere; Director Titular: Dr. Guido Luttini; Director Suplente: Dr. Marcello Fazzini en reemplazo del Conde Niccoló Branca di Romanico; Director Suplente: Dr. Angelo Gastaldi en reemplazo del Conde Giuseppe Branca di Romanico; Director Suplente: Dr. Francesco Ghiglione en reemplazo del Prof. Leone Barbieri; Director Suplente: Dr. Giuseppe Visconti en reemplazo del Dr. Salvador L. Carbó; Director Suplente: Dr. Juan Carlos Fernández Humble en reemplazo del Sr. Alfonso Carlos de Laferrere; Director Suplente: Dra. Elisabetta Puccione en reemplazo del Dr. Guido Luttini. Síndico Titular: Dr. Floreal Horacio Crespo; Síndico Suplente: Dr. Norberto Luis Feoli. Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.

Director Delegado en ejercicio de la Presidencia - Eugenio Marenco di Moriondo
e. 9/5 Nº 9612 v. 9/5/2001

"G"

GLASS BEADS S.A.

R.P.C. Nro. 6942, Libro 108, Tomo A de S.A. (27/09/90), comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime y por reunión de Directorio del 9/4/01, el Directorio quedó integrado del siguiente modo: Presidente: Adolfo Ortega Cubeiro, Vicepresidente: Hugo R. Badariotti, Director Titular: Lisandro A. Allende, Directores Suplentes: Juan C. Sesto y Miguel Gesuiti. Asimismo, en los términos del art. 274 de la ley 19.550, en la Asamblea mencionada, se resolvió asignar al Sr. Hugo R. Badariotti las funciones técnico administrativas relativas al manejo diario de la Sociedad en lo administrativo y comercial.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 9/5 Nº 12.682 v. 9/5/2001

GLOBAL ONE COMMUNICATIONS S.A.

Comuníquese que por reunión de Directorio del 23 de marzo de 2001, se resolvió trasladar la sede social a Avda. L. N. Alem 712, piso 12, Buenos Aires.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 9/5 Nº 12.738 v. 9/5/2001

GRADEU S.A. de Capitalización y Ahorro

Autogestión. Sorteo 28/04/2001 Premios: 1º 975, 2º 454, 3º 427, 4º 667 y 5º 514 sin suscriptores favorecidos.

Presidente - Jorge E. Galbiati
e. 9/5 Nº 12.710 v. 9/5/2001

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea de Accionistas con fecha 29 de noviembre de 2000 aprobó un aumento de capital por la suma de $ 140.000.000. Conforme fuera declarado por el Directorio con fecha 26 de abril de 2001 dicho aumento de capital fue totalmente suscripto e integrado en tiempo y forma. El capital social pasó de la suma de $ 14.000.000 a la suma de $ 154.000.000, y se encuentra representado por 1.540.000.000 de acciones de $ 0,10 de valor nominal y con derecho a un voto cada una de ellas, de las que 785.400.000 de acciones son clase A (51%) 723.800.000 de acciones son clase B (47%) y 30.800.000 de acciones son clase C (2%).

Apoderado - Juan M. Noetinger
e. 9/5 Nº 12.661 v. 9/5/2001

HOSTERIA DE LAS AVENTURAS S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Extr. Nº 2, del 21/02/01, los Sres. Carlos Alberto Juan Marconi, Hugo Roberto Raitano y Juan Carlos Raco renuncian a los cargos de Presidente, Vice y Director Supl., respectivamente. Se designan Presidente a Sara De La Rosa, soltera, 42 años, DNI Nº 12.892.932, domicilio: Av. Mitre 1350, 8º "A"; San Miguel, Pcia. de Bs. As., asesora de turismo, CUIT Nº 27-12892932-6; y Director Supl. a Roberto Oscar Ramón Juárez, casado, 58 años, LE Nº 6.047.815, domicilio Copérnico 2356, P. 12º, Cap. Fed., empresario, CUIT Nº 20-06047815-6; ambos casados, quienes aceptan los cargos.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
e. 9/5 Nº 9598 v. 9/5/2001

HUTCHINSON ARGENTINA S.A.

PAULSTRA ARGENTINA S.A.

—FUSION—

Se comunica por el término de ley que HUTCHINSON ARGENTINA S.A. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con PAULSTRA ARGENTINA S.A., quien se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a HUTCHINSON ARGENTINA S.A., con efectos a partir del 1º de enero de 2001. Datos de inscripción. HUTCHINSON ARGENTINA S.A.: inscripta en el J.N.P.R.C.R. el 15/05/62 bajo el Nº 900, Fº 189, Lº 55, Tº A de Estatutos Nacionales; PAULSTRA ARGENTINA S.A.; inscripta en el J.N.P.I.C.R. el 5/07/74, bajo el Nº 1291, Fº 207, Lº 80, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Domicilio de HUTCHINSON ARGENTINA S.A. y PAULSTRA ARGENTINA S.A.: Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades que se fusionan según balance especial al 31-12-00: HUTCHINSON ARGENTINA S.A.: Activo: 24.798.551, pasivo. 10.524.256; PAULSTRA ARGENTINA S.A.: Activo: 7.541.697, pasivo: 2.657.358. Fecha del compromiso previo de fusión: 14.03.01. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: HUTCHINSON ARGENTINA S.A. reunión de directorio del 14-03-01 y asamblea de accionistas del 14-03-01; PAULSTRA ARGENTINA S.A.: Reunión de Directorio del 14-03-01 y asamblea de accionistas del 14-03-01. Reclamos de Ley: Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. Como consecuencia de la fusión en la asamblea del 14-03-01 HUTCHINSON ARGENTINA S.A. decidió aumentar su capital social de $ 4.796.000 a $ 7.795.000, reformando en consecuencia el artículo 4º de los estatutos sociales.

Autorizada - Florencia Pagani
e. 9/5 Nº 12.733 v. 11/5/2001

"L"

LatinArte.com. S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 3 del 8/3/2001, se aceptó la renuncia del Presidente Hernán Eduardo Fligler y de las directoras titulares Vanesa Sacca y Vanesa Saúl. Resultaron elegidos como presidente Marina Albana Kessler DNI 22.991.954 y director suplente a Nicolás Helft DNI 12.601.306. Ambos directores aceptaron el cargo.

Autorizado - Eleazar Christian Meléndez
e. 9/5 Nº 9673 v.9/5/2001

LEXIS-NEXIS ARGENTINA S.A.

DEPALMA S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

Sociedad absorbente: LEXIS-NEXIS ARGENTINA S.A. Sede social: Lavalle 1328, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1963, bajo el número 2307, Libro 58, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: DEPALMA S.A. Sede Social: Talcahuano 494, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de agosto de 1954, bajo el número 688, Folio 496, Libro 55 de Estatutos Nacionales. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

1) LEXIS-NEXIS ARGENTINA S.A. absorbe la totalidad del patrimonio de DEPALMA S.A. al 31 de diciembre de 2000, la cual es por tal motivo disuelta sin liquidarse.

2) LEXIS-NEXIS ARGENTINA S.A. aumenta su capital en la suma de $ 35.300, de $ 1.872.456 a $ 1.907.756 modificando los siguientes Artículos de sus Estatutos:

"Artículo 1º: La Sociedad se denomina 'LEXIS-NEXIS ARGENTINA S.A.' antes denominada 'ABELEDO-PERROT SAEI' y es continuadora de 'DEPALMA S.A.' por fusión por absorción teniendo su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en el país o en el exterior".

"Articulo 4º: El capital social es de $ 1.907.756, representado por 1.907.756 acciones ordinarias nominativas, no endosables un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio o en los términos del articulo 11 de la Ley Nº 19.550".

3) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 22 de marzo de 2001 y fue aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 23 de marzo de 2001.

4) Al 31 de diciembre de 2000 el importe de los activos y pasivos de las sociedades fusionantes era el siguiente: LEXIS-NEXIS ARGENTINA S.A. Activo: $ 2.626.434; Pasivo: $ 2.467.632; DEPALMA S.A.: Activo: $ 2.855.061; Pasivo: $ 2.819.761.

5) Reclamos de Ley: 25 de Mayo 487, piso 3º, Capital Federal. At. Dres. Alberto Tenaillon, Eduardo José Esteban.

Apoderado - Alberto Mario Tenaillon
e. 9/5 Nº 12.736 v. 11/5/2001

"M"

MANDATAR S.A.

Por AGO del 17-11-99, renuncian Fernando G. Alvarez y Jorge A. Roperti, como Director Titular y como Director Suplente. Se eligieron Alejandro Chahwan como director titular y al Sr. Pablo Rodríguez como Director Suplente. Por AGO del 13-3-2001 se eligieron Presidente: Pablo Martín Rodríguez, Director Suplente: Jorge Gabriel Romero.

Nadia Carla Martínez
e. 9/5 Nº 330 v. 9/5/2001

MOONMATE S.A.

Hace saber por un día, ampliando el aviso publicado el 26/4/2001, recibo Nº 8513. La Asamblea del 2/4/98, aceptó unánimemente las renuncias del Presidente y el Director Suplente.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 9/5 Nº 337 v.9/5/2001

"N"

NEUBI OVERSEAS S.A.

Por Instrumento del 31/01/01 se adjudicó capital a la sucursal por $ 1.344.498,86.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 9/5 Nº 9632 v. 9/5/2001

"P"

PODERSA S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 del decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 28/4/2001 corresponde al siguiente Nº 975 (nueve-siete-cinco).

Autorizada - Silvia Fainstein Maizel
e. 9/5 Nº 12.759 v. 9/5/2001

PRIMOGRANO S.A.

Registro Nº 9663. Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que según consta en Acta de Directorio Nº 39 de fecha 29 de diciembre de 2000, ha presentado su renuncia al cargo de Director Suplente el Sr. Ferdinando G. A. J. M. Bocca. Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.

Presidente - José María Mondino
e. 9/5 Nº 12.687 v. 9/5/2001

PROFACOS ARGENTINA S.A. Ind. y Com.

Nº 239.714. Se hace saber por un día que por Esc. Nº 572, del 26/4/01, Reg. 137, Capital, se protocolizaron actas de Asamblea y Directorio de fecha 7/4/2000, de la sociedad "PROFACOS ARGENTINA S.A. IND. Y COM.". Av. Leandro N. Alem 1050, 5º Cap., que eligió por un año el siguiente Directorio: Presidente: Federico Heriberto Oberbeil, arg., nac. 22/7/38, solt., CIPF 4.604.024, Ten. de Libros, Alem 1050, 5º Cap. Directores titulares: Tomás Federico Florian, arg., nac. 28-8-41, cas., LE 4.584.549, ejecutivo, Delgado 1565, Cap. y Hans Ulrich Sorger, austr. nac. 21/6/40, cas. Dr. Quím. Pas. Aust. L. 0.830.612, Byk Gulden Str. 2, Konstanz, Alemania.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
e. 9/5 Nº 12.684 v. 9/5/2001

"S"

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. (SUCURSAL ARGENTINA)

En relación a la calificación que STANDARD & POOR'S asignará en fecha 16-4-01 al Fideicomiso Financiero Gain Corona Global 17 – Clase B ("el Fideicomiso") (raA-1+), y habiéndose operado el cambio del fiduciario financiero que actúa bajo el mismo, de First Trust of New York National Association (Representación permanente en Argentina) a ABN AMRO Bank (Sucursal Argentina), se informa que la calificación mencionada es aplicable al Fideicomiso, con la modificación citada.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.

Autorizado – Patricio Cabrera
e. 9/5 N° 12.872 v. 9/5/2001

"T"

TECIN INSTALACIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/01/01, se designaron como Directores Titulares a los señores José Assuncao, Douglas Vaday, Carlos Alberto Novarino, Gonzalo Eduardo Romano y Juan José Pérez, y como Director Suplente al señor Tomás Pardina Dionisi. Por Acta de Directorio del 12/01/01 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, señor José Assuncao, y Vicepresidente, señor Douglas Vaday.

Vicepresidente - Gonzalo Eduardo Romano
e. 9/5 Nº 12.691 v. 9/5/2001

TI GROUP AUTOMOTIVE SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Escisión en los términos del Artículo 88 II de la Ley 19.550. A los fines del Art. 88 II de la Ley 19.550: 1) Sociedad Escindente: TI GROUP AUTOMOTIVE SYSTEMS ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires (en adelante "RPC") el 28/7/69 al Nº 3726, Lº 68, Tº A de Estatutos Nacionales. Domicilio: Jurisdicción de la Cdad. de Buenos Aires con su sede social en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal; Valuación de Acti-

vo, Pasivo y Patrimonio Neto al 31/12/00: Activo $ 655.058,69, Pasivo $ 0, Patrimonio Neto $ 655.058,69 2) Sociedad Escisionaria: TI AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A. Domicilio: Jurisdicción de la Cdad. de Buenos Aires con sede social en Av. Leandro N. Alem 1110, Capital Federal; Activo: $ 5.526.869,32, Pasivo $ 1.081.319,66, Patrimonio Neto: $ 4.445.549,66; 4) Reducción de capital de la sociedad escindente: En virtud de la escisión resuelta en dicha Asamblea, se modificó el Artículo Cuarto de su estatuto social por reducción del capital social de $ 12.045, en $ 12.000 a la suma de $ 45, procediéndose al rescate de 12.000 acciones, quedando el capital social representado por 45 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Oposiciones de ley en Sargento Cabral 876, Piso 2º, Capital Federal. Los representantes legales son: por TI GROUP AUTOMOTIVE SYSTEMS ARGENTINA S.A. el Sr. Marcelo Villante y por TI AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A. el Sr. Roberto Curetti. Publíquese por 3 días.

Autorizada - María Beatriz López Provera
e. 9/5 Nº 12.739 v. 11/5/2001

TOPCOM S.R.L.

Acto privado del 26/3/01. Los socios resolvieron disolver la sociedad y nombrar Liquidador a Pablo Andrés Otero.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 9/5 Nº 325 v. 9/5/2001

TUCUMAN MINERAL COMPANY LIMITED (Extranjera)

Comunica que por Acta de fecha 23/1/2001 dispuso la apertura de sucursal en la República Argentina en los términos del Artículo 118 de la Ley 19.550/22.903. Designándose representante a Antonio Botta, argentino, casado, empresario, con DNI 4.997.164, nacido el 8/3/48 domiciliado en la calle Rivadavia 47, P.B., San Miguel de Tucumán, constituyendo domicilio social en la República Argentina en la calle Florida 890, Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 9/5 Nº 9649 v. 9/5/2001

"V"

VECOR INTERNACIONAL S.A.

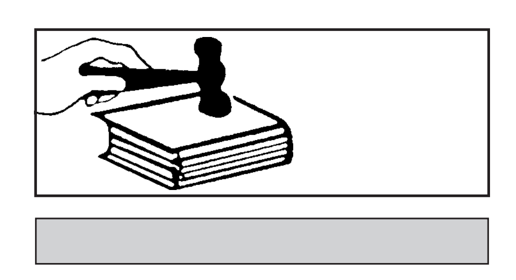
Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 23/04/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representantes. Hugo M. Dania y Sergio A. Avola. Sede: Tucumán 1516 6º "A" y "B" Cap. Fed. Fecha cierre Ejer. 28/02.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 9/5 Nº 9629 v. 9/5/2001

VETRONE INVESTMENT CORP.

Constituida en Panamá. Por acta del 23/04/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Mario A. Medvedev. Sede: Burela 2378, 2º de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/3.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 9/5 Nº 9631 v. 9/5/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE LA EDIFICADORA DE OLAVARRIA S.A. (Acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 14 de mayo de 2001 a partir de las 15:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233, de Cap. Fed., los siguientes bienes: Lote 1: Camión marca Chevrolet con motor Mercedes Benz, con un eje balancín marca Salto, con una tolva hidráulica con capacidad para 18.000 kgs. tricompartimentada con trasvace hidráulica, año 1969, dominio RMT-595. Base $ 52.897,44. Lote 2: Una pick up Toyota Hilux, año 1993, Dominio WOJ-651. Base $ 28.006,22. Los que se exhiben el día 12 de mayo de 2001 en el horario de 10:00 a 16:00 hs. en los siguientes lugares: Lote 1: Barrio La Candela, Club Banco La Edificadora de Olavarría. Lote 2: Calle Moreno 4518, todos de la ciudad de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Pasada ½ hora y de no existir postores, se subastarán sin base. Comisión 10%. Deudas por multas y patentes a cargo del comprador, como así el retiro del lugar en que se encuentran. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publica por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Rodolfo Pedro Frasca, martillero

e. 9/5 Nº 427 v. 11/5/2001

Antonio La Rocca hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A. (art. 39, Ley 12.962 y 585 del C. Com.), subastará contra Lambertucci, Lidia y Ots. el 30 de mayo de 2001 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, automotor marca Dimex, tipo tractor de carretera, modelo 551-190, año 1998, marca motor Cummins Nº 45600503, marca de chasis Dina, Nº 3AASACBR6WS000970, Dominio CWL-021 tal como se encuentra y exhibe el 26, 28 y 29 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs. en Av. Juan Bautista Alberdi 570, Capital Federal. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 horas bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes, impuestos y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Antonio La Rocca, martillero.

9/5 Nº 9723 v. 11/5/2001

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74 Tel./Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 49; Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, 7° piso de esta ciudad, autos "CASCALLAR MIGUEL ANGEL c/QUINTANO FERNANDO JULIAN y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441, Expte N° 86.613/2000; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; Comunico por 3 días que remataré públicamente el 17 de mayo del 2001 a las 13,15 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano N° 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 14 y 15 de mayo de 12 a 14 hs.; el inmueble sito en la calle Constitución 1993/99 esquina calle Sarandí Unidad 19 de la planta azotea de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 8: Secc: 22; Mza. 56; Parcela: 18 Matrícula: 8-2873/19. Superficie total s/títulos: 59,31 m2. Porcentual 4 enteros 96 centésimos por ciento. Superficie cubierta: 41,58 m2. Semicubierta: 4,02 m2; Descubierta: 13,71 m2. Según acta notarial de constatación e intimación a desocupar: Ubicado en el 6° piso Dto. "B" Ocupado por el propietario y su grupo familiar (esposa e hijos). Se accede al mismo por ascensor hasta el 5° piso y luego mediante escalera al 6° piso y consta de: living comedor, cocina-comedor, 2 dormitorios, baño y terraza. El inmueble cuenta con energía eléctrica, gas natural y agua corriente. En buen estado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 27.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria en dólares estadounidenses, a la orden del Juzgado interviniente y como pertenecientes a estos obrados en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales (Lavalle esquina Uruguay Cap. Fed.); bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así tambien constituir domicilio dentro de esta ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial al 4-4-01: G.C.B.A. $ 457,74 A.A. S.A.: $ 202,25 O.S.N. (e/l): Partida sin deuda: Expensas: $ 2070 a abril del 2001. Nota: El presente deberá publicarse con carácter de urgente; durante 3 días; con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Prensa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2001.
Alejandro Juan José Ibañez, martillero.

e. 9/5 N° 12.885 v. 11/5/2001

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2°, of 24, tel. 4-372-6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según art. 39, ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda, subastará el 22 de mayo de 2001 a las 09.00 hs., en Lima 265, p. 12°, Capital, sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores:

Marca-Modelo	Dominio	Marca-Modelo	Dominio
1) VW Polo 1.9 SD/99	CPT 764	2) VW Pointer CL/96	BAJ 398
3) VW Gol GL, 1. 8 MI/98	CEF 033	4) VW Polo Classic 1.6/98	BTP 613
5) VW Golf GLX 2.0/98	BVX 716	6) VW Polo	CUE 926
7) VW Senda DSL/95	AJC 807	8) Ford Orion GL/95	AJN 598
9) Renault Furgón/95	AKM 787	10) Peugeot 504 CSD/95	ANR 341
11) Fiat Duna CSD/96	ATZ 658	12) VW Polo Classic/96	ATE 776
13) VW Pointer CL/96	AYN 589	14) VW Pointer CL/96	AZJ 453
15) Ford Ranger/96	AZR 110	16) VW Gol GLD/97	BCH 625
17) VW Gol GL/97	BCX 438	18) VW Polo/97	BFW 085
19) Ford Fiesta CL/97	BGF 012	20) VW Polo Classic/97	BHY 649
21) VW Gol CLI/97	BIH 770	22) VW Gol CLI/97	BJI 366
23) VW Gol GLI/97	BMK 361	24) VW Gol GLI/97	BPJ 751
25) VW Gol Plus 1.8/97	BRZ 997	26) VW Saveiro D/98	BUA 705
27) VW Polo Classic/98	BUI 538	28) VW Polo/98	BYI 675
29) VW Gol GL/98	BYS 282	30)VW Gol GL/98	BZT 010
31) VW Quantum/00	BZV 904	32) VW Gol GL/98	BZX858
33) Fiat Duna SD/98	CAJ 799	34)VW Gol GL/98	CAW 338
35) VW Polo Classic/98	CBR 747	36) VW Saveiro CL/98	CCF 784
37) VW Polo Classic SD/98	CCW 378	38) VW Polo Classic SD/98	CEO 532
39) VW Gol GL/98	CHK 059	40) VW Gol/98	CJY 072
41) VW Saveiro/98	CJY 175	42) VW Polo Classic SD/98	CKL 437
43) VW Gol GL/98	CLM 520	44) VW Gol GLD/97	CLM 529
45) VW Gol 1.0 MI Plus/99	CZA 725	46) VW Saveiro CL/99	CPN 941
47) VW Golf GTD/99	CQA 554	48) VW Polo Classic/99	CRP 866
49) VW Gol GL/99	CSH 757	50) VW Caddy/99	CSK 050
51) VW Transporter/99	CUR 387	52) VW Caddy SD/99	CXS 558
53) VW Gol/00	DGQ 916	54) VW Gol Plus/00	DGY 889
55) Ford Galaxy/93	RXG 390	56) Ford Escort LX/94	SBV 700
57) Ford Escort Ghia/91	SWY 517	58) Renault 19/93	TDS 164
59) Ford Galaxy 2.0 L/94	UJU 018	60) Fiat Duna/92	WED 045
61) Peugeot 504 SRD/92	WKX 437	62) VW Saveiro D/98	CBP 171
62) VW Saveiro D/98	BWK 011	64) VW Polo 1.6 Nafta/98	CJL 649
63) VW Cady 1.9 SD/98	CJU 482	66) VW Saveiro D/97	BRD 546
64) VW Gol 1.8 Full/99	CNK 165	68) Ford Escort LX/95	ACW 081
69) VW Gol GL 1.6/98	CKF 814	70) VW Saveiro D/98	CLI 425
71) VW Gol MI/00	DED 895	72) Fiat Vivace/95	RJC 087

Exhibición: a partir del lunes 16 de abril los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Bs. Aires. En el estado en que se encuentran y fueron exhibidos. Seña: $ 1.000 (en efectivo). Comisión: 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones adeuden los rodados, así como los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación a su cargo de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta. Venta sujeta a aprobación del acreedor. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2001.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 9/5 N° 12.895 v. 11/5/2001

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74 Tel./Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 103; Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de esta Ciudad, autos "PAXI Y CIA. S.A. c/GALIN EDUARDO ERNESTO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 110.526/99; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; Comunico por 3 días que remataré públicamente el 17 de mayo del 2001 a las 13,30 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano N° 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 14 y 15 de mayo de 15 a 17 hs.; el inmueble sito en la calle Eugenio Garzón 4827/4829 Unidad 3 d P.B. entre las calles Escalada y Homero de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 1: Secc: 62; Mza. 147; Parcela: 40. Matrícula: 1-868/3. Superficie total s/títulos: 54,25 m2. Porcentual 30,95%. Según acta notarial de constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el propietario y su grupo familiar (esposa e hijo). Se trata de un departamento tipo casa, que se desarrolla en planta baja y planta azotea. Entrada común por el N° 4827 de la calle Eugenio Garzón P.B.: living comedor, tres dormitorios, cocina comedor diario, patio jardín, 2 baños y lavadero. Azotea: 1 ambiente y azotea. El inmueble cuenta con energía eléctrica, gas natural, agua corriente y servicio telefónico. En buen estado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 40.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria en dólares estadounidenses, que se indicará en el Boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial al 4-4-01: G.C.B.A. $ 963,69. A.A. S.A.: $ 179,96 O.S.N. (e/I): Partida sin deuda por aplicación de pagos. Expensas: Se trata de un consorcio de sólo 4 u.f.; siendo los espacios comunes ínfimos y no generan expensa alguna. Nota: El presente deberá publicarse con carácter de urgente; durante 3 días; con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Prensa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de abril de 2001.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 9/5 N° 12.889 v. 11/5/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nº 13/01.

Resuelve: I.— No hacer lugar al planteo de nulidad formulado por el Dr. Horacio Paulazzo en la audiencia de debate. II.— Condenar a ANIBAL ANTONIO AYALA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º, inc. "c", Ley 23.737), a la pena de cuatro años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00). III.— Unificar la presente condena a pena privativa de la libertad con la de un mes de prisión que le impusiera en fecha 30 de diciembre de 1997, el Juzgado Correccional de la 7ª Nominación de esta ciudad, cuya condicionalidad se revoca (arts. 27 y 58, Cód. Penal), en la pena única de cuatro años de prisión y trescientos pesos ($ 300,00) de multa, la que deberá ser abonada dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara, Presidente. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 9/5 Nº 350.054 v. 9/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE NATALIO MOLINARI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Claudio Ramos Fejóo, juez.

e. 9/5 Nº 12.637 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 5º, cita y emplaza al señor CARLOS GUILLERMO KUHK para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "CONS. DE PROP. CIUDAD DE LA PAZ 1926/28 c/KUHK, CARLOS GUILLERMO s/Rendición de Cuentas", Expediente Nº 102.882/98, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 9/5 Nº 9597 v. 10/5/2001

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a la Sra. MARTA SUSANA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en su carácter de coheredera en los autos "LOPEZ CASTELLANO, JOSE s/Sucesión Ab-Intestato" Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 9/5 Nº 9594 v. 10/5/2001

Nº 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de la desaparecida doña CANO ROSA MARIA. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 9/5 Nº 350.121 v. 10/5/2001

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, en el Expte. 2003/2001 caratulado "MARIA, NOEMI CECILIA s/Declaración de Causahabientes", cita por el plazo de treinta días a los causahabientes y acreedores de NOEMI CECILIA MARIA a los efectos que hagan valer sus derechos. Nota: El presente edicto se publicará por dos días gratuitamente en el Boletín Oficial (Leyes 24.843 y 24.411).

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 9/5 Nº 350.155 v. 10/5/2001

Nº 42

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 42, sito en calle Uruguay 714, 2º piso, Cap. Fed., cita por quince días a CARLOS LUIS CIAPPA y JORGE ALBERTO CANAL para que contesten la demanda entablada por LUISA CARIDAD CORTES, en el Expte. "CORTES, LUISA C. c/CIAPPA, CARLOS y Otro s/Nulidad de Acto Jurídico", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 9/5 Nº 9625 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 del Dr. Omar Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza a herederos de NORBERTO LUIS DOSANTOS a presentarse y estar a derecho en los autos "COMPAÑIA MEDITERRANEA S.A. c/DOSANTOS, NORBERTO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" que tramitan por ante este Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 9/5 Nº 9595 v. 10/5/2001

Nº 85

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 85 a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 3º piso, Capital Federal, hace público por este medio el pedido de adición del nombre "CLARA" a quien fuera inscripta como "LAURA BERTERO", nacida el 23 de noviembre de 2000 e hija de Héctor Daniel Bertero y de María Clara Di Tella de Bertero, en los autos caratulados "BERTERO, LAURA s/Información Sumaria", a fin de escuchar posibles oposiciones. Publíquese una vez por mes, por el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 9/5 Nº 9693 v. 9/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, cita y emplaza a GABRIEL ADRIAN VIGNERA para que dentro del término de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos y constituir domicilio en los autos caratulados "COOPERATIVA DEL PLATA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA c/VIGNERA, GABRIEL ADRIAN s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aries, 23 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 9/5 Nº 9676 v. 9/5/2001

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, en autos "PRADA, OSCAR ENRIQUE s/Quiebra", cita y emplaza a los herederos del fallido Sr. OSCAR ENRIQUE PRADA (DNI 4.161.341) para que en el plazo de cinco días tomen intervención en autos y contesten, en igual término, el traslado que fuera conferido en los términos del art. 232 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretar, sin más trámite, la clausura del procedimiento por falta de activo (art. 232 L.C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/5 Nº 350.120 v. 15/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 1, cita a la Sra. ESTHER MERCEDES E. CORMILLOT DE VILLASUSSO, a comparecer en defensa de sus derechos en el término de doce (12) días ampliados en razón de la distancia en los autos "Expte. Nº 241 Bis II/99 - CELANO DE GROSSI CATALINA c/ANIBAL ROMERO y Otros s/Ejecución de Honorarios en autos: 241/94 GONZALEZ DE ROMERO MARIA VICENTA y ARCADIO ROMERO s/Sucesión acumulada 582/89 - ZAMUDIO RICARDO O. s/Sucesión". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 17 de abril de 2001.
Gabriela F. Canalis, secretaria.

e. 9/5 Nº 9669 v. 10/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 7, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 6º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TENUTA, CARMELO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 10.689/96, intima de pago y cita de remate a la co-demandada SILVIA ROSA FUSTE, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días, y en los términos del art. 542 del Código Procesal, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Liliana M. Viña, secretaria.

e. 9/5 Nº 349.663 v. 10/5/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en calle Libertad 731, piso 5º, de Capital Federal, cita a JULIAN JESUS TELLECHEA a estar a derecho por el término de cinco días, en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TELLECHEA, JULIAN JESUS s/Proceso de Ejecución, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
María Fernanda de Gouvea, secretaria interina.

e. 9/5 Nº 9637 v. 9/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 del suscripto, cita y emplaza a JUAN JOSE CORDERO IPANAQUE (de nacionalidad peruana, indocumentado, nacido el 8 de noviembre de 1951 en Lima, Perú, hijo de Hipólito Cordero y de Isabel Ipanaque, con último domicilio conocido en la Villa 31 —Barrio de los Inmigrantes—, manzana 21, casa 56 de esta Ciudad) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 4186/2000, caratulados:

"CUEVA HURTADO, ULISES, CORDERO IPANAQUE OSCAR RUBIO s/Marcas y Designaciones", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírseles declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nº 7, 27 de abril de 2001.
Eduardo A. Nogales, secretario.
e. 9/5 Nº 350.025 v. 11/5/2001

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. NESTOR RAFAEL CABRERA HUACO de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 12.874/00 que se le sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 23 de abril de 2001. En atención a la incomparecencia de NESTOR RAFAEL CABRERA HUACO, notifíqueselo por edicto que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
e. 9/5 Nº 350.092 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a PABLO CESAR ROJAS NARANJO para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a los fines dispuestos en la causa Nº 4781/99, caratulada: "ROJAS NARANJO, PABLO CESAR s/Medidas Precautorias", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario general.
e. 9/5 Nº 350.090 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CIRILO CARRASCO HUAMANI —de nacionalidad peruana, nacido en Perú el 24/08/73, hijo de Simón Carrasco y de Ana Huamani— comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 13.576/00 que se le sigue por la falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.089 v. 15/5/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sra. GLADYS MABEL GONZALEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 11.945/99 que se les sigue en su contra por infracción a la ley 22.362: "///nos Aires, 26 de abril de 2001. (...) notifíquese por edicto a GLADYS MABEL GONZALEZ que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
e. 9/5 Nº 350.086 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JAIME ANTONIO ANICAMA ESCOBAR para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a los fines dispuestos en la causa Nº 12.805/00, caratulada: "ANICAMA ESCOBAR JAIME ANTONIO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.074 v. 15/5/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a GUILLERMO GONZALEZ, paraguayo, nacido el 8/6/1997 en Nueva Colombia, titular de la C.I. paraguaya Nº 1.740.740, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.049 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ZARA BENITEZ CACERES, paraguaya, titular del DNI Nº 93.132.017, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.050 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a SUSANA REGINA JARA MENDEZ, paraguaya, nacida el 20/4/1977 en Cerrito, titular de la C.I. paraguaya Nº 2.415.139, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.051 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a RAUL ENRIQUE CHAFALOTE BERNAL, peruano, nacido el 5/11/1970 en Chimbote, titular del pasaporte peruano Nº 966.086, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.053 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a CESAR CASTRO AGUILERA, hijo de Santiago Castro y Juana Aguilera, paraguayo, nacido el 23/10/1977 en Coronel Oviedo, titular de la C.I. paraguaya nº 2.062.117, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.055 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a BENITA QUIÑONEZ AMARILLA, hija de Santiago Quiñonez y Jenara Amarilla, paraguaya, nacida el 5/06/1966 en Santa María —Misiones—, titular de la C.I. paraguaya Nº 1.436.666, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.059 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ANTONIO RAMON CASCO, paraguayo, titular del DNI Nº 93.057.339, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.060 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a BLANCA IRENE BARUA DAVALOS, paraguaya, nacida el 26/8/1972 en Horqueta, titular de la C.I. paraguaya Nº 2.004.219, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.062 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JUAN BRANDEL FLEITAS, paraguayo, nacido el 16/06/1961 en Juan E. O'Leary, hijo de Fernando Brandel y de Facunda Fletias, titular de la C.I. paraguaya Nº 1.471.029, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.063 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JORGE RUBEN AYALA SANGUINA, paraguayo, nacido el 17/08/1977 en Yuty, hijo de Dionisio Ayala y de Ernesta Sanguina, titular de la C.I. paraguaya Nº 3.422.913, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.064 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a SILVIO SILVERO SILVERO, paraguayo, nacido el 20/06/1977 en San Salvador, hijo de Saturnino Silvero y de Odina Silvero, titular de la C.I. paraguaya Nº 165.978, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.067 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a SIMEON VILLALBA, paraguayo, nacido el 18 de febrero de 1971 en Yui Hya —Loreto—, hijo de Rómulo Villalba, titular de la C.I. paraguaya Nº 11.803.933, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.068 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ESTHER LUZ MOORE DUEÑAS, peruana, nacida el 14/4/1965 en Chimbote, titular del pasaporte peruano Nº 732.217, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.070 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a LUISA RAMIREZ COLMAN, paraguaya, nacida el 26/08/1970 en Villarrica, titular de la C.N. Paraguayo Nº 313.088, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.071 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a CIPRIANA PAREDES VENIALGO, paraguaya, nacida el 26/09/1971 en San José, hija de Narciso Paredes y de Teresa Dejesús Venialgo, titular de la C.I. paraguaya Nº 3.512.137, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.073 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a CARLOS BERNABE ESPINOZA, peruano, titular del pasaporte Nº 1.449.805, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.076 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a RUBEN DARIO ROJAS GAMARRA, paraguayo, nacido el 6/03/1973 en Coronel Oviedo, hijo de Darío Rojas y de Elina Gamarra, titular de la C.I. paraguaya Nº 2.339.568, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.080 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARIA ROSA SARAGOZA ROSAS, peruana, pasaporte peruano Nº 0771638, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.081 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JUAN MANUEL ROJAS RODRIGUEZ, peruano, nacido el 31 de diciembre de 1978 en Jervacio Santillana, hijo de Juan Manuel Rojas Negrón y de Luerecia Claudina Rodríguez Boñón, pasaporte peruano Nº 1293624, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.082 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a SANTA LUJAN AQUINO, paraguaya, nacida el 1º de noviembre de 1969 en Villalbin, hija de Daniel Luján y de Margarita Aquino, titular de la C.I. paraguaya Nº 2.918.296, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.083 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ANGELINA ZARZA MONZON, paraguaya, nacida el 01/10/1978 en Yuti-San Gerónimo, titular de la C.I. paraguaya Nº 3.262.649, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.084 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a PEDRO ANTONIO CANDIA, paraguayo, nacido el 19 de mayo de 1963 en Itá, hijo de Ana Candia, titular de la C.I. paraguaya Nº 710.216, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.085 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARIA LUCIA OLIVEIRA DE ARAUJO, brasileña, nacida el 9/12/1974 en Salvador, hija de Genardo Afonso de Araujo y de María José Oliveira Araujo, titular del pasaporte brasileño Nº CI 296650, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.087 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARIA ESTER PEREIRA RIVEROS, paraguaya, nacida el 23/05/1980, hija de Braulio Pereira y de Eulogia Riveros, titular de la C.I. paraguaya Nº 1.936.838, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.088 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ROSAURA DALMA MELENDRES FLORES, boliviana, nacida 18/12/1991, titular de la C.I. boliviana 4.149.856, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.094 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a RAMON VIAL CACERES RUIZ, paraguayo, nacido el 14 de junio de 1977 en Ayolas, titular de la C.I. paraguaya Nº 2.977.993, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.095 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a RUMILDA ROSA MERELES FRIENDELIB, paraguaya, nacida el 9/8/1974, hija de Pastor Mereles y de Cuni Friendelib, titular de la C.I. paraguaya Nº 2.588.154, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.096 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a NIÑO DEJESUS GONZALEZ FERNANDEZ, paraguayo, titular del C.N. Nº 14.497, nacido el 25/12/1965, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.097 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ROBERTO PARISACA NINA, boliviano, nacido el 9/11/1960, titular de la C.I. boliviana 3.328.931, para que comparezca en relación a la causa Nro. 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/inf. Arts. 292, 296 y 172 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/5 Nº 350.098 v. 15/5/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nro 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a SEBASTIAN JORGE LEDESMA" ...nos Aires, 02 de mayo de 2001. ...publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a SEBASTIAN JORGE LEDESMA a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, primera parte de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto de mención... - Fdo: P.R.S. Claudio Bonadío, Juez Federal Interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nº 24, 02 de mayo de 2001.
e. 9/5 Nº 350.117 v. 15/5/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr Claudio Bonadío, Secretaría 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi., notifica a NELSON CARLOS LURATTI" ... nos Aires, 27 de abril de 2001.- ...publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a NELSON CARLOS LURATTI a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. PRS Claudio Bonadío, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario federal a cargo.
Secretaría Nro. 24, 27 de abril de 2001.
e. 9/5 Nº 350.119 v. 15/5/2001

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 22 de marzo de 2001. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratalados "GROGLOPO, ADRIAN s/ Art. 8º ley 346 (ciudadanía sueca)" Expte. Nº 9233/00 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ADRIAN GROGLOPO, M.I. 18.349.817, clase 1967, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez federal. Ante mí Dr. Ramiro González, secretario electoral.
e. 9/5 Nº 346.794 v. 9/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Guillermo Galli, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4º Capital Federal, en autos FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SABINO J. AGUIRRE GOMEZ CORTA y ARIES CIA. ARG. DE SEGUROS GRALES. s/Ejecución Fiscal, Expediente Nº 31.549/96, se ha resuelto citar SABINO J. AGUIRRE GOMEZ CORTA para que el plazo de cinco días de notificado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (art. 343 del C.P.C. y C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 9/5 Nº 9706 v. 10/5/2001

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 de la Dra. Priscila Zanniello, sito en Carlos Pellegrini, Piso 5º, Capital Federal, cita al Sr. CARLOS ALBERTO MARSERO, para que comparezca dentro de los cinco días de notificado, a tomar la intervención que le corresponda en los autos Nº 13.081/97, caratulados: "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION c/ MARSERO CARLOS ALBERTO s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 247 y 343 del CPCC). "Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000. Atento lo solicitado y manifestado y las constancias de autos, publíquese edicto por un día en la tablilla del juzgado y en el Boletín Oficial a fin de notificar al demandado la intimación de pago. Liliana Heiland. Juez Federal." Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 9/5 Nº 350.044 v. 9/5/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Pablo Adrián Garbarino, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4º, Capital Federal, en los autos: "ONAB c/ GONZALEZ ALBERTO y Os. s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza a los demandados ALBERTO GONZALEZ, JOSE BADINI y MANUEL MOURO a comparecer y estar a derecho dentro de los cinco días de la última publicación del presente, personalmente, a los fines dispuestos por el art. 525, inc. 2º del C.P.C.C., bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial (art. 343 del Código citado). Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 9/5 Nº 9736 v. 10/5/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Brown y Colón, Edificio Tribunales, Morón, en autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ROCHA, RUBEN ADRIAN y Otro s/Ejecutivo", cita a JUAN CARLOS DI SIBIO para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Morón, 5 de abril de 2001.
Mirtha Inés Francese, secretaria.
e. 9/5 Nº 9641 v. 10/5/2001

JUZGADO DEL TRABAJO CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

Nº 2

El Sr. Juez de Primera Instancia del Trabajo Nº 2 de la Ciudad de Concepción del Uruguay y su Jurisdicción, Dr. Juan Carlos Tito, en autos caratulados: "MONZON, DEOLINDA por sí y en representación de su hijo menor c/DESECOM COMUNICACIONES S.R.L. - Accidente de Trabajo" que tramitan por ante la Secretaría de la Dra. Nora Angélica Garín, cita y emplaza a DESCOM COMUNICACIONES S.R.L. con último domicilio conocido en Capital Federal para que dentro del plazo de diez días con más la ampliación que corresponde en razón de la distancia comparezca a tomar intervención en autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausente - arts. 239 del C.P.C.C. y 31 del C.P.L.
Secretaría, de abril de 2001.
Nora Angélica Garín, secretaria.
e. 9/5 Nº 350.066 v. 10/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	3/05/01	GABINO ANDRES RODRIGUEZ, DE QUIEN SE CARECE DE MAYORES DATOS	3	Nº 127.746/00 – ESTAFA
20	162	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	2/05/01	MARCELA CECILIA MARIANI	3	Nº 28305/00 - DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	4/05/01	HORACIO MARIO JUCHIMIUCK JAWORSKY, TITULAR DEL D.N.I. Nº 11.258.954 y CARLA MARGARITA STRAKA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 13.531.091	3	RETORCEDURIA OESTE S.R.L. SOBRE QUIEBRA FRAUDULENTA.

e. 9/5 N° 62 v. 15/5/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diag. Roque Sánez Peña Nº 1211, 1er. piso, Cap. Federal, en los autos: "SCARPA FABIAN ALFREDO s/Concurso Preventivo" (Por Conversión). Comunica por cinco días que el 16 de abril de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de SCARPA FABIAN ALFREDO con domicilio en Suipacha 1331, U.F. 218, Barrio "Maschwitz Privado", Loc. de Maquinista Savio, Escobar, Pcia. de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 8 de junio de 2001, para que los acreedores concurran ante el Síndico Omar Lares, domiciliado en La Pampa 2669 3ero "C", Cap. Fed., para presentar sus pedidos de verificación. Publíquense edictos por cinco días en el El Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/5 Nº 9639 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo —sede del Juzgado: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 1, Ciudad de Buenos Aires— comunica por cinco días en autos caratulados "LAHAM CARLOS s/Concurso Preventivo" que con fecha 26 de abril de 2001 se dejó sin efecto la quiebra y procedió a la apertura de concurso preventivo de CARLOS LAHAM, CUIT 20-04559022-5, con domicilio en Reconquista 671 piso 3 oficina 6, Ciudad de Buenos Aires. Ha sido designado síndico el Dr. Mario José Grieco, con domicilio en Avenida de Mayo 1260 piso 2 "O", de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 21 de junio de 2001. El Síndico presentará el informe individual el día 22 de agosto de 2001 y el informe general el día 3 de octubre de 2001. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 se celebrará el día 27 de diciembre de 2001 a las 10.00. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 9/5 Nº 9701 v. 15/5/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hacer saber que en autos "MIANO, ANTONIETA s/Concurso Preventivo", se han fijado nuevas fechas, que con las siguientes: Informe art. 39 el 30/4/01; propuesta de categorización el 26/4/01; la resolución de categorización se dictará el 30/5/01: la audiencia informativa se realizará el 11/7/01 a las 12 hs.; y el período de exclusividad vencerá el 18/7/01. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Gatón M. Polo Olivera, secretario.
e. 9/5 Nº 9658 v. 9/5/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LOPEZ EDUARDO s/Quiebra (POLIPREN ARGENTINA S.R.L.)". El síndico designado es Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 piso 5º Dto. "I" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de junio de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/5 Nº 350.149 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PITA JULIO LUIS s/Quiebra (Por Sánchez Rito Faustino y Otro)". El síndico designado es Loustau Miguel Angel con domicilio en la calle Viamonte 993 piso 9º Depto. "A" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de junio de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/5 Nº 350.147 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BULLACH SERGIO s/Quiebra (DORADA INTERACTIVA SRL)". El síndico designado es Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano 768 piso 9º de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de junio de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/5 Nº 350.145 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MARCELRIC S.R.L.", cuyo síndico es el contador José Antonio Planas con domicilio constituido en la calle Belgrano 1123 4º P "16" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3 de julio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 9/5 Nº 350.140 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MANUSOL SA" cuyo síndico es el contador Gabriel Eduardo Bigal con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, Piso 6to of. 5 de Cap. Fed. T.E. 4315-6476, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 10 de julio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 9/5 Nº 350.138 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARGECINT SERVICIOS DE COMPUTACION S.R.L. s/Quiebra (COMPAÑIA SUDAMERICANA DE IMPRESION SA)". El síndico designado es Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la calle A. Córdoba 1247 piso 5º "I" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de junio de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/5 Nº 350.152 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de abril de 2001, se decretó la quiebra de JOSUE POLOSECKI, naturalizado argentino, con C.I. de la Policía Federal Nº 2.609.016, en autos caratulados "ENCUADERNACION POLOSECKI S.C.A. s/Quiebra" expte. 63.179 siendo el síndico designado contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11, fijándose el día 31 de mayo de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 16 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/5 Nº 350.153 v. 15/5/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Juez Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, interinamente a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en la Av. Callao 635, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que en los autos: "PRAVIA S.A.I.C. s/ Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución final.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/5 Nº 12.697 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Avda. Callao Nº 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A. s/Quiebra" (Expte. 73.782) con fecha 23 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alberto Macías, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11, Depto. "D". Se intima a la fallida para que dentro del quinto día entregue o ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se intima a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en la etapa preventiva, que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. LC 202 y 280). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/5 Nº 350.104 v. 15/5/2001

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial

Nº 10 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "LIBROGRAF EDITORA S.R.L. s/Quiebra" se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada por Lesa Landeira Ediciones S.A. por la suma de $ 2.300, respecto de los bienes de titularidad de la fallida que se detallan a continuación: 22 libros Consultorio/8, 13 ejemplares de Educativa/8, 16 de Apéndice Durban, 34 de Cocina Light, 16 Cuentos de Ayer y Siempre, 10 ejemplares de Actividades para la E.G.B., 9 Atlas Coliseum, 3 Cuenta Niños, 2 de La Salud de Nuestros Hijos, 3 de Enciclopedia Cormillot/4, 3 Diccionario Letras/3, 2 Enciclopedias de los Pequeños/4, 8 de Proyectos en marcha, 4 Diccionarios Xuxa/3, 8 de Propuestas Transversales, 415 de Unidades Didácticas, 150 ejemplares de Juegos de Mi Salita/2, 315 de Educlip, 1200 fascículos de Educlip, 500 de Planificar para el Cambio, 1250 revistas de Sexualidad Infantil, 850 de Temas Transversales, 500 de Decorando con Lily (s/tapa), 200 de Decorando con Lily (c/tapa), 50 de Ida y Vuelta/2, 2000 revistas de Didácticamente, 240 de Geografía Argentina, 60 de Cocina Candela, 49 de Historia Argentina/5, 25 Diccionarios Varios —tomos sueltos— (Larrousse, Visor, Canon color, Esp. Quillet), un monitor, 3 gabinetes, 2 impresoras, 2 fotocopiadoras, 2 turboventiladores, 1 escritorio, 1 fichero metálico, 1 teclado, 1 matafuego. Se hace saber a los interesados que para ver los bienes podrán comunicarse con el síndico Alberto Macías al tel. 4374-4264. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Fernanda D'Alesandro, secretaria interina.
e. 9/5 Nº 350.105 v. 10/5/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de IMAMED S.A., CUIT 33-69124635-9 (Expte. 79.791), habiendo sido designado síndico al contador José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2001. Se deja constancia que el 31 de agosto de 2001 y el 12 de octubre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 9/5 Nº 350.026 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de BOULANGER S.A., decretada con fecha 27/4/01. El síndico actuante es el contador Marcos Lyvszyc con domicilio constituido en la calle Nuñez (Portero I) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/7/01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 30/8/01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 11/10/01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 13/9/01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 9/5 Nº 350.027 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de NIK LASER JET S.A., CUIT Nº 30-69441776-7, decretada con fecha 15/2/01. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín 551 (Cuerpo D) piso 3º "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/6/01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 24/8/01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5/10/01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 7/9/01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 9/5 Nº 350.028 v. 15/5/2001

Nº 12

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 23 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, en los autos caratulados "GAVILAN GIMENEZ CECILIA s/Quiebra s/Incidente de venta" Expte. N° 66.592/98 llama por 2 días a mejorar la oferta presentada en autos de $ 20.000 más el (3%) tres por ciento de comisión del martillero ($ 600) al contado por la adquisición del inmueble sito en la calle Cuba 2560 UF N° 2 PB entre las calles Roosvelt y Monroe Cap. Fed. Nom. Catastral: Circ. 16, Sec. 17, Mza. 19, Parcela 33, Partida 1358783, matrícula 16-3703/2. El departamento se encuentra ocupado por la fallida y su hijo mayor de edad. Se compone de hall, liv. com. en L. un dorm., patio, baño, patiecito y cocina, todo en regular estado. Adeuda: Aguas Argentinas al 18/11/98 $ 104,36. OSN al 23/11/98 $ 95,45, Expensas al 10/2/99 $ 6074.30, ABLP al 30/4/97 $ 719,21. Exhibición: Los días 8 y 9 de mayo 2001 de 14 a 16 hs. Garantía de mantenimiento de oferta: 10% del importe que surge de sumar al precio básico el 3% de comisión del martillero a depositarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. Los interesados podrán formular sus ofertas en el Tribunal hasta las 13 hs. del 11/05/2001. La apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo el día 14/05/2001 a las 11.00 hs con la presencia de los oferentes, el martillero y la sindicatura. La audiencia con el Sr. Juez a cargo de las actuaciones que se cita para mejorar todas las ofertas se realizará el día 14/05/2001 a las 11,30 hs. en la sala de audiencia del Juzgado con la asistencia del actuario, el síndico, el martillero y de todos los oferentes y/o sus representantes. En ella se dará lectura a las ofertas presentadas y determinada la mejor oferta se otorgará a los presentes la posibilidad de mejorar la misma. Para las sucesivas e ilimitadas mejoras será condición indispensable que c/u como mínimo supere en un 5% a la última mejor oferta. Alcanzada la mejor oferta entre todos los intervinientes se dará la posibilidad de igualar al ofertante N° 1 en cuyo caso será considerada la mejor oferta. En la presentación de la propuesta deberá expresarse que se ha tomado conocimiento de todo lo actuado en autos hasta dicho momento y su conformidad con ello. La venta de los pliegos cuyo costo es de $ 10, se efectuará hasta el día 10/05/2001 en las oficinas del martillero Julio N. Melnitzky sito en Aráoz 156 P.B. "A" Cap. Fed. (TE: 4855-1701) de lunes a viernes de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 9/5 Nº 350.299 v. 10/5/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de abril de 2001 se decretó la quiebra de PUPPI JUAN CARLOS, DNI 12.094.749, CUIT 20-12094749-5, haciéndole saber a éste, y los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik con domicilio en la calle A. Alsina 1360, 1º Of. 101, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1/6/01.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 9/5 Nº 350.107 v. 15/5/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, comunica la apertura del concurso preventivo de acreedores dispuesta en los autos "CORBELLA Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo", iniciado el 15 de marzo de 2001, apertura 18 de abril de 2001. En carácter de síndico se designó a la contadora Gladys Beatriz Benito, domiciliada en Uruguay 618, piso 2º, Of. "C", Capital Federal, con horario de atención de lunes a viernes de 9 a 14 hs. a quien todos los acreedores, por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias en el domicilio indicado, hasta el 21 de junio de 2001. Los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 28 de agosto y 9 de octubre de 2001 respectivamente. Fíjase la fecha para la realización de la audiencia informativa el día 13 de diciembre de 2001 a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Para ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/5 Nº 12.741 v. 15/5/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de REBRIJ ABRAHAM decretada con fecha 19 de abril de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242, piso 5º "F", hasta el día 15 de junio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de L.E. del fallido es 4.225.743.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 9/5 Nº 350.031 v. 15/5/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, hace saber que en los autos "STUART-KEHOE S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 11 de abril de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de STUART-KEHOE S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de junio de 1987, bajo el Nº 3349, Libro 88 de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se fijó fecha hasta el 12 de julio de 2001 a fin que los acreedores presenten el pedido de verificación de sus créditos ante el Sr. síndico Mario E. Galanti Podestá, con domicilio en calle Crámer 2175, 1º "E", Capital. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de septiembre y 19 de octubre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 20 de febrero de 2002. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/5 Nº 12.758 v. 15/5/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TRANSPORTE 2000 S.A. s/Concurso Preventivo", por disposición del 3 de abril de 2001 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTE 2000 S.A., con domicilio en la calle Traful 3768 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Cdor. Torella Rodolfo F. D. con domicilio en la calle Bulnes 2057, 1º "E" de Capital Federal, hasta el día 5/7/2001. Fecha de presentación del informe individual del síndico: 3/9/2001. Fecha de presentación del informe general: 16/10/2001. Audiencia informativa: 7/2/2002 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. Para el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Fernando Durao, secretario.
e. 9/5 Nº 9592 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que en lo autos caratulados "CARPINTERIA NATALE S.A.C.I.F.I. s/Concurso Preventivo", con domicilio en Avda. Rivadavia 6029, piso 5º, Capital Federal, en donde se ha dictado resolución de apertura con fecha 19 de marzo de 2001, en la que se hace saber a los acreedores que hasta el día 18 de junio de 2001 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Irma Susana Aguilera (4306-7588) con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690, piso 1º, oficina "3", de Capital Federal, la que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39, los días 15 de agosto de 2001 y 27 de septiembre de 2001, respectivamente. Se fija para la audiencia informativa, el día 19 de diciembre de 2001, a las 10,30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/5 Nº 9665 v. 15/5/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7mo. de Capital Federal, comunica en los autos "DITOVE AVIACION S.A. s/ Quiebra" que con fecha 9 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de "DITOVE AVIACION S.A.", inscripta por ante la Inspección General de Justicia en fecha 29 de noviembre de 1989 bajo el Nro. 8465, Libro 107 de SA. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 2º piso de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 in fine) dentro del plazo que vence el día primero (1º) de junio de 2001. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de julio de 2001 y 12 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. En tal sentido, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros y la documentación respaldatoria de los mismos y constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, los administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en 5 días. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 9/5 Nº 350.116 v. 15/5/2001

Nº 22

Expte. Nro. 37.297. TALLERES METALURGICOS AMALIA SRL s. Concurso Preventivo. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco

días que con fecha 29 de marzo de 2001 se solicitó la apertura del concurso preventivo de TALLERES METALURGICOS AMALIA S.R.L. (CUIT 30-50316708-1) decretándose la misma en fecha 11 de abril de 2001. El síndico desinsaculado en autos es el estudio de Contadores Mendizábal-Guerrero-Machado y Asociados, con domicilio constituido en la Avenida Córdoba 1417, piso 6º "D" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de agosto de 2001 y 05 de octubre de 2001 respectivamente. El período de exclusividad vencerá el día 01 de marzo de 2002 y la audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2002 a las 10.00 horas. El auto que dispone el presente dice: "Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: "Margarita R. Braga, juez".

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 9/5 Nº 426 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de abril de 2001 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de ELAR S.A. CUIT Nº 30-50369559-2, designándose síndico al contador Juan Enrique Reinhardt con domicilio en la Avda. Belgrano 1370, piso 13 Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de junio de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20-07-2001 y 17-09-2001, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 18-12-2001, a las 9 horas en la sede del Jugado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/5 Nº 9656 v. 15/5/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber que en autos "JALIL DE CERUSO, BEATRIZ NORMA s. Quiebra" (Expte. Nro. 34.370) se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios a los profesionales intervinientes, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/5 Nº 350.048 v. 20/5/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, en los autos "IQSA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días que con fecha 23/04/2001 fue abierto el concurso preventivo de IQSA S.A. continuadora de "INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SUDAMERICANA S.A." continuadora a su vez de "ROMAN INGENIERIA S.A.", domiciliada en Av. San Martín 6528, piso 4º, Capital Federal, síndico designado la contadora María Marta Sommariva, con domicilio en Florida 930, piso 5º A, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20/06/2001. El período de observación de créditos del art. 34 L.C. vence el 04/07/2001. La Sindicatura deberá cumplir con los arts. 35 y 39 L.C. el 16/08/2001 y el 28/09/2001, respectivamente. La audiencia del art. 14 inc. 10º, L.C. se celebrará el 27/12/2001 a las 9:30 hs., venciendo el período de exclusividad del art. 43 L.C. el 04/02/2002. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/5 Nº 12.756 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LEVY MIRTA MABEL, el síndico de la misma es el contador Escobar Luis María, con domicilio en la calle Viamonte 1646 6º piso "22" de esta Capital Federal (Tel. 4811-4501). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 14 de junio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley concursal los días 13 de agosto de 2001 y 25 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 28 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/5 Nº 350.040 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BAEZ JUAN RICARDO, el síndico de la misma es la contadora Sommariva María Marta, con domicilio en la calle Florida 930 5º piso "A" de esta Capital Federal (Tel. 4311-3188). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 14 de junio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de agosto de 2001 y 25 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 28 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/5 Nº 350.043 v. 15/5/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SINTESIA SAIC Y F. s/Quiebra", que con fecha 30/04/2001, se decretó la quiebra de SINTESIA SAIC Y F., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo. Síndico: Torrado, Adriana, con domicilio en Ventana 3450, a donde los acreedores deberán concurrir a fin de insinuar sus acreencias en los términos del art. 200 LC, hasta el día 18/07/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13/09/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 26/10/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/5 Nº 350.358 v. 15/5/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

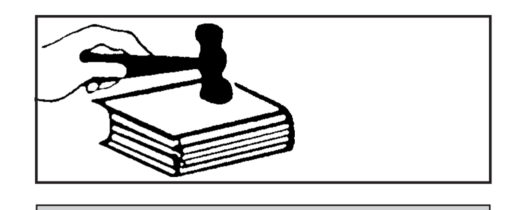
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/5/2001 - Vence: 11/5/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	24/04/01	JUANA PESSI	9486
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/04/01	ALFREDO JUAN ABADIE	9508
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/05/01	ROSA NEUEMBURG	290
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/04/01	EDUARDO JORGE SAGGESE	9533
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	24/04/01	MARTA TERESA SALERNO	12633
6	U	SILVIA CANTARINI	23/04/01	JACINTO HIDALGO	9457
6	U	SILVIA CANTARINI	23/04/01	TERESA GIMENEZ FUENTES	9517
6	U	SILVIA CANTARINI	27/04/01	HUGO JOSE MORI	9520
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/04/01	PASCUAL LUIS DORIA	9481
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/04/01	MARIA ESTER VIDALE	9511
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/04/01	PRIMITIVA LAMAS	9541
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/04/01	IGNACIO ZUBIAURRE	9540
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/04/01	CESAR STAFFA	9534
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/04/01	JUANA MILDRED ACOSTA O JUANA MARIA ACOSTA O MILDRED JUANA ACOSTA	9553
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/04/01	ENRIQUETA RINA LANDO	9546
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/05/01	JUAN ALFREDO PUENTE	9475
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/04/01	GRINSCHPUN BERNARDO	9488
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/04/01	ROBERTO SALOMONE	9547
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/05/01	DOLLY JOSEFINA AGUILAR	9558
40	U	CARLOS A. ANTONELLI	30/04/01	ANA MARIA GUTIERREZ	9447
42	U	MARIA ELENA UCAR	27/04/01	GIORDANO JORGE FORTUNATO	9451
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/04/01	BARCOS MARIA LILIANA	9478
45	U	MARISA S. SORINI	2/05/01	IRENE PERELROISEN	9462
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/04/01	DE LA ARENA MARIA CRISTINA	9484
50	U	JUAN C. INSUA	27/04/01	MARIA TERESA MARRON	9453
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/04/01	DONATO PASCUAL BRINDISI	9542
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/04/01	PARISI SALVADOR Y CAMPAGNOLI HAYDEE	9468
54	U	JAVIER FERNANDEZ	3/05/01	SILVIA ALEJANDRA IBARRA	9588
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/04/01	INQUIETO SILVESTRE Y LAGONA ANTONIA	9467
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/04/01	JORGE AUGUSTO SALINAS	9531
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	2/05/01	ORLANDO AGUSTIN BENCIVENGA	9485
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/04/01	REGINA ROMANO	9524
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/04/01	AMABELIA NIETO	9559
63	U	JORGE E. BEADE	24/04/01	LOPEZ MANUEL HECTOR	9473
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGMER	2/05/01	GIRALT JOSE JORGE	12663
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/04/01	HECTOR JUAN SEVERINI	9505
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	30/04/01	LABORDE MARIA JOSEFA	294

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	30/04/01	ABUIN ANGUSTINA ANGELICA	9483
68	U	PATRICIA BARBIERI	26/04/01	EDUARDO OMAR ZOPPI	9476
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/04/01	CELIA HILDA CARRO	9491
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/04/01	PEREZ MARIA JULIA	12599
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCC	3/05/01	RAQUEL ARRANZ	9557
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/04/01	BENJAMIN GONZALEZ	9482
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/04/01	IRENE MARIA ANGELINA GAZAGNE	9551
91	U	ALBERTO UGARTE	27/04/01	ENRIQUE ROBERTO JUAN CATTANEO	9523
94	U	EDUARDO PARODY	18/04/01	LYDIA SANCHEZ	9499
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	27/04/01	LUCIANA DE LOS ANGELES ROSSI	9493
96	U	DANIEL J. PAZA EYNARD	26/04/01	MARIA JULIA GIUDICI	9519
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/04/01	IDA TURATI	9464
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/03/01	ALEJANDRO EMILIO OLIVIERI	9492
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/04/01	AIDA NEER	9448
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/04/01	EUSTAQUIO DUJAUT	9456
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/04/01	SEGUNDO ESTANISLAO MACCAGNONI Y NELIDA POMPERMAIER	12636
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/04/01	ALICIA SUSANA CUOMO DE FRIEDRICH	9503
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/04/01	MIGUEL MONTEAGUDO	9514
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/04/01	ANGELA COTELLA DE BARBERIS	9452
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/04/01	AMERICO FRANCISCO FIORENTINO	9496

e. 9/5 N° 76 v. 11/5/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 a cargo del Dr. Juan C. Smith, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "HIGA TECHUO y Otro c/FISSCHER ALEJANDRO CLAUDIO y Otro s/Cobro de suma de dinero" (Reservado) Expte. 47.820/94, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 17 de mayo de 2001 a las 13,40 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble bajo la ley 13.512 P.H. departamento de tres ambientes, sito en zona sur Fte. calle Uspallata 99.599, esquina Gral. Hornos, unidad funcional N° 6, 1° piso letra "D" de Capital Federal, con una superficie cubierta propia y total de 53,47 m2, porcentual de 8,72%, Nomenclatura Catastral: Circ. III Secc. 16, manz. 82, Parc. 14e, Matrícula: FN 3-302/6. Según mandamiento de constatación a Fs. 748 ocupado por persona que dice ocuparlo en carácter de inquilino y lo hace conjuntamente con su señora esposa y tres hijos menores de edad. El departamento consta de living comedor, dormitorio de 4 x 4 mts., otro de 4,50 x 4 mts. con placard, baño completo con bañadera, cocina chica de 2 x 3,50 mts. Las condiciones físicas son buenas. Venta al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta, Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Base: $ 19.600.- Deuda: GCBA: $ 675,66 al 6/11/2000 Fs. 755/6; AA: $ 435,24 al 7/11/00 a Fs. 735. OSN: $ 220,93 a Fs. 761 al 6/12/2000. Expensas: $ 1.026 al 14/11/2000 a Fs. 751. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Se pueden realizar ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener nombre y domicilio constitutivo del postor y cheque certificado por la seña y comisión del Martillero, calculado sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en la caja de seguridad del Juzgado, el martillero retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la subasta, y en dicho acto procederá a dar lectura a viva voz de la totalidad de contenido. Para mayor información concurrir a los estrados del Juzgado o comunicarse con Martillero Tel. 4978-1824/ 15-4144-0228. Visitas: Los días 15 y 16 de mayo de 2001 de 15 a 17 hs. Los interesados deberán identificarse al momento de la vista.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.

Ana Paula Garona Dupuis, secretaria interina.

e. 9/5 N° 12.765 v. 10/5/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Gottardi, sito en Talcahuano 550 P. 6°, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "CAMARDELLA ZULEMA ALICIA c/CHAPARRO AMALIA MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria", exp. N° 86.443/99 que el martillero Ana Amalia Garano (C.U.I.T. 27-02910242-8), rematará el 16 de mayo de 2001, a las 13:30 hs. en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital "Ad Corpus" al contado y mejor postor, inmueble sito en Capital Federal, con frente a la calle Solís 2060/62, planta baja, unid. func. 2, matrícula FR 3-3559/2, Nom. Catastral: Circ. 3, Secc. 16, Man. 28, Parc. 18. Caract.: Patio cubierto, 2 habitaciones, entrepiso, baño y cocina, sup. tot. 58,14 m2, en mal estado de conservación y mantenimiento; ocupado por la demandada, su madre y un hijo menor. Deudas: OSN al 13/6/00 sin deuda, A.B.L. al 9/5/00 $ 178,65, Aguas A. al 8/5/00 $ 371,03. Condiciones de venta: Al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador en el acto de remate a realizarse deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Bco. Nación Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación a los asistentes al acto. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 300. Base $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más 21% de I.V.A. Exhibición 10 y 11/05/2001 17 a 18 hs. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 9/5 N° 9703 v. 10/5/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/CIAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 17.414/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de mayo de 2001 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Avellaneda, paraje denominado "Gerli" de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Cangallo 5263 entre las de Boulevard de los Italianos y La Matanza, designado en el plano que cita su título, con el N° 6 de la manzana "D", Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. T, Manz. 75 Parc. 6, Part. Inmob. N° 111.740, Matr. 28483, Superficie 179,80 mts.2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos —fs. 125 y 129—, se trata de una construcción de mampostería de ladrillo con dos entradas de cortinas metálicas; por la primera de ellas se accede a un local de ventas de aprox. 4 x 10 mts. con mostrador y caja, más atrás 2 oficinas con divisiones, de aprox. 4 x 5 mts. cada una y baño. Por la otra entrada se accede a un galpón donde a un costado se encuentra instalada una cocina revestida en su exterior con ladrillos a la vista sin terminar de aprox. 2,50 x 2,50 mts. y más al fondo depósito por donde hay una escalera hacia una planta alta con piso de losa y se trata de un amplio depósito con techos de chapa y cabriadas de metal con dos ventanales a nivel al frente con balcón de aprox. 3 x 9 mts. sobre la vereda del mismo. Se encuentra en un barrio industrial y comercial de viviendas normales, ubicado a 4 cuadras del Camino Gral. Belgrano; a 15 cuadras de la Av. Mitre y a 20 cuadras de la Estación Villa Dominico del F.C. Roca las líneas de colectivos que llegan o pasan cerca del mismo son: 10, 33, 85, 100, 178, 24, 247, 271 y 373. El destino del inmueble es netamente comercial y se encuentra en regular estado general teniendo una superficie cubierta aproximada de 360 mts.2 y descubierta de aprox. 9 mts.2 (balcón). El inmueble se encuentra desocupado y con evidentes signos de abandono. Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 1,5%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: A Aguas Argentinas S.A. $ 1430,24 al 2/7/99 (fs. 62), a la Dirección Pcial. de Rentas Pcia. de Buenos Aires: $ 764,75 al 30/7/99 (fs. 58), a la Municipalidad de Avellaneda la suma $ 2.357,23 al 2/7/99 (fs. 60). Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de la toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. No se aceptará compra en comisión ni cesión de derechos por parte del comprador por tratarse de una ejecución hipotecaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de mayo de 2001 de 15 a 17 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o Tel. martillero: 4373-3054.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 9/5 N° 9722 v. 10/5/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 490 Piso 1°, Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/GALLO VALERIO OMAR s/Ejecución Hipotecaria" expediente N° 8674/2000, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 17 de mayo de 2001 a las 12:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Los Aromos s/n. entre las calles Agua de Oro y El Zorzal, de la Localidad de Unión Ferroviaria, hoy Partido de Ezeiza, Prov. de Bs. As., designado como Lote 2 de la Manzana 59, NC; Circ.: IV, Secc. C, Parc. 2, Matrícula 49.595. Medidas del terreno: 10 mts. frente por 35 mts. fondo. Superficie 350 m2. en dicho lote se encuentra construida una casa que consta de amplio jardín, dos dormitorios, cocina comedor, baño. Todo en buen estado de uso y conservación, ocupada por el Sr. Alejandro Gallo y su hermano Valerio. Base: U$S 13.000. Seña: 30%, Comisión: 3% Sellado de Ley. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta (Acordada 24-00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P. Se deja constancia que de no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión y que no procede la compra en comisión. Deudas: Imp. Inm.: $ 207,36 al 11-7-0 (fs. 71 - vta.); Rentas: $ 1.042,40 al 27-7-00 (fs. 67); Pavimentos: $ 2.154,50 al 23-6-00 (fs. 72/73). No cuenta con servicio de A.A. y O.S.N. (Fs. 63). Exhibición: Días 14 y 15 de mayo de 11:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 9/5 N° 9724 v. 10/5/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. AVDA. CORDOBA 456 c/IVORI S.A. s/Ejecución de Expensas", expte. nro. 6171/97 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 17 de mayo de 2001 a las 11:30 en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble sito en Avda. Córdoba 448/56/66 esquina San Martín 775/93, piso 3°, Unidad Funcional Nro. 239 "C", Unidad Funcional nro. 27 (cochera) y Unidad Complementaria II (baulera), ubicada en el 3° sótano, Capital Federal, matrículas: 14-4070/239 y 14-407027 Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 40; Parc. 7B. Superficies y porcentuales: UF 239, 60,87 m2 y 480 milésimos %; UF 27 15,67 m2 y 63 milésimos %; UC II 2,06m2 y 8 milésimos %. Según constatación se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Olano, en carácter de propietario. El departamento consta de living comedor, dos dormitorios, toilette, baño, cocina, baulera y cochera individual. Su estado de conservación es bueno. Base: $ 60.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 10 y 11 de mayo de 2001 de 11 a 12 hs. Deudas A.A., por UF 239, $ 1899,81 y por UF 27 $ 539,68 al 2/10/00 (fs. 282 y 284); OSN, no adeuda al 21/2/00 (fs. 209/210); Gob. Ciudad de Bs. As. al 3/3/00, $ 2.602,27 por la UF 239 y $ 196,26 por UF 27 (fs. 215/220); expensas al 30/4/01 UF 239 $ 48.801 y UF 27 $ 15.622 y monto expensas marzo de 2001: por la UF 27 $ 52,61 y por la UF 239 $ 233,73. La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiera y que no pudiera abonarse con el producido del remate serán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 9/5 N° 9717 v. 10/5/2001

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONSORCIO DE PROP. JOSE G. ARTIGAS 934/936/938 c/ROCA ESTEBAN BENEDICTO s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 50.938/97); que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, tel/fax: 4605-9560 rematará el 18 de mayo de 2001 a las 9.00 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 14, 15, 16 y 17 de mayo de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas, el inmueble sito en la calle José G. Artigas 938, entre Páez y Neuquén, Unidad 14, Piso 1° de Capital Federal, Nomenclatura catastral: Circ. 5; Secc. 65, Manz. 69; Parcela 37; Superficie s/Título: 56 m2 79 dm2; Porcentual 5 con 93 centésimos. Matrícula 5-3713/14. Según constatación obrante en autos a fs. 125 y vta. Atendido por Laura Rosa Tula (D.N.I. N° 13.655.201), manifiesta que vive con el Sr. Esteban Roca (su concubino) y sus hijos (dos) menores de edad. El Sr. Esteban Roca y su primera esposa son los dueños del inmueble, compuesto de pasillo, living comedor, cocina, baño completo, 1 dormitorio y balcón en "L" al contrafrente, todo en regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 23.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En atención a lo solicitado, lo que surge del informe de dominio de fs. 170 y de la partida de fs. 98, habiendo fallecido el beneficiario —Benvenuto Rocca—, corresponde dejar sin efecto el usufructo vitalicio constituido a su favor; en consecuencia, declárase inoponible a los fines de la subasta decretada en las actuaciones. Adeuda: O.S.N. s/fs. 159 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 16/03/01, A.A.S.A. s/fs. 160 $ 631.30 al 15/03/01; Expensas s/fs. 161 $ 4.238.12. pagando estimativamente $ 49.00 por mes a febrero de 2001. G.C.B.A. s/fs. 162 $ 947,91 al 19/03/01.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 9/5 N° 9732 v. 10/5/2001

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "PROJECTS & SYSTEMS S.A. y Otros c/ COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS Y COMBUSTIBLES S.A. s/Ejecución Hipotecaria Expte. 112.591/99 Reservado", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veintinueve de mayo de 2001, a las 13 hs., en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, en bloque los siguientes bienes embargados: 1°) El inmueble sito en la calle Ushuaia 69 Esq. Calle Italia, designado como Lote 6 de la Manzana G; NC: Circ. II Sec. M. Manz. 142 Parc. 6 Matrícula 14.324; Partida 52646; 2°) El inmueble sito en la calle Ushuaia 41, e/Avda. Pavón y calle Italia, designado como Lote 3 de la Manz. G; NC: Circ. II Sec. M., Manz. 142 Parc. 3, Matrícula 14.321; 3°) El inmueble sito en la calle Italia 2121, e/Ushuaia y Sargento Cabral, desig. como lote 7 de la Manz. G. CN: Circ. II Sec. M., Manz. 142 Parc. 7 Partida 52.647; Matrícula 14.325; 4°) El inmueble sito en la calle Pavón 2124 e/calle Ushuaia y Sargento Cabral, desig., como Lote 26 de la Manz. G.N.C.: Circ. II Sec. M. Manz. 142 Parc. 26, Matrícula 14.320; 5°) El bien sito en la calle Ushuaia 53 e/Avda. Pavón y calle Italia, desig. como Lote 4 de la Manz. G; NC: Circ. II Sec. M. Manz. 142 Parc. 4, Matrícula 14.326; 6°) El bien sito en la Avda. Pavón esq. calle Ushuaia desig. como Lote 2 de la Manz. G. NC: Circ. II Sec. M. Manz. 142 Parc. 2, Matrícula 15.246; 7°) El bien sito en la Avda. Pavón Nros. 2128 y 2130 e/calle Ushuaia y Sargento Cabral desig. como lote 25 de la Manz. G NC; Circ. II Sec. M. Manzana 142 Parc. 25, Matrícula 14322; 8°) El bien sito en la calle Ushuaia e/Avda. Pavón y calle Italia, desig., como Lote 5 de la Manz. G, NC: Circ. II Sec. M. Manz. 142 Parc. 5 Matrícula 14.323; 9°) El bien sito en la Avda. Pavón esq. calle Ushuaia, desig., como Lote 27 de la Manz. G, NC: Circ. II Sec. M. Manz. 142 Parc. 27, Matrícula 14.319; 10°) El bien sito en la Avda. Pavón esq. Ushuaia, desig. como Lote Uno de la Manz. G, NC: Circ. II Sec. M. Manz. 142 Parc. 1, Matrícula 15.245, cuya titularidad corresponde a Compañía de Servicios y Combustibles S.A., todos ellos ubicados en la localidad de Gerli, partido de Avellaneda (004), de la Provincia de Buenos Aires. Venta Ad-Corpus, Al contado y mejor postor con la Base en bloque de U$S 2.108.911, seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley y el 0,25% arancel derecho subasta acordada 10/99 CSJN. Se hace constar que se encuentra agregados en autos los informes recabados a las respectivas reparticiones por deudas acerca de tasas, impuestos y contribuciones y que de acuerdo a lo resuelto en Fallo Plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99 Autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas... Asimismo, se hace constar que no procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 CPCC Modif. por la ley 24.441). Según informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, los inmuebles antes descriptos se encuentran ocupados por la parte demandada y están conformados por una amplia Estación de Servicios de expendio de combustibles, con sectores para lavado, engrase dependencia sanitarias, vestuarios y una cafetería; el expendio de combustibles es provisto por EG3. Teniendo en cuenta sus características puede visitarse libremente. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC .

Buenos Aires, 28 de abril de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 9/5 N° 12.770 v. 10/5/2001

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/BROLITE S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 6190/00, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 24 de mayo de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El lote 6 de superficie 2.500 m2; y el lote 7 de superficie 3398 m2; de la Manzana 20. Nomenclatura Catastral Circunscripción X; Sección N; Quinta 30; Parcelas 6 y 7, partidas 29.280 y 29.281; Matrículas 16.758 y 38.546, Pilar, Pcia. de Buenos Aires, próximos a la estación de Villa Rosa. Según informe efectuado por el martillero, el bien tiene entrada por calle Saavedra Lamas 901 del Pdo. de Pilar. Sobre los lotes se desarrolla un establecimiento dedicado a la fabricación de pinturas que funciona bajo la denominación de Brolite S.A., trabajando en la firma aproximadamente 20 personas, entre técnicos, obreros y administrativos. El bien en sí consta de oficina de seguridad y control de ingreso en su entrada, un sector vidriado dedicado sólo a oficinas, que está subdividido en recepción y tres oficinas, constando de servicios para damas y caballeros, con cocina y un amplio salón directorio con sala de reunión, despacho, un baño y otra cocina. En el sector de fabricación se ubican varios galpones, el 1ero. de ellos además de ser utilizado para fabricar tiene también un amplio comedor para el personal, vestuarios, sanitarios y oficinas para el capataz. A continuación de éste se desarrolla una serie de galpones unidos entre sí también utilizados para fabricación, depósito de pigmentos y almacenaje en general. Apartados de estos existe una construcción que se usa como polvorín (depósito de nitrocelulosa). El estado general del bien es bueno. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 22 y 23 de mayo próximos, de 14 a 17 hs. Seña 30%. Comisión 1,5%. Base: $ 347.129,50. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimo por ciento (0,25%) del precio obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Pilar (fs. 389) por $ 891,89 más $ 35,28 al 28/09/00 y (fs. 390) por $ 991,17 más $ 39,28 al 28/09/00; en Rentas (fs. 395) por $ 34.997,33 al 14/10/00. El inmueble no posee servicios suministrados por Aguas Argentinas ni por OSN. Las deudas se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 9/5 N° 9734 v. 10/5/2001

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, entrepiso, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE LA CALLE CASEROS 2744/50 c/ALVAREZ, MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecución de Expensas", Expte. Nro. 27.943/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 31 de mayo de 2001 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en Av. Caseros 2744/48/50, Capital Federal, unidad funcional Nro. 35, del piso 5 "B", Matrícula 2-8079/35; y unidad complementaria II, ubicada en planta sótano, destinada a baulera. Nomenclatura Catastral Circunscripción 2, Sección 24, Manzana 39, Parcela 6, Matrícula 2-8079/35. Superficie total 35,80 m2, porcentual 1,34%. Unidad complementaria II, sótano, superficie 1,74 m2, porcentual 0,7%. Este bien, conforme constatación, se encuentra desocupado. Según informe efectuado por el martillero, se trata de un compuesto por un dormitorio con placard, cocina con lavadero, baño completo y living comedor, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de mayo próximo de 12,30 a 14,30 hs. Base: $ 18.750. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel del remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencia se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 122) por 565,13 (UF 35) al 21/12/99 y (fs. 121) por $ 59,99 (UF 02) al 15/12/99; por expensas (fs. 200) por $ 5496,18 al 7/04/2000; en Aguas Argentinas (fs. 129) por $ 325,37; no registrando deudas en OSN (fs. 125/126) ni en la UF 35 ni en la UF 2 al 15/02/2000. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 9/5 N° 9733 v. 10/5/2001

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Pérez Novelli, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA PUEYRREDON 939/41/41 A c/VIGLIOGLIA MIGUEL ANSELMO s/Ejecución de Expensas (Expte. N° 114.477/98-Reservado)" que el Martillero Público Francisco Antonio Otero (Tel. 4374-8200), venderá en pública subasta el día 16 de mayo de 2001 a la hora 11:30 en el Salón de Remates sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal un departamento, sometido al régimen de la Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal y Decretos reglamentarios, designado s/título (fs. 187/89) unidad funcional N° 10 del piso cuarto, letra "A", del inmueble con frente a la Avenida Pueyrredón N° 939/41/41 A, con entrada común por el N° 939; superficie total 131,80; porcentual 7,67%; nomenclatura catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 10, Parc. 11. matrícula F.R. 11.402/10. Deudas: O.S.N. al 3-10-00 $ 1.094,43 (fs. 148/9 y 230/1), Aguas Args. al 30-8-00 $ 2.650,27 (fs. 141/4 y 212/14), G.C.B.A. al 6-6-00 $ 9.699,06 y $ 15.923,24 (fs. 174/78) Expensas al 31-3-01 $ 23.075,22. Expensas mes de marzo/2001 $ 234,00 (Fs. 265/71). Conforme al plenario de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18-2-99 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria"), al adquirente en subasta judicial no le corresponde afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes. Base: $ 48.333,50 al contado y al mejor postor. Seña 30% (en efectivo), comisión 3% y arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo, todo en el acto de la subasta. A la firma del respectivo boleto de compra venta el adquirente deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificársele automáticamente las sucesivas providencias que se dicten (Art. 133 del Código Procesal), debiendo depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Según mandamiento de constatación (fs. 246) se encuentra ocupada por el propietario Sr. Miguel Anselmo Viglioglia y su esposa, Sra. María Luisa Szavozd; la unidad consiste en un semipiso que da a la calle y consta de amplio living y comedor al frente con balcón corrido, tres dormitorios (uno al frente), dos baños, cocina, lavadero con entrada de servicio y habitación y baño de servicio; los pisos de los ambientes principales son de parquet y de mosaico graníticos en los sanitarios y dependencias. El señor Viglioglia informó que el servicio de agua caliente es central y que no funciona el de calefacción central. Se encuentra en regular estado de conservación. Días y horario de visita: 9, 10 y 11 de mayo de 2001 en horario de 15,00 a 17,00 horas. En Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de 2001. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 9/5 N° 12.845 v. 10/5/2001

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA CONTRA MENDEZ PATRICIA ADA y Otro. Ej. Hipotecaria", exp. 36.835/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 15 de mayo de 2001 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: dos lotes de terreno designados en su título como lotes uno y veintinueve de la manz. "B" con frente a la calle A entre las de F y B, y miden: lote uno 8m de frente al SO, 16,20m en su otro frente al NO, 4,24m en la ochava al O, 19,20m al SE y 11m al NE, o sea una superf. de 206,60 dm2. Lote veintinueve: 5m de frente por 19m,20m de fondo o sea 211,20dm2. Nom. Cat. Circ. V Secc. E Manz. 86, Parc. 24 y 23 respectivamente. Partidas 35402-4 y 35403-2-A fs. 175 consta acta de constatación realizada por el escribano designado, quien procedió a intimar a los ocupantes a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. A fs. 183 consta el informe del martillero designado, quien manifiesta que la propiedad ubicada en la calle 122 N° 816, Berazategui, consta de liv.-comedor, cocina, un baño completo, patio, cochera, dos habitaciones, pisos de madera, jardín amplio de 90 m2, quincho con techo de chapas, en el lote lindero (parc. 24) hay un gran local con piso de cemento donde funciona una panadería observándose algunas máquinas, también existe otro local pequeño. Pta. alta: hay una vivienda con cocina, liv.-comedor, dos dormitorios y baño con pisos de cerámicas, sobre la calle 122 hay entrada para autos con garaje. A fs. 273 informe del martillero designado quien dice que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Juan B. Liberatori esposo de la demandada y dos hijos. Deudas: fs. 131 Rentas $ 403,63 y fs. 132 Rentas $ 835,18 ambas al 31/3/00, fs. 150 Municipales (ABL) $ 1.156,93 y fs. 151 (Serv. Sanit. y Cons. V. Pública) $ 1.306,09 ambas al 31/3/00, fs. 152 Munic. (ABL) $ 2.538,86 y fs. 153 Munic. (Serv. Sanit. y Cons. V. Pública) $ 3.068,78 ambas al 31/3/00, fs. 155 Munic. (Obras de Inf. v. y Pav.) $ 136,71 al 20/3/00, fs. 156 Munic. (Cont. de Mejoras Ilum.) $ 84,74 al 20/3/00, fs. 157 Munic. (Obras de Inf. V y Pav.) $ 136,71 al 20/3/00, fs. 158 Munic. (Cont. Mejoras Ilum.) $ 77,04 al 20/3/00. Base Ad-Corpus $ 44.200. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. De acuerdo al fallo plenario del 18/2/99 de la Excma. C. Nacional de Apelaciones en lo Civil, autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra R. I. Ej. Hip." la obligación del adquirente de hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble a subastarse, en caso de insuficiencia de fondos, debe limitarse al debido en concepto de expensas y que no procederá la compra en comisión. Visitar los días 12 y 14 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 9/5 Nº 12.766 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna

Etchegaray, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia R. Rey Daray, con sede en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados: “CONSORCIO BERNARDO DE IRIGOYEN 308 c/CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS S.A. s/Ejecución”, expediente N° 119.609/95, que el martillero Sergio Daniel Troschinskij, rematará el día martes 15 de mayo de 2001, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de esta Cdad. de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen 308/12, piso 5°, oficina “D”, unidad funcional N° 9, mat. 13-595/9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consistente en un ambiente de aprox. 45 m2 de superficie, en regular estado de conservación, con frente vidriado sobre carpintería de aluminio al exterior y vista panorámica a la Av. Nueve de Julio; posee una pared divisoria y un placard, ambos fijos en carpintería de madera, piso de baldosas en laminado plástico y revestimiento de las paredes en regular estado de conservación; no cuenta con servicios sanitarios propios, existiendo los de uso común al piso, ubicados sobre el pasillo del mismo (fs. 281/282). Este inmueble se halla ubicado en inmediaciones de la estación Moreno, de la línea de trenes subterráneos Constitución-Retiro. El inmueble se subasta desocupado y en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días diez y once de mayo de 2001, en el horario de 9 a 12.30 y de 14.30 a 18 hrs., u otro día concertando previamente entrevista en el consorcio del edificio. Precio base de venta: $ 30.000 (fs. 214). En el mismo acto y al contado se abonará: seña 30%; comisión 3%; arancel de remate del 0,25%, conforme acordada 10/99. Testimonio de título a fs. 170/182. Aguas Argentinas adeuda al 16/09/99 $ 937,81 (fs. 187). O.S.N. adeuda al 30/04/93 $ 32,52 (fs. 191/192). Tasa Municipal A.B.L. adeuda al 20/09/99 $ 1.109,41 (fs. 199). Certificados de dominio (fs. 207/208/257). Certificados de inhibición (fs. 211/253). Oficio del Juzgado embargante (fs. 237). Adeuda expensas nominales al mes de febrero de 2001 por $ 5.169,53 (fs. 290/291). Ultimo valor de expensas informada por la administración al mes de febrero de 2001 $ 113,29 (fs. 113,29). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo únicamente de la deuda por expensas, conforme surge del plenario dictado por la Cámara Civil en “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto y Otros s/Ejec. Hipot.”. No se permite la compra en comisión. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente. En el acto de suscripción del boleto de compra-venta, el o los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Dado, sellado y firmado, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de mayo de 2001.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 9/5 Nº 9713 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: “YACHT CLUB ARGENTINO c/TANOUE, MARTIN s/Sumario”, expte. 5547/96, que la martillera Lena Alianak (tel. 4361-9991), rematará el día 16 de mayo de 2001, a las 9.00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, la embarcación “GYNGKO”, yate-motor, plástico, matrícula N° 022595 Rey, eslora 6,84 m., manga 2,38 m. y puntal 1,22 m., Tn. total 4, Tn. neto 3, motor Volvo Penta N° VAD 304635, tipo interno-diesel de 110 HP, construido por Astilleros Acqumarine, por expediente T-7411-c-b-89. El interior consta de pequeño baño, sólo inodoro, cocinita con horno marca “Tomigas”, pequeña pileta de cocina, una cucheta doble; en el copckit tiene dos butacas totalmente deterioradas, sin posibilidad de uso. Elementos de navegación; eco sonda y corredera, faltando el compás magnético; tiene también una pata dentro-fuera marca Volvo Penta. Se encuentra en varadero desde hace aproximadamente, cinco años, en mal estado de conservación. Exhibición los días 11 y 12 de mayo de 10.00 a 13.00 hs., en la sede del Y.C.A., calle Arias 1506, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Comisión: 10%. Sellado: 0,5%. Arancel: 0,25%, que deberán pagarse, junto con el importe total del precio, en el acto del remate.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 9/5 Nº 9727 v. 9/5/2001

Nº 54

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. N° 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Sec. Javier H. Fernández, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso de Capital Federal hace saber en los autos “CACCAVIELO JORGE LUIS c/ALVAREZ ROSA s/Ejecución Hipotecaria” Expte. 60.357/97 que el martillero César Alberto Del Zotto rematará el día 21 de mayo de 2001 a las 11,40 hs. en (Corp. de rematadores) Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Italia 96 Unid. Func. 47, piso 11 letra “D”, Políg. 11-04 I. Nom. Cat. Circ. II, Sec. “C”, Manz. 4, Parc. 28a, Mat. 520/47. Se encuentra desocupado y deshabitado según mandamiento de constatación y consta de un hall recibidor, un living, un dorm. c/placard, un baño completo y un balcón en muy buen estado de conservación. Base: $ 20.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, Acordada 10/99 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: Ag. Arg. al 24/2/2000 $ 34,62, O.S.N. al 16/3/2000 $ 5,81, municipal al 18/10/2000 $ 210,54. Expensas al 15/9/2000 $ 933, Rentas al 28/4/2000 $ 26,99. Visitar los días 19 y 20 de mayo de 2001 de 11 a 13 hs. El comprador tendrá que fijar domicilio dentro del radio del Juzgado de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 Cód. Proc. Conforme Plenario Cám. Civ. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, no así con respecto a las expensas comunes si se hallase sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo 18/2/99 “Serv. Eficientes c/Yabra s/Ejec.”). El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario “Página 12” de Capital Federal con una antelación no menor de 8 días antes de la subasta.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Javier Fernández, secretario.

e. 9/5 Nº 9624 v. 10/5/2001

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MOLINARI MARIA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 19.266/98, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará “Ad-Corpus” al contado y al mejor postor el día 17 de mayo de 2001 a las 08,30 horas, en el salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad. El inmueble ubicado en la calle Doblas 156/58/60/64/66 entre las de Chaco y Rosario de Capital Federal, Unidad Funcional 7 - piso 2° - Señalada internamente con el N° 1. Inscripto en la matrícula N° 6-921/7, Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 133 b, Parc. 10 b, Superficie Total: 113 M2 37 Dm2. De acuerdo al informe obrante a fs. 217, el inmueble consta de: Living comedor c/balcón al frente, piso de parquet, 3 dormitorios con placares (2 al frente y 1 interno) 2 baños completos (1 c/bañera) cocina sin muebles bajomesada, lavadero, baño y habitación de servicio y amplio patio descubierto. Posee doble entrada (principal y de servicio). El departamento en regular estado de uso y conservación. Base u$s 62.184. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN, al contado en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 151) Pda. Sin deuda al 10/5/00, Aguas Argentinas (fs. 152) $ 182,67 al 9/5/00, Gobierno Bs. As. (fs. 188) $ 3.216,44 al 8/5/00, Pda. N° 1246578. Expensas (fs. 252) Total $ 15.185,14 a enero de 2001. Expensas enero de 2001 $ 201,50. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se hace saber que existe gravamen. Una Servidumbre de Patios como Predio sirviente con Rosario sin número esquina Doblas sin número, según escritura de fecha 24/6/1964 (fs. 201/206). El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de mayo de 2001 en el horario de 17 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel./Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 9/5 Nº 9731 v. 10/5/2001

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días, en autos “MARIÑO CARLOS ALBERTO c/ORUE HORACIO EMILIANO y Otra s/Ejecución Hipotecaria” Expte. 26.401/91, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el 16 de mayo de 2001 a las 9.30 hs., en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Catamarca 113 esquina Aristóbulo del Valle 141/43/45/47/49, unidad funcional 6, polígonos 00-06 y 01-03, matrícula 70.968/6, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. El bien tiene entrada independiente por el N° 285 de la calle Aristóbulo Del Valle y se compone de un pequeño porch de acceso en planta baja, donde a través de una escalera se accede a la planta alta que se compone de living-comedor, dormitorio, baño completo y cocina. Ocupado por Claudia L. Romero e hija. Superficie 52,53 m2. Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, arancel C.S.J.N. 0,25%. Deudas: Aguas Args. $ 2.802,23 al 23-6-00 (fs. 182), Municipal (fs. 177/80) al 23-6-00 $ 5.884,75, Inmobiliario (fs. 174) al 26-6-00 $ 1.008,96. Dir. Gral. Serv. Sanitarios (fs. 128) al 26-12-94 $ 1.663,78. El bien será subastado como libre de deudas por expensas comunes. De acuerdo a lo establecido en el fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las expensas comunes, en el caso que el mismo se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del CPCCN) exhibición: 14 y 15 de mayo de 2001 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 9/5 N° 12.818 v. 10/5/2001

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6to. piso de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados “CALEN S.A. c/TORRALBA Y FALDUTTI, ALBERTO ROGELIO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. N° 98.732/99, que el martillero público Ricardo Héctor Nole (te: 4953-1541/8724) rematará el día 15 de mayo de 2001 a las 12:30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 12 y 14 del mes de mayo de 2001, en el horario de 10:00 a 12:00 horas, ubicado en la calle Bacon N° 4923/27, entre Griveo y Ladines, Unidad Funcional N° 2, de Planta Baja de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Secc.: 83, Mza.: 179A, Parcela: 13, Porcentual: 14,51. Superficie 139,86 m2. Matrícula 15-75931/2. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Se trata de un departamento en el contrafrente del edificio. Departamento tipo casa con techos de chapa, por un amplio pasillo lateral convergen dos ambientes con cocina-comedor, lavadero cubierto en un pequeño cuarto, que funciona como depósito, un baño y un patio todo en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 25.000 (s/fs. 135). Seña: 30%. Comisión: 3%, costo del Salón de remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). todo en efectivo y en el acto del remate. No se admite la compra en comisión. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El comprador dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de intimación alguna. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda: A.B.L.: $ 92,33 + 57,37 al 1/3/00 (s/fs. 59); O.S.N.: Sin deuda al 6/3/00 (s/fs. 51): Aguas Arg.: 76,96 al 29/02/00 (s/fs. 49). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 9/5 Nº 12.728 v. 10/5/2001

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Federal, comunica por dos (2) días que en autos “OCANTOS MARIA JOSEFINA c/ALVAREZ CRISTINA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Hipotecaria —Ejecutivo—“ Exp. N° 195.003/97, que Ana Nilda Frega rematará “Ad-Corpus”, el día 17 de mayo de 2001, a las 10,30 hs., en el salón ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, inmueble sito en Castelar, Pdo. de Morón, con frente a la calle Manuel Quintana 319 (entre Blanco Encalada y Bartolomé Mitre), Prov. de Bs. As. Matrícula N° 32.172. Nom. Cat. Circ. II. Secc. A. Manz. 22. Parc. 15 (fs. 163). Según acta de constatación e informe (fs. 22 vta. y 225) sobre lote de terreno de 8,66 x 21,53 mts. se encuentra construido un inmueble que consta de planta baja, 2 pisos (un departamento por piso) y terraza con lavadero —todo indiviso—. La planta baja destinada totalmente a garage de aprox. cuatro cocheras, con baño y patio trasero. Los departamentos se identifican como “A” el primer piso y “B” el segundo piso. Las unidades constan de un pequeño hall distribuidor, amplio living comedor con piso símil mármol, amplia cocina-comedor con lavadero, 3 dormitorios alfombrados con placard, 2 baños y balcón a la calle. Ambas unidades son iguales y se encuentran en buen estado de uso y conservación. Los departamentos se encuentran ocupados por dos familias que manifestaron ser inquilinos sin acreditarlo fehacientemente. Deudas: Municipalidad por tasas y serv. grales. al 8/2/99 $ 105,05, (fs. 130); OSN (e.l.) al 8/1/99, sin deudas (fs. 101); Rentas al 15/12/98 $ 4.284,67 (fs. 98) y Aguas Arg. al 15/12/98, sin deudas (fs. 96). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes —régimen de la ley 13.512— (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). Base: U$S 93.750 (fs. 264). Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley: 0,5%; Arancel salón: 0,25%; Al contado, en efectivo y al mejor postor. No procede la compra en comisión conf. art. 79 ley 24.441. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición: los días 14 y 15 de mayo de 2001, de 14 a 16 hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero: Tel/Fax.: 4372-6488/4517.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 9/5 Nº 341 v. 10/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Cap. Fed. comunica por dos (2) días en el Juicio “FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/BRIZUEÑA, MARIA DEL ROSARIO y Otro s/Ejec. Prendaria”, Expte. 52.673, que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 14 de mayo de 2001, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100% del inmueble sito en la calle Suipacha entre Rivadavia e Ituzaingó, Torre 7, piso 2°, departamento “F”, U.F. 220, de la localidad de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, Matrícula 4782/220, Nomenclatura Catastral: Circuns.: VIII, Parc.: 7a, Lote: “D”, Polígono: 02-04, Partida Inmobiliaria: 39.287. El inmueble se encuentra desocupado y se compone de 2 dormitorios con piso alfombrado, 1 living con piso de plástico, 1 baño completo y 1 cocina/lavadero, ambos con piso de baldosas, 1 calefón y 1 cocina a gas ambos fuera de servicio, los cielos rasos se

hallan en buen estado, las paredes se encuentran con manchas de humedad y el estado general es de abandono. Base: $ 16.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA 21% sobre comisión, al contado dinero efectivo y al mejor postor. Visitar el 10 y 11 de mayo de 15 a 17 horas. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13,00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta. Las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, serán a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: Aguas Argentinas al 15/2/00 $ 100,04, Rentas Prov. Bs. As.: al 29/2/00 $ 730,49. Expensas: al 10/2/00 $ 1.423. Municipalidad deuda por pavimento al 14/6/00 $ 48,95, ABL: al 29/5/00 $ 179,72. Si el adquirente opta por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos que invoquen dicho trámite serán a su exclusivo cargo.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/5 Nº 12.755 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4, Secretaría N° 7, comunica por dos días en autos "SAMANTOB BERNARDO JORGE s/ Quiebra", exp. 52.099, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson (4813-0703) rematará el día 22 de mayo de 2001 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, las siguientes marcas de propiedad del fallido: 1) PAUL KLEE: registro N° 1.187.823, clase 25 (mixta); 2) TROUPE: acta N° 1.557.218, clase 25 (mixta); 3) TROUPE: registro N° 1.113.997, clase 25 (denominativa); 4) NEF-NEFF: registro N° 1.114.081, clase 25 (denominativa); 5) GLORIUS 97: registro 1.442.505, clase 25 (denominativa); y 6) PAUL KLEE: registro N° 926.720, clase 25 (denominativa). Venta "en block". Base $ 19.800, al contado y mejor postor, comisión 10%, arancel CSJN 0,25%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate (conf. art. 212 de la ley 24.522).

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/5 Nº 350.150 v. 10/5/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Juez Nacional, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en la Avenida Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SOC. ANON. ESTREME s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes", Expte. N° 29.226, que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día 22 de mayo de 2001, a la hora 14 y 20, en la Oficina de Subastas Judiciales que funciona en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: las unidades funcionales N° 83 y 84 del piso 8° del inmueble sito en la calle Pte. J. D. Perón 479/85/89/93/99 esquina San Martín 201/05/11/15/21 de Capital Federal, Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 35, Parcela 14, Matrículas N° 14705/83 y14705/84, desocupadas y en regular estado de conservación; la U.F. N° 83 posee una superficie aproximada de 228 m2 en block con los muebles que se encuentran en su interior cuya descripción obra en el mandamiento de constatación a fs. 1113/19. Base $ 104.100 correspondiendo a los efectos del pago del I.V.A. de los mobiliarios $ 1.500 al contado y al mejor postor; seña 30%, comisión 3% más el Arancel del 0,25%. La U.F. N° 84 consta aproximadamente de 153 m2 en block con el mobiliario que se encuentra en su interior cuya descripción obra en el mandamiento de constatación a fs. 1113/19. Base $ 69.600 correspondiendo a los efectos del pago del I.V.A. de los mobiliarios $ 750 al contado y al mejor postor; seña 30%, comisión 3% más el Arancel del 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 508 del C.P.C.; el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la misma a las 10 y 30 horas, Art. 570 del C.P. y 104 del reglamento del fuero. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de mayo de 2001 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza ad corpus en el estado de conservación en que se encuentra.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/5 Nº 350.163 v. 15/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Q.S.P. S.A. s/Quiebra s/Reconstrucción", Expte. 33.586 reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 22 de mayo de 2001 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Bernardo de Irigoyen N° 230/36, entre Alsina y Moreno, Unidad Funcional N° 2, Capital Federal. Se trata de un amplio local en planta baja, con amplio subsuelo y entrepiso (con entrada independiente por el N° 236) y posee además una oficina (dependencia) en primera piso (con entrada por el N° 230). Cuenta con el uso exclusivo de un patio y dos terrazas comunes. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Superficies s/título: Planta Baja y Entrepiso 250,26 m2. Sótano 169,88 m2. Primer piso 113,11 m2. Sup. total 533,25 m2. Porcentual 13,239%. Nom. Cat.: C. 13; S. 12; Mz. 75; Parc. 10a; UF 1 Matrícula 13-288/002. Exhibición: 16 y 17 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs. o en otros días y horarios, previa concertación con el martillero. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 195.000. En caso de no haber postores pasada media hora se rematará con base $ 146.250. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/comisión. Arancel Acordada 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. y deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del C.P.C.C. Para el caso que existan deudas de las previstas por el art. 576 del Cód. Procesal, con respecto a las devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, se estará a lo prescripto por el art. 240 de la norma citada. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior al remate a las 10:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. CUIT martillero interviniente 20-13979340-5. Informes: en el expediente o Tel. 15.4035-7660.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/56 N° 350.156 v. 15/5/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CRIVELLI NORBERTO MARCELO s/Quiebra s/ Concurso Especial por FINANCIERA VERNELL S.A." Expte. N° 75.824 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 18 de mayo de 2001 a las 10:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido y Localidad de Hurlingham, calle Río Colorado 1653/1667, entre las de Mascagni y Aguirre, compuesto por los lotes 4e y 4f de la manzana 241. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec,. E; Manzana 241; Parcelas 4e y 4f, Matrículas 1573 y 1574 respectivamente, con todo lo plantado y adherido. Conforme constatación el inmueble cuenta con todos los servicios, asfalto, en zona residencial y con numerosos medios de transporte. En su conjunto el inmueble mide 23,08 de frente por 43,30 de fondo. Superficie de 999,36 m2 con entrada principal y entrada de cochera. En planta baja cuenta con hall de entrada y distribución que accede directamente al comedor, con paredes bolseadas y pisos cerámicos, living en desnivel con pisos entarugados y hogar de leña, y una sala a continuación del comedor, todos estos ambientes tienen vista al parque. Un sótano de regulares dimensiones, cocina amplia, lavadero, patio de acceso a la entrada de servicio y sala para equipo de calefacción (estos ambientes al frente). Con sectores semicubiertos se encuentra una cochera para dos autos, dependencias de servicio (habitación y baño), sala de herramientas, sobre el lateral izquierdo de la cochera existen placares de usos múltiples, parrilla, y ya en descubierto una amplia piscina de forma irregular, revestida. A la planta alta se accede por la entrada, siendo el primer ambiente el dormitorio principal, alfombrado, con dos pequeños balcones, permitiendo uno de ellos la bajada directa al parque, en suite, con baño completo con vanitory. Un recodo amplio de pasillo es utilizado como escritorio. Continúa el pasillo con bauleras a los costados y se accede a dos dormitorios más, y un baño completo con vanitory y bañera. Todos estos ambientes tienen techos de tejas y maderas a la vista de buena calidad. Los dormitorios tienen aire acondicionado individual y toda la casa calefacción central por equipo Carrier. Superficie aproximada cubierta es de 300 m2. Todos los ambientes son de medidas generosas. Se encuentra ocupado por el fallido y familia. Base $ 213.333. Seña 30%. Comisión 3%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, Sellado fiscal 1% al contado, al mejor postor, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Se recibirán posturas bajo sobre, con los requisitos de fs. 101/2, hasta dos días antes del fijado para la subasta y serán abiertas en el acto del remate. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de mayo de 2001 de 10 a 12:30. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/5 N° 9725 v. 15/5/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TELEGAR S.A. (CUIT 30-53781729-8) s/Inc. de Enajenación (inmueble Arrieta 3188/98 y Perú, San Justo, Buenos Aires", Expte. 79.418 que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 23 de mayo de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% del inmueble sito en Arrieta 3188/98 y Perú, San Justo, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 22; Parc. 6. Matrícula 96603. Superficie 215,10 m2. Se trata de un local comercial de PB y dos pisos de 230 m2. por planta. Superficie total cubierta 690 m2. Base $ 380.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento del Fuero (Ac. del 13/12/89). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y la su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión. Los condóminos tendrán preferencia para adquirir la porción que se enajena si igualan la mejor oferta presentada por cualquier otro interesado que concurra al acto del remate. Exhibición 17 y 18 de mayo de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/5 N° 9729 v. 15/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, Av. Callao 635, piso 2°, comunica por cinco días en autos "POLIAK DE MATERIN BEATRIZ (DNI 3.235.654) s/ Quiebra s/Incidente de Enajenación Inmuebles: Mendoza 5171, P.B. y Mendoza 5235, 3°, Cap. Fed.", Exp. 79.225 que el martillero público Mario Guillermo Rawson (4812-0912), CUIT 20-04439999-8 rematará el día 29 de mayo de 2001 a las 9:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% de los inmuebles ubicados en calle Mendoza 5235, piso 3° U.F. 19 (ocupado por la fallida y su esposo), superficie total 80,20 m2. Porcentual 3,40%. Matrícula 16-5528/19. Nom. Cat.: C. 16; Secc. 51; Mz. 41; P. 15C y Mendoza 5171, P.B. UF. 25 (cochera desocupada al momento de la constatación), superficie 13,40 m2. Porcentual 0,79%. Matrícula 16-47885/25. Nom. Cat.: C. 16; Secc. 51; Mz. 47; P. 18E. Se deja constancia que a estos autos le corresponde el 50% indiviso de los inmuebles, mientras que el otro 50% pertenece al cónyuge cuya quiebra (MATERIN JULIO s/Quiebra) tramita por ante el Jdo. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 1, Secretaría N° 2 y por economía procesal se dicta el auto de fs. 120 ordenando la venta del 100%. El departamento de Mendoza 5235, 3°/19, consta de hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, comedor diario, lavadero, baño de servicio y balcón al contrafrente, en muy buen estado de conservación. Base $ 50.000. Base Mendoza 5171, P.B./25, $ 4.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos, dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13/12/89) debiendo incluirse el 0,25% Acordada 10/99, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de las mismas se hará el día anterior a la subasta a las 12:00 hs. en audiencia pública. Los gastos que irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje o retiro de objetos extraños que pudiera haber, correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Deudas: Mendoza 5235: Gob. Aut. Bs. As. $ 1.122,12 al 18/12/2000 (fs. 175), Aguas Arg. $ 55,13 al 18/7/2000 (fs. 17 bis), Expensas $ 3.655,58 al 3/4/01, Expensas marzo $ 103,00. Mendoza 5171: Gob. Aut. Bs. As. $ 83,00 al 28/9/2000 (fs. 139), OSN (e.l.) $ 20.195,57 al 24/7/2000 (fs. 27), Ag. Arg. $ 9.208,64 al 18/7/2000 (fs. 23), Expensas $ 569,36 al 2/4/01, Expensas marzo $ 28. La venta se realiza ad corpus, y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar el 23 y 24 de mayo de 2001 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, abril de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/5 N° 350.162 v. 15/5/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Comercio N° 14, Secretaría N° 28 a mi cargo, comunica por tres días en los autos "ROITMAN SALVADOR s/Quiebra s/ Incidente de Realización (Avda. de Mayo 444/48, piso 1° U.F. 5, Ramos Mejía)" C.I. 1.355.266 (Expte. N° 70.330) que el martillero Miguel Carrera Baliero, DNI 10.965.171 (Tel. 4383-7143) rematará el día miércoles 23 de mayo de 2001 a las 10:30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el departamento con guarda coche ubicado a 4 cuadras de la Estación Ramos Mejía del Ferrocarril, sito en la Av. de Mayo 444/48, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As. U.F. N° 5 del 1° piso, Depto. "A". Nom. Cat.: Circ. II; Sec. G; Mza. 378; Parc. 20; Sub-parc. 0101, y el 50% de la 1/10

ava parte indivisa perteneciente al fallido de la matrícula 5865/1 correspondiente a un espacio guarda coche, el departamento consta de hall, living-comedor con balcón al frente, tres dormitorios, dos al frente con balcón, el tercer dormitorio interno, baño completo y toilette de recepción, comedor de diario o cuarto dormitorio, cocina, lavadero cubierto y dependencias de servicio con baño, sup. propia 139,29 m2. Desocupado. Al contado y mejor postor en pesos. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma y Arancel Corte Suprema 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que se abrirán el día hábil anterior a las 12 hs. El adquirente deberá abonar el saldo del precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin intimación ni notificación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC y constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibida la compra de comisión y la cesión del boleto, las deudas no serán a cargo del comprador en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien. Adeuda: Expensas agosto de 2000 $ 23.843,60 (fs. 147/148). Exhibición jueves 17, sábado 19 y domingo 20 de mayo próximo de 14:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/5 N° 350.159 v. 11/5/2001

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, con sede en Av. Callao 635, P.B. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ITALQUIMICA S.A. s/Quiebra", Expte. 27.617 que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 22 de mayo de 2001 a las 14:30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Inmueble ubicado en calle Félix Pagola N° 2400 del Parque Industrial de la Ciudad y partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Mat. 55, Part. 30.653. Fracción de terreno designada según plano 38-31-75 que cita su título como parcela 346 n n. Nom. Cat.: Circ. III; Parc. 346 n n. Superficie 3 has 53 as 98 cas. Planos fs. 438/40. Conforme surge de fs. 436/47, se trata de un inmueble industrial que se compone de gran galpón de material y techos parabólicos desarrollado en tres naves, con divisiones de columnas de hormigón y alguna pared, baño personal y contiguo otro galpón de material. Sobre el frente galpón menor, luego dos construcciones con faltantes de puertas y ventanas. En uno de los laterales, construcción de material donde funcionó el sector administrativo y vivienda, con: dormitorios, oficina, dos baños, cocina y ex laboratorio, en el exterior dos piletones. Se encuentra desocupado y en general en mal estado de conservación. 2) Bienes muebles "en block", que a continuación se mencionan en el estado en que se encuentran y exhiben: máquina o planta de producción, dos hornos, dos prensas y algunos tanques verticales. Condiciones: Ad corpus, al contado y mejor postor. Bases: 1) $ 13.334 y 2) sin base. En inmueble: Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Bienes muebles "en block", al contado. Comisión 8% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN, IVA incluido en el precio de venta, en ambos casos en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente del inmueble deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 CPCC). Será oponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a realizarse por plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas, con la multa prevista por el art. 581 CPCC. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles, que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día el nombre de su comitente (art. 571 CPCC). La entrega de los bienes muebles a convenir con el martillero, siendo a cargo del comprador el retiro y traslado. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (arts. 41 y 133 CPCC). Exhibición días 16 y 17 de mayo de 9:00 a 13:00 horas. Los bienes muebles se encuentran en el inmueble descripto, calle Félix Pagola 2400, Zárate, PBA.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/5 N° 350.158 v. 10/5/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANESTO BANCO SHAW c/ JURAJURIA, OSCAR FERMIN s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 70.967/94), que el martillero Rodríguez Quiroga Martín (CUIT 23-16829860-9) (Tel. 15-4057-1534) rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 14:00 hs. en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automotor marca Renault, tipo pick up, modelo Renault Trafic, año 1994, dominio SHY 107 (B 2.601.625) motor marca Renault N° 5665105, chasis marca Renault N° 8A1TA83ZZRS001321. Base $ 10.169, al contado y al mejor postor. En caso de inexistir postores, se rematará a la media hora sin base. Queda autorizado el martillero a recibir la comisión de costumbre (10%) en el acto del remate y a entregar los bienes previo pago total del precio. Arancel aprobado por Acordada 10/99 CSJN 0,25% sobre el precio de venta, estará a cargo exclusivamente de los compradores, así como las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado de marras estarán a cargo exclusivamente de los compradores y según informa Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 31/8/ 2000 (fs. 106) las deudas por patentes atrasadas asciende a $ 728,60. Exhibición los días hábiles de 10:00 hs. a 15:00 hs. en Av. Piedra Buena 3750, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 9/5 N° 429 v. 10/5/2001

N° 25

Juzgado Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LITWAK s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 34.091 que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematará el miércoles 16 de mayo de 2001 a las 13:20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Vera 630/32/34 entre Malabia y Acevedo de esta Ciudad. Unidad 1 de Planta Baja. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 31; Manz. 4; Parc. 33. Matrícula F.R. 18-1626/1. Consiste en un local comercial sobre la calle Vera N° 632, con cortina metálica de enrollar, vidriera, baño y sótano. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra, ad corpus. Base $ 25.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 2%. Prohibida la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la forma prevista en el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las producidas desde el decreto de quiebra y hasta toma de posesión se solventarán con el producido en la subasta y las posteriores a la posesión a cargo del comprador. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. Exhibición 10 y 11 de mayo de 2001 de 11 a 13 hs. Informes en Uruguay 651, 5° piso "B", Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/5 N° 350.151 v. 10/5/2001

N° 26

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo comunica por tres días en los autos caratulados "BENAVENTE ADRIANA BEATRIZ c/MARQUEZ BLANCA AZUCENA s/Ejecución Prendaria Expte. N° 72.524/98, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6. rematará el 22 de mayo de 2001 a las 12.40 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Peugeot, modelo 405SRSC año 1993, sedán 4 puertas, motor N° 10WJ51001212, chasis N° 8A4BD2H2*P5056645, dominio UOG-213, en efectivo, al contado y al mejor postor con la base de $ 2.500.- Seña 30% Comisión del 10%, con relación al pago de patentes adeudadas, será de aplicación en la especie el régimen de privilegios contenido en el art. 43 de la ley 12.962. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. El bien se exhibe los días 17 y 18 de mayo de 2001 de 10 a 13 hs. en Castro Barros 839 de Capital Federal. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/5 N° 9726 v. 11/5/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 22

Edicto de Subasta Judicial. El Juzgado Nacional del Trabajo N° 22 a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268 piso 3° de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados "CASSISI RAFAEL OMAR c/FOTOCOPIAS ROBERT Y CIA SACI s/Despido" Expte. N° 00996/ 95 que el Martillero Público Horacio José Morales (tel. 4241-4138/7969) rematará el día 15 de mayo de 2001 a las 09:30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 10, 11 y 14 de mayo en los horarios de 13 a 15 hs. con frente a la calle Lavalle 1382/4/ 6 e/Talcahuano y Uruguay, compuesto de un local al frente en planta baja, con sótano y entrepiso, identificado como Unidad Uno, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.14, Secc. 5, Manz. 39, Parc. 8, Porcentual 29 mts con 25cm, cuyas medidas s/ t son: Planta sótano 130 mts. 69 dm2, Planta Baja 104 mts. 97 dm2, Semicubierta 2,18 dm2, Descubierta 2,95 dm2 Superficie Superpuesta (entrepiso) 28,30 dm2, Superficie Total P.B. 110 mts con 10 dm2, Superficie Total de la Unidad 240mts con 79dm2. Estado en general bueno. Ante la presentación en autos de quienes invocaron ser locatarios y sublocatarios, el Juzgado dispuso con fecha 21 de diciembre de 1999 fs. 74/78 "que el inmueble salga a la venta como desocupado y expuestos quienes invoquen derechos como locatarios o sublocatarios al desahucio inmediato". La venta se realiza al contado con dinero en efectivo, al mejor postor ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 191.250 (pesos ciento noventa y un mil doscientos cincuenta). Seña 30%, Comisión 3%, a cargo del comprador, sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Los impuestos adeudados en concepto de tasa de impuestos municipales y sanitarios quedarán a cargo de la compradora. El adquirente deberá depositar en autos el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el Remate. Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 4.049,55.- al 6-3-01 (fs. 971); Aguas Argentinas S.A. $ 431,85 al 23-3-01 (fs. 948); Expensas Comunes $ 36.676,22 al 9/2000 (fs. 699). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" por tres días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
María Isabel Fernández, secretaria.

e. 9/5 N° 350.045 v. 11/5/2001

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

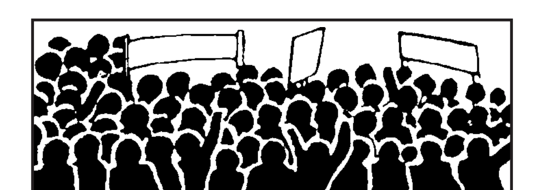
N° 1

El Juzgado Federal Nro. 1 de San Nicolás, hace saber por dos (2) días, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARROS RODOLFO ERNESTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", expte. nro. 66336, que el martillero Roberto Amué T. 1 Fo. 2 nro. 4 del CPM Pergamino, rematará el día 18 de mayo de 2001 a las 11 horas, en las Instalaciones del Colegio de Martillero de Pergamino sito en calle Bmé. Mitre nro. 470, el inmueble ubicado en la ciudad de Pergamino, calle 3 de febrero nro. 760, e/las 9 de julio y Merced, designado como lote 3, mide 10,45 m. en su fte. al N; 8,50 m en su contrafte. al S; 23,70m. en el E; y 24,05m. en el O. Superficie 247,25m2. Fracción de terreno lindera a la anterior, designada como parcela 6c, en el interior de la manzana circundada por calles Merced, 9 de Julio, 3 de Febrero y Larrea, mide 7,50m al NO, 9,51m al NE, 7,50m al SE, y 9,36m. al SO. Superficie 70,76 mts2. Fracción de terreno, lindera al lote 3, designada como parcela 14 "e", en el interior de la manzana 163, mide 6,60m en su lado NO, 6,26m. en su lado SE, por 6,35m. en su costado SO, y 6m. en su otro costado NE. Superficie 39,74mts.2. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sección C, Manzana 163, Parcela 3c. Sin Base. Dinero de contado, Comisión 4%, Seña 10%, Sellado 1%, en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Posee deuda por impuestos y tasas municipales. En el estado de ocupación en que se encuentra. Se autoriza a recibir ofertas en sobre cerrado y deberán entregarse al Juzgado con una antelación de 48 hs. antes del remate. Más datos consultar al martillero. Nota: Publíquese en el Boletín Oficial y el Diario La Opinión de Pergamino, por el término de dos días.

San Nicolás, 25 de abril de 2001.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 9/5 N° 9644 v. 10/5/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Junta Nacional

DOMICILIO: COMBATE DE LOS POZOS 1055 – CAPITAL FEDERAL

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. DE JULIO DE 1996 Y EL 30 DE JUNIO DE 1997

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja	346,68	
Banco Nación c/c	65.444,13	
		65.790,81
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		65.790,81

ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO	13.922,86	13.922.86
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE		13.922.86
TOTAL DEL ACTIVO		79.713,67
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuenta Mov. Juventud	8.283,87	
Cuenta Mov. Trabajadores	7.284,87	
Cuenta Mov. Mujeres	5.877,37	21.446,11
TOTAL DEL PASIVO		21.446,11
PATRIMONIO NETO		
Capital Inicial	1,00	
Resultados Anteriores	5.995,53	
Superávit del Ejercicio	52.271,03	58.267,56
TOTAL DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO NETO		79.713,67

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

INGRESOS		
INGRESOS CONVENCION NACIONAL	100.000,00	
APORTES AFILIADOS ART. 57	6.936,00	
INGRESOS MINIST. DEL INTERIOR	158.598,40	265.534,40
EGRESOS		
Honorarios y Gastos de Repres.	66.751,00	
Gastos Generales	9.589,03	
Viáticos	4.190,00	
Expensas y alquileres	5.853,00	
Hotelería	695,00	
Gastos de papelería	1.679,00	
Gastos de Publ. y Rel. Públicas	1.890,00	
Servicios de Impuestos	752,87	
Gastos teléfono y Comunic.	18.333,71	
Gastos Bancarios	698,76	
Gastos Convención Nacional	20.390,00	
Gastos de Pasajes	19.635,20	
Gastos Movimientos	15.859,80	
Aportes Frepaso	1.650,00	
Reunión Junta Nacional	3.976,00	
Gastos I.E.A.	8.006,00	
Aportes a Distritos	33.314,00	(213.263,37)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)		52.271,03

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 16 de julio de 1997. — RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.F. , T° 195, F° 245.— ESIO ARIEL SILVEIRA, Presidente.— GRACIELA M. CAMPOS, Revisora de Cuentas.

INFORME DEL AUDITOR

SEÑORES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA NACIONAL

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO – JUNTA NACIONAL detallados a continuación:

1.— ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA
1.1. Balance General al 30 de junio de 1997.
1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.

2.— ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Los estados contables han sido confeccionados de acuerdo a la Resolución Nro. 12/86 de la I.G.J., adecuada por la Resolución Nro. 5/88 de la I.G.J. a las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3.— OPINION

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO – JUNTA NACIONAL al 30 de junio de 1997, el Superávit del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4.— INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a) Los estados contables en moneda constante surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Legales vigentes.

c) Al 30 de junio de 1997, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, ya que no se posee personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997. — RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.F., T° 196, F° 245.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 4/4/2000 01 O T. 79 Legalización N° 120.966.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/7/1997 en BALANCE de fecha 30/6/1997 perteneciente a PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO J.N. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. ZAPPULLA RUBEN ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP T° 0196 F° 245 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ANUAL DE LA COMISION FISCALIZADORA DE CUENTAS

SEÑORES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA NACIONAL

En mi carácter de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas informo sobre los resultados de los controles efectuados al Tesoro Partidario, según lo ordenado por la Carta Orgánica en su artículo 67, inc. b).

1. ESTADOS AUDITADOS

1.1. Balance General Finalizado el 30 de junio de 1997.

1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio comprendido entre el 1ro. de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997.

2. ALCANCE DE LA REVISION

Mi examen fue realizado por muestreo simple y al azar poniendo especial énfasis en relevar los datos más significativos desde el punto de vista económico-financiero (por ejemplo se controló puntualmente los gastos de pasajes aéreos incluidos en varias cuentas del Estado de Recursos y Gastos, no encontrándose diferencias significativas).

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Se deja constancia que no se cumplimentaron las estipulaciones de los artículos 57,62 y 73 inc. g) de la Carta Orgánica Partidaria, no obstante las comunicaciones enviadas a cada Distrito y movimientos responsables.

4. DICTAMEN

Es opinión, teniendo en cuenta los hechos y actos que son de mi conocimiento, con las aclaraciones del punto anterior, que los estados contables indicados en el punto 1. presentan razonablemente la situación financiera y económica sometida a consideración.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997. — GRACIELA M. CAMPOS, Revisora de Cuentas.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. DE JULIO DE 1997 Y EL 30 DE JUNIO DE 1998

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja	246,68	
Banco Nación c/c	30.962,93	
Préstamos Otorgados	1.500,000	32.709,61
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		32.709,61
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO	13.922,86	13.922.86
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE		13.922.86
TOTAL DEL ACTIVO		46.632,47
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuenta Mov. Juventud	4.519,87	
Cuenta Mov. Trabajadores	6.017,87	
Cuenta Mov. Mujeres	7.477,37	18.015,11
TOTAL DEL PASIVO		18.015,11
PATRIMONIO NETO		
Capital Inicial	1,00	
Resultados Anteriores	58.266,56	
Déficit del Ejercicio	(29.650,20)	28.617,36
TOTAL DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO NETO		46.632,47

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

INGRESOS		
INGRESOS CONVENCIONAL NACIONAL	50.000,00	
INGRESOS MINIST. DEL INTERIOR	173.969,46	
REINTEGRO DISTRITOS	21.800,00	245.769,46
EGRESOS		
Honorarios y Gastos de Repres.	67.967,00	
Giras y Gastos Varios	20.718,50	
Expensas y alquileres	6.620,00	
Gastos de papelería	3.725,00	
Gastos de Publ. y Rel. Públicas	181,00	
Servicios de Impuestos	6.083,97	
Gastos teléfono y Comunic.	9.540,57	
Gastos Bancarios	1.648,42	
Gastos Convención Nacional	31.096,20	
Gastos de Pasajes	27.739,00	
Aportes Fundanea	4.200,00	
Reunión Junta Nacional	2.550,00	
Gastos I.E.A.	7.045,00	
Aportes a Distritos	83.305,00	(275.419,66)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (DEFICIT)		29.650,20

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 28 de julio de 1998. — Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 16 de julio de 1997. — RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F., T° 196, F° 245.— ESIO ARIEL SILVEIRA, Presidente.— GRACIELA M. CAMPOS, Revisora de Cuentas.

INFORME DEL AUDITOR

SEÑORES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA NACIONAL

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO – JUNTA NACIONAL detallados a continuación:

1.— ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA
1.1. Balance General al 30 de junio de 1998.
1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.

2.— ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Los estados contables han sido confeccionados de acuerdo a la Resolución Nro. 12/86 de la I.G.J., adecuada por la Resolución Nro. 5/88 de la I.G.J. a las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3.— OPINION

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO – JUNTA NACIONAL al 30 de junio de 1998, el déficit del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4.— INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a) Los estados contables en moneda constante surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Legales vigentes.

c) Al 30 de junio de 1998, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, ya que no se posee personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 28 de julio de 1998. — RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.F., T° 196, F° 245.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 4/4/2001 01 O T. 79 Legalización N° 120.967.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes .20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/7/1998 en BALANCE de fecha 30/6/1998 perteneciente a PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO J.N. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. ZAPPULLA RUBEN ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP T° 0196 F° 245 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ANUAL DE LA COMISION FISCALIZADORA DE CUENTAS

SEÑORES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA NACIONAL

En mi carácter de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas informo sobre los resultados de los controles efectuados al Tesoro Partidario, según lo ordenado por la Carta Orgánica en su artículo 67, inc. b).

1. ESTADOS AUDITADOS

1.1. Balance General Finalizado el 30 de junio de 1998.

1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio comprendido entre el 1ro. de julio de 1996 y el 30 de junio de 1998.

2. ALCANCE DE LA REVISION

Mi examen fue realizado por muestreo simple y al azar poniendo especial énfasis en relevar los datos más significativos desde el punto de vista económico-financiero (por ejemplo se controló puntualmente los gastos de pasajes aéreos incluidos en varias cuentas del Estado de Recursos y Gastos, no encontrándose diferencias significativas).

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Se deja constancia que no se cumplimentaron las estipulaciones de los artículos 57, 62 y 73 inc. g) de la Carta Orgánica Partidaria, no obstante las comunicaciones enviadas a cada Distrito y movimientos responsables.

4. DICTAMEN

Es opinión, teniendo en cuenta los hechos y actos que son de mi conocimiento, con las aclaraciones del punto anterior, que los estados contables indicados en el punto 1. presentan razonablemente la situación financiera y económica sometida a consideración.

Buenos Aires, 28 de julio de 1998. — GRACIELA M. CAMPOS, Revisora de Cuentas.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1RO. DE JULIO DE 1998 Y EL 1RO. DE JUNIO DE 1999

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos		
Dinero en efectivo	1.979,88	
Banco Nación c/c	12.915,73	14.895,61
Otros Créditos		
Préstamos Otorgados	1.500,00	1.500,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		16.395,61
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso	13.922,86	13.922,86
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		13.922,86
TOTAL DEL ACTIVO		30.318,47
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuenta Mov. Juventud	5.419,87	
Cuenta Mov. Trabajadores	(682,13)	
Cuenta Mov. Mujeres	8.097,37	12.835,11
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		12.835,11
TOTAL DEL PASIVO		12.835,11
PATRIMONIO NETO		
Capital Inicial	1,00	
Resultados Anteriores	(63.808,17)	
Resultado del Ejercicio	(11.134,00)	
Resultados Capitalizables	92.424,53	17.483,36
TOTAL DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO NETO		30.318,47

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

INGRESOS		
INGRESOS CONVENCION NACIONAL		110.000,00
INGRESOS MINI. DEL INTERIOR		104.461,36
APORTES DE AFILIADOS		1.150,00
		215.611,36
EGRESOS		
Honorarios	34.531,00	
Gastos de Representación	11.863,00	
Giras y Gastos Varios	17.826,58	
Expensas y alquileres	5.761,00	
Gastos de papelería	3.355,70	
Gastos de Publicidad	1.090,00	
Servicios de Impuestos	1.575,38	
Gastos de teléfono	26.474,30	
Gastos Bancarios	1.247,40	
Gastos Convención Nacional	31.115,00	

Gastos de Pasajes	12.143,00	
Aportes Fundanea	11.060,00	
Reunión Junta Nacional	1.970,00	
Gastos I.E.A.	9.500,00	
Aportes a Distritos	57.233,00	(226.745,36)

RESULTADO DEL EJERCICIO	11.134,00

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10 de noviembre de 1999. JORGE LORENZUT, Secretario de Hacienda.— ESIO ARIEL SILVEIRA, Presidente.— GRACIELA M. CAMPOS, Revisora de Cuentas. — RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.F., T° 196, F° 245.

INFORME DEL AUDITOR

SEÑORES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA NACIONAL

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO – JUNTA NACIONAL detallados a continuación:

1.— ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA
1.1. Balance General al 30 de junio de 1999.
1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.

2.— ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Los estados contables han sido confeccionados de acuerdo a la Resolución Nro. 12/86 de la I.G.J., adecuada por la Resolución Nro. 5/88 de la I.G.J. a las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3.— OPINION

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO – JUNTA NACIONAL al 30 de junio de 1999, el déficit del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4.— INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a) Los estados contables en moneda histórica surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Legales vigentes.

c) Al 30 de junio de 1998, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, ya que no se posee personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999. — RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F., T° 196, F° 245.

INFORME ANUAL DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

SEÑORES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA NACIONAL

En mi carácter de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas informo sobre los resultados de los controles efectuados al Tesoro Partidario, según lo ordenado por la Carta Orgánica en su artículo 67, inc. b).

1. ESTADOS AUDITADOS

1.1. Balance General Finalizado el 30 de junio de 1999.

1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio comprendido entre el 1ro. de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

2. ALCANCE DE LA REVISION

Mi examen fue realizado por muestreo simple y al azar poniendo especial énfasis en relevar los datos más significativos desde el punto de vista económico-financiero (por ejemplo se controló puntualmente los gastos de pasajes aéreos y los gastos de representación incluidos en las cuentas del Estado de Recursos y Gastos, no encontrándose diferencias significativas).

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Se deja constancia que no se cumplimentaron las estipulaciones de los artículos 57, 62 y 73 inc. g) de la Carta Orgánica Partidaria, no obstante las comunicaciones enviadas a cada Distrito y movimientos responsables.

4. DICTAMEN

Es opinión, teniendo en cuenta los hechos y actos que son de mi conocimiento, con las aclaraciones del punto anterior, que los estados contables indicados en el punto 1. presentan razonablemente la situación financiera y económica sometida a consideración.

Buenos Aires, 10 de julio de 1999. — GRACIELA M. CAMPOS, Revisora de Cuentas.

CAMPAÑA 1999

Ingresos Ministerio del Interior

10/08/1999	28.972,98	
25/06/1999	28.972,98	
28/09/1999	38.630,64	96.576,60

Gastos Campaña		
Aporte a Distritos		
Formosa	6.300,00	
Tucumán	5.000,00	
La Rioja	200,00	
San Luis	3.212,00	
Santa Fe	1.130,00	
Corrientes	9.582,00	
Chaco	1.950,00	
Salta	600,00	
Misiones	9.530,00	
Jujuy	900,00	
Chubut	500,00	
San Juan	3.463,00	
Entre Ríos	9.675,00	
Río Negro	500,00	
Santa Cruz	9.500,00	
Buenos Aires	3.121,00	
Mendoza	1.000,00	
Gastos Varios Campaña	30.413,60	96.576,60

SALDO

Firmado a efectos de su identificación con mi certificación contable de fecha 27 de abril de 2000.— ESIO ARIEL SILVEIRA, Presidente. — RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° 196 F° 245.

CERTIFICACION CONTABLE

SEÑORES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA NACIONAL
PRESENTE

En mi carácter de Contador Público independiente, emito la presente certificación contable de ingresos y gastos de campaña del año 1999 efectuados por el PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO JUNTA NACIONAL, con domicilio en la calle Combate de los Pozos N° 1055, de Capital Federal detallados en el anexo adjunto que he firmado a efectos de su identificación con la presente.

La tarea consistió en la verificación selectiva de los comprobantes de ingresos y gastos afectados a la campaña 1999, los cuales he tenido a la vista, aplicando normas profesionales vigentes, verificando la registración de los mismos en los respectivos libros caja ingresos y egresos, e inventario pertenecientes al PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO JUNTA NACIONAL.

En base a la tarea realizada, CERTIFICO que las partidas de ingresos y egresos afectados a la campaña 1999 del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO JUNTA NACIONAL, que se detallan en el anexo adjunto, corresponden a los efectuados y registrados en los libros partidarios.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000. — RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F., T° 196, F° 245.

e. 9/5 N° 350.047 v. 9/5/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION — Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional — Régimen Jurídico Básico de la Función Pública — Aplicación supletoria — Improcedencia — Reincorporación — Fundamento — Empleados Públicos — Régimen Jurídico — Reingreso — Reincorporación — Diferencias — Concepto — Presupuestos — LEY — Interpretación.

CARCELES — Contrato de leasing — Canon. Pago. Emisión de facturas. FIDEICOMISO. — Fideicomiso en garantía — Características — Diferencias. Fiduciante. Fudiciario. Definición.

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION — Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional — Régimen Jurídico Básico de la Función Pública — Aplicación supletoria — Improcedencia — Reincorporación — Fundamento — Empleados Públicos — Régimen Jurídico — Reingreso — Reincorporación — Diferencias — Concepto — Presupuestos — LEY — Interpretación.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto — Expte. 145.494/99 - 30 de enero de 2001 — Dictámenes 236:161.

El Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por Decreto N° 66/99 no le es aplicable a los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, toda vez que no han sido incorporados en los escalafones determinados en el Anexo II del Convenio en cuestión. En virtud de ello, dicho personal se encuentra excluido del ámbito que regula el referido convenio al no estar habilitada su negociación nivel sectorial.

El Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley N° 22.140 continúa en vigencia, en tanto sus normas no se opongan o se superpongan a las de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y a las del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 66/99 (conf. Dict. 232:15; 233:429).

La circunstancia de que la Ley N° 25.164 no haya receptado o contenga una disposición similar a la del artículo 1° in fine del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública hace que —en este punto— la Ley N° 22.140 no se encuentre vigente y consecuentemente no pueda aplicarse supletoriamente. En consecuencia, el referido artículo 1° in fine, frente a la ausencia de disposición en el régimen vigente que rija el supuesto en examen, se opone a la Ley N° 25.164. Ello se corrobora a tenor de lo dispuesto por el artículo 3°, inciso e) del Anexo a la citada Ley Marco, que exceptúa de sus regulaciones al personal diplomático en actividad comprendido en la Ley del Servicio Exterior de la Nación.

No puede sostenerse que la ausencia de norma que regule la situación de que se trata obedezca a la falta de previsión del legislador, puesto que la inconsecuencia o falta de previsión en él no se suponen (conf. Fallos 310:195 y 1715; 312:1614 y 1680).

Existe una diferencia conceptual entre "readmisión" o "reingreso" —situación que se origina cuando la medida separativa ha sido regularmente dictada— y la "reincorporación", esta última resultante de una separación ilegitima del servicio (conf. Dict. 196:1).

La reincorporación es una consecuencia de la anulación, revocación o revisión de una sanción disciplinaria expulsiva: cesantía o exoneración. En tales condiciones, se considera que el funcionario ocupa el cargo como si nunca hubiera sido separado de él porque la medida de la separación no llegó a adquirir carácter definitivo. No hay pues, un nuevo nombramiento ni ingreso a la función sino una mera reincorporación (conf. Dict. 96:482).

Cuando la medida separativa fue regularmente dictada y, por ende, no es susceptible de anulación, revocación o revisión, tiene carácter definitivo y, en consecuencia, la reincorporación que puede disponer el mismo organismo que la adoptó tiene el carácter de "nuevo nombramiento", es decir "reingreso" o "readmisión" en la función pública nombramiento éste que no se perfecciona hasta el momento en que la persona nombrada manifiesta su voluntad de aceptar el cargo para el que ha sido designada (conf. Dict. 196:1).

La petición formulada por el causante no resulta procedente, ya que no puede pretender la reincorporación en su categoría de Consejero de Embajada con la correspondiente antigüedad, cuando el motivo de su alejamiento de la función se debió a una decisión expresa de renunciar al cuerpo permanente activo del Servicio Exterior. Dicha conclusión, no obsta para que el causante pueda peticionar el reingreso al Servicio Exterior de la Nación, pero ante esta situación, la readmisión deberá instrumentarse a través de las normas que rigen el ingreso a dicho servicio.

Expte. N° 145.494/99. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 30 de enero de 2001. (Dictámenes 236:161).

Expte. N° 145.494/99
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

BUENOS AIRES, 30 ENE 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, acerca de la viabilidad de aplicar supletoriamente al personal del Servicio Exterior de la Nación las disposiciones de la Ley N° 22.140 (B.O. 25-1-80).

— I —

ANTECEDENTES

1. El 23 de diciembre de 1999, el señor J. A. L. solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto su reincorporación al servicio activo del cuerpo permanente del Servicio Exterior de la Nación, en la categoría de Consejero de Embajada.

Señaló como antecedentes de ese requerimiento que:

a) En enero de 1973 había ingresado por concurso de antecedentes y oposición al Instituto del Servicio Exterior de la Nación, con el rango diplomático de Agregado de Embajada.

b) En octubre de 1997 solicitó un período de un año de disponibilidad sin goce de sueldo por razones particulares.

c) La petición fue denegada, por lo que —por consejo médico— el 28 de agosto de 1998 renunció a la carrera diplomática.

Sostuvo que las razones médicas que motivaron la referida renuncia habían cambiado, ya que los facultativos que lo atendían consideraron que se encontraba nuevamente en condiciones para reintegrarse a sus tareas en la Cancillería, ... en su categoría de Consejero y con la antigüedad correspondiente.

Indicó que el servicio jurídico del Ministerio antes referido, había sostenido —en otras oportunidades— la posibilidad de reincorporar a funcionarios que se encontraban en su misma situación, con fundamento en la aplicación analógica de las disposiciones de la Ley N° 22.140 referidas a esa materia, ante la inexistencia de tal figura en la Ley del Servicio Exterior de la Nación, N° 20.957 (B.O. 16-6-75; v. fs. 1/2).

A tal efecto, acompañó:

a) Copia certificada del dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, recaído en el Expte. N° 2795/93 (v. fs. 3/4).

b) Copia certificada del certificado médico del 28 de agosto de 1998, expedido por el Director Médico de la Clínica Centro de Rehabilitación Unidad de Salud Mental (CRUSAMEN), del que surge que el peticionante desde el mes de agosto de 1996 se encontraba bajo tratamiento médico psiquiátrico (v.fs. 5).

c) Copia certificada de una carta documento, por la cual el causante renunció ... expresamente en los términos del artículo 18 inciso h) de la Ley 20.957 a la función pública... en su cargo ... diplomático en ese ministerio. El motivo de mi renuncia responde a consejo médico por stress laboral (v. fs. 6).

d) Copia Certificada de un certificado expedido por Swiss Medical, el 19 de noviembre de 1999, por el que se aconseja que el peticionante se reintegre a sus actividades laborales en su profesión diplomática (v. fs. 10).

2. La Subdirección de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio opinó que la Ley Marco de Regulación del Empleo Nacional N° 25.164 (B.O. 8-10-99), en su artículo 4°, derogó la Ley N° 22.140 y no contenía norma alguna que prevea la posibilidad del reingreso del agente.

Al respecto recordó que el artículo 3°, inciso f) de la Ley N° 24.185 (B.O. 21-12-92), que regula las Negociaciones Colectivas de Trabajo para los Trabajadores del Estado, excluyó de su aplicación al personal diplomático comprendido en la Ley de Servicio Exterior, que reviste en jerarquías superiores y que para su nombramiento requieren acuerdo del Senado.

Trajo a colación las disposiciones del Convenio Colectivo del Sector Público, homologado por el Decreto N° 66/99 (B.O. 29-1-99) que en su artículo 13 reglamentó las condiciones para el reingreso en la Administración Pública Nacional y entendió que sus disposiciones sólo podrían aplicarse a los funcionarios del Servicio Exterior que revistan en las categorías D, E, F y G.

Concluyó que: Dado que la actividad de dichos funcionarios se encuentra regida por un régimen específico, contenido en la Ley N° 20.957 y su reglamentación y que se encuentran expresamente excluidos del ámbito de la Ley de Empleo Público, resulta dudosa, a juicio de esta Dirección General, su aplicación al personal diplomático cuya designación no requiere acuerdo del Senado.

Por lo expuesto, entendió que resultaba pertinente formular la consulta a la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (COPAR), en orden a establecer la interpretación que cabe asignarle a las disposiciones del Decreto N° 66/99 frente al artículo 3° inciso f) de la Ley N° 24.185 (v. fs. 13/15).

3. La solicitud de intervención de la COPAR fue formulada en dos oportunidades (v. fs. 17/27 y 33) sin que se tuviera una respuesta al respecto.

Ello motivó que el citado Ministerio girara en consulta una copia certificada de las presentes actuaciones a la Dirección Nacional del Servicio Civil de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros a los efectos de requerir su opinión sobre la cuestión planteada, respecto de los funcionarios del Servicio Exterior que revisten en las categorías D a G (v. fs. 81).

Esa Subsecretaría sostuvo:

a) Dado que el personal del Servicio Exterior de la Nación no fue incorporado en los escalafones del Anexo II del citado Convenio Colectivo, motivo por el cual no está habilitada su negociación colectiva a nivel sectorial, es dable inferir su exclusión de dicho ámbito.

b) Ello es consistente con su expresa exclusión de la Ley (...) N° 25.164 (...), siendo que dicha norma ha sido dictada para que su funcionamiento sea complementado con los convenios colectivos de trabajos firmados de acuerdo con la Ley N° 24.185.

c) El artículo 1° de la Ley N° 22.140 dispuso que dicho régimen es de aplicación al personal que se encuentra amparado por regímenes especiales,... en todo lo que éstos no previeran.

d) En atención a que la Ley N° 25.164 carecía de dicha previsión,... el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública es el que corresponde aplicar supletoriamente al personal del Servicio Exterior de la Nación.

En lo que respecta a la solicitud del señor L. concluyó que producida la baja del cuerpo permanente activo del Servicio Exterior por renuncia expresa del funcionario, su eventual reingreso debía instrumentarse a través de las normas generales para la incorporación a dicho cuerpo (v. fs. 83).

4. Nuevamente la Subdirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tomó intervención en las presentes actuaciones y expresó en lo esencial, que no puede sostenerse... la aplicación supletoria al personal del Servicio Exterior de la Nación de la Ley N° 22.140 ya que la misma ha sido expresamente derogada por la Ley de Empleo Público, careciendo completamente de vigencia.

En atención a la disparidad de criterios entre dicha Dirección General y la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, aconsejó la remisión del expediente a la Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 85/87).

5. A fojas 94 el Subsecretario de Coordinación del citado ministerio, solicitó la intervención de este Organismo Asesor.

— II —

CONSULTA

1. La Ley N° 20.957, en sus artículos 11, 12 y 13, establece las condiciones para el ingreso, promoción y separación del cargo, de los funcionarios que integran el Servicio Exterior de la Nación.

Sin embargo, como bien se ha sostenido por los organismos preopinantes, la citada ley no contiene disposiciones referidas al reingreso del personal al Servicio Exterior de la Nación.

2. Por lo tanto, la cuestión a dilucidar se encuentra vinculada a determinar:

a) Si ante la inexistencia de la figura del reingreso en la Ley N° 20.957, resulta procedente la aplicación de las disposiciones generales que regulan el empleo público, en particular la Ley N° 22.140.

b) Si resulta ajustada a derecho la pretensión del señor L de ser reincorporado al Servicio Exterior de la Nación.

— III —

ANALISIS

1. La Ley N° 25.164 que aprobó la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, no contiene una previsión referida al reingreso del personal que integra el Servicio Civil de la Nación.

Sin embargo, el texto legal en comentario establece en su artículo 3° que sus disposiciones son de carácter general y que deben ser... adecuadas a los sectores de la administración pública que presenten características particulares por medio de la negociación colectiva sectorial...

1.1. El Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por Decreto N° 66/99, establece en su artículo 13 que Para el reingreso a la Administración Pública Nacional se exigirán idénticos requisitos que para el ingreso (...) Si el mismo se produjera en calidad de permanente, dentro de los CINCO (5) años del egreso y el agente hubiera gozado de estabilidad en aquel momento, la readquirirá en forma automática.

Ahora bien, considero que la norma en examen no le es aplicable a los funcionarios que integran el Servicio Exterior de la Nación, toda vez que no han sido incorporados en los escalafones determinados en el Anexo II del Convenio en cuestión.

Lo expuesto trae aparejada la conclusión a la que arribara la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuanto sostuvo que dicho personal se encuentra excluido

del ámbito que regula el referido convenio al no estar ... habilitada su negociación a nivel sectorial... (v. en esp. fs. 83, acáp. II.1).

1.2. Al margen de lo expuesto, no se comparte el criterio sostenido por la Subsecretaría antes aludida en orden a señalar que corresponde aplicar supletoriamente al personal del Servicio Exterior de la Nación los preceptos contenidos en la Ley N° 22.140 (v. art. 42), ello en virtud de que su artículo 1° in fine dispuso que dicho régimen es de aplicación... al personal que se encuentra amparado por regímenes especiales, en todo lo que éstos no previeran.

1.3. Al respecto esta Procuración del Tesoro ha sostenido que el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley N° 22.140 continúa en vigencia, en tanto sus normas no se opongan o se superpongan a las de la Ley Marco mencionada y a las del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 66/99 (v. Dictámenes 232:15 y 233:429).

La circunstancia de que la Ley N° 25.164 no haya receptado o contenga una disposición similar a la del artículo 1° in fine del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública hace que —en este punto— la Ley N° 22.140 no se encuentre vigente y consecuentemente no pueda aplicarse supletoriamente.

En efecto, no puede sostenerse que la ausencia de norma que regule la situación de que se trata obedezca a la falta de previsión del legislador, puesto que la inconsecuencia o falta de previsión en él no se suponen (v. Fallos 310:195 y 1715; 312:1614 y 1680, entre otros).

En consecuencia, el artículo 1° in fine de la Ley N° 22.140, frente a la ausencia de disposición en el régimen vigente que rija el supuesto en examen, se opone a la Ley N° 25.164.

Lo expuesto se corrobora a tenor de lo dispuesto por el artículo 3°, inciso e) del Anexo a la citada Ley Marco, que exceptúa de sus regulaciones al personal diplomático en actividad comprendido en la Ley del Servicio Exterior de la Nación.

2. En cuanto a la pretensión esgrimida por el peticionario, en orden a ser reincorporado en el Servicio Exterior de la Nación, se señala que:

a) La Ley N° 20.957 prevé que el cuerpo permanente activo del Servicio Exterior de la Nación se encuentra integrado... por los funcionarios con estado diplomático en actividad que se desempeñan indistintamente en funciones diplomáticas, consulares y en la Cancillería... (artículo 2°, inc. a).

b) El consejero de embajada es una de las categorías que puede revestir el personal del Servicio Exterior (v. art. 3°, inc. d).

c) El artículo 18 del texto normativo en cuestión, dispone que Dejarán de pertenecer al cuerpo permanente activo del Servicio Exterior de la Nación (...) Por renuncia expresa del funcionario (inc. h).

Esta es la situación en que se encontraba el señor L. hasta agosto de 1998, fecha en la cual según surge de la copia de la carta documento agregada a fojas 6, renunció a su cargo, dejando de pertenecer por lo tanto al cuerpo permanente activo del Servicio Exterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 inciso h) ya mencionado.

2.1. En tal sentido cabe recordar,... la diferencia conceptual entre ‘readmisión’ o ‘reingreso’ —situación que se origina cuando,(...) la medida separativa ha sido regularmente dictada— y la ‘reincorporación’ esta última resultante de una separación ilegítima del servicio (Dictámenes 91:94; 110:362; 135:495; 139:327; entre otros). (Dictámenes 196:1).

Esta Procuración del Tesoro tiene dicho que... la reincorporación es una consecuencia de la anulación, revocación o revisión de una sanción disciplinaria expulsiva: cesantía o exoneración. En tales condiciones, se considera que el Funcionario ocupa el cargo como si nunca hubiera sido separado de él porque la medida de la separación no llegó a adquirir carácter definitivo. No hay, pues, un nuevo nombramiento ni ingreso a la función sino una mera reincorporación (Dictámenes 96:482, el subrayado está en el original).

En cambio, cuando la medida separativa fue regularmente dictada y, por ende, no es susceptible de anulación, revocación o revisión, tiene carácter definitivo y, en consecuencia, la reincorporación que puede disponer el mismo organismo que la adoptó tiene el carácter de ‘nuevo nombramiento’, es decir un ‘reingreso’ o ‘readmisión’ en la función pública ... (Dictámenes 96:482); nombramiento éste que no se perfecciona hasta el momento en que la persona nombrada manifiesta su voluntad de aceptar el cargo para el que ha sido designada (Dictámenes 94:47) (Dictámenes 196:1, el subrayado no me pertenece).

Teniendo en miras esta doctrina, la petición formulada por el señor L no resulta procedente, ya que no puede pretender la reincorporación en su categoría de Consejero y con la correspondiente antigüedad, cuando el motivo de su alejamiento de la función se debió a una decisión expresa de renunciar al cuerpo permanente activo del Servicio Exterior.

2.2. La conclusión a la que se arriba, no obsta para que el causante pueda peticionar el reingreso al Servicio Exterior de la Nación, pero ante esta situación, la readmisión deberá instrumentarse a través de las normas que rigen el ingreso a dicho servicio.

— IV —

CONCLUSION

Por todo lo expuesto se concluye que:

a) La Ley N° 22.140 no es de aplicación supletoria al personal del Servicio Exterior de la Nación.

b) No resulta ajustada a derecho la pretensión del señor L de ser reincorporado al Servicio Exterior de la Nación.

MARIA ANDREA CARUSO
Subprocuradora del Tesoro de la Nación

CARCELES. Contrato de leasing. Canon. Pago. Emisión de facturas. FIDEICOMISO. Fideicomiso en garantía. Características. Diferencias. Fiduciante. Fiduciario. Definición.

Expte. N° 111.389/96. Ex Ministerio de Justicia; 1 de febrero de 2001. (Dictámenes 236:182).

La Adjudicataria deberá emitir factura al Fiduciario por la locación de la obra penitenciaria contratada y, éste, como Dador del Leasing, al Estado Nacional por el canon recibido en contraprestación de la locación con opción de compra. Ello en razón de que la operación encierra un sistema complejo de prestaciones —por un lado la locación de obra sobre un patrimonio fiduciario, y por el otro la locación de ésta con opción de compra—, ambas obligaciones son gravadas por la legislación impositiva, recayendo en cada uno de los obligados su facturación. Además el artículo 69, inciso a), punto 6, de la Ley N° 25.063 incorpora como contribuyente del impuesto a las ganancias a los fideicomisos constituidos en el país conforme con las disposiciones de la Ley N° 24.441, en tanto no exista confusión entre el fiduciante y el beneficiario.

De acuerdo con el Pliego y el Contrato de la Licitación con relación a la construcción de un complejo penitenciario en la localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, suscripto con la Adjudicataria, el fideicomiso allí previsto no ha sido establecido en garantía de obligación alguna, sino como un sistema que facilita la administración de bienes o el cumplimiento de un acto o de determinada gestión, recurriéndose incluso a la transferencia del derecho del Fiduciante al Fiduciario. Este rasgo lo diferencia del fideicomiso que se constituye en garantía. La obligación de facturar recae en quien recibe el canon, cualquiera sea la relación jurídica que haya contraído con otras personas respecto del importe recibido, y de la actividad económica que realice o no, puesto que actúa a nombre propio y no en representación de otro. En este sentido, el fiduciario es una figura imprescindible en la relación Fideicomiso-Leasing establecida contractualmente, pues a través de él se vinculan necesariamente el Fideicomitente-Tomador del Leasing (el Estado Nacional), y el Adjudicatario-Beneficiario del Canon (la UTE).

De acuerdo con el Pliego y el Contrato de la Licitación con relación a la construcción de un complejo penitenciario en la localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, adjudicada a una Unión Transitoria de Empresas, el Fiduciario asumió el compromiso de entregar la obra licitada al Estado Nacional como Beneficiario del Fideicomiso; éste, a su vez, la recibirá bajo la modalidad de locación con opción a compra (leasing), debiendo abonar un canon al Fiduciario para que sea transferido a la Adjudicataria, que es la Beneficiaria de la Renta. Al respecto, en el Pliego se establece que el contrato a celebrarse tiene un objeto complejo, ya que comprende la constitución de un fideicomiso, el desarrollo del proyecto, la construcción y la entrega llave en mano de cada una de las unidades funcionales que integran el complejo penitenciario, y el otorgamiento del Leasing.

En el marco de la construcción de un complejo penitenciario en la localidad de Ezeiza (CP1), el Pliego define a las partes de la operación en los siguientes términos: a) el Fiduciante es el Estado Nacional, a través del Ministerio de Justicia; b) el Fiduciario es la persona jurídica propuesta por el Oferente, ad referéndum de su aceptación por parte del Licitante; c) los Beneficiarios son quienes reciben en propiedad plena los frutos o los bienes fideicomitidos, siempre y cuando cumplan en tiempo y forma sus obligaciones contractuales; d) el Beneficiario de la Renta del Leasing es quien recibe en propiedad plena los Cánones y el Valor Residual, y podrá ser sustituido de acuerdo con lo que se pacte contractualmente. El Beneficiario de la Renta del Leasing será el Adjudicatario o su cesionario; e) el Beneficiario del CP1 es quien, como Tomador del Leasing, abonará al Fiduciario los cánones convenidos, y a quien se le transferirá la propiedad plena del CP1 con el pago del Valor Residual; f) el Beneficiario del CP1 será el Estado Nacional; g) el Dador del Leasing es el Fiduciario, que otorga el CP1 en leasing al Estado Nacional, y que cobra los cánones y, en su caso, el Valor Residual, asumiendo la obligación de transferirlos al Beneficiario de la Renta del Leasing; h) el Tomador del Leasing es el Estado Nacional, que debe pagar al Fiduciario los cánones y, en su caso, el Valor Residual.

En el marco de la construcción de un complejo penitenciario en la localidad de Ezeiza (CP1), el Pliego define al Fiduciante como aquel que constituye el fideicomiso y transmite la propiedad fiduciaria del Sitio, destinada a la construcción mencionada, reservándose los derechos y facultades que surgirán del contrato que se firme; Fiduciario es quien recibe la propiedad fiduciaria del Sitio, y que se obliga a cumplir el encargo y a darle a los bienes fideicomitidos el destino que determine el Fiduciante en el Contrato.

El fideicomiso que se constituye en garantía, posee las siguientes características: a) el fiduciante transmite el derecho al fiduciario para asegurar el cumplimiento de una obligación; b) a tal fin, el fiduciario puede adquirir el derecho directamente para enajenarlo, cobrarse y entregar al fiduciante el saldo; o bien sólo asumir el derecho para retenerlo en garantía y proceder a su enajenación en caso de incumplimiento, pudiendo quedarse con el bien a título definitivo, según convenga (fiducia cum creditore).

Expte. N° 111.389/96. Ex Ministerio de Justicia; 1 de febrero de 2001. (Dictámenes 236:182).

Expte. N° 111.389/96
EX MINISTERIO DE JUSTICIA

BUENOS AIRES, 1 FEB 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de determinados aspectos vinculados a la construcción de un complejo penitenciario en la localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires (en adelante el CP1), adjudicada a una Unión Transitoria de Empresas.

Concretamente, se requiere opinión acerca de a quién le corresponde cobrar los cánones, y de si la correspondiente factura puede ser emitida por la Adjudicataria.

— I —

RELACION DE HECHOS Y
ANTECEDENTES

1. Se han remitido a esta Procuración del Tesoro únicamente los cuerpos número 60 y número 61 del expediente de la referencia.

2.1. La construcción del CP1 fue instrumentada por el sistema llave en mano, con ulterior alquiler con opción a compra en favor del Estado Nacional, mediante la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 1/97, convocada por el Decreto N° 1658/96 (B.O. 8-1-97) y aprobada por el Decreto N° 203/98 (B.O. 27-2-98).

La obra le fue adjudicada a la Unión Transitoria de Empresas formada por Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Hochtief Aktiengesellschaft Vorm. Gebr. Helfmann e Impregilo S.p.A-Iglys Sociedad Anónima (en adelante, la UTE o la Adjudicataria).

2.2. La Adjudicataria se comprometió a terminar la obra en un plazo de treinta y un meses, a contar desde la recepción de los terrenos sobre los que se construirá el CP1, corriendo con los riesgos de la financiación.

3. Para la realización de la obra, se celebró un contrato de fideicomiso, consistente en lo siguiente:

3.1. El Estado Nacional, en su carácter de Fiduciante, constituyó a favor de Río Trust Sociedad Anónima —el Fiduciario— el dominio fiduciario de los terrenos en los que se asentará el CP1.

3.2. A su vez, el Fiduciario transmitió la tenencia de ese dominio al Adjudicatario para la construcción de la Obra.

3.3. El Fiduciario se comprometió a:

a) Entregar el CP1 al Estado Nacional, beneficiario de las unidades funcionales, en el marco del Contrato de Leaslng.

b) Percibir la renta, compuesta por los cánones —y, eventualmente, el Valor Residual, establecido en u$s 1 (un dólar estadounidense)—, que debe abonar el Estado Nacional en sesenta cuotas trimestrales y consecutivas desde la entrega de la primera de las unidades funcionales, y transferirla a la Adjudicataria.

4. Al tiempo de presentar la Adjudicataria su tercera factura por el pago del canon, la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios le comunicó que la facturación debía ser presentada por el Fiduciario (Río Trust S.A.).

5.1. A fojas 13.891/13.898, la UTE discrepó con la mencionada secretaría por estimar que en las anteriores facturaciones ambas partes habían entendido —de acuerdo con la opinión volcada en dos dictámenes de la Dirección General Impositiva (DGI)— que correspondía que las facturas fueran presentadas por la Adjudicataria, siendo ella quien recibía en propiedad plena los cánones, en contraprestación de la obra construida y financiada.

5.2. Fundó esta postura en las siguientes razones, entre otras:

a) El Fideicomiso fue constituido en garantía para el Estado Nacional.

b) La Adjudicataria, como sujeto pasivo del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tiene la obligación de emitir factura al responsable del pago del precio, que en un contrato de locación de obra es el dueño de la obra o comitente; en este caso, el Estado Nacional.

c) Debe aplicarse el principio de realidad económica que rige en materia impositiva, pues la construcción tiene preeminencia sobre los demás aspectos (fideicomiso-leasing), por lo que la Adjudicataria no puede dejar de facturarle al Comitente.

d) No existe relación jurídica entre el Fiduciario-Dador del Leasing (Río Trust S.A.) y la Adjudicataria-Beneficiaria de la Renta del Leasing, que justifique la facturación entre ellos.

e) Río Trust S.A. no realiza actividad económica en este fideicomiso en garantía, por lo cual no puede facturar.

f) La UTE es el acreedor del canon al figurar en el contrato como Beneficiario de la Renta, independientemente de que el sujeto para el cobro sea un tercero.

g) La teoría de los actos propios impide que se produzca una modificación unilateral e inaceptable del Contrato de Adjudicación.

6.1. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Justicia y Derechos Humanos opinó que el sujeto habilitado para el cobro de los cánones es el Fiduciario; y que, consecuentemente, él es el obligado a emitir las facturas correspondientes (v. fs. 13.919/13.929).

6.2. En sustento de esta conclusión sostuvo que:

a) Río Trust S.A., en tanto Fiduciario-Dador del Leasing, es la sociedad que ostenta el dominio fiduciario del bien, lo que la habilita a otorgarlo en leasing al Estado Nacional por una contraprestación constituida por los cánones que éste le debe abonar.

b) Es precisamente ese carácter de titular del dominio fiduciario del bien y de Dador del Leasing el título que habilita al Fiduciario a facturar los cánones trimestrales al Estado Nacional.

c) El Fideicomiso constituido en virtud del contrato suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 1/97 no es un fideicomiso en garantía —como lo afirma la Adjudicataria—, toda vez que su constitución no tuvo por finalidad avalar el crédito asumido por el Fiduciante, sino permitir que el Estado Nacional pudiera convenir el alquiler con opción a compra del CP1.

d) Ni el Fiduciario ni el Adjudicatario pueden ejecutar los bienes fideicomitidos en caso de incumplimiento del Estado Nacional.

e) Del juego de las cláusulas 34, 35 y 21 del Contrato, la Adjudicataria reviste, frente al Estado Nacional, el carácter de Beneficiario de la Renta, y no el de propietario pleno de los cánones, ya que aquélla no tiene acción directa contra el Tomador del Leasing (el Estado Nacional) por las demoras en los pagos en que incurra a su respecto el Dador del Leasing (Río Trust S.A.).

7. A fojas 141.38/14.154, el Departamento de Asesoría Técnica Tributaria de la Dirección de Asesoría Técnica de la DGI de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) compartió el criterio del servicio jurídico de ese Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y puntualizó que:

a) El Fiduciario, en su calidad de representante legal del patrimonio de afectación que administra, es quien debe emitir las facturas correspondientes a los cánones percibidos del Estado Nacional.

b) La Adjudicataria debe entregar a Río Trust S.A. la factura por los trabajos ejecutados.

c) Ello así, habida cuenta de que el Fiduciario es quien tiene la propiedad fiduciaria del inmueble sobre el que se construirán las obras, el que asume los derechos y obligaciones emergentes del contrato de Leasing concertado con el Estado Nacional, y el encargado de transferir los correspondientes pagos a la Adjudicataria.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1. De acuerdo con el Pliego y el Contrato de la Licitación de que aquí se trata, el Fiduciario (Río Trust S.A.) asumió el compromiso de entregar la obra licitada al Estado Nacional como Beneficiario del Fideicomiso.

Este, a su vez, la recibirá bajo la modalidad de locación con opción a compra (leasing), debiendo abonar un canon al Fiduciario para que sea transferido a la Adjudicatario, que es la Beneficiaria de la Renta.

2. Al respecto, en el punto 4.1 del Pliego se establece que el contrato a celebrarse tiene un objeto complejo, ya que comprende la constitución de un fideicomiso, el desarrollo del proyecto, la construcción y la entrega llave en mano de cada una de las unidades funcionales que integran el CP1, y el otorgamiento del Leasing.

3. El punto 4.2. del Pliego define a las partes de la operación en los siguientes términos:

a) El Fiduciante es el Estado Nacional, a través del Ministerio de Justicia.

Se entiende por Fiduciante a quien constituye el fideicomiso y transmite la propiedad fiduciaria del Sitio, destinada a la construcción del CP1, reservándose los derechos y facultades que surgirán del contrato que se firme.

b) El Fiduciario es la persona jurídica propuesta por el Oferente, ad referéndum de su aceptación por parte del Licitante.

Se entiende por Fiduciario a quien recibe la propiedad fiduciaria del Sitio, y que se obliga a cumplir el encargo y a darle a los bienes fideicomitidos el destino que determine el Fiduciante en el Contrato.

c) Los Beneficiarios son quienes reciben en propiedad plena los frutos o los bienes fideicomitidos, siempre y cuando cumplan en tiempo y forma sus obligaciones contractuales.

d) El Beneficiario de la Renta del Leasing es quien recibe en propiedad plena los Cánones y el Valor Residual, y podrá ser sustituido de acuerdo con lo que se pacte contractualmente. El Beneficiario de la Renta del Leasing será el Adjudicatario o su cesionario.

e) El Beneficiario del CP1 es quien, como Tomador del Leasing, abonará al Fiduciario los cánones convenidos, y a quien se le transferirá la propiedad plena del CP1 con el pago del Valor Residual.

f) El Beneficiario del CP1 será el Estado Nacional.

g) El Dador del Leasing es el Fiduciario, que otorga el CP1 en leasing al Estado Nacional, y que cobra los cánones y, en su caso, el Valor Residual, asumiendo la obligación de transferirlos al Beneficiario de la Renta del Leasing.

h) El Tomador del Leasing es el Estado Nacional, que debe pagar al Fiduciario los cánones y, en su caso, el Valor Residual.

4. Ahora bien, de acuerdo con el Pliego y con el contrato posteriormente suscripto con la Adjudicataria, el fideicomiso allí previsto no ha sido establecido en garantía de obligación alguna, sino como un sistema que facilita la administración de bienes o el cumplimiento de un acto o de determinada gestión, recurriéndose incluso a la transferencia del derecho del Fiduciante al Fiduciario.

Este rasgo lo diferencia del fideicomiso que se constituye en garantía, que posee las siguientes características:

a) El fiduciante transmite el derecho al fiduciario para asegurar el cumplimiento de una obligación.

b) A tal fin, el fiduciario puede adquirir el derecho directamente para enajenarlo, cobrarse y entregar al fiduciante el saldo; o bien sólo asumir el derecho para retenerlo en garantía y proceder a su enajenación en caso de incumplimiento, pudiendo también quedarse con el bien a título definitivo, según convenga (fiducia cum creditore).

5.1. Pues bien, ninguna de estas variantes aparece contemplada contractualmente en la licitación que nos ocupa, por lo que debe rechazarse el planteo esgrimido por la UTE contratante en cuanto a la naturaleza del fideicomiso establecido.

5.2. También cabe descartar que en el presente caso el Fiduciario esté realizando meramente una actividad de gestión, lo cual importaría que estaría actuando en representación de otra persona.

Sobre este particular se ha señalado en doctrina que ...la imposibilidad de que pueda existir fideicomiso sin la actividad de un fiduciario es de por sí razón suficiente para excluir la idea de mandato, puesto que no cabe pensar en un mandatario allí donde no es dado prescindir de su cometido. El mandato siempre es voluntario —de otro modo estaríamos ante otro tipo de representación— y también libre, en el sentido de que puede o no ser otorgado según que el titular de un derecho quiera o no interponer un sujeto que exprese su voluntad entre él y el sujeto de interés hacia donde se dirige la declaración. Como la intervención del fiduciario es necesaria y sin ella no hay fideicomiso, debe descartarse la existencia de un contrato de mandato. Por lo demás, es dato compartido por todas las leyes que se han ocupado del fideicomiso latinoamericano, la abdicación del fiduciante del manejo —disposición y administración— de los bienes afectados, circunstancia que marca la ausencia de representación en la actividad del fiduciario (Giraldi, Pedro Mario; Fideicomiso (Ley 24.441), pág. 27, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1998).

6. Así desechada la posibilidad de haber ejercido alguna representación en el desempeño de sus funciones, el fiduciario las realiza con cargo de rendir cuentas y en forma remunerada (v. arts. 7 y 8 de Ley N° 24.441, B.O. 16-1-95), lo cual demuestra que esto es incompatible con la gestión de un patrimonio propio.

De tal forma, la alegada justificación de facturar que en el sub examine hace la UTE por ser titular del patrimonio pleno no es relevante, pues la obligación de facturar recae en quien recibe el canon, cualquiera sea la relación jurídica que haya contraído con otras personas respecto del importe recibido, y de la actividad económica que realice o no, puesto que actúa a nombre propio y no en representación de otro.

En este sentido, el fiduciario es una figura imprescindible en la relación Fideicomiso-Leasing establecida contractualmente, pues a través de él se vinculan necesariamente el Fideicomitente-Tomador del Leasing (el Estado Nacional), y el Adjudicatario-Beneficiario del Canon (la UTE).

7.1. Sentada como antecede la naturaleza independiente del Fiduciario respecto de las partes del Fideicomiso, cabe entrar en las particularidades del Contrato de Fideicomiso, dentro del cual hay un contrato de leasing, con dos partes bien diferenciadas: un Tomador (el Estado Nacional) y un Dador (Río Trust S.A.) de la locación con opción a compra.

7.2. En cuanto a las estipulaciones del Contrato cabe recordar las siguientes:

a) El Fiduciario deberá cumplir, como encargos del Fideicomiso, los siguientes: otorgar en leasing el CP1 al Estado Nacional y, oportunamente, transferir la propiedad plena del CP1 y los cánones y el Valor Residual al Beneficiario de la Renta (v. cláusula 5).

b) El Fiduciario entregará la tenencia de los terrenos fideicomitidos a la Adjudicataria, y la mantendrá en dicha tenencia durante todo el plazo necesario para el desarrollo del CP1 (v. cláusula 7.2).

c) El Fiduciario tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales que graven el inmueble fideicomitido, que se devenguen desde el otorgamiento de la escritura traslativa del dominio fiduciario hasta la recepción provisoria de la primera unidad funcional (v. cláusula 8).

d) El reembolso de los gastos incurridos por el Fiduciario y la retribución por su actuación se acordarán por separado entre éste y la Adjudicataria (v. cláusula 11).

e) El Fiduciario responde con la totalidad de su patrimonio por las obligaciones que asume (v. cláusula 14).

f) Río Trust S. A. se obliga a entregar el CP1 en leasing al Estado Nacional (Tomador del Leasing), quien se obliga irrevocablemente a recibirlo en las condiciones y por el precio que se establecen en el Contrato (v. cláusula 15).

g) Ante el ejercicio de la opción de compra, el Dador adoptará las medidas necesarias para transferir la propiedad del complejo al Tomador, libre de toda deuda. El Dador podrá negar la transmisión de la propiedad mientras la totalidad de los importes no hayan sido pagados (v. cláusula 19).

h) La Adjudicataria no tendrá acción directa contra el Tomador del Leasing por demoras en los pagos en que incurra a su respecto el Dador (v. cláusula 21).

i) La falta de pago de un canon hará incurrir al Tomador del Leasing en mora automática y de pleno Derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

En tal caso, el Tomador abonará al Dador los respectivos intereses desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago (v. cláusula 22).

j) Ante la falta de pago de dos cánones consecutivos, el Dador intimará fehacientemente al Tomador para que cancele la deuda en un plazo no mayor de diez días hábiles, vencido dicho plazo, el Dador del Leasing podrá rescindir el Contrato y cobrar los cánones en mora, sus intereses y lo que reste del precio (v. cláusula 22.1).

k) Dentro de los diez días hábiles de su acaecimiento, tanto el Dador como el Tomador del Leasing deberán notificarse recíprocamente de todo acto o hecho susceptible de afectar la situación jurídica del CP1 o los derechos de cualquiera de ambas partes, o de generar la responsabilidad de éstas, así como de todo daño que sufra o haya sido causado por el patrimonio fideicomitido (v. cláusula 24).

l) El Dador autoriza al Tomador la realización de las mejoras que estime convenientes efectuar en el CP1 durante el transcurso de la locación (v. cláusula 28).

m) El precio de la obra, en la medida correspondiente a los cánones, con el IVA, será pagado trimestralmente por el Fiduciario a la Adjudicataria a partir de la expedición del acta de recepción provisoria de la primera unidad funcional (v. cláusula 35).

8.1. De lo que se viene de exponer se observa que el Fiduciario y el Estado Nacional tienen un conjunto de obligaciones recíprocas, con características propias de sujetos tributarios.

En efecto, el artículo 69, inciso a), punto 6, de la Ley N° 25.063 (B.O. 30-12-98) incorpora como contribuyente del impuesto a las ganancias a los fideicomisos constituidos en el país conforme con las disposiciones de la Ley N° 24.441, en tanto no exista confusión entre el fiduciante y el beneficiario.

De ello se sigue, acorde con lo opinado por la DGI en estas actuaciones, que la Resolución General DGI N° 3419 impone a los contribuyentes y responsables de las obligaciones fiscales emergentes de los tributos que esa dirección debe percibir y fiscalizar, la emisión de comprobantes y la registración de operaciones de compra-venta de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y/o obras, y señas o anticipos que congelan precios de dichas operaciones (v. art. 1).

Y en el artículo 2 de esa reglamentación se establece que deberán emitir facturas, remitos o documentos equivalentes, los sujetos que realicen en forma habitual las operaciones indicadas en su artículo 1, inclusive quienes actúen como intermediarios.

Lo anterior permite concluir, como lo ha hecho el ente fiscal preopinante, que todos los sujetos tributarios, cualquiera sea la calidad en que participen —entre ellos proveedores, locadores o prestatarios de bienes, obras o servicios gravados— deben emitir la facturación correspondiente.

8.2. Como la operación en análisis encierra un sistema complejo de prestaciones —por un lado la locación de obra sobre un patrimonio fiduciario, y por el otro la locación de ésta con opción a compra—, ambas obligaciones son gravadas por la legislación impositiva, recayendo en cada uno de los obligados su facturación.

— III —
CONCLUSION

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Adjudicataria de autos deberá emitir factura al Fiduciario por la locación de la obra penitenciaria contratada y, éste (Río Trust S.A.), como Dador del Leasing, al Estado Nacional por el canon recibido en contraprestación de la locación con opción de compra.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SISTEMA DE SELECCION. FUNCIONES EJECUTIVAS.

La selección para cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas habrá de hacerse exclusivamente por el sistema de selección previsto en el artículo 35 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), es decir, mediante convocatoria al ámbito público y privado.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

La Dirección General de Recursos Humanos del organismo citado en el epígrafe remite nota de fecha 22 de noviembre del corriente, solicitando se informe en qué casos es de aplicación el artículo 37 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, teniendo en consideración lo dispuesto por el artículo 35 de la mencionada norma.

Sobre el particular esta dependencia formula las siguientes consideraciones en el marco de su competencia específica:

El artículo 37 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (T.O. 1995) establece "La cobertura de las funciones "ejecutivas" no comprendidas en el artículo anterior, se hará por el sistema de selección general, de acuerdo con las normas contenidas en el Capítulo II del presente Sistema Nacional". Es decir, que en su redacción original, correspondía llamar a concurso general en aquellos casos en que el organismo contara con una vacante financiada.

A su vez, el artículo 35 de la citada norma, modificado por el artículo 14 del Decreto Nº 1669/93 dispone "La cobertura de cargos incluidos en el nomenclador de Funciones Ejecutivas con asignación de Niveles de I a V inclusive, se hará por el sistema de selección establecido en el presente capítulo. Podrán ser convocados todos los postulantes procedentes de los ámbitos público y privado que acrediten las condiciones exigidas...".

Ahora bien, la Resolución S.F.P. Nº 481/94 aprobatoria de las normas complementarias del Sistema de Selección previsto en el Título III, Capítulos I y II del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa dispone en el artículo 1º que "Las normas que se aprueban por el párrafo precedente no serán de aplicación para la cobertura de cargos con funciones ejecutivas ni para aquéllos que integren el agrupamiento especializado".

Es decir, que la única norma dictada para reglamentar los sub-sistemas de selección previstos por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, en forma expresa dispone que éstos no serán de aplicación para la cobertura de cargos bonificados con el Suplemento por Función Ejecutiva, razón por la cual esta dependencia concluye que la selección de dichos cargos habrá de hacerse exclusivamente por el sistema de selección previsto en el artículo 35, es decir mediante convocatoria al ámbito público y privado, sistema que guarda similitud con el abierto pero no es idéntico.

Subsecretaría de la Gestión Pública

NOTA Nº 1314/99 - EX-MINISTERIO DE JUSTICIA
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2631/99

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD CONTRA EL REENCASILLAMIENTO. ENCUADRE FORMAL.

La notificación fehaciente de la agente sumada a los términos de la presentación —de los que surgen con claridad cual es el acto por el que se acogió favorablemente su recurso de reconsideración contra el acto de encasillamiento—, la inexistencia de una nueva presentación y el encuadre formal otorgado por el impugnante, resultan más que suficientes para encuadrar la petición, intervenir y decidir resguardando los principios que rigen el procedimiento administrativo.

Deben evitarse complicados, costosos o lentos trámites administrativos que dificulten el desenvolvimiento del expediente.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Reingresan las actuaciones por las que tramita la presentación efectuada por la agente del organismo citado en el epígrafe, ... contra la Resolución Conjunta S.F.P. y M.I. Nº 110/94 que hizo lugar a la denuncia de ilegitimidad que interpusiera contra el acto de reencasillamiento al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto Nº 993/91, reconociéndole el Nivel "C".

La Dirección General de Asuntos Jurídicos remitió las actuaciones, sin expedirse, señalando que surgía del Informe de Mesa de Entradas y Notificaciones la existencia de un recurso interpuesto por la agente en el Expediente Nº 340.111/92 encontrándose el mismo en esta dependencia desde el 4/1/94 (fs. 23).

Frente a la respuesta brindada por este organismo mediante Dictamen Nº 1512/99 obrante a fs. 25, el servicio permanente de asesoramiento jurídico remite nuevamente las actuaciones, entendiendo que la agregación del expediente antes mencionado resulta necesaria para calificar formalmente la presentación incoada y darle el tratamiento pertinente, conforme los principios de legalidad, verdad material e informalismo a favor del administrado que rigen el procedimiento administrativo.

Atento la remisión efectuada, esta dependencia formula las siguientes consideraciones:

1- Mediante el ya citado Dictamen Nº 1512/99 obrante a fs. 25, se informó a origen que conforme el Memorando de la Mesa de Entradas y Despacho de esta Secretaría "**no existe registro individual de dicho expediente y que los registros de recepción de grandes cantidades de Expedientes se hacían a través de un expediente cabeza**".

Con relación a ello, se reitera lo informado.

2.- En la intervención ya reseñada esta dependencia asimismo señaló que, se encontraba agregada en autos copia de la Resolución Conjunta S.F.P. y M.I. Nº 110/94, de donde surge que la agente fue notificada con fecha 31 de mayo de 1994.

En forma explícita se señala para conocimiento del servicio permanente de asesoramiento jurídico, que dicho elemento —notificación fehaciente de la agente— sumado a los términos de la presentación obrante a fs. 4/9 de los que surge con claridad cual es el acto por el que se acogió favorablemente su recurso de reconsideración contra el acto de encasillamiento, la inexistencia de una nueva presentación y el encuadre formal otorgado por la impugnante a su presentación, resultan más que suficientes para encuadrar la petición, intervenir y decidir resguardando los principios que rigen el procedimiento administrativo invocados por ese servicio jurídico.

3.- A más de ello y para facilitar la tarea de la Dirección General de Asuntos Jurídicos esta dependencia advirtió en la intervención que le cupo que "...la presentación efectuada, de fecha 27 de mayo de 1999 se encuentra comprendida en los términos de la Decisión Administrativa Nº 176/95 cuyo artículo 1º dispone: "No se dará curso a las denuncias de ilegitimidad contra los actos de fecha anterior al 30 de diciembre de 1993 que aprobaron el encasillamiento del personal en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, presentadas con posterioridad al 1º de diciembre de 1995".

4.- Por último y con relación a los principios del procedimiento administrativo se advierte que esta dependencia respeta y da debido cumplimiento no sólo a los invocados por el servicio permanente de asesoramiento jurídico de origen sino también a otros principios secundarios pero no por ello menos trascendentes. Entre estos, los de celeridad, economía sencillez y eficacia en los trámites.

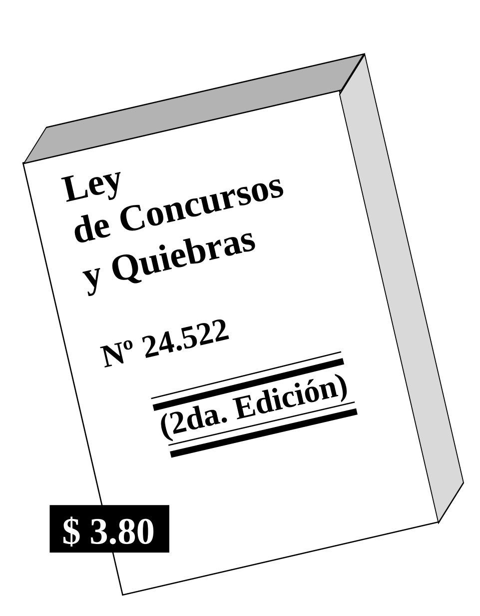
En ese sentido, hacemos nuestros los dichos del Dr. Hutchinson, quien sostiene **"Ello significa que deben evitarse complicados, costosos o lentos trámites administrativos, que dificulten el desenvolvimiento del expediente"** ("Régimen de Procedimientos Administrativos" pág. 44, Ed. Astrea).

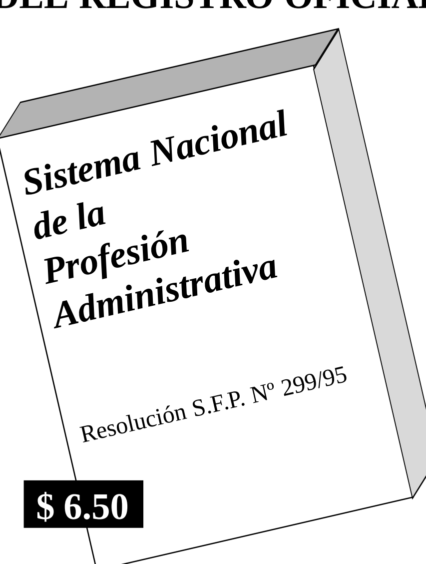
Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 462.660/99 - MINISTERIO DEL INTERIOR
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2648/99

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

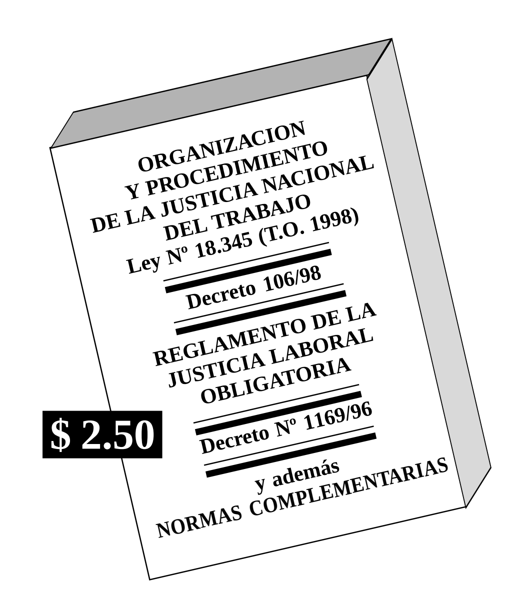


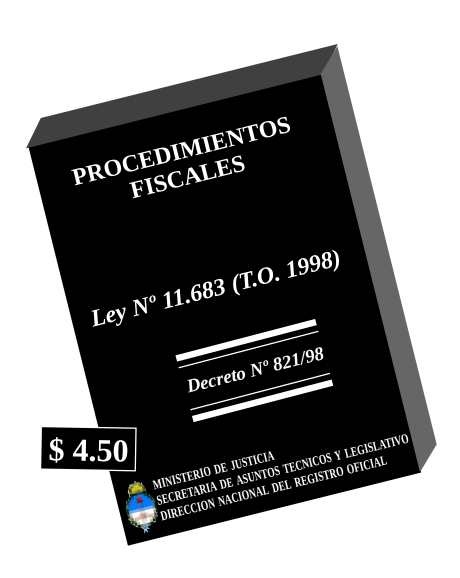










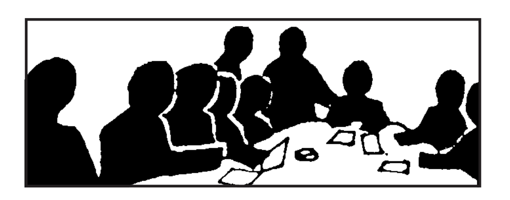


VENTAS:

Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de AERO VIP S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 7 de junio de 2001, a las 15:00 horas, en el domicilio social sito en calle Dr. Ricardo Rojas 401, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, junto con el Presidente de la misma.
2°) Consideración de las razones de la realización fuera de término de la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6°) Consideración de la retribución del directorio aún en exceso del límite del artículo 261 de la ley 19.550, atento a que el ejercicio ha arrojado pérdidas.
7°) Consideración de la retribución de la comisión fiscalizadora.
8°) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores titulares y suplentes.
9°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.

Presidente - Hernán Marcelo Agote
e. 8/5 N° 12.575 v. 14/5/2001

AMERICA LODGING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de mayo de 2001, a las 16:30 horas en Honduras 5663 2° piso Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3°) Consideración de la gestión de los Directores. Su remuneración y
4°) Fijación del número de Directores por el término Estatutario y nombrarlos.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 17:30 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Presidente/Director - Eduardo Eurnekian
e. 8/5 N° 12.540 v. 14/5/2001

ANAY SUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ANAY SUR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 en el local social sito en Viamonte 640, 5º Piso, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 14 horas y 15 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Gestión de la administración.
3º) Distribución de utilidades teniendo en cuenta lo dispuesto por el 2º Párrafo del Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Marcos Heguy
e. 3/5 Nº 12.304 v. 9/5/2001

ARUFE S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 164.985/116.484. Convócase a los señores accionistas de ARUFE S.A. en liquidación a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Mayo de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 1365 Piso 1°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y síndicos.
4°) Designación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6°) Cambio de domicilio de la sede social.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Juan Ramón Gonzalo
e. 7/5 N° 12.458 v. 11/5/2001

AUCOM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AUCOM S.A.C.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo del 2001 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de La Rioja 70, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por todos los miembros del directorio y del síndico titular.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años.
4º) Designación de un síndico titular por el término de 1 año.

Los accionistas deberán cumplir con la comunicación del art. 238 de la ley 19.550 con un plazo no menor a tres (3) días de la celebración de la Asamblea.

Presidente – José Manuel Alvarez
e. 3/5 Nº 3676 v. 9/5/2001

"C"

CABANOR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CABANOR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en 25 de Mayo 168, piso 6º, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día una hora después a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 6º de la ley de concursos y quiebras 24.522.

Presidente - Ricardo Alcazar
e. 4/5 Nº 3769 v. 10/5/2001

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 22 de mayo de 2001, a las 17 hs., en J. E. Uriburu 1058, P.B., Bs.As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, utilidades y documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/00, conforme al art. 234, inc. 1, de la ley 19.550.
2º) Consideración de la gestión del directorio, su retribución conforme art. 261 de la ley 19.550 y distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores y su designación.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el art. 238 (ley 19.550). El Directorio.

Presidente – Marcelo Araujo
e. 3/5 Nº 9131 v. 9/5/2001

CARTA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARTA FRANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 2001 a las 11:00 horas y 12:00 horas, en primera convocatoria y segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Bartolomé Mitre 844, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2º) Causas en la demora de la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación contable establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Designar el número de directores titulares y suplentes y designar a las personas que ocuparán los cargos.
6º) Asignar funciones técnico-administrativas a los directores y determinar su remuneración para el ejercicio. El Directorio.

Presidente – Juan José Zandrino

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2º párrafo del artículo 238 de la ley de sociedades en la sede de la empresa, Bartolomé Mitre 844, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el día 24 de mayo de 2001, a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 3/5 Nº 12.281 v. 9/5/2001

CARVIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de mayo de 2001 a las 8 horas en Loyola 1102 Capital Federal. De acuerdo al art. 12 del Estatuto Social, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 9 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Retribución del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Presidente - Bruno Lococo
e. 8/5 N° 12.662 v. 14/5/2001

CENTRO DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, en la sede social de Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Destino de los Resultados No Asignados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato para el próximo ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Información relacionada con el art. 33 de la Ley Nº 19.550.

NOTAS: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 22 de mayo de 2001 inclusive.

Presidente - Alonso López
e. 4/5 N° 12.325 v. 10/5/2001

CLUB DE CAMPO SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Mayo de 2001 a las 15 horas en Posadas 1120, piso 24 D de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000.
3°) Consideración de los honorarios del directorio
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.

Héctor J. N. Gullo
e. 7/5 N° 12.562 v. 11/5/2001

COMPAÑIA FISCALIZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de socios para el día 14 de junio de dos mil uno, a las dieciséis horas, en el local de la Calle Libertad N° 1264, primer piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los siguientes artículos del estatuto social: octavo "retiro de socios partícipes"; décimo "exclusión de socios"; undécimo "efectos de la exclusión y/o retiro"; duodécimo "fallecimiento de socios partícipes"; decimosexto "relaciones básicas"; decimoséptimo "mecánica de variabilidad"; vigésimo segundo "transferencia de acciones"; vigésimo tercero "integración del fondo de riesgo"; vigésimo sexto "consejo de administración". Requisitos. Composición. Duración. Reelegibilidad. Incompatibilidades; vigésimo séptimo "modo de elección"; vigésimo noveno "presidencia y representación legal. Suplencias"; trigésimo segundo "quórum y mayoría para la toma de decisiones"; trigésimo cuarto "comisión fiscalizadora. Composición. Duración"; trigésimo sexto "asamblea general ordinaria. Competencia"; quincuagésimo segundo "límites operativos", en los términos de la propuesta efectuada por el consejo de administración, para la modificación de todos ellos se tendrán en cuenta los términos de la propuesta efectuada por el consejo de administración. Se deja constancia que asiste a los accionistas el derecho de examinar en la sede social el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación.
2°) Ratificación o revisión de las decisiones adoptadas por el consejo de administración en cuanto a la admisión de nuevos socios (arts. 6° y 36° del estatuto social).
3°) Aumento de capital social; capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital; emisión de acciones. Adecuación de la relación básica de participación entre las clases de socios en los términos del artículo 16° del estatuto social texto según reforma resuelta en el punto 2° precedente y del artículo 45 de la ley 24.467 reformado por la ley 25.300.
4°) Reforma de los artículos tercero: duración, decimotercero: capital social y acciones, y decimoquinto: acciones, de estatuto social como consecuencia del aumento de capital resuelto en el punto 3° del orden del día. Para la modificación de tales ar-tículos se tendrán en cuenta los términos de la propuesta efectuada por el consejo de administración. se deja constancia que asiste a los accionistas el derecho de examinar en la sede social el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación.
5°) Aporte del nuevo socio protector al fondo de riesgo.
6°) Consideración de la renuncia del consejero titular señor David Ubaldo Comini y del consejero suplente señor Raúl María Del Sel; elección de consejeros reemplazantes para cubrir las vacantes por el término estatutario.

Segunda Convocatoria: Fracasada la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del Artículo 39 del Estatuto Social— el 14 de junio de 2001, en el mismo local, a las 17 horas.

Recaudos Especiales (art. 57 Ley): En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia que:
(i) El domicilio donde se realizará la Asamblea será el de la calle Libertad N° 1264, primer piso, Capital Federal, que no es la Sede Social.
(ii) Para participar en las Asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el Acto asambleario, a fin que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del Estatuto Social). (iii) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma certificada. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse por instrumento privado, con la firma y en su caso la personería del otorgante, certificadas por Escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del Estatuto Social).
(iv) Todas las acciones emitidas tienen derecho a un voto por acción.
(v) La asamblea asumirá el carácter de ordinaria para analizar los puntos 2°, 5° y 6° del orden del día y de extraordinaria para considerar los puntos 1°, 3° y 4° del mismo.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Inscripción de la sociedad en el R.P.C.: 07/11/96, N° 11.088, L° 120, T° "A" de Sociedades por Acciones. Número Correlativo: 1.622.333
Presidente – Domingo Guillermo Moreno
e. 7/5 N° 278 v. 11/5/2001

CONTENEDORES FLEXIBLES ESPECIALES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de CONTENEDORES FLEXIBLES ESPECIALES S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se realizará el 28 de mayo de 2001 a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle San José 290 1° "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Análisis de la situación actual de la sociedad.
b. Análisis de la gestión de los directores.
c. Designación de un nuevo Directorio.
Vicepresidente – Magdalena Heimbach
e. 7/5 N° 274 v. 11/5/2001

COVISA COMPAÑIA DEL VIDRIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2001 a las 16.00 hs. y 17.00 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en la sede legal de la empresa sita en la calle Gándara 2230/34 de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Tratamiento de la documentación y temas enumerados en el Art. 234 inc. 1) de la L.S.C., correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 2001.
3°) Consideración de la Gestión de los directores y síndicos.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio y honorarios del síndico.
5°) Remuneración del Directorio en exceso del límite legal del Art. 261 de la L.S.C. Por las tareas técnico administrativas permanentes.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Norberto Agustín Pousa
e. 8/5 N° 3818 v. 14/5/2001

"D"

DARLING TENNIS CLUB

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión hace saber a los Sres. Socios del "DARLING TENNIS CLUB" que el día 27 de mayo del 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria con los socios que concurran se celebrará en la Sede Social sita en la calle Brasil N° 50 de la Ciudad de Buenos Aires la Asamblea Ordinaria prevista en el artículo 40° de los Estatutos Sociales para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario;
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Social N° 83 finalizado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Designación de dos Socios escrutadores para integrar la mesa receptora de votos (art. 37 Estatutos Sociales);
5°) Elección de los siguientes cargos: Vicepresidente (mandato hasta el 31-12-2004), Prosecretario (mandato hasta el 31-12-2004), Protesorero (mandato hasta el 31-12-2004), un Vocal Titular 3° (mandato hasta el 31-12-2004), un Vocal Suplente 1° (mandato hasta el 31-12-2002), dos Vocales Suplentes 4° y 5° (mandato hasta el 31-12-2004), un Revisor de Cuentas Titular (mandato hasta el 31-12-2002) y un Revisor de Cuentas Suplente (mandato hasta el 31-12-2002).

En uso de las facultades otorgadas por el art. 37° del Estatuto Social se hace saber que la Comisión Directiva ha dispuesto: a) El padrón electoral podrá ser consultado a partir del día 18-04-2001. b) El acto eleccionario dispuesto en el punto 5° del Orden del Día comenzará luego de tratado el punto 4° del Orden del Día, concluyendo a las 19 hs. c) Las listas de candidatos podrán ser presentadas en Secretaría hasta el día 27-04-2001 a las 17.30 hs. d) Las listas oficializadas de candidatos serán colocadas en cartelera el día 11-05-2001.
Buenos Aires, 17 de abril del 2001.
El Tesorero
e. 8/5 N° 12.653 v. 10/5/2001

DONGAH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

DONGAH ARGENTINA S.A. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2001, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 1827, Piso 7°, Of. "A", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 incs. 1 y 2 de la ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
6°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
7°) Remoción de Directores en caso que los accionistas resuelvan reducir el número de los mismos.
8°) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.
Presidente – Chung Bong Soo
e. 7/5 N° 9381 v. 11/5/2001

"E"

EDITORIAL COYUNTURA S.A.

CONVOCATORIA

Suspensión y nueva convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se comunica a los señores Accionistas de EDITORIAL COYUNTURA S.A. que se ha dispuesto la suspensión de la Asamblea General Ordinaria de la sociedad convocada para el día 4 de mayo del corriente año, a las 10 horas y convocar a los Sres. Accionistas de EDITORIAL COYUNTURA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 del mes de junio de 2001, a las 10.30 horas en primera convocatoria y, una hora después, en segunda convocatoria, en la sede social de calle Rivadavia 877, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivo de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal;
3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
5°) Determinación del número de directores y designación de los mismos;
6°) Destino del Resultado del Ejercicio;
7°) Aprobación de los honorarios en exceso art. 261 L.S.C.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 de la Ley de 19.550). El Directorio.
e. 7/5 N° 12.496 v. 11/5/2001

EL HACHERO S.A. Forestal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de mayo de 2001, a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria, en Maipú 267, piso 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación del Art. 234 inc. 1, de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de Directores titulares y suplentes por un año.
Presidente - Axel Karl-Heinz Grelle
e. 8/5 N° 9554 v. 14/5/2001

EL SAUZAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21/5/01 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 4º piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación según el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado 31/12/00
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
6º) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.
7º) Consideración del aumento del capital social y forma de su integración. Emisión de acciones.
8º) Reforma del art. 4º del estatuto social.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Presidente - Ricardo Buccolo
e. 4/5 Nº 9253 v. 10/5/2001

ESTANCIAS BERTRAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESTANCIAS BERTRAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2001, a las 12 hs. en Lavalle 1783 - 3° B, Capital Federal y en segunda convocatoria a las 13 hs. del mismo día igual lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos correspondiente al Ejercicio N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Remuneración al Directorio.
3°) Destino de las Utilidades.
4°) Fijación del Número de Directores y su elección.
5°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con la Señora Presidente.
Presidente - Ma. Teresa R. de Bertrán
e. 8/5 N° 9469 v. 14/5/2001

ETRA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ETRA S.A.I.C. y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordina-

ria, a celebrarse el día 22 de mayo de 2001, a las 9:00 horas, en el domicilio de la calle Núñez 1724 de Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Explicación de las causas que motivan la convocatoria fuera de término y en domicilio distinto al de la sede social.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/4/93, 30/4/94, 30/4/95, 30/4/96, 30/4/97, 30/4/98, 30/4/99 y 30/4/00.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios Nº 36, Nº 37, Nº 38, Nº 39, Nº 40, Nº 41, Nº 42 y Nº 43.
5º) Aprobación de las funciones del Directorio desde el 30/12/91 hasta la fecha.
6º) Aprobación de las funciones del Síndico Titular y Síndico Suplente desde el 22/12/92 hasta la fecha.
7º) Fijación del número y elección de Directores por dos períodos.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
9º) Deliberación sobre el futuro de la sociedad a partir del siniestro que afectara las instalaciones.

Para el tratamiento del punto 9º la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria. Para el caso de no reunirse el quórum necesario la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después.

Síndico - José L. Bergaña
e. 4/5 Nº 12.432 v. 10/5/2001

EVARSA – EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Junio de 2001, a las 12 Hs. en primera convocatoria y a las 13 Hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6° Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Directores y Síndicos.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a continuación de la Ordinaria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la contratación de asesoramiento en el Area de Plan de Calidad.
3°) Aprobación de la inversión efectuada en la Empresa Ambiente Online S.A. El Directorio

Presidente – Ricardo Casanova
e. 7/5 N° 12.463 v. 11/5/2001

EZETA F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Nro. Correlativo IGJ 198.174 – CUIT 30-50283280-4). Se convoca a los accionistas de EZETA F.I.C.I.S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 24 de mayo de 2001 a las 11.00 horas, en Reconquista 336, 5º "M", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio; forma de absorber el quebranto.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Segunda Convocatoria: 24 de mayo de 2001, 12.00 horas.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.

Presidente - Franco Speranza
e. 3/5 Nº 12.247 v. 9/5/2001

"F"

FADAF PRESTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de FADAF PRESTACIONES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de mayo del 2001 a las 10 hs. en primer convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Avda. Rivadavia 822 2°/B Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30-06-1996, 30-06-1997, 30-06-1998, 30-06-1999 y 30-06-2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de nuevos directores y de la cantidad de los mismos.

Presidente - Roberto Lasalle
e. 8/5 N° 12.626 v. 14/5/2001

FAPSA FABRICA ARGENTINA DE PREMOLDEADOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 22 de mayo de 2001 a las 15:30 en primera convocatoria y a las 16.30 en segunda, en Tucumán 423 2° Piso Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la ley 19550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio en consideración.
4°) Remuneración de los Directores de acuerdo al art. 261 de la Ley 19550.
5°) Destino de los resultados. Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Vicepresidente – Hugo E. A. Milanino
e. 7/5 N° 12.429 v. 11/5/2001

FORTIN ALSINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORTIN ALSINA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 en el local social sito en Viamonte 1592, 10º Piso, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de la gestión del directorio.
2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Domingo N. Duhalde
e. 3/5 Nº 12.305 v. 9/5/2001

"G"

GIUCAS S.A.C.I. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Registro Nº 22.459. Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de mayo de 2001, a las 17:00 hs. en Esmeralda 705, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y resolución de la documentación artículo 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 35 cerrado el 31 de diciembre de 2000. Balance final de la sociedad.
3º) Aprobación de la distribución final del patrimonio societario y cancelación de la sociedad.
4º) Aprobación de la gestión del liquidador y su remuneración.
5º) Designación del depositario de los registros y documentación societaria.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.

Liquidador - Rodolfo Guillón
e. 4/5 Nº 12.389 v. 10/5/2001

"H"

HUBER SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HUBER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2001, a las 9 horas en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Remuneración de Directores en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Vicepresidente en ausencia del Presidente - Enrique J. Rodríguez
e. 3/5 Nº 12.197 v. 9/5/2001

"I"

IEP DE ILUMINACION S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de IEP DE ILUMINACION S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el próximo día 22 de mayo de 2001 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, en el local social de la Avda. Leandro N. Alem 884, piso 3º Of. 305 de esta ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de las razones que llevaron a la celebración de la Asamblea fuera del plazo establecido en el art. 234 LSC.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, y modificatorias, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y designación de reemplazantes por vencimiento de los mandatos, previa fijación de su número.
5º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.

Se deja constancia que los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento con las previsiones del art. 238, 2º párrafo de la ley de sociedades comerciales, en el domicilio social, en el horario de 10 a 18 hs.

Presidente - Nicolás de Trinchería Simón
e. 4/5 Nº 12.331 v. 10/5/2001

INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21/5/2001, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas y 10:30 horas, respectivamente, en la sede social de Av. Madero 940, piso 19, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del balance de la sociedad al 31/12/2000, y demás documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.440.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora a los efectos de lo previsto en los arts. 275 y 296 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la remuneración de los Sres. Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Sres. Miembros del Directorio.
5º) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración del informe acerca del estado de liquidación de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alfredo A. Estévez
e. 4/5 Nº 12.438 v. 10/5/2001

"J"

JOSE CRUBELLATI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 2001 a las 18.00 horas, en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Charcas 3260, P° 4 "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2000.
2°) Pago de honorarios a directores y síndico, en los términos del art. 261 ley 19.550;
3°) Distribución de utilidades;
4°) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2000;
5°) Determinación del Nro. de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
6°) Elección de Síndicos titular y suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Aldo José Crubellati
e. 7/5 N° 9433 v. 11/5/2001

JOSE FERRARINI Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria de acuerdo al Estatuto Social, en la sede social de Avda. La Plata Nº 2036/46 para el día 26 de mayo de 2001 a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Segundo: Disminución del Capital Social y devolución de aportes irrevocables.
Tercero: Reforma del art. 4º del estatuto social.

Presidente - Jorge Santiago Taquela
e. 3/5 Nº 394 v. 9/5/2001

"K"

KIDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22/05/01, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria en la sede de la sociedad, sita en Paraguay Nº 1225 Piso 11, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la Memoria Inventario y Balance General y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio.

NOTA: Los titulares de las acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238 Ley 19.550) a más tardar el 11 de mayo de 2001, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la calle Paraguay Nº 1225 Piso 11 de la Capital Federal. en días hábiles de 15:00 a 18:00 horas.

Vice Presidente - Claudio J. Feldman
e. 4/5 Nº 9226 v. 10/5/2001

"L"

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2001, a las 11.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Aceptación de la renuncia presentada. Consideración de su gestión.
3°) Fijación del nuevo número de Directores que constituirán el Directorio. Designación de los miembros que lo compondrán. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 22 de mayo de 2001.

Presidente - Emilio J. Cárdenas
e. 7/5 N° 12.486 v. 11/5/2001

LA RIVIERA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de Mayo de 2001, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndicos.
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2000 y reintegro a la Sociedad del Capital Social.
4º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año; y
5º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.

Socio Administrador - Pablo Damián Roccatagliata
e. 4/5 Nº 3737 v. 10/5/2001

LAS DOS MANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, para el día 31 de mayo de 2001, a las 17 horas, en Av. Santa Fe 1621, piso 2do. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 14 cerrado al 31 de diciembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Interventor Administrador - Héctor Miguel Falvino
e. 7/5 N° 12.493 v. 11/5/2001

LINCOLN HOTEL Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "LINCOLN HOTEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 2001 a las quince horas, en el local social sito en la calle Cochabamba 1421 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico, por el período que va desde el 1° de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000.
4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un mandato de un ejercicio.
5°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Fernández
e. 7/5 N° 269 v. 11/5/2001

LOS COIHUES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo del 2001, en Uruguay 196, 4to. piso, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2°) Distribución anticipada de utilidades y pago de impuestos.

Presidente del Directorio - Silvia Norah Díaz
e. 8/5 N° 9579 v. 14/5/2001

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de LOS RANQUELES S.A. a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en Alicia Moreau de Justo 550, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día una hora después a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 6° de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522.

Presidente - Ricardo Alcazar
e. 7/5 N° 3804 v. 11/5/2001

LUDAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 23 de mayo de 2001 a las 14 horas, en Lavalle 1430 7º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
2º) Destino del resultado neto acumulado.
3º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
4º) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta.

No celebrándose, la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria una hora después, siendo válidas las decisiones, cualquiera sea el número de accionistas que concurran. El Directorio.

Presidente - Lucila Krieger de Sansuste
e. 3/5 Nº 12.207 v. 9/5/2001

LUMARCA S.A.C.I.F.A. y S.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 23 de mayo de 2001 a las 10 horas, en Lavalle 1430 7º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
2º) Destino del resultado neto acumulado y remuneración de los directores por sobre los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
4º) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta.

No celebrándose, la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria una hora después, siendo válidas las decisiones, cualquiera sea el número de accionistas que concurran. El Directorio.

Presidente - Lucila Llauró de Krieger
e. 3/5 Nº 12.210 v. 9/5/2001

LUZERNE INVESTMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de mayo de 2001 a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social, sita en Reconquista 365, Piso 5° para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento del balance de disolución al 23-03-2001.
3°) Informe del Liquidador y Síndico a los señores accionistas.

Liquidador - Alejandro Máximo Paz
e. 7/5 N° 12.467 v. 11/5/2001

"M"

MANNESMANN REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24 de mayo de 2001 a las 9:00 horas en Callao 420 7º "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el acta.
2º) Cambio de la denominación social. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.

Presidente - Ernesto Brokoff
e. 4/5 Nº 3743 v. 10/5/2001

MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2001, a las 15.00 horas, en el domicilio social, sito en Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la remuneración al Directorio en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Resultados del ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Se deja constancia que la sociedad carece momentáneamente de papel membrete.

Presidente - Oscar R. Lacher
e. 4/5 Nº 12.323 v. 10/5/2001

MONTESANO AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de MONTESANO AUTOMOTORES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle Avda. Córdoba 1318 piso 6° Capital Federal, el día 30 de mayo de 2001, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Causas por las que esta Asamblea se realiza fuera del plazo previsto en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio del año 2000.
4°) Remuneración del Directorio.

El Presidente
e. 7/5 N° 12.464 v. 11/5/2001

MORIXE HNOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de MORIXE HNOS S.A.C.I. para el día 22 de mayo de 2001, en la sede social de la calle Federico García Lorca 234 Capital Federal, las 16.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Autorización a otorgar al Sr. Presidente del Directorio para que suscriba con los Bancos titulares del contrato de Préstamo Sindicado firmado el día 18 de marzo de 1999 los convenios necesarios para cancelar la totalidad de la deuda generada en dicho préstamo.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberá depositar en la Sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal en el horario de 10

a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja Nacional de Valores o Certificado de Depósito.
El día 16 mayo 2001, a las 16 hs, vence el término para efectuar el referido depósito Buenos Aires, 20 de abril de 2001. El Directorio.
Presidente - Jorge J. de Achával
e. 4/5 Nº 12.443 v. 10/5/2001

MOTORCISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6.327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 2001 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha Nº 472, 2º piso, de Capital Federal, pare tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2000.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3º) Fijar número de Directores y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Pellegrino Fusco
e. 4/5 Nº 12.425 v. 10/5/2001

MULTIGRANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de mayo de 2001 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Viamonte 524, 3° piso, Of. G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento del capital social, emisión de acciones y reforma del artículo quinto del Estatuto Social;
3°) Reorganización del Directorio y elección de sus nuevos integrantes. El Directorio.
Presidente - Marcelo Cano
e. 7/5 N° 9395 v. 11/5/2001

MULTIPUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 2001 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la Sede Social calle Uruguay 390 Piso 20 Of. G, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Modificación del Estatuto Social Art. 4º.
Presidente - Juan Bautista Gargantini

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de la asistencia a Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 288 de la Ley 19.550.
e. 4/5 Nº 12.333 v. 10/5/2001

"N"

NATARU S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J. Nº 29.250. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 2001, a las 10 hs., y en 2º convocatoria a las 11 hs. en Vidal 2642 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
Presidente - Eduardo Spiezak
e. 3/5 Nº 12.212 v. 9/5/2001

NET CONNECTION DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Córdoba 632, piso 10º, Cap. Fed., el día 21 de mayo de 2001 a las 10;00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de (a) la renuncia de directores (b) fijación de su remuneración y (c) consideración de su gestión.
3º) Fijación del número de directores. En su caso elección de los mismos.
Vicepresidente - María Angeles Fernández
e. 3/5 Nº 12.285 v. 9/5/2001

NITARGEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de NITARGEN SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2001 a las 19:00 hs., en el domicilio de Colombres 17 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio y tratamiento de los Resultados Acumulados.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 Ley 19.550.
Presidente - Carlos Walter Aguirre Kober
e. 8/5 N° 12.584 v. 14/5/2001

"O"

ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Mayo de 2001 a las 20.30 horas en el domicilio Perón 2238 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Aumento de Capital Social.
2º) Creación de nueva categoría de accionistas con dividendo preferido.
3º) Reforma de Estatutos
4º) Aceptación de renuncias y designación de miembros del Directorios en su reemplazo.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000.
6º) Determinación de Honorarios del Directorio.
7º) Distribución de Resultados
8º) Motivos de la convocatoria posterior al plazo establecido en el art. 234 in fine de la ley 19.550
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la ley Nº 19.550.
Continúa diciendo el señor Presidente que la empresa desarrolla sus actividades normalmente. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión.
Director Ejecutivo - Edgardo Vázquez
e. 4/5 Nº 12.356 v. 10/5/2001

OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la firma "OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 23 de mayo de 2001, a las 12.00 horas en 1ra. convocatoria y a las 13.00 horas en 2da. Convocatoria, en su sede social de la calle Magallanes 830/42 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Atilio Tacconi
e. 7/5 N° 12.500 v. 11/5/2001

OXIGENOTERAPIA NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº 233.969. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de mayo de 2001 a las 15 y 16 horas respectivamente, en la sede social de Gorriti 3851, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237, "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 25 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Distribución de Resultados. Asignación de Honorarios. Pago de dividendos en efectivo.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de un nuevo director hasta completar el mandato del actual directorio y recomposición del mismo.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma.
Presidente - Osvaldo Luis Franchi
e. 4/5 Nº 9266 v. 10/5/2001

"P"

PELIN S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J. Nº 14.753. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2001, a las 10 horas en Paraguay 1462 10 B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causales de la demora a la presente citación de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio irregular cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de los Honorarios a los Directores por ejercicio cerrado al 30/6/2000 y del saldo de utilidades remanentes.
5º) Elección de 3 directores titulares y de 3 directores suplentes en los términos del art. 8º de los estatutos sociales.
Presidente - Alejandro Peltenburg
e. 4/5 Nº 12.410 v. 10/5/2001

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de mayo de 2001 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados los días 31 de mayo de 1998, 31 de mayo de 1999 y 31 de mayo de 2000.
3°) Consideración de los resultados de los aludidos ejercicios.
4°) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio actuantes en dichos períodos.
5°) Consideración de la remuneración de los integrantes del directorio actuantes en dichos períodos.
6°) Fijación del número de directores y elección de nuevos integrantes del directorio y de la sindicatura.
7°) Prórroga de la sociedad.
8°) Modificación del artículo tercero del estatuto de la sociedad.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán comunicar su voluntad de asistencia dentro del plazo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550.
Presidente - Antonio Ferreira Alves
e. 7/5 N° 12.475 v. 11/5/2001

PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2001 en primera convocatoria a las 18 hs. y en el caso que no se llegare a reunir el quórum requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria con los accionistas presentes a las 19 hs., en el local de la calle Cerrito 370, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico n° 31 finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y acumulados.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 2 años. El Directorio.
Presidente - Salvador Toscano
e. 7/5 N° 3797 v. 11/5/2001

PROINSA, PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 24 de Mayo de 2001

a las 10.00 hs en la sede de la misma, Lavalle 710 Piso 7 Oficina "B", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance cerrado al 31 de Diciembre de 2000 e Informe C. Vigilancia.
3°) Consideración de los resultados y de la gestión del Directorio y C. Vigilancia.
4°) Consideración de los Resultados. Destino de los resultados no asignados.
5°) Remuneración del Directorio y de la C. Vigilancia, en exceso por sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijadas por el Art. 261 de la Ley 19.950.
6°) Autorización al Directorio y C. Vigilancia para percibir anticipos de Honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos E. Contables.
7°) Fijación del número de Directores y su elección
8°) Fijación del número de integrantes de la C. de Vigilancia y su elección.

Presidente - Héctor G. Santarelli
e. 7/5 N° 3282 v. 11/5/2001

PROVEEDURIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.C.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de socio comanditado y administrador de la sociedad denominada "PROVEEDURIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.C.A." convoco a Asamblea Ordinaria de socios para el día 30 de mayo a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Rivadavia 611 Piso 8º Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

Socio Administrador - Eduardo Néstor Taratuty
e. 3/5 Nº 12.228 v. 9/5/2001

"S"

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe sobre la realización de la presente reunión fuera de jurisdicción.
2°) Consideración de los daños producidos por el temporal del 10/01/2001. Medidas adoptadas y a adoptar (reconstrucción del cerco perimetral).
3°) Actuación del Directorio respecto a temas ordinarios de su gestión.
4°) Integración del Tribunal Arbitral y de Honor (de acuerdo al Reglamento Interno).
5°) Análisis y resolución de la proporción que corresponde a SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A. en la distribución de gastos y pagos de expensas. Consideración del eventual aumento de expensas.
6°) Resolución sobre pagos de pasivos.
7°) Renuncia de los miembros del Directorio. Aprobación de su gestión y de la Sindicatura.
8°) Designación de nuevo Directorio y Sindicatura.
9°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidenta - Ana María Barbieri
e. 8/5 N° 3842 v. 14/5/2001

SHELANU Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 4976, piso 1º "C" Capital, el día 21 de mayo de 2001 a las 19.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Nombramiento de Autoridades.

Presidente del Directorio - Sara Liberson
e. 4/5 Nº 12.353 v. 10/5/2001

SINTARYC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 24 de mayo de 2001 a las 10 horas, en Lavalle N° 1578 4° "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc.1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2001.
2°) Consideración de los Resultados el 31 de Enero de 2001 y su destino.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplente, elección de los mismos y duración de sus mandatos.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente y duración de sus mandatos.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

e. 7/5 N° 3803 v. 11/5/2001

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2001, a las 9 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, incisos 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Remuneración de Directores y Síndico en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Director en ausencia del Presidente y Vicepresidente - Enrique J. Rodríguez
e. 3/5 Nº 12.198 v. 9/5/2001

STABILIA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de mayo de 2001, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000;
2º) Aprobación de la gestión de los Directores;
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2000; y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 4/5 Nº 3739 v. 10/5/2001

SUCESION AMBROSIO COLOMBO S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Socios para el 29 de mayo de 2001, a las 18 horas, a realizarse en la sede comercial para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de nuevas autoridades;
2°) Listado de socios y sus cuotas sociales;
3°) Acreditación de cancelación de usufructos sobre cuotas sociales;
4°) Tratamiento y aprobación del Balance 30/09/00 y de la gestión gerencial.

Gerente - Eduardo T. Crowe
e. 8/5 N° 9562 v. 14/5/2001

SYLVANIA ILUMINACION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de mayo de 2001 a las 10 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los resultados del ejercicio
2°) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración
3°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección
4°) Remuneración del Directorio
5°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Esteban Antreassian
e. 7/5 N° 3728 v. 11/5/2001

"T"

TAIKISHA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TAIKISHA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2001 a las 12 horas en Maipú 663 Piso 9º Departamento "C", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2000.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.

Director - Muhen Fujisono
e. 3/5 Nº 12.230 v. 9/5/2001

TALPA SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 2001 a las 19,30 horas en Marcelo T. de Alvear 1276, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, honorarios del Directorio y disponibilidad del saldo.
2°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Oscar R. Beckmann
e. 7/5 N° 12.453 v. 11/5/2001

TELGA Sociedad Anónima, Transportadora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2001, a las 14 horas, en la calle Suipacha 774 - piso 3º Of. "A" de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración a los directores y síndicos, por sobre el tope establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de Síndicos, titular y suplente:

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia, en la sede social, en días hábiles de 14 a 17 horas, hasta tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma. La documentación relativa a esta asamblea podrá ser retirada por los Sres. Accionistas en el mismo lugar, hora y días mencionados anteriormente, dentro de los plazos legales.

Vicepresidente - Arturo Bernardo Sciaroni
e. 3/5 Nº 12.314 v. 9/5/2001

TRINTER REPUESTOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de TRINTER REPUESTOS S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2001, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Viamonte 1876 - Piso 4° - Dpto. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos que demoraron la convocatoria a asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 6, finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley N° 19.550).
5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.

NOTA: En cumplimiento de lo normado por el art. 238 de la Ley N° 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar antes del 22 de Mayo de 2001, en la sede social sita en Viamonte 1876 - Piso 4° - Dpto. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 al 20:00 horas, su concurrencia a la Asamblea, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Presidente - Martín Adrián Ballester
e. 7/5 N° 3809 v. 11/5/2001

"V"

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 2001 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y mod. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de directores titulares y suplentes.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio

5º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Javier F. Vázquez
e. 4/5 Nº 12.358 v. 10/5/2001

VIA DEL SOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 2001 a las 18,30 hs. en primera convocatoria, y la misma fecha a las 19,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Ciudad de La Paz 2626, 6to. 24 Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para suscribir el acta;
b) Consideración de los estados contables, de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos, Memoria del Directorio e informe de auditoría del ejercicio económico finalizado el 31/12/00.
c) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para un nuevo período de un ejercicio.
d) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, mediante la emisión de quinientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso de valor nominal y con derecho a un voto cada una.
e) Informar a los señores accionistas sobre la marcha del proyecto Barrio Privado Bosque Blanco.

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la LS, comunicando su asistencia a la asamblea.

Presidente - David Bonaldi
e. 4/5 Nº 9277 v. 10/5/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Señor Hugo Luis Geoghegan, D.N.I. 25.311.654, dom.: Bogado 594, Boulogne Sur Mer, Pcia. Bs. As., vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Héctor Adolfo Dellacasa, D.N.I. 10.983.601, dom.: Crámer 372, Bernal, Pcia. Bs. As. el fondo de comercio de servicio de engrase y/o lavadero manual del automóviles sito en AVILES, VIRREY 3895, P.B./ESTOMBA 1305, Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Capital Federal Zipiano S.R.L.

e. 7/5 N° 12.554 v. 11/5/2001

El Señor Roberto Marcelo Lemus, D.N.I. 4.412.954, dom. Santa Cruz 2085, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Mauro Rodolfo Graña, D.N.I. 27.086.630, dom. Pasaje Vinchina 1556, Cap. el fondo de comercio de maxikiosco, c/Expe. Nº 65310/98 sito en la AVENIDA CORDOBA 1656, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Capital Federal Zipiano S.R.L.

e. 7/5 N° 12.553 v. 11/5/2001

Ana María Timpanaro, dom. Beruti 3471, 3° F, Cap., vende a María Purificación Uriarte Aguirrezabala y Juan Carlos Bosso, dom. Belgrano 3048, 7° C, Cap. negocio de Com. Min. de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantel., text. en gral. y pieles, de artícul. de perfumería y tocador, de artíc. personales y para regalos, lavandería mecánica, autoservicio, sito en AVDA. BOEDO 251, libre de deudas y personal. Reclamos de ley en Avda. Díaz Vélez 3793 5° B, Cap.

e. 8/5 N° 12.619 v. 14/5/2001

"B"

Zheng Lin D.N.I. 93.671.505 con domicilio en Baigorria 4101, Capital Federal, avisa que transfiere el fondo de comercio con rubro autoservicio de comestibles con local ubicado en BAIGORRIA 4101, Capital Federal a Wang, Suzhen, Pasaporte de la República China Nº 2.734.956 y certificado de migraciones Nº 1082.1997 con domicilio en Alejandro Magariño Cervantes 3395 Capital Federal. Reclamos de Ley a contador Pedro A. Disopra Suipacha 670 - 3 piso Oficina "H" Capital Federal.

e. 4/5 Nº 12.444 v. 10/5/2001

La Dra. Ana Riccio, Tº 34, Fº 58, domiciliada en Argerich 325, 3º "10", Capital, hace saber que Jorge A. Vázquez, DNI 21.852.229, domiciliado en Bartolomé Mitre 943, Capital Transfiere libre de deuda el Fondo de Comercio dedicado a Locutorio (Telefónica de Argentina S.A.) ubicado en BARTOLOME MITRE 943, Capital a Alejandro R. Grillanini, DNI 23.639.314, domiciliado en Atahualpa 1165, José C. Paz, Prov. Bs. As. Reclamos de ley Argerich 325, 3º, 10, Capital.

e. 4/5 Nº 9229 v. 10/5/2001

"H"

El Escribano Raúl Jorge Sancho, con oficinas en Quesada 2477, Piso 1°, C. P. C 1429 COK, Capital Federal, avisa que "Lar Norte S.A.", domiciliada en la calle Montes de Oca 1316, Piso 1°, departamento "K", Ciudad de Bs. As., compra a Victorio Santoro, con C.I.P.F. 4.428.981, domiciliado en Nazca 4461, Ciudad de Bs. As., el taller de chapa y pintura ubicado en el inmueble de la calle HOLMBERG número 1240 de esta Ciudad de Buenos Aires, libre de personal y con todas sus instalaciones. Reclamos legales en mis oficinas.

e. 8/5 N° 9537 v. 14/5/2001

"J"

María Aurelia Dellepiane, Escribana Titular del Reg. N° 911 de Capital, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1617, 3° "6", rectifica edicto 20/11 N° 111 y 27/12/2000 avisando que Máximo Simoni, DNI 93.440.069, domiciliado en Zapiola 2930 transfiere a Playcos S.A., domicilio legal en José Pedro Varela 3835, Cap. inscripta bajo el N° 3497 Libro 10. El rubro correcto del local cuyo fondo de comercio se transfiere es: "Elaboración de productos de tocador y/o belleza, depósito de uso complementario y oficina comercial de venta. Fabricación de específicos veterinarios cuando se reciban componentes ya elaborados. Fabricación de específicos, veterinarios, fraccionamientos", sito en JOSE PEDRO VARELA 3833/35, Cap. Reclamos de Ley José Pedro Varela 3835, Cap.

e. 8/5 N° 12.611 v. 14/5/2001

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., avisa: María José Mangiafave D.N.I. Nº 24.422.965, dom. José Bonifacio Nº 2280/2, Cap. vende a Ignacio Carlos Gaspari, dom. Padre Bruzzone Nº 725, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As. Negocio Garage Comercial (exp. Nº 055153/98) ubicado en la calle JOSE BONIFACIO Nº 2280, P.B., Cap. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 7/5 N° 12.561 v. 11/5/2001

"R"

Emerio Tenreyro Anaya, escribano actuante adscripto al Registro Notarial Nº 132 de la Capital Federal, con domicilio en la calle Sargento Cabral 876, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, en cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, comunica que ITW de Argentina S.A. con domicilio legal en Callao 1121, Piso Noveno, Departamento "D", Buenos Aires, cede y transfiere parcialmente a Construction Products S.A., con domicilio en Ruiz Huidobro 2950, Buenos Aires, su fondo de comercio, sito en RUIZ HUIDOBRO 2950, Buenos Aires, relacionado con el negocio de distribución y comercialización de productos para la industria de la construcción, incluyendo los activos, pasivos y valores de carácter intangible utilizados en el desarrollo y la operación de dichas actividades, a que pudiere tener derecho, o que pudieren corresponderle por cualquier título, sea que dichos valores se encuentren o no reflejados en sus registros contables. Oposiciones ley 11.867 en el domicilio del escribano actuante y/o en Alem 1110, Piso 13, Buenos Aires, dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación.

e. 4/5 Nº 12.439 v. 10/5/2001

"U"

Manuel J. Rojo, martillero público, con oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F., avisa que: Juan Agustín Alvarez, con domicilio en calle Gral. Urquiza 606 de C.F., vende su café, bar, despacho de bebidas, casa de lunch, cervecería, sito en calle URQUIZA 606 P.B. de C.F. a Wilson Fernández, Leoncio Alvarez, Dávila Carlos Alfredo con domicilio en Paraná 583 "3" "b" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 8/5 N° 12.634 v. 14/5/2001

"Z"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1° "A" C.F., comunica que Nora Mabel Saliola, con domicilio en Guido 1891, P.B. "2" de C.F., vende a Augusto Teófilo Latorre, con domicilio en Av. Avellanada 1847, P. 4° "D" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en ZABALA 1945 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.

e. 8/5 N° 9466 v. 14/5/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

C & K INTERNACIONAL S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. y E. del 5-4-01 los accionistas resolvieron la emisión de 788.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de v/n $ 1,00 cada una. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 7/5 N° 12.514 v. 9/5/2001

"H"

HENKEL ARGENTINA S.A. - LOCTITE ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

De conformidad a lo dispuesto por el apartado 3) del Art. 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente: a) HENKEL ARGENTINA S.A., cuyo estatuto debidamente adecuado se inscribió en el Registro Público de Comercio el 12 de junio de 1975 bajo el N° 1347 al Folio 156 del Libro 83, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales absorbe por fusión a LOCTITE ARGENTINA S.A., cuyo estatuto se inscribió en la Inspección General de Justicia el 25 de abril de 1988 bajo el N° 2311 del Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, hallándose fijado el domicilio de ambas sociedades en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2° de la ciudad de Buenos Aires; b) No se aumenta el capital de la sociedad incorporante por ser ella titular de la totalidad del capital social de la incorporada; c) Al 1° de enero de 2001, fecha de efectivización de esta fusión por absorción, el activo y el pasivo de la sociedad absorbente ascienden respectivamente a $ 17.814.309 y $ 14.551.807 mientras que el activo y el pasivo de la absorbida ascienden respectivamente a $ 1.802.763 y $ 1.263.986.-; d) El compromiso previo de fusión suscripto el 13 de marzo de 2001 fue aprobado por las asambleas unánimes de ambas sociedades celebradas el 20 de marzo de 2001. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2° de la ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 7/5 N° 12.526 v. 9/5/2001

"L"

LONGVIE S.A.

FUSION POR ABSORCION CON LONGVIE PARANA S.A.

LONGVIE S.A., con sede social en la calle Av. Callao 2034, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 7 de julio de 1939, bajo el N° 133, Folio 296 del Libro 45 T° A de Estatutos Nacionales y LONGVIE PARANA S.A. con sede social en la calle San Martín 228, Paraná, Pcia. de Entre Ríos, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Paraná con fecha 7 de febrero de 1975 bajo el N° 2, Folio 20 del Libro 25 Sección Contratos Sociales, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3° de la Ley 19.550, que el 19 de Marzo del corriente año suscribieron un compromiso de fusión, el que fue aprobado por Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas los días 26 y 25 del corriente año, respectivamente, mediante el cual LONGVIE S.A. como sociedad absorbente con domicilio en Av. Callao 2034, Capital Federal, continuará con efecto al 01/01/2001, los negocios sociales de LONGVIE PARANA S.A. Como consecuencia de esta lusión LONGVIE PARANA S.A. se disuelve sin liquidarse. Todas las acciones de esta sociedad pertenecen a LONGVIE S.A. por lo cual la incorporación de los activos y pasivos de LONGVIE PARANA S.A. lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de esta sociedad sin aumento del capital social de LONGVIE S.A. que se mantiene en el monto actual de $ 21.800.000. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 2000, arroja los siguientes resultados: LONGVIE S.A.: activo: $ 48.592.284, pasivo: $ 9.432.816 y LONGVIE PARANA S.A.: activo: $ 16.851.451, pasivo: $ 7.536.133. Domicilio para oposiciones: Av. Callao 2034, Capital Federal.

Presidente - Raúl M. Zimmermann
e. 7/5 N° 12.531 v. 9/5/2001

"P"

PINARES Y RIBERAS SAN MIGUEL S.A.

Se hace saber por tres días a fin de ejercitar el dcho. de preferencia art. 194 L.S. que en la asamblea del 27/8/1999 se resolvió aumentar del capital de $ 0,0024 a $ 150.000 mediante la emisión de 1500 acciones nominativas, no endosables de $ 100 valor nominal cada una.

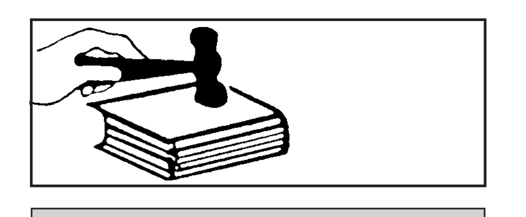
Escribana - María Solari
e. 7/5 N° 12.545 v. 9/5/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Eduardo Abel Espósito con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los articulos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo jueves 31 de mayo de 2001 a las 12,20 hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 28, 29 y 30 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs., el siguiente bien: Una finca ubicada en Burzaco, Pdo. de Almte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Dos esquina Tres (hoy Paraguay Nro. 2495, esquina Andrade) Lote 7 de la Manzana C, compuesto por 24,14 mts de frente; 2,24 m. en la ochava; 7,70 m. al frente al SE, lindando con calle 3; 27,14 m. de contrafrente al NE; lindando con parcela 18; 10,70 m. de contrafrente al NO lindando con parcela 16. Superficie total 285,90 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección A, Manzana 179, Parcela 17, Partida 28.566; Matrícula 18760. Conforme Constatación (fs. 78) se trata de chalet de ladrillos a la vista y techo de tejas en muy buen estado, living comedor, cocina comedor diario; dos dormitorios, un baño, jardín y pileta de natación, garage cubierto, en planta alta un dormitorio, un baño, escritorio, faltan detalles de terminación, pequeño jardín adelante, encontrándose ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, en un número total de 4 personas. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: u$s 35.000, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de media hora; y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos (conforme art. 61 Ley 24.441). Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 110, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro., Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/VIGLIONE, MARCIAL GUSTAVO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441, Expe. Nro. 67.357/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Registra deudas en Municipalidad de Almte. Brown (tasa por servicios generales), (fs. 126) por $ 2.368,96 al 31/5/2000, Rentas (fs. 123) por $ 524,03 más $ 517,73 al 29/5/00; en Aguas Argentinas (fs. 119) por $ 26,04 al 29/5/00, en OSN (fs. 110) no cuenta con servicios 26/5/00. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4. Debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en M. T. de Alvear 624, primer piso, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 N° 9420 v. 9/5/2001

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes N° 1950, planta baja en los autos caratulados "SOJO JOSEFINA ISABEL y Otros c/HERRERA, JORGE HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 44.146/99; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 15 de mayo del 2001 a las 14,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta ciudad; la fracción sita en la localidad de Escobar, próxima a la Estación de Escobar, que cuenta con una superficie de 3ha, 94ae, 95ca, 70dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI. Sección Rural. Parcela 2584. Matrícula 10.191. Según constatación de fs. 66, la propiedad se encuentra cercada por un muro de ladrillos y el resto por alambrado perimetral, acceso con casilla de custodia con portones, a cargo de un empleado del demandado Sr. Juan Carlos Vergara. Cuenta con cinco casas de dos unidades cada una en diferentes etapas de construcción y una casa de dos unidades casi terminada. La fracción se encuentra a tres cuadras del Cruce de la Ruta Panamericana (Ramal Escobar) y la Ruta N° 25 (Escobar-Pilar). Con entrada sobre la calle Neuquén y Dr. Travi, por los fondos con la calle Pampa. Condiciones de venta: Base: U$S 267.750. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7 "C". Con respecto a las deudas por las tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/02/99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria. Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media, se ofrecerá con la base reducida en un 25% y de no haber nuevamente ofertas, media hora más tarde se subastará sin base. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. En autos hay fotos del emprendimiento y planos de superficie. Publicar urgente.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 7/5 N° 12.652 v. 9/5/2001

El Martillero Alberto J. Radatti, comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/05/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 36 - Km 37.500 (mano hacia Capital), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Transportes Pac S.A.	Randon, Semirremolque, SR FE CG 03 28/97	BNC 094	51.840

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 12 hs. en Marcos Sastre 1088, Talar de Pacheco Pcia. de Buenos Aires.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Jorge D. Quintero	Ford, chasis c/cab. Cargo 1416/97	BNH 138	51.840
Jorge D. Quintero	Ford, chasis c/cab. Cargo 1416/97	BPZ 372	77.820

Los siguientes vehículos se exhibirán todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Sebastián Foulastrou	VW, 4 ptas. Polo Classic SD/97	BGM 518	8.352
Ernesto A. Cascant	Chevrolet, 3 ptas. Corsa GL 1.6 MPFI/96	AYO 902	4.145
Paola Y. Fernández	Fiat, 2 ptas. Uno SCR/94	SFT 777	4.368
Claudia C. Tobo	Kia, 4 ptas. Capital 1.8I/93	SXZ 807	4.066
Mercedes del V. Arias	Peugeot, 4 ptas. 504 SLD DA/00	DFE 431	9.541
Liliana B. Spaltro	Renault, 4 ptas. R 19 RLD/98	BZV 795	28.640
Lucas M. Victorio	Rover, 4 ptas. 414 SLI/95	ANU 082	5.544
Angel E. Ríos	VW, 5 ptas. Pointer GTI/95	AGB 567	4.657
Diego L. Leiva	Dodge, pick up, Ram 2500/96	AZT 426	14.976

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Enrique M. Selvas	Fiat, 3 ptas. Palio SD/99	DAG 414	9.936
Guillermo N. Gómez	Ford, 5 ptas. Escort LX 1.8 N/00	DLH 441	19.980
Alipio O. Sol	Renault, 4 ptas. R 9 GTL/94	WPA 040	4.104
Mónica Damonte	VW, 3 ptas. Gol 1.0 L MI Plus/99	DAY 661	8.028
Ramón H. Herrera	VW, pick up, Saveiro D/97	BHO 062	6.156
Carlos J. Rodríguez	Fiat, 4 ptas. Duna S/99	CTI 575	6.441
Alicia M. Zytki	Chevrolet, 4 ptas. Corsa GL 1.7 D/99	CQF 723	17.160
Carlos O. Zamarreño	Fiat, 3 ptas. Uno S 1.3/99	CZR 021	1.832
Elsa D. Parmigiani	Renault, 5 ptas. R 19 RN (Bicf)/94	SLI 856	3.720
Héctor F. De Piano	VW, 3 ptas. Gol 1.0 L MI Plus/99	CYT 981	7.704
José A. Oliva	VW, 4 ptas. Polo Classic 1.6 MI/00	DOK 905	11.880
Andrés A. Luque	Fiat, 2 ptas. Uno SCR/93	S 656.512	4.932
Santiago Mergherian	Ford, 5 ptas. Explorer XLT/96	ATK 765	8.132
P. Orquera Ibáñez	Peugeot, 4 ptas. 405 GLD/95	ABJ 148	8.460
Atilio Martínez	Renault, Furgón Largo, Trafic/94	VGH 367	6.432
Mirta Sandoval	VW, 3 ptas. Gol GL 1.6D/98	CFR 510	11.904
Fabiana Gaitero	Chevrolet, 4 ptas. Corsa Wind 1.7 D/00	DFJ 698	8.815
Luis A. Maritato	Chrysler, 4 ptas. NEON LX/98	CBH 296	26.400
Gisela E. Moreira	Ford, 5 ptas. Escort LX 1.8 D/00	DDM 262	18.900
Juan D. Godoy	Renault, Coupé, Megane 1.6 16V/00	DHY 756	25.200
Mario F. Oses	VW, 4 ptas. Polo Classic 1.6 MI/00	DMN 761	11.160
Alejandro J. Ortiz	Fiat, 4 ptas. Duna S Conf 1.3/99	DCB 288	5.375
Martín Pereyra Vigil	Peugeot, 4 ptas. 405 GLI/94	SCI 990	3.148
Ruth F. Sosa	Ford, 3 ptas. KA /00	DIQ 232	6.034
Aníbal R. Bulacio	Renault, 4 ptas. R 19 RE D/99	CUP 1212	16.560
Rafael J. Del Buono	VW, 3 ptas. Gol 1.0 L MI Plus/99	CYB 675	4.737
Carlos J. Romero	Fiat, 3 ptas. Uno S 1.3 MPI/00	DDA 352	5.043
Luis E. Palasio	VW, 4 ptas. Polo Classic 1.6 MI/00	DHY 399	13.800
Marcelo Anca	Renault, 3 ptas. Clio RLD AA/DA/98	CJN 066	15.660
José R. Yebra	Fiat, 4 ptas. Palio EL 1.7 TD/98	CFF 685	7.097
Andrés A. Pérez	Renault, 4 ptas. R 9 RL/93	TVA 923	1.990
Jorge H. Festini	VW, 5 ptas. Gol 1.9/99	CXU 273	16.740
Gervasio Aguirre	Renault, 4 ptas. R 19 RT/94	TBL 028	6.228
José A. Núñez	Peugeot, 4 ptas. 306 XRD/99	CYI 656	14.760
Viviana T. Martínez	Renault, 4 ptas. R 19 Inj. AA/99	CXT 186	7.431
Fernando F. Fontana	Fiat, 4 ptas. Siena EL/00	DAS 607	17.760
Javier H. Janczuk	VW, 4 ptas. Polo Classic 1.6 MI/00	DHI 584	16.560
Claudio R. Molina	Renault, 4 ptas. R 19 Red AA/00	DEO 058	23.700
Mario Bottiroli	VW, 5 ptas. Gol GL 1.6D/99	CLA 463	13.500

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%, IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/5 N° 12.658 v. 9/5/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/05/01 a partir de las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Juan C. Dorador	Renault, 4 ptas. R 19 RE/97	BIR 118	13.476
Daniel O. Delfino	Fiat, rural, Duna SD WeekEnd/95	ACC 600	10.270
Jorge A. Muñoz	Ford, 4 ptas. Galaxy 2.0 L/93	TJQ 696	6.524
José M. Duarte	Renault, 4 ptas. R 19 RL (TRI)/96	AWM 660	12.127
Roberto G. Zabala	Fiat, 2 ptas. Spazio 147 TRD/96	AUP 500	6.980
Oscar E. Patiño	Renault, 4 ptas. R 12 TL/93	UTP 421	7.943
Walter M. Duarte	VW, 4 ptas. Polo Classic SD/98	CFX 045	9.652
Mónica P. Miyasato	Renault, 4 ptas. R 21 GTX/93	SEN 039	7.265
Luis Alfonzo	Peugeot, 5 ptas. 205 GLD/97	BGC 766	13.430
Abel A. Ortigueira	Renault, 4 ptas. R 19 RE/98	CDK 620	15.071
Carlos A. Contezaña	Renault, pick up, Trafic Rodeo c/DA/97	BRI 758	25.419
Rubén O. Quilaleo	Renault, 4 ptas. R 18 GTL/87	V 029.896	9.830
Amanda Belizan	Renault, 5 ptas. R 19 RN Inyec(BIC)/96	AQD 403	23.323
Carlos R. Contreras	Fiat, 4 ptas. Duna SDL 1.3/94	RNK 716	6.134
Arturo Chan	Renault, 4 ptas. R 19 RE AA/98	BVC 584	13.911

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%, IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/5 N° 12.654 v. 9/5/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK N.V. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/05/01 a partir de las 11.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Claros R. Cossio	Peugeot, 4 ptas. 504 XSDTF/97	BEH 245	8.948
Omar F. Aquino	Renault, 4 ptas. R 9 RL/95	ABY 429	5.895
Julio C. Catan	Fiat, 4 ptas. Uno SCR/94	SMU 530	7.098
José A. Brizuela	VW, Pick up, Saveiro CLD/94	TEO 914	5.053

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Silvia R. Pesce	Peugeot, 4 ptas. 405 GL 1.6/94	ABH 402	8.395
María Martinelli	Peugeot, 4 ptas. 504 XSDTF/94	SJF 961	7.794
Manuel A. Godoy	Fiat, 4 ptas. Duna SL 1.4/94	RJC 053	7.338
Eduardo Bilello	VW, 3 ptas. Gol GL 1.6D/98	CDC 091	16.518
Adrián Pichinelli	Renault, 3 ptas. Clio RL/96	ATE 871	7.954
Jorge S. Szeider	Chrysler, 4 ptas. Neon LE/97	BHT 193	11.474

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%, IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/5 N° 12.655 v. 9/5/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden el CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 5 de julio de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Sampaolesi Claudio Omar	Iveco 160E23N Año 1997	BMR 481	31200
Carignano Miriam Esther	Semirremolque Fruehauf FP RT 1998	CHC 115	9750
Carignano Miriam Esther	Iveco 450E41HT 1998	CHC 118	45500
Kukiel, Milton Roberto	Mercedes Benz L 1218 R 2000	DHO 818	35100
Tamburello Santino Antonio	Semirremolque Krone SR-03-25-BA 1998	CIQ 242	9500
Tamburello Santino Antonio	Semirremolque Krone SR-03.25-RA 1998	CIQ 241	9500
Tamburello Santino Antonio	Ford CARGO 17 30 1998	CIQ 239	39650

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y mas detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 8/5 N° 12.635 v. 10/5/2001

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 18/05/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Echeverría 1218, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Marcelo D. Gómez	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.3 MPI/99	DBU 724	7.704
Agustín Pinto	Daewoo, 4 ptas, Espero 2.0 CD/98	BWO 691	14.340
Patricia Primante	Renault, 4 ptas, R 19 RT/94	SDF 617	7.344
Luis F. López	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.9 SD/99	CXR 211	22.980
José Sallette	Renault, 4 ptas, R 9 GTL/94	THS 156	4.625
Rubén A. Alvarez	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/99	CSW 835	12.600
Máximo E. Chávez	Toyota, 4 ptas, Corona M/T 2000 GLI/94	SNA 916	12.240
Néstor F. Ramos	Renault, 3 ptas, Clio RL/99	CWB 367	14.813
Alejo Herran	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.7/96	BAK 497	7.056
Adriana V. Serra	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 MI/00	DGS 499	15.960
María I. Guayanes	Renault, 4 ptas, R 9 GTL/94	SQB 426	8.380
Silvia K. Dalmau	Fiat, 3 ptas, Palio S 1.3 MPI/00	DHQ 327	11.460
Francisca Acuña	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99	DBW 073	16.930
Gustavo Flores	Lada, 4 ptas, Samara 21093/95	AEN 950	2.592
Gonzalo V. García	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.3 MPI/00	DEJ 213	12.700
Dora O. Díaz	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Wind 1.6 L/00	DCF 004	13.860
Fernando P. Sabugo	Kia, pick up, K 2700 L/B S/C/99	DBY 176	19.260

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 15 hs. en San Luis 3431/33, Cap Fed.:

Osvaldo Fiammengo	Iveco, camión tractor, 160E23T/99	CNT 039	87.000

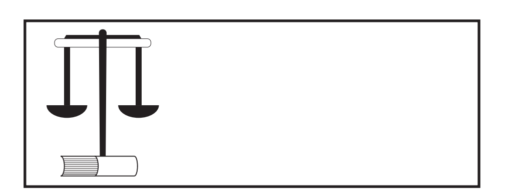
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/5 N° 12.764 v. 10/5/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución, Subrogante, ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 7 de diciembre de 2000 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE DUNKER SOARES, LUIZ CARLOS", Legajo N° 58/01 del Registro de Ejecución de este Tribunal Oral, respecto de LUIZ CARLOS DUNKER SOARES, de nacionalidad brasileña, Cédula de Identidad de la República Federativa del Brasil N° 7026098165, de 47 años de edad, de estado civil casado y separado, nacido el 7 de noviembre de 1953, en la ciudad de Montenegro, del Estado de Río Grande del Sur, República del Brasil y domiciliado en el barrio Profilubi, Manzana 13 de la ciudad de Uruguayana, República del Brasil, hijo de Alivio Bernabé Soares y de Vilma Dunker Soares; la que dispone: N° 17. Sentencia: Corrientes, 7 de diciembre de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente: Se resuelve: 1°) Condenar a LUIZ CARLOS DUNKER SOARES, Cédula de Identidad de la República de Federativa del Brasil N° 7026098165, ya filiado en autos a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión como autor responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 866, segundo párrafo del Código Aduanero (Ley 22.415), en función del artículo 863, en grado de tentativa, artículos 871 y 872 todos del mismo cuerpo legal, más la inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (artículos 866, 2° párrafo, 863, 876 incs. e) y h), 871 y 872 del Código Aduanero y demás accesorias y Costas legales, (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y, oportunamente, archivar. Fdo.: Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara, Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara, Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 7/5 N° 349.809 v. 11/5/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de S.S. el doctor Roberto Mario Spratt, Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se ha ordenado en el Legajo de Ejecución de Sentencia N° 72 "E" correspondiente a: AGUIRRE, JUAN JOSE, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de lo resuelto en la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 3/01 dictada el 26-marzo-2001 por el Tribunal Oral, en la causa N° 84 "J" caratulada: "AGUIRRE, JUAN JOSE s/Contrabando; en Grado de Tentativa": ... "Falla: I. Condenando a JUAN JOSE AGUIRRE (a) "El Paisano", D. N. I. 18.532.959, de nacionalidad argentina, casado, de ocupación chofer de camiones, nacido el 11-julio-1967 en la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires. Hijo de José y de Norma Leonor Guevara, con domicilio en la Calle 97, Casa N° 72 de las citadas ciudad/provincia, a la pena de ocho (8) meses de prisión de cumplimiento en suspenso, por ser hallado penalmente responsable del delito de contrabando; en grado de tentativa (Artículos 864 inciso d. y 871 del Código Aduanero). II. Imponiéndole las accesorias de pérdida de concesiones, regímenes especiales y privilegios, inhabilitación especial de ocho (8) meses para el ejercicio del comercio; inhabilitación perpetua para desempeñarse en las fuerzas de seguridad; inhabilitación absoluta de un (1) año y cuatro (4) meses para desempeñarse como funcionario o empleado público y, las costas del juicio. Fijar las siguientes reglas de conducta: 1) Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Presos y Liberados. 2. Abstenerse de usar estupefacientes o abusar de bebidas alcohólicas (Artículos 5, 26, 27 bis, 29 inciso 3°, 40, 41 y 45 del Código Penal; 864 inciso d., 871, 872 y 876 Apartado I, incisos d., e. y h. del Código Aduanero; 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación) ... Firmado: Doctores Roberto Mario Spratt (Presidente del Juicio), Elena Angélica Mora y Gustavo Adolfo Ariznabarreta (Conjueces). Ante mí: Doctor Guillermo Adolfo Quadrini, (Secretario).

Ushuaia, 26 de abril de 2001.

e. 7/5 N° 349.700 v. 11/5/2001

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO DANIEL GOMEZ, de nacionalidad argentino, soltero, instruido, D. N. I. N° 17.918.823, hijo de Luis Gómez y María Fernández, con domicilio en la calle Albarellos 1971 de la localidad de Martínez (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 987/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 19 de abril de 2001.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 7/5 N° 349.756 v. 11/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA REDRUELLO BUENO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 7/5 N° 9208 v. 9/5/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, notifica a NELIDA GRACIELA RIVERA, que en los autos "GARAY, VALENTIN EDUARDO y Otra c/UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES y Otros s/Daños y Perjuicios", conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, ha sido declarado rebelde, haciéndole saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 8/5 N° 9494 v. 9/5/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22 a cargo del Doctor Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, en el expediente caratulado "DE HOFMANN c/APAZA CORTEZ, DAMASO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 24.128/98, cita a eventuales herederos de don DAMASO APAZA CORTEZ, para que en el término de cinco días comparezcan a ejercer los derechos que pu-

dieran corresponderle. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en Clarín, durante el plazo de 2 días.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 8/5 N° 300 v. 9/5/2001

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, cita por 30 días a LIDA o LIDIA CATTANEO DE HELLA para que se presente a tomar intervención en autos "PEREZ MILLAN MARIA ANGELICA s/Protocolización de Testamento", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 8/5 N° 9480 v. 9/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8°, Capital Federal, en autos caratulados "MARCECA JORGE s/Pedido de Quiebra promovido por el BANCO FRANCES S.A.", cita al demandado Sr. JORGE MARCECA a brindar explicaciones sobre el estado de sus negocios (L.C. 84) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 8/5 N° 9450 v. 9/5/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/ALTAMIRANO, HUGO MARCELO s/Ejecutivo", hace saber que se cita al ejecutado HUGO MARCELO ALTAMIRANO por dos días a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Dra. Margarita Braga, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín oficial.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/5 N° 12.588 v. 9/5/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo interinamente de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 230 a cargo de la Dra. Ruth Ovadía, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, en autos "COOPERATIVA DE CREDITO INVERSIONES Y MANDATOS LTDA. c/SANCRO S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", causa N° 6300, cita a HORACIO OSCAR CROXATTO, D.N.I. 8.481.614 y CORA VECCHINI DE CROXATTO, D.N.I. 12.453.258 para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Ruth Ovadía, secretaria.
e. 7/5 N° 9445 v. 9/5/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 del Dr. Aquiles Díaz Cordero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, cita y emplaza a ESTEBAN BORDA, DNI 4.504.658 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados "ANDINA COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LTDA. c/BORDA ESTEBAN y Otros s/Ejecutivo", a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/5 N° 9470 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 del Dr. Aquiles Díaz Cordero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, cita y emplaza a BEATRIZ NESTAR MENDEZ, DNI 4.817.431 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "ANDINA COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LTDA. c/BORDA ESTEBAN y Otros s/Ejecutivo", a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/5 N° 9471 v. 9/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Liliana Lembo, con domicilio en Libertad 731, piso 9° Capital, en autos caratulados "GALICIA Y RIO DE LA PLATA CIA. DE SEG. S.A. c/ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS y Otros s/Cobro de Pesos", Expte. 21.649/96 hace saber por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón, que ha dictado la siguiente resolución: "Bs. As., 13 de septiembre de 1996… Fallo: Rechazando la demanda; en consencuencia absuelvo… y a doña MARIA CRISTINA ZAPATA de la pretensión deducida a fs. 93/100 y 243, por Galicia y Río de la Plata Cía. de Seguros S.A.… Fdo. E. J. Carbone, Juez Federal".
Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 8/5 N° 9506 v. 9/5/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, Secretaría N° 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hace saber que en los autos caratulados "JUNCAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. c/PESCASUR S.A. s/Abordaje", se ha ordenado a los fines dispuestos por el art. 552 de la ley 20.094, la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial, fijándose el plazo de quince días para que los interesados comparezcan a estar a derecho que estimen le correspondan.
Buenos Aires, 28 de abril de 2001.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 7/5 N° 9400 v. 9/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.864 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a CLAUDIO E. DAIBAN para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura – art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/5 N° 349.771 v. 11/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.853 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a ALEJANDRO MARTIN GUASTONI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura – art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/5 N° 349.770 v. 11/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 43.494 instruida en orden al delito previsto en el art. 42 y 162 del Código Penal, a BERTA BEATRIZ ANTICONA VELA para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura – art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/5 N° 349.769 v. 11/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 39.315 instruida en orden al delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a LUIS FRANCISCO FENOY para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura – art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/5 N° 349.768 v. 11/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 41.224 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a ALEJANDRO CLAUDIO LUIFF para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/5 Nº 349.455 v. 9/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 45.433 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 del Código Penal, a CELIA BEATRIZ BENITEZ y a MARCELO GABRIEL MACAGNI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/5 Nº 349.453 v. 9/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 44.483 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a MARTIN PIRAN para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/5 Nº 349.577 v. 10/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 44.263 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 inciso primero del Código Penal, a DANIEL GUSTAVO DEL PRITE para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/5 Nº 349.582 v. 10/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 44.015 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 de la Ley 13.944, a ENRIQUE JAVIER CASEN para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/5 Nº 349.584 v. 10/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, Piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARTIN EDUARDO BASTERI a estar a derecho en la causa Nº 45.148 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 238 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/5 Nº 349.586 v. 10/5/2001

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6º piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que HUMBERTO TOMASINI, de quien se carece de todo dato, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día de mayo de 2001 a las 9.30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 17 de abril de 2001 ... Respecto de HUMBERTO TOMASINI, ante su incomparecencia y no existiendo en autos la constancia de los edictos que se ordenaran publicar a fs. 214, cíteselo nuevamente para el día 28 de mayo de 2001, a las 9.30 horas, a los fines de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para

que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Secretaría, 17 de abril de 2001.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 3/5 Nº 349.443 v. 9/5/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.328 seguida por el delito de amenzas, previsto y reprimido por el art. 149 bis del C. Penal. Cita y emplaza: a DANIEL OSVALDO FERNANDEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Campana 2974, 4to. piso, "C", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 26 de abril de 2001. Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio y no habiendo comparecido a la audiencia designada, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a DANIEL OSVALDO FERNANDEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
e. 7/5 N° 349.680 v. 11/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 12.152/3, seguida por el delito tipificado en el art. 246 inc. 1° del C.P. cita y emplaza: a MIGUEL ANGEL GARCIA CONI, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Juan Ambrosetti 145, piso 6° "B", de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de abril de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 36 en cuanto el imputado MIGUEL ANGEL GARCIA CONI es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
e. 7/5 N° 349.684 v. 11/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 10.481 seguida por el delito de lesiones agravadas por el vínculo, previsto y reprimido por el art. 92 del C. Penal. Cita y emplaza: a ENRIQUE CONTRERAS, el cual registra como último domicilio conocido en la avenida Corrientes 2063, 8vo. piso, "99", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 26 de abril de 2001. Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio y no habiendo comparecido a la audiencia designada, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a ENRIQUE CONTRERAS, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
e. 7/5 N° 349.681 v. 11/5/2001

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 (Lavalle 1638, Piso 7°), cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a MARIA CRISTINA BOSCH para que comparezca en la causa N° 49.931 por el delito de amenazas, a fin de recibirle declaración testimonial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad-hoc".
e. 7/5 N° 349.861 v. 11/5/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR MORALES CORONEL y JOSE LUIS MORALES CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.348, que se les sigue por los delitos de amenazas con armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad-hoc".
e. 7/5 N° 349.867 v. 9/5/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, hace saber a FABIAN MARTIN VILLARRUEL sobre la existencia de la presente causa N° 54.439 instruida en su contra en orden a los delitos de lesiones leves y hurto, a fin de que en caso de así estimarlo ejerza los derechos conferidos por la ley (arts. 73 y 279 del CPPN). Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 8/5 N° 349.933 v. 10/5/2001

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ANA MARIA SANCHEZ (con último dclio. conocido en Brasil y Humberto Primo de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 22.499, seguida en averiguación al delito de hurto (art. 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de abril de 2001. …cítese a ANA MARIA SANCHEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, …a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil uno.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 7/5 N° 349.865 v. 11/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a SERGIO LEONARDO TAVAUT, argentino, D.N.I. 27.940.921, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 12.025/99, caratulados "TAVAUT, SERGIO LEONARDO s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de notificarse de lo resuelto a su respecto con fecha 19-10-2000, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 7/5 N° 349.703 v. 11/5/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ALEJANDRO CORO VEDIA, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de notificarlo de lo resuelto por este Tribunal el día 18 de septiembre de 2000, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 27 de abril de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 7/5 N° 349.704 v. 11/5/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, a la Sra. ROSA DEL CARMEN VELOZ, argentina, nacida el la 14 de junio de 1951, soltera, indocumentada, hija de Carlota Veloz, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— dentro del quinto día de notificada a partir de la última publicación, a los efectos de que se le reciba declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como la prevista en el artículo 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, por ignorar este Tribunal el lugar de residencia de la nombrada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 25 de abril de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 3/5 Nº 349.420 v. 9/5/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a LUIS OSVALDO ROMERO (titular del D.N.I. nº 5.684.800), por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.), a fin de que comparezca en esta Sede, sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad, dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en los autos nº 8434/00 caratulados: "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos".
Secretaría Nº 8, 18 de abril de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 3/5 Nº 349.425 v. 9/5/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7973/99 que se le sigue a JAVIER OSCAR PEREZ PARRADO por el delito de Infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 4/5 Nº 349.531 v. 10/5/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa nº 5279/00 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a JUAN ANGEL LEZCANO FIGUEREDO, de nacionalidad Paraguayo, con D.N.I. Nº 92.986.480, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 3/5 Nº 349.368 v. 9/5/2001

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a DIEGO OMAR FRANCO, "///nos Aires, de abril de 2001.- ... publíquese un edicto por el término de cinco días a efectos de citar ante los Estrados del Tribunal a DIEGO OMAR FRANCO, quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la última publicación a fin de realice una nueva elección en relación al establecimiento en el que deberá realizar el tratamiento de rehabilitación que le fuera impuesto mediante resolutorio de fecha 125/126, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes, revocar el beneficio de excarcelación oportunamente concedido y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada ...". Fdo.: Claudio Bonadio, Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi.
Secretaría N° 24, 24 de abril de 2001.
e. 7/5 N° 349.927 v. 11/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/Dirección General Impositiva" (Expte. N° 23.722/97) hace saber lo dispuesto a fs. 327: …"Atento lo solicitado y el estado de autos, publíquese edictos por dos días en el diario Clarín y en el Boletín Oficial, citándose a CABAÑA TANDIL S.A. para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, ello bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 del CPCC)". El presente deberá ser publicado por dos días (2) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Adolfo Gustavo Scrinzi, secretario
e. 8/5 N° 12.597 v. 9/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, en la causa Nº 128.527/00, seguida en orden al delito de coacción, cita y emplaza a MARCELO FABIAN LOPEZ ROCHA (uruguayo, nacido el 27 de enero de 1979, cédula de identidad uruguaya 47.207.807) y JORGE EZEQUIEL ROJAS (de 21 años de edad), a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Hugo Fabián Decaría, secretario.
e. 4/5 Nº 348.762 v. 10/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 512/99/582, caratulados "FRICK, ROBERTO; ELBA BRAEZ; MAXCOMP S.R.L. s/Inf. Art. 302 C.P." del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a ROBERTO FRICK (D. N. I. N° 10.892.195), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del tercer día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 7/5 N° 349.437 v. 9/5/2001

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a DANIELA ALEJANDRA ROLERO a prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por infracción al

art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Martha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 7/5 N° 349.999 v. 11/5/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2°, oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ELIAS ROBERTO VELCOFF a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 24 de mayo del corriente año a las 11.00 horas, oportunidad en la que prestará declaración en los términos previstos por los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 25 de abril de 2001. "... cítese a ELIAS ROBERTO VELCOFF por edictos, los que se publicarán por el término de cinco días, a efectos de que comparezca a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 24 de mayo a las 11.00 horas, oportunidad en la que prestará declaración en los términos previstos por los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. ...". Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 7/5 N° 349.925 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa N° 11.560, caratulada: "BASILIO, TERESITA MABEL y Otro s/Art. 302 del C. Penal", por el término de cinco días a MANUEL PAIS MARTINEZ (D.N.I. N° 10.995.538, hijo de Manuel y de Dolores Martínez), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 15 de mayo de 2001 a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 30 de marzo de 2001. Atento lo informado por el Oficial Notificador en el reverso de la cédula que antecede y ante la proximidad de la audiencia ordenada ... difiérase la misma para el día 15 de mayo próximo, a las 10.00 horas, y cítese por edictos a MANUEL PAIS MARTINEZ a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., para el día 15 de mayo próximo a las 10.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
e. 8/5 N° 350.042 v. 14/5/2001

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 7

El Juzg. Fed. de 1ª Inst. de la Seg. Social N° 7, Sec. N° 1, sito en M. T. de Alvear 1844, 1° de la Cap. Fed., cita y emplaza a herederos de FRANCISCO AIBAR para que en el término de 20 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "RADERO PAULINO HECTOR y Otros c/ESTADO NACIONAL - M. DE DEFENSA E.M.G.A. s/Personal Militar y Civil de las FF.AA. y de Seg." (Expediente N° 12.830/97) bajo apercibimiento de ley (art. 53 CPCC). Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000. Atento el estado de autos, y lo manifestado por la letrada apoderada, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin que en el plazo de veinte días se presenten a estar a derecho los herederos del causante, don FRANCISCO AIBAR, bajo apercibimiento de tenerlo por desistidos (art. 53, inc. 5° del CPCN). Fdo. Rodolfo Mario Milano, juez federal". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Amelia Ana Koval de Blasco, secretaria federal.
e. 8/5 N° 9474 v. 9/5/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 42 a cargo de la Dra. Betti Antonia Cabrera Sarmiento, con asiento en Cerrito N° 550, piso 6° de Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, en autos caratulados "TEOTINO GLORIA MARTINA c/AFFORD SERVICE S.R.L. y Otro s/Accidente Ley 9688", Expte. N° 15.319/94, cita y emplaza a herederos y sucesores de GLORIA MARTINA TEOTINO, DNI 11.552.726, quienes deberán comparecer a estar a derecho dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por Ministerio de Ley de todas las providencias que se dicten (art. 33 L.O.) Publíquese los edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Irene E. Mezzera, secretaria.
e. 8/5 N° 349.910 v. 9/5/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El titular interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de la ciudad de Morón, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza a GUSTAVO ARTURO BAYETO y CARLOS RAFAEL ROBERTI SUNICO a fin de que comparezcan ante el tribunal dentro del quinto día de anoticiados, en la causa nro. 13.355/2, caratulada: "HIDRODISEÑO S.A. s/Infr. Ley 23.771", con el objeto de que comparezcan ante este Juzgado; bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 7/5 N° 349.678 v. 11/5/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, cita y emplaza a VICTOR GABRIEL CACIA, titular del D.N.I. N° 14.569.074, para que se presente a esta Sede, sita en la calle Bartolomé Mitre N° 956/62 de Morón; Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado, a los fines de estar a derecho en la causa nro. 12.621, caratulada: "CACIA, VICTOR GABRIEL s/Inf. Ley 24.241", en trámite por ante la Secretaría N° 1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde, conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Claudio A. Montechiari, secretario.
e. 7/5 N° 349.679 v. 11/5/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza a CRISTIAN ROBERTO GOMEZ —DNI. 22.135.542 ó 22.735.542— a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en la calle General Paz N° 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1806, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 292 CP., bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declararlo rebelde y disponer su captura.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 7/5 N° 349.767 v. 11/5/2001

Juzgado Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a CRISTINA OLMEDO, D.N.I. N° 22.393.266, con último domicilio conocido en la calle C. Tejedor y Ricchieri de El Talar, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa N° 1543 en la que se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 7/5 N° 349.766 v. 11/5/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a PEDRO LUIS RONCA, DNI. Nro. 13.876.732, en causa Nro. 1770 instruida por el delito de falsificación de documento público (art. 292 del C.P.), para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 11 de abril de 2001. Cítese a PEDRO LUIS RONCA a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. A tal fin, y atento a lo informado a fs. 124 por el oficial notificador y a que el domicilio suministrado por la Cámara Nacional Electoral respecto de PEDRO LUIS RONCA, es el mismo que consta en autos, cíteselo mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mí: Walter López Da Silva, secretario".
e. 7/5 N° 349.760 v. 11/5/2001

El Juzgado Federal N° 1 en lo Criminal y Correccional de San Martín a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza por cinco días a ALLAN HECTOR BOGADO, D.N.I. 7.484.697, para que comparezca a estar a derecho a este Tribunal sito en Mitre 3527, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro de diez días de la última publicación del presente, en la causa Nro. 1986 del registro de la Secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Walter López Da Silva, caratulada "BOGADO, ALLAN HECTOR s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenada su detención en las actuaciones en caso de incumplimiento. Fdo.: Dr. Walter López Da Silva, secretario.
San Martín, 16 de abril de 2001.
e. 7/5 N° 349.764 v. 11/5/2001

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad, provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2026 caratulada "BRUH, VICTOR SERGIO (en representación de la Superintendencia de A.F.J.P.) su denuncia por infracción a la ley 24.241", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. MARIA MARTA MADRID, D.N.I. N° 12.791.628, C.U.I.L. 23-12791628-4, nacida el 8 de septiembre 1946, cuyo último domicilio conocido es el de la calle San Luis N° 2828 de Capital Federal, para que se presente a estar a derecho dentro del término antes indicado, en razón de estar imputada por los delitos previstos en la ley 24.241, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura a la autoridad competente.
San Martín, 18 de abril de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 7/5 N° 349.765 v. 11/5/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2729 caratulada "RIVAS, GASTON JAVIER p/Inf. ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del CPPN— a GASTON JAVIER RIVAS, argentino, DNI N° 26.431.387, nacido el día 13 de febrero de 1978, hijo de Benigno Augusto y de Mabel Alicia Torres, con último domicilio en la calle Salta N° 2642 de San Miguel, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 17 de abril de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 8/5 N° 349.973 v. 14/5/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 1210, caratulada "BENEGAS, JULIO s/Denuncia p/Inf. Art. 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a SARA ALICIA PESAO, D.N.I. 6.653.654, a quien se le imputa el delito de infrc. Arts. 292 y 296 del C.P., con domicilio en Donizetti Nro. 41, Torre "B", piso 8vo., dto. "c" de la Capital Federal, y de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarara rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 19 de abril de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 7/5 N° 349.763 v. 11/5/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala —Juez Federal—, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "REYNOSO, EDUARDO GABRIEL s/Pta. Infr. art. 292 del C.P.", Expte Nº 311/99 cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 del Código Penal al Sr. SERGIO ADRIAN PAAJE, con último domicilio conocido en calle Martín Rodríguez nº 1463 de la ciudad de Bahía Blanca (se desconocen mayores datos), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 23 de abril de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C.).
e. 3/5 Nº 349.419 v. 9/5/2001

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal Nº 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a JOSE ALBERTO MAZURIK D.N.I. Nº 13.187.452 hijo de José y de Celsa Arévalo, nacido el 28 de enero de 1949 en Oberá, Provincia de Misiones a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén Capital, dentro de los 5 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa "FIGUEREDO, CARLOS ALEJO; ZUÑIGA, MARIA ZULEMA; ALFARO, CAYETANO JOSE; GAESA MIGUEL ANGEL s/Ley Estupefacientes" Expte. Nº 6984 Año 2000 que se instruye por infracción a la Ley 23.737 Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 20 de abril de 2001. Atento al resultado negativo de la citación cursada a JOSE ALBERTO MAZURIK - fs ... al domicilio informado por el Registro Nacional de las Personas, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, dentro de los cinco días de impuesto bajo apercibimiento al nombrado, de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Fdo.) Antonio G. Labate, juez federal de Neuquén —Ante mí— Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.
e. 3/5 Nº 349.444 v. 9/5/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, sito en calle Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario cita y emplaza en el expediente nro. 176/94A, caratulado "SIGNORILE, CARLOS ALBERTO y Otra s/Art. 174 inc. 5° C.P." a CARLOS ALBERTO SIGNORILE (L.E. 5.395.200) y a CRISTINA ELVIRA GOMEZ (L.C. 5.989.491) para que en el término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 174 inc. 5° del C.P. bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su paradero.
Rosario, 23 de abril de 2001.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 7/5 N° 349.871 v. 11/5/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr.

Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 4 del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, a MARIA DE LAS MERCEDES CORA, en la causa que se le sigue por infracción al art. 135 de la Ley 24.241, a fin que el nombrado brinde declaración indagatoria en los presentes obrados registrados bajo el N° 595.

Secretaría N° 4, 20 de abril de 2001.
Rafael Leal, secretario.

e. 8/5 N° 349.969 v. 14/5/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 4 del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, a TOMAS ANTONIO MINCCINILLI RENZI, en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 292, 293 y 296 del C.P., a fin que el nombrado brinde declaración indagatoria en los presente obrados registrados bajo el N° 553.

Secretaría N° 4, 20 de abril de 2001.
Rafael Leal, secretario.

e. 8/5 N° 349.967 v. 14/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	ANDREA R. CATOIRA	24/04/01	ALBINO DOTTORI, C.I.P.F.A. 11.001.088	3	Nº 95.869/99 - ABANDONO DE PERSONA SEGUIDA DE MUERTE
6	118	ANDREA R. CATOIRA	19/04/01	ANA MARIA GÜELMO COSTA	3	Nº 102.307/98 - DELITO DE TENENCIA ILEGITIMA DE ARMA Y OTRO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	25/04/01	ROBERTO FERNANDEZ	3	ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	25/04/01	SANDRO GUSTAVO GARCIA	5	-
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	25/04/01	MARTIN VERON	3	USURPACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	24/04/01	JORGE ALBERTO ROJAS	3	ROBO

e. 3/5 Nº 59 v. 9/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	20/04/01	FATIMA GRACIELA YACUZZI	3	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	23/04/01	MARTA ANGELICA URTUBEY, TITULAR DEL DNI Nº 10.551.929	3	ESTAFA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	23/04/01	WALTER PEDRO GUZMAN	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	23/04/01	JORGE NORBERTO ARANGIO, TITULAR DE L.E. Nº 4.399.335	3	ESTAFA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	23/04/01	JOSE MUZZIO, TITULAR DEL DNI Nº 8.385.779	3	ESTAFA
10	130	KARINA M. AULETTA	23/04/01	ALBERTO LUIS POZO	5	Nº 16.693/99
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	6/04/01	LUCIANO TOLA, BOLIVIANO, DE 26 AÑOS APROXIMADAMENTE	5	Nº 83.050/00 - LESIONES GRAVES
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	16/04/01	JUAN PABLO SERPA -DNI 24.440.561, ARGENTINO, SOLTERO, EMPLEADO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN ARCOS 1957 8º PISO DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 19.364/01 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	17/04/01	ANA MARIA CARABALLO, SOLTERA, TITULAR DEL DNI 92.431.105, NACIDA CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1950 Y CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE SALGUERO 1628 DE ESTA CIUDAD	5	Nº 19.148/01 - INFRACCION AL ART. 44 DE LA LEY 12.962
19	159	PEDRO MIGLIORE	20/04/01	EDUARDO ANTONIO FERRANTE (DNI 11.456.102)	3	ESTAFA
19	159	PEDRO MIGLIORE	20/04/01	MARIO EDUARDO GALLO -D.N.I. 11.180.587-	2	DEFRAUDACION
19	159	PEDRO MIGLIORE	24/04/01	NESTOR MARCELO LOPEZ (DNI 17.029.415)	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	27/04/01	OMAR LANDRA	3	Nº 6698/01 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	23/03/01	JUAN CARLOS PIZARRO -D.N.I. Nº 7.992.642	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	23/04/01	MARIA ESTHER GRATTONE	5	USO DE DOCUMENTO ADULTERADO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	24/04/01	ALEJANDRO SPREI y DANIEL OMAR MANCUSO	3	ROBO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	23/04/01	VICTOR HUGO SANCHEZ	3	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/04/01	MARIA ESTER NAVARRO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	20/04/01	RICARDO SEQUEIRA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	24/04/01	JUAN PABLO MARTINEZ, DNI Nº 20.315.218 y MAXIMO OSCAR MACHADO, DNI Nº 7.780.413	10	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	25/04/01	SERGIO HERNAN KATZ, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 31 DE ENERO DE 1980 EN CAPITAL FEDERAL, HIJO DE BERNARDO JOSE Y DE RUTH LILIANA BRODSKY, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LUIS MARIA DRAGO 354 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 104.755/99 - ESTAFA
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	18/04/01	CARLOS MARTINEZ PAMPIN	3	DEFRAUDACION POR CONTRATO SIMULADO
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	18/04/01	ALFREDO ALBERTO EUSEBI (D.N.I. Nº 4.376.942)	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 7/5 N° 60 v. 11/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
39	135	SERGIO SCHEDROVITZKY	24/04/01	SERGIO GUSTAVO LICO, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, DNI 17.362.653, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE SIMBRON 4691 DE ESTA CIUDAD	3	-
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	18/04/01	JORGE GABRIEL ALBALA	3	Nº 43.122/2000-9 - ESTAFA EN TENTATIVA

e. 7/5 N° 61 v. 9/5/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2001, se decretó la quiebra de RICARDO STELLA, CUIT 20-04336963-7 en la que se designó síndico al Dr. Daniel R. Moiron, con domicilio en Uruguay 856 Piso 7º "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/5 Nº 349.488 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 2001, se dispuso la rectificación del documento de identidad de la fallida, siendo el correcto HAY CHIAIA DANIEL JOSE - D.N.I. Nro. 12.315.952, y se fijó un nuevo período informativo, correspondiendo la fijación hasta la cual los acreedores deberán presentarse a insinuar su crédito ante el síndico hasta el día 30 de mayo de 2001. Se hace saber que los acreedores ya presentados no deberán concurrir nuevamente a insinuar su crédito ante el síndico. Los datos del funcionario concursal son: Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9º - Capital Federal, de esta capital. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documen-tación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/5 Nº 349.461 v. 9/5/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nro. 3, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "FELDMAN ROBERTO MOISES s/Concurso Preventivo" CUIT Nro. 20-04449551-2, designándose síndico a la Cdora. Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, piso 6º, of. "61", Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 28 de junio de 2001, y que cuentan hasta el día 13 de julio de 2001 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 10 de agosto de 2001. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto y 8 de octubre de 2001, respectivamente. Fíjase además, el día 6 de febrero de 2002 la clausura del período de exclusividad y convócase para el día 28 de diciembre de 2001, a las 10,00 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/5 Nº 9180 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, de Capital Federal, con sede en Diag. R. S. Peña 1211, P. 3, Capital Federal (1035) comunica en los autos caratulados: "LOYOYO CLAUDIO BERNARDO s/Su Propia Quiebra" (76.789) por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de abril de 2001… Resuelvo: Decretar la quiebra de LOYOYO CLAUDIO BERNARDO (DNI 13.110.253, CUIT 20-13110253-5). …b) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada. j) Hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 8 de junio de 2001 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22 de junio de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 6 de julio de 2001. k) Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 17 de agosto de 2001 y 28 de septiembre de 2001, respectivamente… l) Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial". Juan Roberto Garibotto, Juez. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C.: 88 incs. 3 y 5). Síndico: Mario Norberto Aragón, Paraná 275, piso 5, of. 9.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/5 Nº 349.755 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 de Capital Federal, con sede en Diag. R. S. Peña 1211, P. 3, Capital Federal (1035) comunica en los autos caratulados "ANGUS S.A. s/Quiebra" por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de abril de 2001... Resuelvo: Decretar la quiebra de ANGUS S.A... b) Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada... e) Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces… l) Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 11 de junio del año 2001 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 26 de junio del año 2001 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 12 de julio del año 2001. m) Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 10 de agosto del año 2001 y 24 de septiembre del año 2001, respectivamente.... p) Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial". Juan Roberto Garibotto, juez. Síndico: Mario Norberto Aragon, Paraná 275, piso 5, of. 9.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 8/5 N° 349.942 v. 14/5/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 02, Secretaría N° 04, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ALBITE S.A. s/Quiebra" que con fecha 05 de abril de 2001, se decretó la quiebra de ALBITE S.A. Inscripta bajo el Nro. 41.769 de Soc. Anónimas, C.U.I.T. 30-54683574-6, que posee domicilio en San Martín 575, 1° Piso "A" de Capital Federal. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718, 5° piso "A" de Capital Federal, a donde los acreedores, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2001 en la forma indicada en el Art. 32° de la Ley 24.522, en el horario de 12 a 18 hs., contando hasta el día 26 de junio de 2001 a los efectos de impugnar las insinuaciones (Art. 34°) y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 10 de julio de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 L.C.) el día 21 de agosto de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 02 de octubre de 2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 8/5 N° 349.916 v. 14/5/2001

N° 3

El Juzgado de Primera Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de S. sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DECORPIN S.R.L. s/Quiebra" Expte. 84.242 con fecha 14 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de DECORPIN S.R.L., con domicilio en calle Alagón 259, Capital, disponiéndose ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo el día 7 de junio de 2001 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° B de Capital, de lunes a viernes, en el horario de 15.30 a 18.30, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 23 de julio de 2001 y 4 de septiembre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

Buenos Aires, 14 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/5 N° 349.991 v. 14/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TAVOANA S.R.L. con fecha 29 de marzo de 2001, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2001. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de agosto de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 10 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez de Silveyra, secretaria interina.

e. 3/5 Nº 349.509 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. B. Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días la apertura del concurso, preventivo de MANUEL NEIRA S.A.I.C.F. con fecha 10 de abril de 2001, con domicilio, en la calle Bucarelli 2074, planta baja "1", Capital Federal. Señálase hasta el día 29 de junio de 2001 para que los acreedores presenten a la Sindicatura, Estudio Canapeti y Llovera Contadores Públicos, con domicilio en la calle 11 de Septiembre de 1888 1503, 4º piso, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 28 de agosto de 2001 y 16 de octubre de 2001 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 4 de marzo de 2002 para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, y el día 11 de marzo de 2002 pana la finalización del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 4/5 Nº 9221 v. 10/5/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que

en los autos "PREMESO S.A. s/Quiebra", Expte. 84.347, con fecha 26 de marzo 2001 se ha decretado la quiebra de PREMESO S.A. con domicilio en calle José Bonifacio N° 392, 6° Piso, "B", Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 25 de junio de 2001 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15.30 a 18.30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 22 de agosto de 2001 y 5 de octubre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/5 N° 349.989 v. 14/5/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 11 de abril de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma "JOLYON S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1426, del Libro 98, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, el 29/3/83, con Número de CUIT 30-64105594-4. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 20 de junio de 2001 podrán verificar sus acreencias ante el síndico contador Gustavo Pagliere, con domicilio en calle Tucumán 1424, piso 8º "E" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de agosto y 2 de octubre respectivamente, ambos de 2001. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de diciembre de 2001 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 4/5 Nº 9243 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TRANS NORTE S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-68196202-2. Expte. Nº 77.028, habiéndose designado síndico a Eugenio Prestipino, Helguera 2598, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-6-01, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de abril de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 4/5 Nº 349.587 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SELLEUGRA S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 62.380", con fecha 27 de abril de 2001, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alberto Macias, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11°, Depto. D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/5 N° 349.915 v. 14/5/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Av. Diagonal R. Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 8 de marzo de 2001, se procedió a la apertura del concurso preventivo de SINKO INGENIERIA S.R.L. CUIT 30-55147743-2, señalando hasta el 19 de junio de 2001 para que los acreedores presenten ante la Sra, síndica Laura. Beatriz Angelini, domiciliada en Sarmiento 1469, 10º pisco "D" de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. el sindico presentará los informe previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 18 de julio de 2001 y 13 de setiembre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa será el 21 de noviembre de 2001 a las 10 hs. Firmado: Dr. Gerardo G. Vasallo, juez.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 4/5 Nº 261 v. 10/5/2001

Nº 6

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Capital Federal, con fecha 30/3/01 ordenó la apertura del concurso preventivo de "ACCORSI SUSANA NORMA". Síndico: Serrano Jorge Daniel. Domicilio: Uruguay 750, 5º "B" (Capital Federal), Tel.: 4372-2086/4413. Se fijó plazo a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, en el domicilio denunciado por éste, hasta el día, 19/6/2001. Informe a presentar por el síndico según Art. 35 LCQ: 14/8/2001 y a presentar por el mismo según Art. 39 LCQ: 26/9/2001. La audiencia Informativa se fija el día 6/12/2001 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 3/5 Nº 12.318 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de INDUSTRIAS KONG S.A. habiéndose designado síndico a la Sra. Contadora Verónica Paula Bartella con domicilio en Av. Córdoba 827, 4° piso, Dto. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de agosto de 2001 y 26 de setiembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/5 N° 350.012 v. 14/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de abril del 2001, se declaró la apertura del concurso preventivo de ASOCIACION MUTUAL CIRCULO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (I.N.A.M. N° 126, del 16/04/85, Registro Nacional de Mutualidades, Matrícula 729 de Capital Federal, con domicilio en Viamonte N° 1536, Piso 1°, Capital Federal, CUIT 30-99903208-3), en la cual se designó Síndico al Sr. Contador Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3120, Piso 1° de Capital Federal (Tel. 4867-3090), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/06/01. La audiencia informativa será el día 10/12/01 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Fdo. Carlos A. M. Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/5 N° 9518 v. 14/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de abril de 2001 se decretó la quiebra de DIAZ, BLANCA NOEMI (D. N. I. 16.417.766), en la cual se designó síndico al señor Luis Rolando Benedossi (CUIT 20-04448383/2) con domicilio en la calle Maipú 812, 6° E. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de agosto de 2001 y 24 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 LC. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 8/5 N° 349.981 v. 14/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de abril de 2001 se decretó la quiebra de LIDER COMUNICACIONES SRL (CUIT 30-69127344-6), en la cual se designó síndico al señor Miguel Angel Visco (CUIT 20-08463959-2) con domicilio en la calle Tres de Febrero 4683, 3° P. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de agosto de 2001 y 2 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 LC. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 8/5 N° 349.984 v. 14/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de abril de 2001 se decretó la quiebra de GOTUZZO S.A. (CUIT 30-50054309-0) en la cual se designó síndico al Señor Vilariño, Jorge con domicilio en la calle Fonrouge 1346, 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de agosto de 2001 y 11 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 LC. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 8/5 N° 349.986 v. 14/5/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HARVIN SA", cuyo síndico es el contador Carlos Alberto Llorca con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 852 2º P. de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de julio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/5 Nº 349.513 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TEKKO S.A.", cuyo síndico es el contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785 piso 14 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 12 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art.103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/5 Nº 349.514 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HISSA VICTOR HUGO s/Quiebra. El síndico designado es Abalo Hugo Omar, con domicilio Reconquista 1011 P 6 1 de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —18 de abril de 2000— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/5 Nº 349.515 v. 9/5/2001

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de TECMACO S.R.L., CUIT 30-55968201-9, en el que se ha designado síndico al Dr. Bigal Gabriel Eduardo, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, oficina 5. Ante quien

deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2001, fijándose plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 16 de julio y 11 de septiembre de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de noviembre de 2001 a las 10 horas para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días. Fdo. Francisco Giardinieri.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/5 Nº 9125 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2001, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS —EZRAH— (CUIT Nº 3054563836-7). Se ha designado síndico al Estudio Dzierza Ed Amaral, De Benedetto y Asociados con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1530 6º "B", Capital Federal (TE: 43826316) a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de agosto de 2001 y 26 de septiembre de 2001, respectivamente. Fijar el día 13 de febrero de 2002 a las 8.30 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 20 de febrero de 2002. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/5 Nº 9140 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HERRERO JORGE ENRIQUE" cuyo síndico es el Contador Carlos Manuel Carrescia con domicilio constituido en la calle Montevideo 1621, 1º "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 20 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/5 Nº 349.511 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PUERTO MORELOS S.R.L." cuyo síndico es el Contador Alicia Rita Romero con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 694 7º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/5 Nº 349.510 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DROGUERIA DEL CENTRO S.A.", cuyo síndico es el Contador Llorca Carlos Alberto con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 852 2º P de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario

e. 3/5 Nº 349.500 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "RUNA SA", cuyo síndico es el Contador Fernández Augusto Francisco con domicilio constituido en la calle La Rioja 1746 10º P "9" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/5 Nº 349.501 v. 9/5/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 3/4/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CENTRAL TEXTIL S.A., habiéndose designado Síndico en ambos concursos al contador Sergio L. Novick con domicilio en Libertad 359 - piso 4º "D" (teléfono 4382-1045) a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30/05/01. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 13/7/01 y 17/9/01. Vencimiento del plazo para proponer categorías al 03/09/01. Plazo previsto para efectuar la revisión prevista por el art. 37 el 17/09/01. Resolución estableciendo categorías 16/10/01. Audiencia informativa 04/02/02 a las 9.30 hs. Vencimiento período de exclusividad 17/10/01. Publíquese por cinco días. Firmado: Atilio González, Juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).

e. 3/5 Nº 9161 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, P.B. de la Cap. Fed. Comunica por 5 días que con fecha 5-3-01 se declaró la apertura del concurso preventivo de AMIE S.A.I. y C. —CUIT 30-66150424/9— habiendo sido designado Síndico al Cdor. Juan Angel Giannazzo, con domicilio en Avda. de Mayo 1316, piso 4º "E" de la Cap. Fed. Se fijó plazo hasta el 07-06-01, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El informe previsto en el art. 35 se presentará 6-08-01 y el que establece el art. 39 el 18-09-01. El día 14-12-01 a las 9.30 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de dos mil uno.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).

e. 3/5 Nº 9095 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7º C.A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "SCHPREJER ALBERTO MAXIMO s/Quiebra" Expte. Nº 71.990, que con fecha 16/03/2001 se ha decretado la quiebra de "ALBERTO MAXIMO SCHPREJER - D.N.I. 11.574.993", cuyo último domicilio conocido se refiere a Terrero 1851, de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de la fallida, que deberá entregar al Síndico los libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 5 (cinco) días, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y lo títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2º piso, Of. "B", de esta ciudad, hasta el día 8 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y, 39 la Ley 24.522, los días 11 de julio de 2001 y 06 de setiembre de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).

e. 4/5 Nº 349.603 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de "FIRE MACHINE S.A." CUIT 30-62672315-9. Es síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de mayo de 2001. El Síndico deberá presentar los días 5 de julio de 2001 y 3 de septiembre de 2001, respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/5 Nº 349.622 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MANTELLO JOSE MIGUEL s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 23 de abril de 2001. Que el síndico es el Sr. Pedro Mazzola con domicilio en Crámer 1859, 4º "D" (Tel. 15-4444-0434) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/6/2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/8/01 y 8/10/01, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).

e. 7/5 Nº 349.697 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de CRISPAN S.A. domiciliada en la calle 33 Orientales 2239, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359, piso 4°, Dto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de agosto de 2001 y 18 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo con los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 8/5 N° 350.000 v. 14/5/2001

N° 9

Juzgado Nacional de Comercio N° 9, Secretaría N° 18, hace saber en autos caratulados: "ITALCHEM S.R.L. s/Concurso Preventivo", que el día 18 de abril de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ITAL-CHEM S.R.L., CUIT N° 30-6324401-6, con domicilio sede en Tucumán 1539, 4° piso "44", de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico: Dra. Marcela Adriana Folco con domicilio en Albariño 259, Buenos Aires, a quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 4 de septiembre de 2001 y 17 de octubre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 28 de febrero de 2002 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/5 N° 9454 v. 14/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "MENTAL MED S.A. s/Quiebra 16.4.01", comunica por cinco días que: 1) con fecha 16 de abril del 2001 se decretó la quiebra de MENTAL MED S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gabriel Jorge Churín, con domicilio constituido en Venezuela 522, piso 5ª "D", T.E. 4343-3796 de Capital Federal hasta el día 28 de mayo del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de agosto del 2001 y 7 de setiembre del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13 de agosto del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Claudia Raisberg de Merezon, secretaria.

e. 7/5 Nº 349.702 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubouis (h.), Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, comunica y hace saber que en los autos caratulados "PANOZZO, ALFREDO ANTONIO s/Concurso Preventivo", con fecha 11 de abril de 2001, se dispuso la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 26 de junio de 2001, ante el síndico designado, Mario Guimpel, sito en Paraná 768, 2° "A", de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 23 de agosto de 2001. El informe general será presentado el día 4 de octubre de 2001. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 4 de marzo de 2002, a las 11 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 8/5 N° 9501 v. 14/5/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 19 interinamente a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Bs. As., hace saber del informe y el proyecto de distribución presentados por el Síndico y las regulaciones de honorarios practicadas. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MAXCOMP S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.
e. 8/5 N° 349.997 v. 9/5/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos caratulados "CONTRERAS JORGE LUIS s/Concurso Preventivo", DNI. 13.020.316, CUIT 20-1300316-8, con domicilio en la calle Aguirre 1264, Ciudad de Buenos Aires, se ha dictado Resolución de apertura con fecha 30 de marzo de 2001, haciéndose saber a los acreedores que hasta el 22 de junio de 2001 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Orlando Omar Vegega, con domicilio en Aguirre 666, Capital Federal, Teléfono 4777-0615, el que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39, los días 20 de agosto de 2001 y 1 de octubre de 2001, respectivamente. Se establece el día 5 de febrero de 2002 a las horas 11 horas para la audiencia informativa (Art. 45 Ley 24.522) que se realizará en la Sala de Audiencia del Tribunal. Se fija el día 11 de febrero de 2001 como fecha de clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Nélida de Marti, secretaria interina.
e. 7/5 Nº 9373 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CELLULAR CALLS SA C.U.I.T. 30-68518321-4 (Expte. 79.731), habiendo sido designado síndico al contador Gerardo Miguel Seghezzo con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 2001. Se deja constancia que el 24 de agosto de 2001 y el 5 de octubre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/5 Nº 349.774 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALARMAS 1001 SRL, C.U.I.T. 30-66011167-7 (Expte. 79.669), habiendo sido designado síndico al contador García Ricardo Oscar con domicilio en Lavalle 1206, Piso 2º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2001. Se deja constancia que el 14 de agosto de 2001 y el 25 de septiembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/5 Nº 349.773 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Avda. Callao 635, piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril del año 2001, se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo de F.V. Y ASOCIADOS S.R.L. (CUIT Nº 30-68272717-5) Se ha designado al Estudio Marziale-Pireni y Asociados como Síndico del Concurso, con domicilio en la Av. Callao 930, Piso 8º "B" de Capital Federal TE 4815-3406. Se fija el plazo hasta el 27 de junio de 2001 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 23 de agosto de 2001 y 4 de octubre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del artículo 45 de la Ley 24.522 para el día 12 de diciembre de 2001 a las 10.00 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 3/5 Nº 9157 v. 9/5/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/4/2001, en los autos caratulados SILVERSA S.A. s/Propia Quiebra se resolvió decretar la quiebra de SILVERSA S.A. CUIT Nº 30-70706204-1 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1439, 13º Piso Of. 92, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/06/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 3/5 Nº 349.427 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 9/4/01 se decretó la quiebra de S.V. & S. S.R.L., CUIT 30-68310002-8 haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Del Hoyo, Jorge E. con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, 4º "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/5/01.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 3/5 Nº 349.429 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mí cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de abril de 2001 se decretó la quiebra de CENTRAL MERCANTIL S.R.L. con CUIT Nº 30-69156832-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el sindico designado en las presentes actuaciones es el contador Cueli Gómez Agustín con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, piso 4º "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2001.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 4/5 Nº 349.616 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de marzo de 2001, se procedió la apertura del concurso preventivo de ESMIRNA S.A., CUIT 30-68902894-9, señalando hasta el 15 de junio de 2001 para que los acreedores presente ante el Sr. síndico Norberto Isidoro Sapir con domicilio en Lavalle 1282, 4º piso, of. "15" D, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de agosto 2001 y 26 de setiembre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa será el 26 de diciembre de 2001 a las 12 hs. Firmado: Dr. Carlos Alberto Villar.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 4/5 Nº 260 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "JAROSLAVSKY TEODORO s/Concurso Preventivo" se ha declarado con fecha 6 de abril de 2001, la apertura del concurso preventivo de TEODORO JAROSLAVSKY, LE. Nº 4.202.713. Se ha designado síndico al Contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, piso 5º, Dto. "C", Capital Federal (Te. 48629266), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2001. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 13 de septiembre del 2001 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 25 de octubre de 2001. Desígnase el día 6 de febrero de 2002 a las 11.00 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C.Q. que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 4/5 Nº 9245 v. 10/5/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, hace saber que con fecha 28/12/00, en los autos: DE BERNARDI, CARLOS GUIDO s/Concurso Preventivo (CUIT 20-11709413-9) y con fecha 13/02/01 en los autos: MARCHESOTTI, CARMEN ROSA s/Concurso Preventivo (CDI 23-93332354-4); DE LUCA, ARMANDO s/Concurso Preventivo (CUIT 20-93339016-1) y GARCIA, SILVIA BEATRIZ s/Concurso Preventivo (CDI 27-11292363-8); se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 30/05/01 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Eduardo Horacio Gilberto, domiciliado en Tucumán 1429, 9° C, Capital Federal y el día 13/07/01 para el informe del Síndico del art. 35. Fíjanse como plazo único para los concursos conjuntamente a DANQUI S.R.L. s/Concurso Preventivo, el día 18/09/01 para que la Sindicatura presente el informe del art. 39 de la ley 24.522. La Junta Informativa art. 45 LCQ se celebrará el 06/12/01 a las 10.00 horas. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/5 N° 9315 v. 11/5/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3ro. de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "DANA HECTOR HUGO", CUIT Nro. 20-12514228-2, con fecha 19 de abril de 2001, designándose síndico al Contador Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en la Avda. Belgrano 615, piso 2do. "G" de Capital Federal (TE. 4343-5130), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de setiembre de 2001 y 19 de octubre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 26 de diciembre de 2001 a las 12:00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/5 Nº 9308 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "IMPRENTA MERCATALI SACIFI s/Concurso Preventivo", que con fecha 10 de abril de 2001, el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de "IMPRENTA MERCATALI SACIFI", Pavón 4265, Cap. Fed., CUIT 30-50017724-8, habiéndose designado síndico a Ana María Blugerman, Paraná 774, 2º "A", de Cap. Fed., 4814-4004. Los acreedores deberán verificar su crédito hasta el día 29 de junio de 2001, el síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 14 de septiembre de 2001 y 26 de octubre de 2001 respectivamente. Se fija el día 15 de febrero de 2002, a las 12 hs. la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 4/5 Nº 9239 v. 10/5/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6°, con fecha 23 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de MY STYLE S.R.L., CUIT 30-63402498-7, con domicilio legal en Arroyo 897, piso 2° "F", Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado, Dr. Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Avda. Corrientes 2470, piso 5° "20", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse, los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar

la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, hasta el día 4 de junio de 2001, y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 3 de julio de 2001 y 15 de agosto de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/5 N° 349.914 v. 14/5/2001

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000. Y Vistos: ... Resuelvo: Declarar la quiebra de LIBRERIA Y COMPUTACION DEL PARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (con C.U.I.T. Nº 30-69480104-4)... Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit. donde se hará constar número de C.U.I.T. y/o Documento de Identidad ... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos ... ante la síndico Dina Leonor Lorenzón, con domicilio en La Pampa 2669, piso 3º, Depto. "C", Capital Federal ... Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit., incs. 3 y 5). ... Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit., inc. 4º), en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. ..." Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez. " Buenos Aires, 30 de marzo de 2001... corresponde modificar las fechas ...: Presentación de Créditos ante el síndico: 1 de junio de 2001. Informe Art. 35: 2 de julio. Informe Art. 39: 14 de agosto ...". Fdo. Juan Carlos Mata, Juez. El presente se libra en los autos caratulados: "LIBRERIA Y COMPUTACION DEL PARQUE S. R. L. s/Quiebra", Expediente Nº 38.829, que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/5 Nº 345.698 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6°, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "DERMAN, RICARDO s/Quiebra", el día 19 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra del Sr. RICARDO CARLOS DERMAN (D. N. I. N° 10.117.177). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de mayo de 2001 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10°, of. "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39, L.C.Q., los días 6 de julio y 7 de septiembre de 2001, respectivamente. Por este medio: (a) se intima al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y para que dé cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 86, L.C.Q., y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/5 N° 349.775 v. 11/5/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "MASSERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. Nº 40.805, el llamado a licitación pública para la adquisición de los activos de la fallida Massera S.A. identificados como Empresa en marcha, comprensiva de derechos de propiedad sobre los bienes inmuebles, muebles, rodados, créditos activos, derechos sobre marcas y derechos de uso y goce sobre inmuebles, así como los derechos sobre marcas de propiedad de la sociedad denominada "Alimentos Ecológicos Argentinos S.A.", de conformidad con la descripción, términos y condiciones del pliego de licitación agregado en autos a fs. 863/984; todos ellos en el estado en que los mismos se encuentran según las constancias de los incidentes y del proceso principal. Base U$S 15.700.000 más el IVA que correspondiere según la naturaleza de los bienes. Venta de pliegos: Se efectuará en las oficinas de la sindicatura, Estudio Enrique H. Kiperman y Asociados, sitas en Cerrito 836, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires (Tel. 011 4811-9779; e-mail: ekiperman@klcie.com.ar) de lunes a viernes de 9 a 18 hs., hasta el 15 de junio de 2001. Valor del pliego: $ 1.000, siendo condición su adquisición para participar en la licitación. Presentación de ofertas: Se efectuará en sobre cerrado en el Juzgado hasta el 20 de junio de 2001 a las 11:30 horas. Apertura de sobres: En audiencia pública en el Tribunal el 20 de junio de 2001 a las 12:00 hs. Garantía de ofertas: Deberá integrarse el 10% del precio ofrecido, en alguna de las siguientes formas: a) Depósito en efectivo en dólares estadounidenses, a la orden del Juzgado y Secretaría intervinientes, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. b) Constitución de una fianza solidaria otorgada por entidad bancaria, de primera línea, exigible a primera demanda. c) Títulos de la Deuda Pública Argentina, en dólares USA, los que serán considerados al 90% de su valor de cotización el día hábil inmediato anterior al de presentación de la oferta, a depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, casa Matriz, a la orden del Juzgado y Secretaría intervinientes. Se deja constancia que las condiciones de venta se presumen conocidas por todos los oferentes y que las observaciones que del pliego pudieren formularse serán resueltas por el Tribunal de modo irrecurrible. Publíquese el edicto por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 3/5 Nº 349.364 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 6 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra a RASA BEBIDAS S.A. inscripta en la I.G.J. el 17/11/98, bajo el N° 13.476, L° 3 de Sociedades por Acciones, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de junio de 2001 presenten a la Síndica Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, piso 10° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "RASA BEBIDAS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/5 N° 349.691 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra a INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES S.A.I.C. intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de julio de 2001 presenten al Síndico Alfredo Rodríguez con domicilio en la Av. Marcelo T. de Alvear 1775, 9° "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES S.A.I.C. su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/5 N° 349.692 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que en los autos "NOTTE S.A. s/Quiebra" con fecha 23 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra a NOTTE S.A. y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, el síndico es el Ctdr. Ricardo L. Salton con domicilio en la calle Uruguay 662, 4° piso, D de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "NOTTE S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/5 N° 349.693 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, de la Cap. Fed., comunica en los autos "POLI GONZALEZ, SEVERINO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 41.848, que el día 30/3/01, se decretó la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. Severino Poli González, D. N. I. 93.265.569, se ha fijado el día 4/6/2001 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico Dr. Enrique C. Quadraroli, Florida 537, p. 15°. Se han fijado los días 18/7/01 y 13/9/01 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. La Audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/12/01, a las 11.30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por 5 días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 8/5 N° 12.596 v. 14/5/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Johnson, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "DEAK, MIGUEL MATIAS s/Concurso Preventivo", con fecha 29 de marzo de 2001 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MIGUEL MATIAS DEAK, fijándose plazo hasta el 24 de mayo de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Dr. Jaime D. Feigelson, con domicilio en Sarmiento 1287, 8º piso 1 y 4 (4382-1363). Presentación del informe individual (L.C.Q.: 35) 19/7/01. Presentación del informe general (L.C.Q.: 39) 5/9/01. Audiencia informativa 4/12/01 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Federico Johnson, secretario.
e. 3/5 Nº 12.209 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del suscripto, comunica por cinco días en autos "ROSSETTO, MARIA SUSANA s/Concurso Preventivo", que con fecha 30 de marzo de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA SUSANA ROSSETTO, domiciliada en Lautaro 454, 7° A, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Aldo Roberto Markman, con domicilio en la calle Alsina 1441, 3° piso, Of. 307 de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día 28/05/2001, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 hasta los días 16/07/2001 y 10/09/2001 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el día 10/12/2001 a las 10:00 hs. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 8/5 N° 9477 v. 14/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de "SWEETWEAR ARGENTINA S.R.L.", (C.U.I.T. 30-69664122-2) domiciliada en la avenida Larrazabal 4180 de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Contador Público Público Sr. Juan Carlos Ozores, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 559, 5° Piso, of. "527" de esta Capital Federal, T.E. 4343-9531/2) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 3 de julio de 2001, los días martes, miércoles y jueves de 16 a 19 horas. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34, Ley 24.522). Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el Síndico, dentro de los plazos que vencen el 31 de agosto de 2001 y 15 de octubre de 2001 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Fernando Durao, secretario.
e. 8/5 N° 349.959 v. 14/5/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 17 de abril de 2001, en autos "FERROMEC S.A. s/Quiebra", se ha decretado la conversión de dicha quiebra en el concurso preventivo de FERROMEC S.A. (CUIT 30-50546941-7). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 1/6/01 podrán verificar sus acreencias ante el síndico contador Armando E. Bozzini (Tel. 701-6599), con domicilio en Vidal 3375, piso 4º, Depto. "14" de la Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17/7/01 y 12/9/01 respectivamente. Audiencia informativa 7/2/02 a las 12 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/5 Nº 12.316 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en la calle Talcahuano Nº 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de COMENT S.A., C.U.I.T. 30-68239752-3, decretada el 06/04/2001, habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4º, "14" (Tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/06/2001. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 28/08/2001 y 09/10/2001 respectivamente. Intímase a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de ésta, a que los pongan a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse el 28/8/2001 y supletoriamente la del día 11/09/2001, ambas a las 10,00 hs. haciéndoles saber que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/5 Nº 349.619 v. 10/5/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en la calle Talcahuano N° 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 3 de abril de 2001 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo del Sr. OSVALDO CANDIDO MUSCILLO L.E. N° 1.805.014 en el que se ha designado Síndico al Contador Público Rubén Sarafian con domicilio en Tucumán N° 1657, piso 4° "A" (Te: 4372-7271), por ante quién los acreedores deberán presentar las peticiones

de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 2001. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 3 de setiembre y 5 de noviembre de 2001 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en Diario La Nación. En Buenos, a los 16 días del mes de abril de 2001. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, de abril de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/5 N° 9465 v. 14/5/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, en autos caratulados: "QUIROGA, NILDA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" (CUIT Nº 27-14876999-6), comunica por cinco días que el 13-03-01, se decretó la apertura de dicho concurso preventivo, habiéndose designado síndico al Dr. Carlos Alberto Bavio con domicilio en Avda. de Mayo 1324, Piso 1º "2-3"… Buenos Aires, 16 de abril de 2001….a) Conforme lo previsto por el art. 32 L.C. fíjase plazo hasta el día 5 de junio de 2001, para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. b) Fíjase al síndico hasta el día 19 de julio de 2001 previsto en el art. 35 L.C. para la presentación del informe individual y hasta el día 14 de septiembre de 2001 para la presentación del informe general previsto en el art. 39 L.C.… c) De conformidad con lo previsto en el art. 11:10 señálase audiencia informativa para el día 20 de diciembre de 2001 a las 9 hs. a los efectos establecidos por el art. 45 L.C.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/5 Nº 250 v. 10/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, Comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se decretó la quiebra de "SILBERMAN SAMUEL" (L.E. Nº 4.046.490) cuyo síndico actuante es el contador Pereyra Raúl Manuel, quien constituyó domicilio en Luis Sáenz Peña 342, 1º piso of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6-6-2001, el art. 35 LC. vence en fecha 20-7-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 17-9-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/5 Nº 349.662 v. 10/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se decretó la quiebra de "JAHN PATRICIA VIVIANA" (D.N.I. Nº 17.978.406) cuyo síndico actuante es el contador Acuña Marta Estela, quien constituyó domicilio en Combate de los Pazos 129, 1º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 31-5-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 16-7-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-9-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/5 Nº 349.661 v. 10/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se decretó la quiebra de "LA CASA DEL MAYORISTA S.A." (C.U.I.T. Nº 30-58300459-5) cuyo síndico actuante es el contador Del Castillo Daniel Alberto, quien constituyó domicilio en Pte. Juan Domingo Perón 1558, 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4-6-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 18-7-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 13-9-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/5 Nº 349.656 v. 10/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se decretó la quiebra de "PUTERMAN ANGEL MARTIN" (C.I.P.F. Nº 3.452.919) cuyo síndico actuante es el contador Juan Enrique Reinhardt, quien constituyó domicilio en Av. Belgrano 1370, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4-6-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 18-7-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 13-9-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/5 Nº 349.653 v. 10/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se decretó la quiebra de "MARTIN NORBERTO ARGENTINO" (D.N.I. Nº 5.198.603) cuyo síndico actuante es el contador Angel Alfredo Mantero, quien constituyó domicilio en Lavalle 1125, 8º "17", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5-6-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 19-7-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14-9-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/5 Nº 349.651 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMPARTUR SRL (CUIT 33-65196717-8) en fecha 19 de abril de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Clos Inés Etelvina con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de agosto de 2001 y 28 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 7/5 Nº 349.873 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONICA LILIANA FICCA (DNI 17.812.968) en fecha 16 de abril de 2001. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de agosto de 2001 y 3 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 7/5 Nº 349.872 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HORH SA (CUIT 30-61901829-6) en fecha 16 de abril de 2001. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Surenian Julio Jorge con domicilio constituido en la calle Viamonte 968 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de agosto de 2001 y 29 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 7/5 Nº 349.870 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CORCLIMA S.A. (CUIT 33-60165358-9) en fecha 16 de abril de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Turco Graciela Silvia con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de agosto de 2001 y 29 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 7/5 Nº 349.874 v. 11/5/2001

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844 P.B., comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CAMPOS MIRTA OLGA D.N.I. 4.674.046 con domicilio en la calle 9 de Julio 622 - Bernal, Provincia de Bs. As. Habiéndose designado como síndico al estudio de los contadores Battaglia, Germann, Iannaccone y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 10º de esta ciudad Tel. 4374-5460/4373-5675. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 20-6-2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17-8-2001 y 1-10-2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 15-2-2002 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario La Prensa".

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 4/5 Nº 9200 v. 10/5/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844 P.B., comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ESPOSITO ALDO RUBEN D.N.I. 5.094.895, Nro. de CUIT 20-05094895-2, con domicilio en la calle Gral. Madariaga 612 - Sarandí, Provincia de Bs. As. Habiéndose designado como síndico al estudio de los contadores Battaglia, Germann, Iannaccone y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 10º de esta ciudad Tel. 4374-5460/4373-5675. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 20-6-2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17-8-2001 y 1-10-2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 15-2-2002 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario La Razón".

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 4/5 Nº 9201 v. 10/5/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844 P.B., comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ESPOSITO ABEL LEONARDO D.N.I. 18.309.795 CUIT Nro. 20-18.309.795-5 con domicilio en la calle Avellaneda 178 - Bernal, Provincia de Bs. As. Habiéndose designado como síndico al estudio de los contadores Battaglia, Germann, Iannaccone y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 10º de esta ciudad Tel. 4374-5460/4373-5675. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 20-6-2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17-8-2001 y 1-10-2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 15-2-2002 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 4/5 Nº 9202 v. 10/5/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844 P.B., comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ESPOSITO NESTOR ROSALINDO D.N.I. 4.877.287 Nro. de CUIT 20-04877287-1 con domicilio en la calle P. Elizalde 139 - Avellaneda, Provincia de Bs. As. Habiéndose designado como síndico al estudio de los contadores Battaglia, Germann, Iannaccone y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 10º de esta ciudad Tel. 4374-5460/4373-5675. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 20-6-2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17-8-2001 y 1-10-2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 15-2-2002 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario Clarín".

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 4/5 Nº 9203 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz

Cordero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20-3-01, se decretó la quiebra de LAREO MARIA ISABEL, en la que se designó síndico al contador Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-5-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11-7-01 y 6-9-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de marzo de 2001…publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, de abril de 2001.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 8/5 N° 349.928 v. 14/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15-3-01, se decretó la quiebra de CAMILION LUIS JOAQUIN, en la que se designó síndico al contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio en Lavalle 1948 1° "H", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-6-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17-8-01 y 1-10-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2001…publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 8/5 N° 349.931 v. 14/5/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ROSARITUR VIAJES S.A. El síndico de la misma es la contadora Mitticca Graciela Teresa, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1547, 8º "A" de esta Capital Federal (Tel. 4382-7228). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de junio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de agosto de 2001 y 20 de setiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 23 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/5 Nº 349.362 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SER-TEC S.A. El síndico de la misma es el contador Belli Ricardo Norberto, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 962 7º "23" de esta Capital Federal. Los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la L.C. 32 podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de junio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de agosto de 2001 y 24 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 27 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 4/5 Nº 349.533 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de T.S.P S.A. El síndico de la misma es el contador Borgi Edgardo Alberto, con domicilio en la calle Luis Viale 2136 de esta Capital Federal (Tel. 4653-3481). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de junio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de agosto de 2001 y 18 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 21 de septiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 4/5 Nº 349.535 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de RECOL NETWORKS S.A. El síndico de la misma es el contador González Marcos Enrique, con domicilio en la calle Lavalle 537 7º Of. "H" de esta Capital Federal (Tel. 4375-0448). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 8 de junio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de agosto de 2001 y 19 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 22 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 4/5 Nº 349.536 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Callao 635, 4° piso, Capital, hace saber que con fecha 11 de abril del 2001 se declaró abierto el Concurso Preventivo de BUSCA LUIS, HORACIO Y ROVITO DE BUSCA LILIANA ADELA SOCIEDAD DE HECHO. Síndico destinado Jacobo Beker con domicilio en Gerónimo Salguero 2244, piso 8° Of. A de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 15 de junio de 2001 para que los creedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjase Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 de la Ley 24.552 para el 14 de diciembre del 2001 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/5 Nº 9341 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, con domicilio en la Avda. Callao 635 Piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 18 de abril de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SALVATORE, CARLOS DANIEL (D.N.I. 16.138.407), con domicilio en la Avda. Santa Fe 1769 Piso 2° de esta Ciudad. El Síndico designado es el Dr. Marcos Enrique Gonzalez, con domicilio en la calle Lavalle 1537 Piso 7° Of. "H", habiéndose fijado la Audiencia Informativa para el día 26 de diciembre de 2001 a las 9.30 hs. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 9 de agosto de 2001 y 21 de septiembre de 2001, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 12 de junio de 2001.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 8/5 N° 9583 v. 14/5/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1º, de esta Capital, comunica que el 19/4/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de GUILLERMO O. NACHT, CUIL 20-04311425-6, cuyo síndico actuante es el Dr. Fiorillo Augusto Luis, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11/7/01. Impugnaciones 8/8/01. Informes individual y general el 6/9/01 y 19/10/01 respectivamente y audiencia informativa el 26/12/01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/5 Nº 9165 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de DISTRIBUIDORA UNO S.A., con domicilio en Alzaga 2083, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18-6-2001 ante el Síndico Analía del Luján Ostojich, quien constituyó domicilio en Quirno 962, quien presentará el informe individual de los créditos el día 15-8-2001 y el informe general el día 27-9-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/5 N° 349.920 v. 14/5/2001

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL VILLA MERCEDES SAN LUIS

N° 3

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Urquiza 74, 1er. Piso, de la ciudad de Villa Mercedes (San Luis), a cargo del Dr. Sascha Von Lapcevic, Secretaría de la Dra. Nancy E. Arimondi, comunica que en los autos caratulados "FRUTICON S.A. - Concurso Preventivo de Grupo Económico", se ha abierto el Concurso preventivo de dicha sociedad, habiendo sido designado Síndico el Contador Horacio Francisco Melano, con domicilio en Tucumán N° 73, 1er. piso - Oficina 6°, de Villa Mercedes (S.L.), habiéndose diferido la fijación de plazos de ley hasta la agregación de Lanin S.A.C.I.F. - Concurso Preventivo". El presente deberá ser publicado en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Villa Mercedes (San Luis), 19 de marzo de 2001.

Nancy Edit Arimondi, secretaria.

e. 8/5 N° 12.578 v. 14/5/2001



LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DA SEGURIDAD JURIDICA

Se ha creado la Oficina de

ATENCION AL CLIENTE

para atender sus sugerencias y reclamos en la Sede Central

Suipacha 767, Piso 2º - Capital Federal de 11.30 a 16 hs.

Tel/Fax 4322-4055/6

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/5/2001 - Vence: 9/5/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/04/01	KRAAN ENRIQUE ALBERTO	9252
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/04/01	OSCAR ALBERTO CAROZZINO	9237
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/04/01	CASTRIA, DONATA vda. de GRILLO	9301
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	09/04/01	RUBEN MARIO AGUIRRE	265
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/04/01	REINA ABUD	9307
18	U	IRISA. PINI DE FUSONI	26/04/01	ANDRES FREGA	9238
19	U	EDUARDO NUZZOLESSE	26/04/01	EUGENIA BOSO de CHIRICO	9255
19	U	EDUARDO NUZZOLESSE	26/04/01	DOMINGO CHIRICO	9256
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/04/01	SUSANA NOEMI SZUCHMACHER de MIGUELES CHAZARRETA	267
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/04/01	OSVALDO OSCAR VALVERDE	9197
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/04/01	MERYAN TERESA de la FUENTE y JUAN GIACOLETTO	9268
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/04/01	JESUS LEOPOLDO MARTINEZ	9274
31	U	MARCELA A. PENNA	29/03/01	DANIEL ALEJANDRO DI MAURO	245
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/04/01	ANGEL ENRIQUE TOLEDO y ZULEMA del VALLE ROLDAN	9290
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	30/01/01	CLAUDIA NAPHTAL	247
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/02/01	MEN ELENA	9214
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/04/01	ROSA ANA AGOLINI	9264
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/04/01	MARTHA DOUBLET	9283
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/02/01	POPP GERTRUDIS	9260
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/03/01	GINEVRA PAOLA ANGELA INVERNIZZI	9215
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	04/04/01	MARIA ANGELICA GUERRICO	9231
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/04/01	DELIA ELISA CAMARINO	9262
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/04/01	LYLIAN ADA BOTTER	9227
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/04/01	FELIPE GORDILLO y MARIA EDITH ESCUDERO de GORDILLO	9211
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/03/01	MONSERRAT RIBOT	9269
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/04/01	BRAULIO GOMEZ	12442
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/04/01	ANTONIO MARRAPODI	9250
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/04/01	PONTORIERO MARIA JOSEFA	12415
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/04/01	SANTOLALLA LORAINE y CAAMAÑO DANIEL MANUEL	9234
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/04/01	HAYDEE ENRIQUETA ANA DEMATE	9272
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/04/01	AMALIA MANACH	9212
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/04/01	ROSA RODRIGUEZ y OMAR PEDRO FOUSSATS	9213
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/04/01	DELIA FRANCISCA SERGI y PABLO MINNITI	9263
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/04/01	SANTIAGO PEDRO FERRERO y RETES VICTORIANA	9261
63	U	JORGE E. BEADE	20/04/01	VICENTA SPINA	9267
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/04/01	KORCHMAR ELENA	9254
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/04/01	FRANCISCA MOYA	9219
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/04/01	ROBERTO ALEJANDRO TIONE	9236
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/04/01	JOSE ENRIQUE POSSIDONI	12421
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/02/01	REBECA LUSIN	266
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/04/01	HIPOLITO EMIR ABRAHAM	9247
70	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/03/01	MISAEL CLAURE	9240
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/04/01	SANTOS BORDON	9248
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/04/01	GARCIA JOSE LUIS	9291
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/04/01	JULIA ESTELA ROSSI BELGRANO	9273
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/04/01	SEBASTIAN ROGE y VICENTA HARO	9210
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/04/01	ELIAS, JOSE ABRAHAM y ELIAS, PABLO ESTEBAN	9249
100	U	ESTELA ROBLES	20/04/01	FRANCO DAVERIO y MARIA VICENTA ROSA ULIANA	12330
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/04/01	MARCELIANO DE SANCHO	9218
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/04/01	BEATRIZ ALICIA VELAZQUEZ	9306
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/04/01	MARIA LUISA GARRIDO	12336
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/04/01	AUGUSTO EMILIO MENEGHINI	9271
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/04/01	GODES, DOLORES	9302

e. 7/5 N° 74 v. 9/5/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

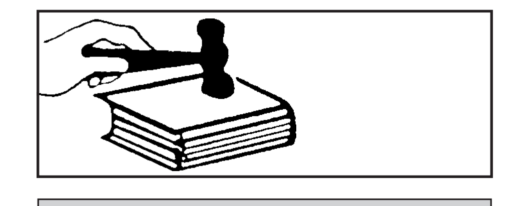
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/5/2001 - Vence: 10/5/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	24/04/01	PEDRO SALUSTRIANO VEGA	9334
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	10/04/01	CRISTIAN DUPOUEY	9335
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/04/01	ELISA PITOIA	9406
5	U	EDUARO ANTONIO COLLAZO	20/04/01	FRANCISCO MANUEL REINOSO	9371
6	U	SILVIA CANTARINI	17/04/01	GUILLERMO ENRIQUE FELET	12455
11	U	ANA MARIA GARONA DUPUIS	20/04/01	CASANOVA, GERMAN GUILLERMO	9311
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	24/04/01	DIEGUEZ, ANTONIO	9319
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/04/01	ELIDA EMILIA THIERS	9333
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/01	MARIA ROSA GREEN DEVOTO	12546
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/04/01	JOSE ALBERTO ALMIRON	12519
20	U	JUAN CARLOS PASINI	16/04/01	DELEA BEATRIZ LUISA	9404
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/05/01	JOSE JAVIER SALGADO	12541
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/04/01	MIGUEL JESELSOHN	9349
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/04/01	MARIA LUISA MARANO o MARIA LUISA DE CARO de ROCCO	9343
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/04/01	CARMEN ROSALIA GIGENA	9337
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/04/01	ANTONIO RIVERO PEREIRA	408
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/04/01	OSCAR OSVALDO COVELLO	9317
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	25/04/01	MARIA ESTHER ROMERO de PADROSA	9389
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/05/01	ALBA ROSA FRANCHI	9329

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/04/01	MARIA ANGELICA BONAVITA	9355
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/05/01	RAFAEL RAMON LECADITO y MERCEDES MOLLO	12557
36	U	MARCOS GALMARINI	27/04/01	SOFIA FRANCISCA RASTELLO	9314
36	U	MARCOS GALMARINI	30/04/01	DELIA JULIA IRIARTE o DELIA JULIA IRIARTE UDAONDO	12547
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/04/01	LOPEZ EDUARDO GUILLERMO	9325
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/03/01	ROSARIA RUGGIRELLO	9402
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	25/04/01	MARIA GARRIDO	9352
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/04/01	GRACIELA MERCEDES COSTA	9383
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/04/01	SARDI ADOLFO OSCAR	9357
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/04/01	AKIBA SZAJKOWSKI	9370
50	U	JUAN C. INSUA	26/04/01	CARLOS JOAQUIN BIEDMA	9437
54	U	JAVIER FERNANDEZ	20/04/01	LEANDRO ENRIQUE MARTINEZ ANDRADE	9359
54	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	2/05/01	ETHEL NOEMI BARREIRO	9388
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/03/01	JOSE JUAN CARLOS ZARAGOZA	9313
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/04/01	MARIA FELISA QUIROGA	9386
63	U	JORGE E. BEADE	27/04/01	JOSEFA ADELINA GRASSO	9316
63	U	JORGE E. BEADE	30/04/01	JORGE RAUL PISANI REILLY	9413
63	U	JORGE E. BEADE	30/04/01	OSVALDO OSCAR HAIEK	12558
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/04/01	LUISA ARDISSONE	9407
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/03/01	LEOPOLDO BUSTAMANTE y ANA MARIA ZURITA	9446
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/04/01	LEOPOLDO PATRICIO CARPANETO	9361
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/11/00	LUCIANA MEDINA DE ARIAS	12452
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/04/01	LUIS LETTIERI e ISABEL MARINO	9336
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/04/01	CORINA ESTER GRISIA	9438
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/04/01	FRANCISCO SAVERIO MARINO	9326
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/04/01	BASILISA PINTOS GONZALEZ	9332
91	U	ALBERTO UGARTE	26/04/01	MARIA ESTHER BOCCADIFUOCO	9322
91	U	ALBERTO UGARTE	17/04/01	CARLOS ERNESTO CEBALLOS	9327
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/04/01	GENOVEVA VARELA, NORBERTO ANGEL CONTI y CARLOS FIORAVANTI CONTI	9320
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/04/01	MARIA CLEMENTINA VILCHEZ	12510
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/03/01	ALBERTO LEO ORSOLINI	12543
99	U	MARTA N. COCCIA	26/04/01	EMA FERNANDEZ	9429
99	U	MARTA N. COCCIA	27/04/01	JAIME MARIO CORONEL	12549
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/04/01	JULIO FIEIRA RAÑA	9431
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/04/01	ELENA LUJAN BUSTOS	9374

e. 8/5 Nº 75 v. 10/5/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/REBORA LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 6.507/2000, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 18 de mayo de 2001 a las 13,20 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. El inmueble sito en la Avenida Benavidez 566, esquina Mendoza y Vicente López, Condominio "Los Olmos" de la localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Inscripto en la Matrícula Nº 40.336/44. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc: J, Qta. 29, Parc. 19 a, Sub. Parc.: 44, Superficie Total 414,70 m2. Comodidades del inmueble. Se trata de un chalet en obra/o construcción, conformada por living comedor, dos ambientes al frente, un ambiente al contrafrente y baño. No cuenta con sanitarios, ventanas y el piso es de cemento. El techo es de madera a la vista y la superficie de la construcción es de 81 mts2 aprox. Estado de ocupación: Desocupado: Base U$S 19.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 94). No se encuentra dentro del radio servido por esta empresa al 7-6-00. Municipalidad (fs. 96) $ 752,30 al 9-6-00. Expensas (fs. 99 y fs. 105) $ 5.540,15 incluye las expensas del mes de junio del año 2000. O.S.B.A. (fs. 107). No presta servicios en el Partido de Tigre al 21-6-00. Rentas (fs. 127) $ 81,24 al 29-8-00. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. No se admitirán posturas inferiores a los pesos trescientos $ 300. No se admitirá compras en comisión. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de mayo de 2001 de 15 a 17 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.

Federico Causse, secretario.

e. 8/5 Nº 9561 v. 9/5/2001

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Adriana Díaz, Secretaría a cargo del autorizante, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PEREZ, OLGA MIRTA c/FERREIRO DE PEREZ, NELLY MARIA s/Daños y Perjuicios", expediente Nº 29.809/93, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 15 de mayo a las 09:30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores de Perón 1233, Capital, el inmueble sito en calle Chaco 82, entre Avda. La Plata y Senillosa, unidad cinco, piso cuarto, Capital Federal. Matrícula: 6-1067/5, con designación. Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 146, Parc. 9, con superficie total de 112,30 mts2, y porcentual del 12,90%. El inmueble está ubicado en un edificio de ocho pisos, con una unidad por piso, palier privado, amplio living comedor, amplio balcón al frente, tres dormitorios, baño completo, toilette, cocina comedor, hall íntimo posee doble circulación, teléfono, estado regular por hallarse al parecer en refacción, ocupado por el Sr. Tomás Clemente Ferreiro con su familia. Deudas: Expensas a fs. 486, al 31.03.01, la suma de $ 247, con vencimiento el 30/03/01. ABL a fs. 300, no registra 5/10/99 - OSN (e.l.) a fs. 299, sin deuda por aplicación de pagos al 5/10/99 - Aguas Argentinas a fs. 298, no registra al 5/10/99. Base: $ 24.438,45. Seña 25%, Comisión 3%, Arancel del 0,25%, Acordada 10/99 CSJN, todo dinero efectivo y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133, del CPCC. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá el comprador integrar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580, del CPCC. Exhibición: los pxmos. 13 y 14 de mayo de 2001, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 8/5 Nº 9571 v. 9/5/2001

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2º, comunica por 2 días en los autos: "FERNANDEZ, RICARDO c/GORGOSO Y RANIERI, LEONARDO ATILIO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 79.044/96, que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará "Ad corpus", el día 15 de mayo de 2001, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad: Un departamento ubicado en la localidad de Villa Castellino, del Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Entre Ríos Nº 1064 y s/Nº, entre las de Güifra y Oliden, edificada sobre el lote 28 de la manzana D. La Unidad funcional Nº 1, integrada por el polígono 00-01, ubicada en la planta baja, con entrada de uso exclusivo por la calle Entre Ríos s/Nº, posee una superficie total de 147,63 mts2. Porcentual 0,341%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección K; Manzana 94; Parcela 6; Subparcela 1. Inscripto en la Matrícula 20431/1 del Partido de Avellaneda (04). Base U$S 18.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado del boleto; Arancel 0,25% (Acordada 24/00). Todo en efectivo. A fs. 107 no registra deudas a Rentas de la Pcia. de Bs. As.; a fs. 104 deudas a Aguas Argentina SA por $ 255,94 al 28/3/00; a fs. 144/154, corre agregado informe sobre deudas a la Municipalidad de Avellaneda, al 8/5/01 por A.B.L. $ 1.224,80, al 27/6/01 por Seguridad e Higiene $ 4.459,16; a fs. 204 no registra deudas a OSN al 15/8/00; a fs. 160/175 y 194/94 corren agregadas actas de constatación, escrito del martillero y fotos, informando que se accede por una entrada independiente entre los Nros. 1064 y 1062 de la calle Entre Ríos, tiene acceso por un pasillo, con local tipo garaje, con techo de chapa y persiana, una pared sin techo, un patio descubierto con abundante vegetación y en el fondo una vivienda con sus ventanas y puertas abiertas, consta de porch, living comedor, 2 habitaciones, un baño, un lavadero y un pequeño patio, todo en regular a malo su estado de conservación. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7º CPCC, reformado por la ley 24.441). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria), plenario del 18/2/99. Surge de autos que no devenga expensas, ni gastos comunes, ya que se trata de 2 unidades funcionales con entrada independiente, y en el supuesto caso de devengarse expensa alguna la actora asume dicha responsabilidad. Se deja constancia de que quien resulte comprador en la subasta, queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a éste último del remanente del precio de la misma el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad podrá visitarse los días 11 y 14 de mayo de 2001, en el horario de 14 a 16. 2 días: Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 8/5 Nº 9568 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO QUILMES S.A. c/GORZA TULIO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.082/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de mayo de 2001 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Pdo. de Lanús, Pasaje Villa Obrera, calle Gral. Guido 2950/52/54/56, unidad 4, lote 7, manz. 28, matrícula 24.809/4, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. G, Manz. 55, Parc. 28, U.F. 4, Pol. 00-04, 01-01 y 02-01. Superficie: 192,36 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a, fs. 86 el inmueble se encuentra en la calle Gral. Guido Nº 2952, U.F. Nº 4, entre Héroes de Malvinas y Gral. Pedernera, Villa Obrera, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 71 se trata de un departamento que se encuentra en planta alta al frente que tiene en planta baja hall de entrada desde la cual sale una escalera que conduce al departamento que tiene living-comedor, cocina comedor, todo con piso de baldosas, hall de distribución, dos habitaciones alfombradas, baño completo, patio, lavadero, balcón que da a la calle y en una segunda planta hay una terraza libre. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su esposa y dos hijas según lo manifestara el Sr. Gorza. Base: U$S 21.500. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 149,64 al 4/8/00 (fs. 53); O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 1/9/00 (fs. 64), a la municipalidad de Lanús la suma de $ 665,74 al 9/8/00 (fs. 58), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 689,20 al 2/10/00 (fs. 68), no posee deudas por expensas por carecer de consorcio de propietarios (fs. 79 y 82 pto. I – d)). No procede la compraventa en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de

los fondos (conf. art. 598 inc. 7º CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a éste último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de la liquidación definitiva. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de mayo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 8/5 Nº 9574 v. 9/5/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica dos días en los autos: "CONS. DE PROP. DOLORES 40/44/46 c/GUITIAN, CARLOS ALBERTO LISARDO s/Ejecución de Expensas" (Exp. Nº 48.680/99) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4383-7143) rematará el lunes 14 de mayo de 2001 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el Departamento sito en Dolores 40/44/46 8º "D", U.F. Nº 33, Capital, Sup. 36,59 m2, Desocupado, consta de hall, living-comedor c/balcón, un dormitorio, baño, cocina y lavadero. En mal estado de conservación. Al contado y mejor postor, Base: $ 20.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A. Arancel: C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., no se admitirá la compra en comisión. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del adquirente, según plenario del fuero, de fecha 18/2/99. Adeuda: Expensas al 31/3/01 $ 19.113,29. (Fs. 140); Aguas Argentinas al 17/2/00 $ 634,82 (Fs. 72); O.S.N. al 21/2/00 $ 178,03 (Fs. 69); G.C.B.A. al 2/3/00 $ 972,72 (Fs. 84). Expensas marzo de 2001 $ 78. Exhibición: miércoles 9 y jueves 10 de mayo de 2001 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 8/5 Nº 12.651 v. 9/5/2001

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "DE ANDRES VARELA, RICARDO ALBERTO y Otro c/VARELA, JOSE MARIA CAMILO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 51.625/2000 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 7 de junio de 2001 a las 11,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los dos lotes de terreno ubicados frente a calle Reinamora entre Guindo y Fresno, Paraje denominado "Parque Cariló de Guerrero", Municipio de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, designados como lotes 7 y 8 de la manzana 101. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 101, Parcelas 7 y 8 respectivamente. Matrículas 12.281 y 12.282 del Ptdo. de Gral. Madariaga, posteriormente Matrículas 19.624 y 19.625 del Municipio Urbano de Pinamar, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 101, Parc. 7 "a", Partida 124-20.911. Superficie total ambos terrenos: 2.187,51 m2. Dominio fs. 62/73. Plancheta Catastral fs. 122. Material fotográfica fs. 123/32. Conforme surge de fs. 120/21. Se trata de una casa o chalet con hall de entrada, living y comedor en desnivel —con hogar— pasillo de distribución al que convergen tres dormitorios —uno de ellos en suite con placards y baño— otro baño compartimentado y garage en el subsuelo con capacidad para tres vehículos. Finalmente amplia cocina, lavadero contigua y dependencia de servicio con dormitorio y baño. En el exterior gran patio central, parrilla de material, tanque de agua y ducha instalada. La casa del encargado o casero la ocupa el Sr. Eduardo Soto, con esposa y dos hijos, en la calidad señalada y posee living, un dormitorio, baño y ambiente de comedor con parrilla de material. La propiedad cuenta con sistema de riego artificial instalado en el parque; con motobombeador eléctrico. El inmueble se encuentra desocupado y en general en buen estado de conservación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 104.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y arancel 0,25%. Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N., todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra "en comisión". No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara en lo Civil, autos "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot., del 18/2/99). Deudas: Rentas (fs. 30/33) al 3/10/00 $ 1.908,99. Municip. de Pinamar (fs. 36/37) al 28/9/00 $ 3.402,61. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 1, 2 y 3 de junio de 2001 de 10,00 a 13,00 hs. y 14,00 a 16,00 horas.

En Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 8/5 Nº 9582 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "ABN AMRO BANK N.V., c/SOMOGYI RODOLFO, s/Ejecución Hipotecaria"; Expediente Nº 52.725/99, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día miércoles 16 de mayo de 2001, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Timoteo Gordillo Nº 4846, entre la Avda. General F. de la Cruz y la calle Coronel Martiniano Chilavert, Capital Federal. Consta de amplio jardín, porch, living, dos habitaciones, patio interno, cocina, comedor, baño, galpón y fondo libre, sobre el costado posee un pasillo, y se encuentra ocupado por la Sra. Alejandra Ilda Ortiz con su familia en calidad de propietarios. Esta edificado en el lote 23, de la Manzana 97, que mide: 8m66 de frente al S.O. por 51m96 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 82, Manzana 71, Parcela 13b. Base $ 67.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. y 0,25%, Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda: O.S.N. (fs. 59) al 19/11/99 Sin deuda; Aguas Argentinas (Fs. 63) al 18/11/99 $ 67,56; y Municipalidad (Fs. 67/8) al 4/1/00 $ 454,93. El inmueble se exhibirá los días 14 y 15 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 8/5 Nº 12.628 v. 9/5/2001

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "VERA MENDEZ, FRANCISCO y Otros c/JEREZ, MARIA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente nro. 15.251/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 18 de mayo de 2001 a las 10,30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. San Pedrito 315/17 entre José Bonifacio y Av. Directorio, Unidad Funcional Nro. 7, Piso 3ero. "A" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Sec. 48. Manz. 34. Parc. 42. Matrícula: 5-13985/7, dejándose constancia que el inmueble se halla totalmente desocupado y deshabitado, todo ello de acuerdo a lo informado por el escribano interviniente en la constatación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 28.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC. modificado por la ley 24.441. El inmueble podrá ser visitado los días 15, 16 y 17 de mayo de 12.00 a 14.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 8/5 Nº 9585 v. 9/5/2001

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4° Capital, comunica por dos días en autos: "MACCHI ERNESTO OSVALDO c/FULQUERIS HAYDEE y Otros s/Ejecución de Alquileres", Exp. N° 71.305/96, que el Martillero Público Sr. César Jorge Zaidelis rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 10,00 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una unidad sito en la calle Galicia 3795, Piso 5° Unidad "12" o "B", Capital, Esquina Bahía Blanca s/n, inscripta en la Matrícula 15-03091/12, Circ.15, Secc. 79, Manz. 63, Parc. 22a. Según certificado de dominio, de fs. 156 dicha unidad posee una superficie total de 42,90 mts. cuadrados. Conforme surge del mandamiento de constatación de fs. 180 vta. la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Haydée Elisa Fulqueris, DNI. N° 2.510.975a conjuntamente con su señora madre María Elisa Arias y lo hacen en el carácter de propietarias y consta la misma de un dormitorio de 4,00 x 4,00 mts., con placard, un living en "L", baño completo y cocina, agua caliente por termotanque y calefacción a gas (tiro balanceado) y en buenas condiciones de habitabilidad. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 139 dicha unidad adeuda al 14-7-98 $ 8,46; contestación de oficio de fs. 144 no adeuda dicha unidad al 15-7-98 suma alguna por expensas comunes; oficio de fs. 148/9 de fecha 15-7-98 no adeuda suma en concepto de A. B. y Limpieza y oficio de fs. 151 por O. S. Nación no adeuda suma alguna al 30-7-98. Se exhibe los días, 10 y 11 de mayo de 2001 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Base $ 8.709,68. 30% del precio en concepto de seña y el 4% por comisión, todo en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Asimismo se hace saber que a los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Dicha unidad se subasta en el estado de distribución, físico y ocupación en que se encuentra la misma. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 8/5 N° 9567 v. 9/5/2001

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 Piso 1° Capital Federal - comunica por dos (2) días en los autos: "SCORTICATI CARLOS HUMBERTO c/TORRES CARLOS BENIGNO y Otro s/Ejecución de Alquileres - Expte. N° 84.379/94, que el Martillero Público, don Humberto Horacio Astorga, rematará el día 16 de mayo de 2001 a las 10.00 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos calle: Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bacacay 2765 UF N° 1 P.B. entre las de Condarco y Terrada de Capital Federal se trata de un departamento de dos ambientes en planta baja compuesto de un (1) dormitorio con piso parket y placard, pasillo interno con placard, living comedor piso parket, cocina completa piso mosaico, patio con pileta para lavadero planta baja al frente. Estado de conservación buena falta pintura. Se encuentra ocupado por la señora Obdulia Ramona Acosta de Fava según constatación a Fs. 385. Deudas, OSN al 29-11-00 (Fs. 510) $ 10,38. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 503) al 27-11-00, $ 223,53. Aguas Argentinas al 27-11-00 (Fs. 488) $ 0,00 —no adeuda—. Base $ 24.000. Seña 30%. Comisión 3% conforme lo dispuesto por el art. 7° de la Acordada 10/99 el martillero cobrará el 0,25 sobre el valor total obtenido en la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el Inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512 (fallo del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra S.A. Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". No se aceptará la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Hágase constar en los edictos que de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes. Este deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. Asimismo hágase constar en los edictos que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la Subasta (art. 580 del Código Procesal). El bien se podrá visitar los días 14 y 15 de mayo de 2001 de 10 a 11 hs. libremente. Más datos y constancias en el expediente o Martillero.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Camilo Almeida Pons, secretario.

e. 8/5 N° 12.618 v. 9/5/2001

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 1° piso, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RODA SADI y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 70.790/98, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día miércoles 16 de mayo de 2001 a las 10,30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta ciudad: El inmueble sito en Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Brandsen N° 2492, 2496 y 2498, formando esquina a la calle Uno, hoy Belén N° 1406, edificado en el lote de terreno designado con el N° 25 de la manzana letra "D", que mide: 10,02 m. de frente al Nord Este; 4,24m. en la ochava que mira al Norte; 17,10m. en su otro frente al Nord Oeste; 13,02 m. en el costado Sud Oeste, y 20,10m. al Sud Este, con una superficie de 257,20m2, lindando por su frente al Nord Este, con la calle Brandsen: por su otro frente al Nord Oeste, con la calle Belén; por su costado al Sud Oeste, con parte del lote 26, y por el Sud Este, con el lote 24. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. L; Mzna. 133; Parc. 1. Matrícula N° 2684. El inmueble consta de dos locales y vivienda familiar, con los siguientes detalles: en Brandsen N° 2492, se trata de un local a la calle de 6m.x4m. aprox., cuenta con toilette, funciona una boutique y, manifestaciones de la vendedora Srta. Valeria Edith Monti (DNI N° 25.769.576) son locatarios, sin exhibir el contrato correspondiente; en Brandsen Nos. 2496/8, se trata de dos locales que se encuentran unificados (de 6m.x4m. y de 6m.x14m. aprox.), cuenta con baño, con cinco puertas con persianas metálicas, funciona como expendio de frutas y verduras, ocupado por Roda Sadi (DNI N° 11.030.613) en carácter de propietario; por Belén N° 1406, consta de: entrada particular y para vehículo, puertas metálicas, patio en la entrada, techos de tejas, galería semicubierta, living-comedor, dos amplios dormitorios con placard, baño completo, cocina amplia, patio trasero con lavadero, ocupado por la Sra. Graciela Beatriz Haro (DNI N° 13.453.155) quien manifestó que lo hace en carácter de locataria, sin exhibir el contrato correspondiente, y vive con su familia. Todo en regular estado de conservación. Deudas: Rentas (fs. 174) al 18/5/00 $ 3.170,89; Municipal al 31/3/00 a: fs. 151 vta. $ 5.090,44, fs. 152/152vta. $ 5.527,17, fs. 153 $ 511,35, 153vta. $ 815,89; O.S.N. (fs. 115) fuera del radio,de servicio. Aguas Argentinas (fs. 118) fuera del radio de servicio. Base: $ 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%.

Sellado de ley 1%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago de la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Asimismo se hace saber la doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria": 1- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. 2- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512", y que no procederá la compra en comisión. El pago del arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 14 y 15 de mayo de 2001 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Camilo Almeida Pons, secretario.

e. 8/5 N° 9495 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SORBELLO, JORGE OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 12.100/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de mayo de 2001 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la calle Urquiza 289 de la ciudad y Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 120, Parc. 1c, Matrícula: 62.035, Superficie: 577,08 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una vivienda sobre calle pavimentada con rejas en el frente, jardín amplio y consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, 2 baños, lavadero y habitación de servicio y en el fondo patio cerrado con un lavadero todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 28.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de ley y Arancel 0,25% (Ac. 10/99) en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 934,36 al 29/8/00 (fs. 220), a O.S.B.A. la suma de $ 1.113,17 al 8/6/00 (fs. 202), a la Municipalidad de Fcio. Varela la suma de $ 3.561,49 al 24/5/00 (fs. 196), a Azurix Bs. As. S.A. la suma de $ 237.63 al 18/8/00 (fs. 215). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. doctrina plenaria en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecutivo"). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de mayo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Camilo Almeida Pons, secretaria.

e. 8/5 N° 9575 v. 9/5/2001

N° 43

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "43", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, E.P, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PAZ DELIA MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 94.739/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 11 de mayo de 2001 a las 12:00, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bolívar 1146, piso 1°, u.f. 16, Capital Federal, matrícula 12-966/16, Sup. Cub. 49,21m2, Semi. Cub. 7,75m2, Descub. 0,32m2, Sup. Total 57,28m2, Porc. 6,14%, desocupado y consta de hall, living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 60 años. Base $ 20.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 37,62 al 22/09/00 (fs. 178), por Aguas Arg. $ 20,26 al 25/9/00 (fs. 169), por O.S.N. $ 10,14 al 29/9/00 (fs. 172) y por expensas comunes $ 125,87 al 10/10/00 (fs. 174). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 9 y 10 de mayo de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 8/5 N° 9587 v. 9/5/2001

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° comunica por 2 días en los autos: "CONS. PROP. GALERIA JARDIN - FLORIDA 537/71 TUCUMAN 536/68 c/SOLER, IRENE MARIA DEL ROSARIO s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expte. 27.358/99 (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, procederá a subastar el día 16 de mayo de 2001, a las 14 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad: La unidad funcional N° 109, ubicada en el tercer subsuelo, sector cocheras; con una superficie cubierta y total de 14,41 mts.2. Porcentual 0,029%. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Galería Jardín", ubicado en la zona norte de la Capital Federal, calle Florida 537/71 - Tucumán 536/68. Nomenclatura Catastral: 14; 1; 30; 2a. Inscripta en la Matrícula FR 14-1599/109. Base $ 8.000,00, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00). Todo en efectivo. A fs. 68 deudas a Aguas Argentinas SA por $ 469,76 al 10/2/00; fs. 81 deudas a OSN por $ 174,71 al 24/2/00; a fs. 87 deudas por ABL por $ 614,15 al 25/2/00; a fs. 143/5 escrito y fotos del martillero del 17/11/00, informando que se trata de un espacio guarda coche que nadie utiliza; a fs. 150/2 deudas por expensas por $ 2.757,48 a marzo de 2001. Dentro de los 5 días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. No corresponde que el comprador afronte las deudas que por tasas, impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión a excepción de las expensas comunes si las hubiere, conforme fallo plenario de la Excma. Cámara Civil, del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 14 y 15 de mayo de 2001, en el horario de 15 a 17. 2 días: Boletín Oficial y El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 8/5 N° 9569 v. 9/5/2001

N° 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CRISOLINI RUBEN ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 124.789/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al, contado y al mejor postor el día 16 de mayo de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Cuartel Tercero del Pdo. de Avellaneda, Pasaje Jorge Chávez 2141, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. L, Manz. 104, Parc. 7, Matrícula 28.224. Superficie según título 191,30 mts2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano obrante en autos e informe del martillero, se trata de un inmueble ubicado en la calle Jorge Chávez sin número, entre los Nros. 2131 y 2149, y entre las calles Paraguay y Cabildo, de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y se trata de un inmueble de propiedad del demandado en el cual vive él, su esposa y sus tres hijos, en el que funcionaba una imprenta hoy dada de baja. Consta de amplio local en planta baja con cocina y baño, y el sector destinado a vivienda en planta baja tiene garaje, pasillo, cocina, hall de distribución que da al baño, living-comedor, y un patio interno; en la planta alta a la que se accede por una escalera desde la cocina, hay amplio ambiente, 3 dormitorios, baño, 2 terrazas, una de ellas con quincho y lavadero, todo en buen estado general, observándose algunos detalles. Actualmente desocupado (fs. 189/90). Sin Base. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.667,60 al 31/7/00 (fs. 200); a Aguas Argentinas la suma de $ 966,55 al 15/11/00 (fs. 203); se subasta como libre de deudas, conf. art. 598 inc 3° del C. Proc., a O.S.N. (fs. 223) y a la Municipalidad de Avellaneda (fs. 235). No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nac. Arg., desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de mayo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 8/5 N° 9578 v. 9/5/2001

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "46", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VAINER DE LEJTMAN RAQUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 68.943/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 11 de mayo de 2001 a las 13:30 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Arregui 5430/2, u.f. 2, P.B. depto. "2", Capital Federal, matrícula 15-65313/2, Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 93, Mza. 167B, Parc. 9, desocupado y consta en P.B. de patio, un dormitorio, cocina y baño completos, y en pta. alta dos dormitorios, pequeña terraza y lavadero. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 60 años. Sup. 87,52m2, porc. 37,57%. Base u$s 56.793,90 al contado y al mejor postor. En caso de no haber oferta saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 476,65 al 14/12/99 (fs. 375), por Ags. Ags. $ 263,29 al 28/10/99 (fs. 366), por O.S.N. s/deuda al 2/11/99 (fs. 361), y libre de expensas al 22/2/00 (fs. 387). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, debiendo suscribirse dicho boleto, con la persona que efectivamente realice la última oferta. Visitar los días 9 y 10 de mayo de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 8/5 N° 9586 v. 9/5/2001

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 54, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "GOLDFARB, REGINA CECILIA y Otro c/COSITORTO, GUILLERMO ANDRES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 88.391/99), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 18 de mayo de 2001 a las 12.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Vuelta de Obligado 3761/73, Unidad Funcional 24, piso 11, Dto "A" de Capital Federal, con una superficie total de 62,09 m2, Porcentual 4,36% ad-corpus, y la Unidad Complementaria 1 — 1/10 ava parte indivisa — de Planta Baja, matrícula FR 16-13429/24. El Departamento tiene entrada individual por ascensor, Living-comedor, dos dormitorios, balcón corrido a la calle, cocina y baño completo. Tiene espacio guarda coche, pileta de natación en azotea de uso común y lavadero también en azotea. Todo en buen estado de conservación. Desocupado. Registra deudas por expensas comunes a fs. 115 por $ 4.830,74 a noviembre de 2000. Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 104 por $ 575,88 al 7-11-00 de Aguas Argentinas a fs. 73 $ 1.706,96 al 7-8-00. A fs. 70 OSN partida sin deuda. De acuerdo a fallo plenario en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" se hace saber que: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes Base: $ 60.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, que el comprador deberá depositarse en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El adquirente deberá abonar el 0,25% de la Acordada 24/00 CSJN y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibe los días 16 y 17 de mayo de 2001 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Javier Fernández, secretario.

e. 8/5 N° 9513 v. 9/5/2001

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SPINA LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 75.716/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de mayo de 2001 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Alejandro Dumas N° 1917/1919, entre Avda. del Trabajo y Junta, Unidad Funcional N° 2, 1er. Piso y P.B., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 62, Manz.157 B, Parc. 41, Matrícula N° 1-33.522/2 de Cap. Fed. Superficie 87,26 mts2. Porcentual 45,94%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 146, se trata de una propiedad que tiene en planta baja entrada con escalera que accede directamente a la planta alta, donde encontramos living-comedor con piso de madera, hall de distribución, 2 habitaciones, baño, balcón que da a la calle, y hacia el fondo, encontramos la cocina y patio semicubierto junto al cual hay un lavadero. En buen estado de conservación, con algunos detalles y declarando el requerido que tiene línea telefónica y que el Consorcio está compuesto por 2 unidades no abonando suma alguna en concepto de expensas comunes. Ocupado por Luis A. Spina y su hijo Miguel N. Spina. Base U$S 22.811. Seña 30% a cuenta de precio: comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 345,23 al 15/8/00 (fs. 115), a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 15/8/00 (fs. 114), a O.S.N. sin deuda al 15/8/00 (fs. 113), Sin deuda de expensas por carecer de administración consorcial, habiendo asumido la actora el compromiso del pago de las eventuales deudas que, por expensas comunes, pudiere registrar el inmueble hipotecado en la medida que no alcance el producido de la subasta (fs. 149). No procede la compra en comisión, ni la posterior indisponibilidad de los fondos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión: cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.-Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 8/5 N° 9570 v. 9/5/2001

N° 62

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 1° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "KLEINBERG MAURICIO c/FAINBERG ADRIANA MONICA y/o s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. N° 30.553/96 que el martillero Hugo A. Silva rematará el día jueves 24 de mayo de 2001 a las 12:30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Saavedra N° 279, edificio "Vissol", U.F. N° 15, Polígono I-25 destinada a cochera matrícula 20.243/15 de la misma dirección, y la U.C. "F", Polígono I-18 destinada a baulera matrícula 20.243/F de igual dirección. Según fs. 758 Nom. Cat.: C. VI; S. D.; M. 317-d; P. 12; Subp. 30 U.F. Políg. 00-03 de P.B. (departamento) superf. total

funcional: 169ms. 90dm2. Según fs. 755 Nom. Cat.: ídem pero subp. 15 (cochera) superf. total funcional: 12 m2. 79dm2. Según fs. 761 Nom. Cat.: ídem pero subp. F (baulera) superf. total complem.: 2ms. 38dm2. Según acta de fs. 625/627 se trata del depto. de P.B. identificado con la letra "C", la baulera "F" ubicada en el subsuelo y la cochera señalada con el N° 17 del subsuelo, encontrándose el depto. s/fs. 626 ocupado por una persona de la Cdad. de Bs. As. de apellido Laurino que no lo habita en forma permanente. Deudas: O.S. Mar del Plata al 8/5/98 fs. 352/353 $ 1.559,38 y fs. 366 $ 291,39. Expensas fs. 376 al 12/5/98 no registran deuda. Municipal de Gral. Pueyrredón fs. 648/658 al 31/1/2000 $ 5.690,09. Base: $ 34.800. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5% Arancel Acord. 24/00: 0,25% a cargo comprador. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc., y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la R.A. desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Visitas: 22/05/01 de 15:30 a 17 hs. y 23/05/01 de 09:30 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 8/5 N° 9581 v. 9/5/2001

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 6°, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., c/FERRARO ROBERTO FELIX y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 29.685/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 16 de mayo de 2001, a las 12:30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° Uno, integrada por los Polígonos 00-01 y 01-01, del inmueble con frente a la calle General Hornos sin número, esquina a Presbítero P. F. Uriarte N° 1285, y esquina a Comandante Ramón Franco N° 4392, de la Localidad de Remedios de Escalada Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; con entrada exclusiva por calle Presbítero P. F. Uriarte N° 1285. Compuesta de: hall, escalera de acceso a la planta alta donde consta de: living, cocina, dos habitaciones, baño, patio con lavadero, todo en buen estado de conservación y totalmente desocupado. Tiene una superficie cubierta y total para el polígono 00-01 de 11,11 m2; polígono 01-01 superficie cubierta de 60,16 m2, descubierta de 24,69 m2., escalera superpuesta al polígono 00-02 de 04,06 m2 y superficie total para la U.F. de 100,02 m2. —Porcentual 21,30%.— Nomenclatura Catastral: Circuns.1, Sec. Z, Manz. 33, Parcela 12, U.F. 1; Políg. 00-01 y 01-01. Matrícula N° 6.900/Uno. Base U$S 45.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por imp. Inmobiliario fs. 102 al 31/7/2000 $ 340,20. A. Argentinas fs. 94 al 7/9/2000. Se encuentra fuera del radio servido. Imp. Municipales fs. 97 al 4/9/2000 $ 812,07 y O.S.N. fs. 112 al 9/11/2000. No adeuda suma alguna. El bien se encuentra libre de deudas en concepto de expensas. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 8/5 N° 12.630 v. 9/5/2001

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados: "HEREÑU HAUSHEER BELGRANO, LYDIA CARMEN c/NARCISO, NICOLAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 108.490/94, la martillero María Susana Valente, rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 10:00 hs., en el Salón de Subastas sito en Tte. Gral. Perón 1233, Cdad. de Bs. As. un inmueble ubicado en la Pcia. de Bs. As., Partido de La Matanza, paraje denominado "Altos de Laferrere", calle Tres Cruces 4360, entre las de Montgolfier y Zeppelín, matrícula 54.346. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. M; Manz. 61; Parc. 17. Superficie: 363,20 m2. Según constatación efectuada por el Oficial de Justicia (fs. 155/158) el bien se encuentra ocupado por los demandados y seis hijos, cuatro menores y dos mayores de edad, una de ellos con dos hijos menores, no existiendo terceros ocupantes. Se trata de una casa en dos plantas; planta baja tipo chalet y planta alta construcción en material estilo rectangular en regular estado de conservación en su interior. Adeuda: Municipalidad: Fs. 297 al 23/08/2000 $ 2.690,41; Rentas de la Pcia. de Bs. As.: fs. 327 al 09/11/2000 $ 849,44; Aguas Argentinas: fs. 306 fuera de radio de servicios. Venta al contado, en dinero efectivo y al mejor postor con la base de $ 41.000 /(fs. 213). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00: 0,25%. Sellado de Ley: 0,5%, todo en el acto de remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. No procederá la compra en comisión, no podrá decretarse la indisponibilidad de fondos ni se admitirá la cesión ulterior del boleto de compraventa. El adquirente queda exento de abonar impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión, si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario Servicios c/Yabra de fecha 18-02-99. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2001 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 8/5 N° 12.768 v. 9/5/2001

N° 79

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. María V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5to. Capital Federal, comunica por dos (2) días, en autos: "BCO. MAYO COOP. LDO. c/MALEH SIMON y Otros s/Ejec. Hip." Exp. N° 121.177/98 (reservado) que el Sr. Martillero Raúl F. Barbotto, subastará el 17 de mayo del 2001, a las 8:00 hs. en la calle Pte. Perón N° 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tucumán N° 3290/96/300 esq. Gallo N° 797/99, Capital Federal. Matr. N° F.R. 9-2765. En dicho bien, se encuentran edificados seis (6) locales, todos a la calle con entradas independientes, cuatro por la calle Tucumán; uno en ochava de Tucumán esq. Gallo; y otro por la calle Gallo. En el primer local, identificado con el Nro. 3290, y segundo local, s/Nro., sobre la calle Tucumán se encuentran unificados, funcionando en los mismos un lavadero, habilitado a nombre de Esther Falcone, en su carácter de adquirente, con boleto de compra-venta agregado en autos (Fs. 457); los dos locales son de características similares, midiendo 8 x 3 mts. con un pequeño baño c/u, frente en vidrio y hierro, pintados color azul, encontrándose instalaciones para el funcionamiento del lavadero de ropa; en buen estado de conservación. El tercer local por Tucumán mide aprox. 8 x 3 mts. pequeño baño, humedad en paredes, piso de cerámica con faltantes; todo en mal estado de conservación, sin frente; Por una abertura en su pared lateral, se une al cuarto local de la calle Tucumán y éste, al local ubicado en ochava; el cuarto local de la calle Tucumán mide 3 x 5 mts. con un pequeño baño sin artefactos, humedad en paredes, goteras en el techo, sin frente todo en mal estado de conservación, el local ubicado en la ochava, mide 1/2 metro por Tucumán, 6 mts. de ochava, y 2 mts. por la calle Gallo profundidad aprox. 5 mts., pequeño baño, vidrios del frente rotos; en mal estado de conservación. El local con entrada por Gallo mide 8 x 3 mts. aprox. pequeño baño, frente con puerta de aluminio y vidrio, pisos de cerámica. En buen estado de conservación. Todos sin explotación comercial, en su interior hay cajas, muebles, retazos de tela, etc. (constatación Fs. 439). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base $ 60.000.- Seña 25%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y dentro del quinto día contados a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Baco de la Nación Argentina el importe de precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión. (Art. 3936 del Cód. Civil —conf. Ley 24.441—). Las personas que concurran al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad. El adquirente en subasta asumirá a sus cargos las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina del plenario del fuero de fecha 18-2-99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. Hip.". Las deudas del bien son: O.S.N. sin deuda al 26/5/00 (fs. 322); A.A. $ 98,43 al 22/5/00 (fs. 318); G.C.B.A.: libre por tal impuesto (fs. 460); Expensas: no se abonan expensas comunes (fs. 328). Los ocupantes del bien se encuentran intimados a desocuparlo y vencido el plazo para ello (fs. 349). Se exhibe los días 14 y 15 de mayo del 2001 de 14 a 16 hs. Mayor información en las presentes actuaciones y/o al Sr. Martillero Tel/Fax 4654666.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 8/5 N° 9563 v. 9/5/2001

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TRUCCO MARIO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 57.755/98, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 11:00 hs. en la sede de la Cooperación de Rematadores, calle tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Esperanza N° 2231 entre Rivera y Martín Rodríguez, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V. - Sección. G. Manzana 535. Parcela 8. Matrícula 2385. Cuenta según certificado de fs. 97 con 378,20 mts. 2 de terreno, sobre el cual se halla edificado un chalet de una sola planta, con jardín al frente y al fondo, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina en buen estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y su familia. A fs. 79 corre el informe de Aguas Argentinas que la misma se encuentra fuera del radio. A fs. 82 el informe de las deudas Municipales de $ 1.618,80 al 05-05-99. A fs. 93 el informe de la deuda de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 805,33 al 30-04-99. Condiciones de venta: Base: $ 65.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Especiales S.A. c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipo.". en el sentido que el comprador no se hará cargo de las deudas que el inmueble registre por esos conceptos, sino a partir de la posesión. El inmueble no se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se visita los tres días anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 8/5 N° 9577 v. 9/5/2001

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta Susana Gastaldi, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GUTIERREZ CASIMIRO CIRILO c/BOLLI RUBEN LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 67.354/97, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, rematará el día 15 de mayo de 2001, a las 9,00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 7 de la manzana 9 d, inscripto bajo la matrícula 928. Según título tiene una Sup. de 200 m2. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 12.700. Seña 20%. Comisión 3%, y Arancel (Acordada 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Según constatación con fotos de fs. 202/211 efectuada por la martillero, el inmueble se halla ubicado en la calle Romano 336 (ex Andrade), de la localidad y Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires, y se trata de un chalet con garage, con un living, cocina totalmente desarmada, comedor, dos dormitorios, un baño roto sin artefactos, hay una escalera interna que lleva a una habitación en la Planta Alta sin terminar. Existen filtraciones de humedad y faltan todas la puertas interiores. En los fondos del lote hay un galpón de material en total estado de abandono. No posee servicios de cloaca pero sí de agua corriente y gas. El inmueble se halla desocupado, y su estado de conservación es pésimo. Deudas: Compañía Aguas de Campana (fs. 215) a octubre 2000: $ 81,67; Municipalidad de Campana (fs. 222) al 17/11/00: $ 1.272,43; Rentas (fs. 235) al 07/12/00: $ 1.007,48. Conf. Plenario de la CCiv. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Días de exhibición: 11 y 14 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 8/5 N° 9565 v. 9/5/2001

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "LOZANA ENRIQUE GERMAN c/SOUZA ALEXANDRE LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 28.010/99, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 16 de mayo de 2001, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Las Unidades Funcionales Nº 3 sita en Planta Baja y 1º Piso, y Nº 5 ubicada en Planta Baja, 1º Piso y Azotea del inmueble sito en la calle Fraga Nº 626/628/630, entre las de Olleros y Avda. Federico Lacroze, de Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 3 tiene entrada común por el Nº 626 y está señalada como Departamento Nº 2. Consta: en P.B. de: living, comedor, una habitación, baño y patio, en entrepiso una habitación y en altos terraza. Posee una superficie total de 64,81 m2, Porcentual 11,16%, Matrícula FR 17-6440/3. Y la Unidad Funcional Nº 5, tiene entrada exclusiva por el Nº 630. Consta de: escalera de acceso al Primer Piso compuesto de hall, living, comedor, cocina, dos habitaciones y baño, en el segundo piso cuenta con una habitación, lavadero y terraza. Posee una superficie total de 165,18 m2, Porcentual 31,70%, Matrícula FR 17-6440/5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 30, Parcela 2. Ambas unidades se encuentran en regular estado de conservación y están ocupadas por la Sra. Souza Alexandre Cristina Graciela, con su familia en carácter de propietarios. Base. U$S 55.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25%, Acordada 10/99, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Se adeuda por: Imp. Municipal depto. 3 fs. 86 al 26/6/2000 $ 156,69, depto. 5 fs. 84/5 al 5/7/2000 $ 510,00. Aguas Argentinas deptos. 3 y 5 fs. 128/9 al 28/8/2000. No registra deuda. O.S.N. depto. 3 fs. 153 al 7/9/2000 $ 62,94 y depto. 5 fs. 154 al 7/9/2000 $ 134,54. Las unidades se exhibirán los días 14 y 15 de mayo de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 8/5 Nº 12.627 v. 9/5/2001

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GRINBERG MARTIN ALEJANDRO y Otros c/FERNANDEZ ALBERTO MARCELO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 44.994/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de mayo de 2001 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D.

Perón 1233, Cap. Fed., el bien inmueble ubicado en Pichincha 1667, U.F. 2, Planta baja, Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. 24, Manz. 88, Parc. 41, matrícula Nº 2-9507/2. Superficie 59,29 mts2. Porcentual 17,59%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 128, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Pichincha Nº 1667, Unidad Funcional Nº 2, Cap. Fed. y se trata de una vivienda antigua en P.H. a la que se accede por pasillo, individualizada internamente con el Nº 1, que consta de hall de entrada, living comedor, cocina, baño y una habitación con división en el medio y en la terraza una habitación sin terminar y patio, todo en regular estado de conservación y ocupada por el demandado y familia. Base $ 21.300. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. no registra deuda al 31/10/00 (fs. 62), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 1/11/00 (fs. 61), a Aguas Argentinas la suma de $ 64,65 al 31/10/00 (fs. 60), el inmueble no abona expensas y carece de administración consorcial, por lo que no tiene deuda por dicho concepto, conforme manifestación de la actora a fs. 69. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 8/5 Nº 9572 v. 9/5/2001

Nº 107

Juzg. Nac. de 1a Inst. en lo Civil Nro. 107, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, comunica por 2 días en autos "STAHL, ELSA MARY ROSA y Otros c/COMMATTEO, ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 71.207/98), que el martillero César Martín Estevarena subastará el 16 de mayo de 2001 a las 10:00 hs., en la Sala de Actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle España 3596 esq. José Ingenieros s/N°, ubicado en el Ptdo. de Vicente López, paraje denominado Olivos, Pcia. de Bs. As., Matrícula 33.278 de Vicente López (110), Sup. Total 196,27m2, integrada por: en su frente hay un espacio para un coche entre la verja de la calle y la casa, posee un living-comedor, dos cuartos, cocina, baño y pequeño patio, todo ello en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia como vivienda familiar. Adeuda: Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 29/10/99: $ 1.154,22 (Fs. 86/88), O.S.N. al 2/11/99 Sin deuda (Fs. 90/91), Municipalidad de Vicente López al 12/11/99 $ 3.113,56 (Fs. 92) Aguas Argentinas S.A. al 1/11/99 $ 210,61 (Fs. 93/5). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 65.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por arts. 41 y 133 CPCC. No corresponde al adquirente afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. El inmueble podrá visitarse el 14 y 15 de mayo de 2001 de 10:00 a 12:00 hs. Mayor información en el expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte 1866, Piso 7º "C".

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 8/5 Nº 9576 v. 9/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/D'ALESSIO, ROLANDO y Otros s/Ejecutivo" que el martillero Julio Roca rematará el día 24 de mayo de 2001 a las 13.00 horas en la Corporación de Martilleros calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Argentina Nº 3506, Ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección M, Manzana 100, Parcela 16, Terreno 10 metros de frente por 23.41 de fondo, total 234.10 m2 fs. 121. La propiedad consta de una casa en Planta baja y Primer Piso. En Planta Baja hay un garage y un departamento sin terminar y en el Primer Piso un departamento que consta de hall, cocina comedor, una habitación grande y otra chica, una sala grande, dos baños y un patio chico. El frente de la propiedad está construido en piedra Mar del Plata pintada de color amarillo. Se halla ocupada por la Señora Alicia Noemí Rivadeneira, D.N.I. 10.805.436 que habita la propiedad con el Señor Rolando D' Alessio en carácter de concubina y tres hijos menores de edad, Cono D'Alessio, Vanina y Jorgelina Córdoba, todos en carácter de propietarios, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: O.S.N. $ 2.243,21 fs. 94/95; Aguas Argentinas $ 4.010,92 fs. 91; Municipales A.B.L. $ 14.483,11 fs. 84/86. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 25.000, fs. 149, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, Acordada 24/00. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Se reciben posturas bajo sobre hasta 24 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia en lo Comercial. La propiedad se visita los días 22 y 23 de mayo de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/5 Nº 9560 v. 9/5/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, por la Secretaría Nº 19, con sede en Avda. Callao 635, comunica por cinco días en los autos "BULLOTA EDGARDO HECTOR s/Quiebra s/Inc. de subasta", Expte. Nº 69.517, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 14 de mayo de 2001, a las 14.40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, calle Zapiola 839, entre las de Avda. Carabobo y Ombú hoy Simbrón. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. B, Mzna. 2mm; Pcla. 8 Subparcela 1; Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja, integrado por el polígono 0-0-0-1, con entrada independiente por el Nº 839, según plano PH70-230-1977, con una superficie total de 192,78 m2; Porcentual 65%. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base $ 5.625; Seña 30%; Sellado de ley 0,50; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de requerimiento alguno, bajo apercibimiento de Ley art. 584, CPCC. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto. Se admiten ofertas bajo sobre art. 114/6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta 3 días antes de la fecha de subasta, la apertura de las mismas se realizará dos días antes a las 11 hs. Las tasas, impuestos y contribuciones que adeude el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se trata de una unidad funcional al frente con un jardín. Cuenta con 2 dormitorios, living-comedor, un baño completo, cocina, galería con lavadero y un fondo de terreno libre, con parrilla y una pequeña habitación depósito. Cuenta con todos los servicios públicos a excepción del gas natural. Su estado general es bueno, faltando algo de mantenimiento. La casa se encuentra ocupada por la esposa del fallido del cual se encuentra separada y dos hijos de ambos, menores de edad. Exhibición: 7 y 8 de mayo de 2001, de 10 a 13 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, abril de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 3/5 Nº 349.517 v. 9/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 20 del Dr. Marcelo Félix Blastre, con sede en Callao N° 635, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BEZIER, ALBERTO SALVADOR (DNI 14.882.551) s/Ejec. Prendaria", Expte. 69.290 que el martillero Mario Héctor Miño (CUIT 20-10889383-5) rematará el día 15 de mayo de 2001 a las 9:00 horas en la sede Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que será exhibido los días 9, 10 y 11 de mayo de 2001 en Av. Boedo 1159 de Capital Federal en el horario de 12:30 a 15:30 horas. Un automotor marca Chevrolet, modelo Corsa 1.7 D, City, año 1996, motor N° 165724, chasis N° WOL000078T4422832, dominio AZJ 384, en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base $ 4.000. Comisión 10% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 63) al 14/9/00 $ 745,77, conste que las deudas actualizadas y que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 horas del día 14/5/2001, la apertura se realizará a las 8:30 horas en la sede del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 7/5 N° 412 v. 9/5/2001

Nº 13

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº "13", Secretaría "26", sito en Callao 635 piso 2º, comunica por cinco días en el juicio "JUAREZ DE OLIVERO ADOLFINA (C.I. 4.953.566) s/Quiebra" (Expte. Nº 77.407), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día viernes 11 de mayo de 2001 a las 14:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Perdriel 1420/22, u.f. 2, depto. "A", Capital Federal, matrícula 3-5538/2, ocupado por la fallida y su esposo, y consta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño y patio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 70 años, Sup. cub. 65,40m2, semicub. 3,05m2, descub. 21,33m2 y balcón 6,34m2, sup. total 96,12m2, porc. 35,57%. Base $ 8.500, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 44,06 al 3/11/99 (fs. 169), por Ags. Args. s/deuda al 4/04/00 (fs. 204), por O.S.N. s/deuda al 26/10/99 (fs. 144), y libre de deudas en concepto de expensas al 10/10/00 (fs. 245/6). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN— bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C.C.; y estarán a su cargo solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se admiten ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta de acuerdo con lo dispuesto en el art. 212 de la ley 24.522. Está prohibida la compra en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. Visitar los días 7 y 8 de mayo de 2001, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/5 Nº 349.637 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Secret. 25 a mi cargo con sede en Av. Callao 635, 2do. Piso, de Cap. Fed., comunica por 2 (dos) días en autos caratulados "SUAREZ FRANCISCO c/GUILLEN CARLOS ALFREDO y Otro s/Ejec." (exp. Nro. 54.573/96) que la martillera Claudia Stimoli (Te. 4371-3967) subastará el día 16 de mayo de 2001 a las 8:30 hs. en el Salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble en estado de ocupación ubicado en la calle San Juan 386, Lote 8C, Caract. 57-100-59, Manz. 14, Gral. Pacheco, Ciudad de Tigre, Pcia. de Bs. As. Datos catastrales: Circ. II, Sección A, Parcela 8C, Matríc. 79.414. Se trata de una casa al frente con una cocina, un baño y una habitación. Al fondo del lote se encuentra otra vivienda la cual posee una habitación con una cocina. Metros cuadrados: 218,90dm. Adeuda: tasa por serv. Municipales $ 2.363,20 al 11/00. Rentas por inmob. Edificado $ 730,27 al 31/10/00. OSN y Aguas Arg. s/81 no posee. La venta se realiza al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, en caso de corresponder al pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se hace saber asimismo que se admitirá la compra en comisión de conformidad con lo previsto en el art. 571 Cpr. y el apercibimiento allí incluido. Base: $ 7.000 s/fs. 148, el impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 ley 23.905 será a cargo del vendedor no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorga la escritura traslativa de dominio. Según Art. 585 CPr. en el caso de no haber postores en el primer llamado se realizará un segundo llamado media hora después reduciendo la base un 25% y de no haber postores en esta última oportunidad la venta saldrá sin base. Los impuestos, tasas, y contribuciones devengadas a partir de la toma de la posesión del inmueble estarán a cargo del adquirente. El adquirente deberá abonar 0,25% Acordada 10/99, constituir domicilio en Cap. Fed. Y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 580 Cpr. e indicar dentro del tercer día el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPr. Se admitirán ofertas bajo sobre los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero, acordada del 13.12.89 hasta 2 (dos) días antes del que se fije para el remate en el Tribunal. El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia del martillero. Días de exhibición 11 y 14 de mayo del corriente de 13 a 15 hs. en el inmueble.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 8/5 Nº 9584 v. 9/5/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Juez Nacional, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "HELUENI SALOMON EDUARDO c/MONALDI ELSA s/Ejecutivo" (reservado), que el martillero Don Ricardo Barthe, rematará el día 15 de mayo de 2001, a las 14 horas, en el Oficina de Subastas Judiciales de la Corte Suprema de la Nación con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: en la calle Cóndor Nº 2627/29 entre las calles Culpina y Varela. U.F. Nº 2 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1; Sección 52; Manzana 91; Parcela 24; Partida Nº 41.544; Matrícula Nº 12.890, que consta de living comedor, dos dormitorios, un baño con pediluvio, cocina comedor, ocupado por la Sra. Gabriela María Fernanda Díaz de Sánchez, D.N.I. Nº 20.006,146 conjuntamente con su hijo menor y su marido en carácter de inquilinos (sin exhibir contrato), el mismo se encuentra en malas condiciones de mantenimiento. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 19/7/99 $ 823,95 a fs. 155, Aguas Argentinas al 28/5/99 $ 206,22 a fs. 141, Obras Sanitarias al 31/3/93 $ 126,38 a fs. 139. Base: $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3% más el 0,25% correspondiente al Arancel acordada 24/00 al contado y al mejor postor. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de mayo de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522) hasta dos días hábiles antes de la subasta, siendo abiertos el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/5 Nº 12.649 v. 9/5/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "OSVALDO RAUL SANCHEZ TERUELO S.A. s/Quiebra", (Expte. N° 31.842), que los martilleros Horacio E. Garrido y Miguel Carrera Baliero, CUIT N° 20-04406278-0 y 20-10965171-1, rematarán el día

viernes 18 de mayo de 2001 a las 14 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en Avelino Díaz 444, Capital Fed. C. 1; Secc. 38; Manz. 119; Parc. 4, Matrícula 147.981, compuesto por un depósito en P.B., oficinas en 1° piso y cocina-comedor en el 2° piso, desocupado y la totalidad de los bienes muebles de oficina y aproximadamente 30.000 libros en su mayoría didácticos inventariados a fs. 1062. En las siguientes condiciones. Inmueble: Base de $ 60.000.- Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC, y constituir domicilio en Capital Federal. Muebles y libros, sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA sobre precio y comisión Arancel C.S.J.N. 0,25% en ambos casos. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 17/5/01, las que se abrirán el mismo día a las 12:30 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Exhibición: Martes 15 y miércoles 16 de mayo de 2001 entre 15 y 17 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/5 N° 12.657 v. 14/5/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

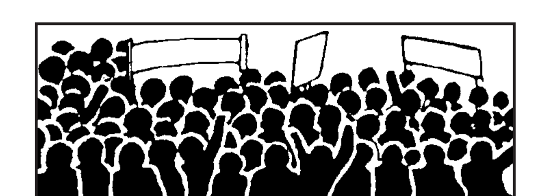
N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 62 a cargo del Dr. Miguel Angel Maza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, P.B. de la Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial y diario Clarín, en autos "GOMEZ, EDUARDO DANIEL y Otro c/EL SOPLETE GOMEZ HNOS. S.R.L. s/Despido" Expte. N° 03807/94 que el martillero Gabriel Julio Bedate rematará el día 15 de mayo de 2001 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Miguel Angel 1829, entre las calles Terrero y Av. San Martín de la Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 15; Sec. 59; Manz. 15; parcela 36. Medidas 8,66 m. fte., 8,69 m. contrafrente, lateral 28,79 m. y 27,92 m. Superficie terreno 245,77 m2. Sup. Cub. 173,10 m2. Matrícula 15-20078. El inmueble consta de portón de hierro de ingreso, pasillo de comunicación y 6 ambientes de 3 m. x 3,60 m. c/u, pisos de cemento alisado, puertas de madera, totalmente techados con loza de cemento. El inmueble se encuentra desocupado. Base $ 70.000. Seña 5%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 10/99 de la CSJN) 0,25%. Todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate de conformidad con lo dispuesto en el art. 580/584 del CPCC y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley (art. 133 CPCC). Exhibición días 11 y 14 de mayo de 14 hs. a 17 hs. Deudas: AA (fs. 441) $ 1.898,45 al 4/8/00; OSN (fs. 449) $ 544,50 al 8/8/00; Gob. Ciud. Bs. As. (fs. 447) $ 1.368,41 al 7/7/00.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
M. Cristina Chavarría, secretaria.

e. 7/5 N° 9439 v. 9/5/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO REVOLUCIONARIO ETICO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO REVOLUCIONARIO ETICO s/Reconocimiento —Distrito Capital Federal"—, Expte. Nro. 339/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Respecto al nombre pretendido, y conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las demás agrupaciones de trámite de reconocimiento, partidos políticos distritales, nacionales, como así también al Sr. Procurador Fiscal Electoral del nombre "Partido Revolucionario Etico" que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 27 de diciembre de 2000, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298). Fdo. María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.

e. 8/5 N° 349.980 v. 10/5/2001

PARTIDO MOVIMIENTO GENERACIONAL BONAERENSE

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 11 de abril de 2001 en el Expediente Letra P, Nro. 56, año 2000, caratulado "PARTIDO MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y JUVENTUD s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298, que la agrupación política en trámite de reconocimiento en este distrito provincia de Buenos Aires "Movimiento de Jubilados y Juventud" ha cambiado su denominación por la de "Movimiento Generacional Bonaerense" y su emblema partidario con fecha 14 de marzo de 2001, habiendo iniciado el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito con fecha 30 de noviembre de 2000". — Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.



NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 3/5 y 4/5/2001.

e. 7/5 N° 348.639 v. 9/5/2001

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 16 de abril de 2001 en el Expediente Letra P, Nro. 3, año 1999, caratulado "PARTIDO UNIDAD BONAERENSE s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURDICO - JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito en la provincia de Buenos Aires "Partido Unidad Bonaerense", ha cambiado su nombre y sigla por el de "Partido Unidad Federalista" "P.A.U.FE" y sus símbolos partidarios, con fecha 2 de marzo de 2001". — Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.





NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 3/5 y 4/5/2001.

e. 7/5 N° 348.659 v. 9/5/2001

PARTIDO NUEVO FRENTE

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos De Vido, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos o el Procurador Fiscal Federal, atento que, en los autos caratulados: "PARTIDO NUEVO FRENTE s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". Expte. N° 13 – F° 21 – año 2001, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 25 de febrero de 2001.

Formosa, 24 de abril de 2001.
Edgar Juvenal Dantiak, prosecretario electoral nacional.

e. 7/5 N° 349.858 v. 10/5/2001



NUEVA DELEGACION

en el

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS

Avda. Corrientes 1441 - Tel.: 4379-8700

Horario de 10 a 15.45 hs.

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)